

# INFORME

QUE EL

## Ministro de Guerra y Marina

PRESENTA

### A LA NACION EN 1912




QUITO-ECUADOR

---

**Imprenta y Encuadernación Nacionales**

*Biblioteca Nacional Eugenio Espejo*

## Honorables Legisladores:

UMPLEME el honroso cometido de informaros sobre las tareas que han correspondido al Ministerio de mi cargo, en el ramo de Guerra, desde el mes de Agosto de 1911 á la fecha.

La reivindicación popular del 11 de Agosto de 1911, consumada victoriosamente gracias á la acción democrática del ejército que guarnecía esta plaza de Quito, produjo la caída del entonces Presidente, General Eloy Alfaro, á cuyo Gobierno se le acusó de pretender proclamar una dictadura ó producir una anarquía, que impidiesen la transmisión legal del mando, al Presidente electo, don Emilio Estrada.

SABÍASE fidedignamente que la mayoría del Congreso estaba comprometida á votar la nulidad de la elección del Sr. Estrada; y vióse á última hora que los Jefes de la guarnición de Quito pretendían imponerle á ese honorable ciudadano la renuncia del alto puesto que le habían otorgado las urnas electorales.

ESTAS circunstancias, unidas al propósito, franca y públicamente manifestado, de obtener que el Congreso invistiese al Presidente Alfaro con el cargo permanente de

General en Jefe del Ejército, convencieron á la opinión pública de que el Gobierno procuraba á todo trance alterar el orden Constitucional de la República.

ESTE doloroso convencimiento produjo el estallido de la crisis. El 11 de Agosto, á la 1 de la tarde, el pueblo de Quito, asociado al Ejército de esta guarnición, desconoció el Gobierno del Sr. Alfaro y reivindicó para sí el ejercicio de su soberanía, llamando á la Jefatura de la Nación al Presidente de la Cámara del Senado, Dr. Carlos Freile Zaldumbide, indicado por la Constitución para reemplazar al Presidente de la República. El General Alfaro y su familia se asilaron en la Legación de Chile; y desde allí el ex-Presidente envió al Congreso la renuncia de su puesto, la cual fué debidamente aceptada.

EN los acontecimientos populares del 11 de Agosto, cúpome el honor de encausar y dirigir la acción militar empeño al que me dediqué con la libertad que me daba m condición de retirado del servicio activo y con el entusiasmo y ardor de mis convicciones políticas, enteramente contrarias al procedimiento alfarista.

EL nuevo gobierno tuvo á bien confiar la Cartera de Guerra y Marina al General Don Manuel Antonio Franco, al mismo tiempo que á mí se me designó sucesivamente para los cargos de Jefe de la Primera Zona Militar y Jefe del Estado Mayor General. Actuaba en el segundo de estos puestos, cuando fuí llamado al seno del Gobierno, en el carácter de reemplazante del Sr. General Franco y á virtud de para mí muy honrosas peticiones populares.

LOS sucesos del once de Agosto descompaginaron el ejército; y fue menester emplear un trabajo laboriosísimo para reorganizar las unidades de esta guarnición, desde el punto de vestir las y equiparlas, hasta el de someterlas nuevamente al régimen disciplinario normal.

EL cambio político experimentado en el gobierno del país fue acatado por todas las fuerzas militares de la República; y el Ministerio á mi cargo no tuvo necesidad de remover funcionarios militares, salvo uno que otro.

SE temió, en esos días, que el Comandante en Jefe de la Tercera Zona Militar, General Pedro J. Montero, amigo y lugar-teniente del ex-Presidente Alfaro, desconociese el

nuevo orden de cosas, que respondía plenamente á las aspiraciones nacionales. Pero, este temor resultó infundado, pues dicho General reconoció el Gobierno Constitucional y ofreció solemnemente cooperar á su mantenimiento.

EL 1º de Setiembre de 1911 recibió la alta investidura de Presidente de la República el Sr. Dn. Emilio Estrada, cargo para el cual había sido electo en el mes de Enero del mismo año.

EL Presidente Sr. Estrada me hizo el honor de pedirme que lo acompañase en el Departamento de Guerra y Marina; y cumulo un grato deber de reconocimiento al declarar que, en todo instante, mientras vivió ese ilustre mandatario, recibí pruebas inequívocas de su confianza y estimación, que me fueron reiteradas cada vez que yo me ví en el caso de insinuar la renuncia de mi cargo, para facilitar soluciones políticas del momento.

EN el tiempo que transcurrió entre el 1º de Setiembre y el día de la muerte del Presidente Estrada, este Ministerio se ocupó afanosamente en reorganizar el Ejército, cuya disciplina, administración, estado de conservación é instrucción, habían sido lamentablemente desatendidos por el Gobierno del Sr. General Alfaro. El fraude en los haberes, vestuario y equipo de las tropas, se había erigido en sistema; y no es un concepto aventurado manifestar que esos abusos incalificables con la tropa, influyeron grandemente en los sucesos de Agosto, pues los soldados desconocieron á sus Jefes y los buscaban para imponerles severa sanción.

DURANTE el Gobierno del Sr. Alfaro el mando militar supremo residió exclusivamente en el Coronel Olmedo Alfaro, hijo del Presidente. Ese joven oficial, inexperto, atrabiliario, saturado de amor propio infundado, que creía saber mucho y apenas tenía los conocimientos primarios de un oficial, recientemente egresado de la escuela, engendró males profundos en la institución militar, pues vulneró la disciplina, desconoció méritos efectivos, estimuló poderosamente el servilismo, hizo de la política personal el eje de toda la vida militar, desorganizó las escuelas, suprimió toda seriedad en los estudios militares, rebajó el carácter militar, postergó méritos indiscutibles, adquirió armamentos inútiles ó malos, á precios inaceptables, decretó construcciones disparatadas, celebró contratos onerosos al Estado, y, en una palabra, llevó al Ejército, á sus cuarteles, á los institutos de

instrucción, á los regímenes disciplinarios, al manejo económico y administrativo de las unidades, el desequilibrio moral de su persona.

No era, pues, de extrañar el estado inconveniente en que se encontraban la disciplina, la organización y la administración del Ejército, á raíz de la caída del gobierno del Sr. Alfaro; y este Ministerio hubo de trabajar laboriosamente para poner orden en las cosas militares.

SOBRE este particular, me doy la satisfacción de declarar ante los Hbles. Legisladores que el Ministerio á mi cargo encontró en el Sr. Presidente Estrada el apoyo más eficaz para emprender en las reformas que la situación exigía.

CONSECUENCIA de ese apoyo fue la contratación de los servicios profesionales del Teniente Coronel del Ejército de Chile Dn. Luis Cabrera, que se encontraba en nuestro país desde el mes de agosto, desempeñando una comisión oficial de su Gobierno. El Sr. Comandante Cabrera había servido ya á nuestro país desde 1900 á 1905, inclusives, y á él, como á sus excelentes é ilustrados compañeros de misión. Mayor, Dn. Ernesto Medina y Capitán Dn. Luis A. Bravo, le debíamos buena parte del trabajo en la organización de nuestras Escuelas Militar y de Clases, en la formación de numerosos, dignos é instruídos oficiales y en la redacción de nuestras leyes Orgánica Militar y de Reclutas y Reemplazos. El Sr. Comandante Cabrera puso término á sus servicios á raíz de triunfar el motín militar de Enero de 1906, que derrocó al Gobierno Constitucional del Sr. Lizardo García y abrió la puerta á la segunda administración del Sr. Alfaro.

EL Sr. Presidente Estrada acogió gustosamente la insinuación que le hiciéramos el Sr. Gral. Plaza, Ministro de Hacienda, en esos días, y el Ministro de Guerra, en orden á la conveniencia de contratar á ese distinguido profesional; y nuestra Cancillería se encargó de gestionar la autorización necesaria del Gobierno de Chile, quien defirió á nuestro pedido. El 6 de Diciembre se firmó el contrato del caso, quedando el Sr. Cabrera en la categoría de Coronel asimilado en nuestro ejército y en el carácter de Sub-Jefe del Estado Mayor General y á disposición de este Ministerio, para todos los fines de instrucción y organización militares, tareas en las que viene desempeñándose laboriosa y cumplidamente, como tendré ocasión de manifestarlo en el curso de esta Memoria.

DESDE que inició sus labores el Gobierno del Sr. Estrada, empezaron á producirse ciertas dificultades entre el Ministerio á mi cargo y el Comandante en Jefe de la 3ª Zona Militar, Gral. Pedro J. Montero. Este Jefe procedía con independencia inaceptable, no sabía guardar los fueros disciplinarios y revelaba síntomas subversivos, que más tarde habían de tener desgraciada y criminal confirmación. El Ministerio planteó varias veces ante el Sr. Presidente Estrada la conveniencia militar y nacional de relevar á ese Jefe, que manifestaba tendencias inequívocamente revolucionarias; y el suscrito llegó á ofrecerse espontáneamente para ir á ocupar ese puesto, dejando en otras manos la Cartera de Guerra y Marina. El Sr. Estrada no dió importancia á las actitudes del Gral. Montero, debido á que confiaba plenamente en la lealtad que le había jurado á su persona. Contra el deseo del Ministerio, justificado en temores que el tiempo debía confirmar, el Gral. Montero continuó al frente de la 3ª Zona Militar.

DURANTE el corto Gobierno del Sr. Estrada, este Ministerio se preocupó también en estudiar una serie de contratos celebrados por el gobierno anterior, la mayoría de ellos de carácter oneroso y estéril para los intereses nacionales. Se procedió pues, á declararlos caducados, libertando al Tesoro de dádivas inescrupulosas.

CON este mismo fin, se procedió á revisar los antecedentes de los oficiales que estaban en Europa por cuenta del Estado; y así como á unos se les confirmó la beca de que gozaban, á otros se les hizo regresar al país, por considerar innecesaria su estadía en aquellos centros. Entre los primeros debo hacer mención especial del Comandante Enrique Vinuesa, de cuyas provechosas labores el país obtendrá seguro rendimiento.

CON el Mayor don Rafael A. Puente se hizo un acto de justicia al enviarlo á Chile en misión de estudio. Este oficial obtuvo la nota más alta de calificación en el "Curso de Aplicación" á que concurrió antes de 1906. Actualmente, este distinguido jefe se instruye prácticamente en el Ejército Chileno; y de su conducta, aplicación y aprovechamiento, el Ministerio ha recibido honrosos certificados.

EN el corto tiempo de la Administración Estrada, este Ministerio se preocupó, además, de estudiar y resolver un plan de adquisiciones de armamento, vestuarios y equipos para el ejército, de acuerdo con la autorización y los fon-

dos que el Congreso Nacional votó para este objeto. La muerte del Sr. Estrada paralizó estas gestiones.

TAN pronto como el Sr. Estrada se hizo cargo de la Presidencia, el país pudo imponerse de que no era satisfactoria la salud del primer Magistrado de la Nación. Desde el primer instante hubo presentimientos públicos de un desenlace desgraciado. Y no bastaron los cuidados de la ciencia á atajar el curso de la enfermedad de que adolecía el ilustre paciente, á quien se lo llevó primero á Pomasqui y luego á Guayaquil, para ver si un cambio de clima atajaba el desarrollo del mal. Todo fué inútil; y el 21 de Diciembre, en la ciudad de Guayaquil y casi repentinamente, falleció el ciudadano en quien la Nación cifraba grandes esperanzas de reorganización administrativa y orden interno. La muerte del Sr. Estrada constituyó un mal irreparable, pues ella fue como la señal esperada y convenida para que se desataran sobre el país las más furiosas y concentradas pasiones.

EN los momentos en que el Presidente Estrada emprendió viaje á Guayaquil no se encontraba en Quito el Presidente del Senado Dr. Carlos Freile Z., por cuyo motivo asumió el gobierno, en el carácter de Encargado, el Sr. Dr. Dn. Francisco Andrade Marín, quien desempeñó estas funciones hasta que el Sr. Freile Z., llegó á la Capital y entró en el Ejercicio del Poder Ejecutivo. Correspondióle, pues, á este ciudadano la árdua tarea de gobernar la Nación en los momentos que siguieron al fallecimiento del Sr. Estrada. El Ministro de Guerra, como sus demás colegas de Gabinete, dejó en libertad al Sr. Encargado para reorganizar el Ministerio; pero, el Dr. Freile manifestó su resolución de continuar gobernando con los mismos Secretarios de Estado que habían acompañado al Sr. Estrada.

APENAS el Gobierno tuvo noticia oficial de la muerte del Sr. Presidente, este Ministerio se apresuró á tomar diferentes medidas que garantizaran el mantenimiento del orden público, dirigiendo, al efecto, las circulares que eran del caso, á las distintas autoridades militares de la República. De todas ellas recibió el Ministerio contestaciones patrióticas, que acusaban honroso acatamiento al orden constitucional y muy especialmente del General Jefe de la tercera Zona Militar.

VACANTE la Presidencia de la República, el Gobierno se apresuró á convocar el país á elecciones extraordinarias;

y este Ministerio, comprendiendo la misión histórica que le cumplía al gobierno accidental de esa hora, expidió una circular á todas las autoridades militares del país, prohibiendo á los miembros del ejército toda participación personal ó colectiva en manifestaciones de carácter político, sin perjuicio de que cada cual pudiese ejercer oportunamente sus derechos cívicos.

DESCANSABA tranquilo el Gobierno, en la confianza de que la paz pública no sería alterada, cuando el día 25 recibió una comunicación telegráfica de las Autoridades de Guayaquil, quienes avisaban que se habían pronunciado en Esmeraldas el Coronel Carlos Otoya y el Comandante José Saavedra, desconociendo el régimen constitucional y proclamando la Jefatura Suprema del General Flavio E. Alfaro. Para dominar esta revolución el Ministerio impartió órdenes inmediatas, disponiendo el envío á Esmeraldas de 200 hombres del Batallón "Manabí", á bordo del Crucero "Libertador Bolívar".

POR más que el General Montero se había apresurado á condenar el movimiento de Esmeraldas, notóse que ponía trabas al cumplimiento de las órdenes del Gobierno; y desde ese momento, el Ministerio fue observando que aquel funcionario adoptaba una actitud en sumo grado sospechosa; pues, se excedía en sus facultades, desobedecía órdenes ministeriales y acumulaba fuerzas considerables en la Zona de su mando. Cuando el Gobierno se disponía á remediar esta situación, el país fue sorprendido con la ingrata nueva de que el General Montero, pisoteando su honor empeñado ante la Nación, en solemnes juramentos públicos, había sublevado las fuerzas á sus órdenes, proclamándose Jefe Supremo de la República, en la tarde y noche del 28 de Diciembre.

LAS fuerzas militares de la Tercera Zona constaban de: Batallones "Vencedores" (320 hombres), "Alhajuela" (340), "Tulcán" (400), Manabí (390), "Machala" (240), Regimiento de Artillería "Sucre" (320), Regimientos de Caballería "Taura" (100), "Yaguachi" (100), "Daule" (120), "Naranjito" (125), Grupos N° 2 de Línea (150) y "Boliche" (120). Total: 2.730 hombres.

TODAS estas fuerzas, más las unidades de la Armada Nacional, Cruceros "Libertador Bolívar" y "Cotopaxi", torpedero "Tarqui" y los elementos menores, reconocieron la Jefatura Suprema, con excepción de algunos poquísimos



oficiales que se mantuvieron leales al Gobierno Constitucional, renunciando sus puestos ó negándose á concurrir al servicio.

GUAYAQUIL es la llave de la República. Allí están el Tesoro de la Nación, el emporio del comercio y la puerta de comunicación con el exterior. Estas circunstancias determinan inamoviblemente la importancia política y militar de Guayaquil y fijan el terrible alcance de la rebelión militar del 28 de Diciembre, acaso la más vasta y poderosa de cuantas se han producido en nuestra vida independiente.

SI el Gobierno Constitucional no hubiese tenido en apoyo suyo la fuerza moral de la opinión pública, permítaseme declarar que ese gobierno talvez no hubiera podido replicar altiva y victoriosamente al reto del 28 de Diciembre. Nada había hecho ese Gobierno Constitucional que justificase la revuelta armada. Su misión era de paz, de garantías para todos los derechos y de respeto máximo á la Ley. Por eso, al ser desconocido, se vulneró el Régimen Constitucional, y la Nación en masa protestó del crimen inaudito y rodeó al Gobierno con el inmenso prestigio de su fuerza moral.

EL Gobierno, por su parte, afrontó resueltamente las dificultades de la situación y se dispuso á sostener con el imperio de las armas lo que la traición armada pretendía desconocer.

LAS fuerzas de línea de que el Ministerio podía echar mano constaban de: Batallones "Tarqui" [390 hombres] en Tulcán; "Pichincha" [380] en Ibarra; "Juan Montalvo" [250] en Riobamba; "Carchi" [330] en Cuenca; "Quito" [370] en Loja; Regimiento de Artillería "Bolívar" [400] en Quito; Grupo "Yaguachi" [60] en Quito. Además se encontraban en servicio los siguientes cuerpos de reserva: Batallones: "Marañón" [330] en Quito y "Constitución" [280] en Riobamba; y el Regimiento N<sup>o</sup> 4<sup>o</sup> de Artillería [340] en Quito; Total: 3.830 hombres.

Estas fuerzas podían ser, á lo sumo, la base del ejército que el Gobierno debería emplear para someter á los revoltosos; pero, de ningún modo, constituir el sólo medio de acción del Gobierno, tanto menos cuanto que el Ministerio no desconocía los elementos probables de la embestida revolucionaria.

EN consecuencia, el Ministerio de mi cargo, respondiendo á las resoluciones del Gobierno, procedió á organizar rápidamente un verdadero Ejército de Operaciones, á cuyo frente fue puesto, en el carácter de General en Jefe, el Sr. General Dn. Leonidas Plaza Gutiérrez, cuya lealtad al Régimen Constitucional y cuyos prestigios como ciudadano y funcionario público, eran prenda notoria de acierto y éxito en la alta comisión que se le confiaba.

EL nombramiento del Sr. General Plaza, resuelto por el voto unánime y entusiasta de todos los miembros del Gobierno, produjo en el país una honda impresión de patriótica confianza, pues se consideró que este ciudadano era el llamado á dirigir acertadamente el Ejército Constitucional.

SUCESIVAMENTE, y en el plazo de pocos días, el Ministerio decretó el llamamiento al servicio de las siguientes unidades de reserva:

Provincia del Carchi: Batallones N<sup>os</sup>. 76 y 77.

Provincia de Imbabura: Batallones "Imbabura" y "Pedro Moncayo".

Provincia de Pichincha: Batallones N<sup>os</sup>. 82, 83, 84 y 85, Grupos "Llaneros de Páez" y Escuadrón "Escolta".

Provincia de León: Batallones N<sup>os</sup>. 16 y 17.

Provincia de Tungurahua: Batallón N<sup>o</sup> 19.

Provincia de Chimborazo: Regimiento "Chimborazo" (Caballería) y Batallón "Maldonado".

Provincia del Azuay: Escuadrón "Exploradores del Azuay" y Batallón N<sup>o</sup> 32.

Provincia de Bolívar: Batallón N<sup>o</sup> 26 y Escuadrón "Bolívar"

Provincia de Loja: Batallón N<sup>o</sup> 39.

ADEMÁS, en Quito, se organizaron el Batallón de Línea N<sup>o</sup> 11, "Guardia Republicana", con 400 hombres del Cuerpo de Policía y los Batallones "Universitario", "Comercio" y "Empleados Administrativos", de reserva; y en Riobamba, con la Policía de esa ciudad, el Batallón "Chimborazo" y con jóvenes voluntarios que acudieron de diferentes partes del país, un Batallón "Guardia de Honor".

CON las tropas que estaban en servicio y con las que desde el primer momento se movilizaron, formóse el siguiente "Orden de Batalla":

### Orden de Batalla del Ejército de Operaciones

---

#### CUARTEL GENERAL:

General en Jefe del Ejército—General Leonidas Plaza G.  
Secretario—Coronel Rafael Palacios.  
Jefe del Estado Mayor General—General Julio Andrade.  
Intendente General del Ejército—General Fidel García.

#### PRIMERA DIVISIÓN:

Coronel Tomás Reinoso.  
Jefe de Estado Mayor—Tnte. Crnel. Víctor Naranjo.

#### PRIMERA BRIGADA:

Coronel Celín Arellano.  
Btln. No. 83 Rva.                      Btln. No. 77 Rva.                      Btln. Carchi No. 7.  
Cmdt. Salvador.                      Cmdt. Narváez                      Cmdt. Piedra

#### SEGUNDA BRIGADA:

Coronel Juan J. Gallardo.  
Btln. No. 82 Rva.                      Btln. No. 5 Rva.                      Btln. Pichincha No. 3.  
Cmdt. Larenas                      Cmdt. Garzón                      Cmdt. Darquea  
Regimiento No. 4 Artillería de Reserva.                      Grupo Llaneros de Páez.  
Comandante Salas                      Comandante, Mayor Martínez  
Destacamento No. 1 Parques, Trenes, Bagajes.  
Comante Rodríguez  
Destacamento No. 1 Servicio Sanitario.  
Cirujano Delegado, José Ponce Elizalde

#### SEGUNDA DIVISIÓN:

Coronel Manuel Velasco Polanco  
Jefe de Estado Mayor, Comandante Velázquez

#### TERCERA BRIGADA:

Coronel Alejandro Sierra  
Btln. No. 16 Rva.                      Btln. Marañón No. 9 Rva.                      Btln. Montalvo No. 9.  
Cnel. Villacreces                      Cmdte., Mayor Solano de la S.                      Cmdt. Oliva

CUARTA BRIGADA .

Coronel Luis A. Jaramillo

Btln. No. 17 Rva.

Cmdt. Alvarez

Btln. No. 19 Rva.

Cmdt. Albornoz

Btln. Constitución No. 7 Rva.

Cmdt. Andrade L.

Regimiento Artillería Bolívar No. 1.

Comandante Dueñas

Grupo Yaguachi.

Cmdnt. Gómez de la Torre

Destacamento No. 2 Parque, Trenes, Bagajes.

Comandante, Mayor Veintimilla

Destacamento No. 2 Servicio Sanitario.

Cirujano Delegado Alejandro Villamar

COMISARÍA DE GUERRA

Tnte. Crnl. Genaro F. García, Comisario General

PARQUE GENERAL

Comandante Carlos Martínez

SERVICIO SANITARIO GENERAL

Cirujano en Jefe, Mario de la Torre

ESTE “Orden de Batalla” sufrió grandes modificaciones posteriores, debido á las exigencias que emergieron de las bruscas y rápidas operaciones que hubo de emprenderse contra los rebeldes, por manera que faltó tiempo para agrupar las tropas como se había pensado y fue necesario operar con ellas, tomándolas de donde se encontraban.

LA movilización del ejército de operaciones, utilizando la vía férrea, se trasformó en árduo problema, debido á que la Empresa del Ferrocarril no disponía de carbón, viéndonos en el caso de utilizar la leña como combustible. Además, teníamos solo siete locomotoras, y el servicio había que repartirlo en dos secciones: Quito-Riobamba y Riobamba-Alausí, porque la concentración primera de tropas se hizo en Riobamba y de allí empezó el despliegue hacia Alausí y Guaranda, las dos únicas inevitables líneas de operaciones.

VENCIENDO todo género de dificultades, el Ministerio á mi cargo ordenó y realizó una rápida movilización, á tal punto que el día 10 de Enero se encontraban en Riobamba, Alausí y Guaranda las siguientes unidades:

Batallones “Pichincha”, “Juan Montalvo”, “Marañón”, Nos, 83 y 19, “Constitución”, “Guardia Republicana”, “Chimborazo”, y “Guardia de Honor”, Regimiento

“Bolívar”, (artillería) Regimiento “Chimborazo (caballería), Grupos “Yaguachi”, “Llaneros de Páez” y Escuadrón “Escolta”.

EFFECTUADA la concentración que acabo de mencionar, debía partir á Riobamba el General en Jefe del Ejército, á asumir la dirección de las operaciones. Antes de hacerlo, el Señor General en Jefe solicitó del Gobierno que el General Julio Andrade fuese nombrado Jefe del Estado Mayor General, en reemplazo del General Fidel García, que ocupaba ese cargo. Esta solicitud no fue del agrado del Gobierno y especialmente de los Sres. Encargado del Mando y Ministro de lo Interior, alegando este último que dicho General estaba bajo la observación de la Policía, desde el tiempo del Presidente Estrada, por creerse que conspiraba contra el orden de cosas establecido. Pese á estas objeciones, el General en Jefe del Ejército insistió en su indicación, á la cual hubo de accederse, en vista de las patrióticas razones en que la apoyó. Hízose, pues, el dicho nombramiento; y, como el General Andrade expusiera en el seno del Gobierno ciertas ideas, que parecían condiciones imperativas, en orden á cómo debía conducirse la campaña, desde el punto de vista político, víme en el caso de precisar con toda claridad las instrucciones y órdenes que el Ministerio impartía al General en Jefe del Ejército, dejando establecido que los Generales no tenían autorización, en ningún caso, para entrar en tratos con los rebeldes, excepto cuando éstos reconociesen incondicionalmente la suprema autoridad del Gobierno Constitucional.

SALIERON, pues, á campaña los dos indicados Jefes Superiores del Ejército de Operaciones, estableciendo el Cuartel General del Ejército en la ciudad de Riobamba, cuyos habitantes, como todos los de la provincia del Chimborazo, dieron nota ejemplar de patriótico civismo, formando con elementos propios dos cuerpos del Ejército de Operaciones, uno de los cuales, el Regimiento “Chimborazo”, debía pagar doloroso y abundante tributo de sangre, en las jornadas reivindicadoras del imperio constitucional.

MIENTRAS el Comando en Jefe desplegaba desde Riobamba el Ejército de Operaciones, el Ministerio á mi cargo continuaba afanosamente su misión de organizar tropas y movilizarlas hacia el teatro de operaciones, desde Tulcán y Loja al centro del país, atendiendo, al propio tiempo, á la seguridad de la Capital y de los centros que,

podían ser amagados por la acción revolucionaria. Al Ministerio de Guerra le cabe la satisfacción de haber tenido la dirección y responsabilidad exclusivas en la organización y movilización de las fuerzas que constituyeron el Ejército Constitucional; y cumpla con un deber de justicia al declarar ante los Honorables Legisladores, que en este árduo, difícil y laborioso trabajo tuvieron parte principalísima el Sub-Jefe del Estado Mayor General, Coronel asimilado Don Luis Cabrera, que actuaba directamente á mis órdenes, y el Subsecretario de Guerra y Marina, Teniente Coronel Don Alcides Pesantes. El personal de empleados militares del Ministerio me solicitó en repetidas ocasiones el honor de partir á la campaña, en las unidades que diariamente se movilizaban; pero, el Ministro no pudo acceder á estas peticiones, porque el servicio de esos oficiales era indispensable en estas oficinas. También debo dejar constancia de otro hecho meritorio y patriótico. Los oficiales en receso acudieron presurosamente á ofrecer sus servicios al Gobierno, y en tal número que, completadas las Planas Mayores de las unidades movilizadas, quedó un sobrante de casi doscientos oficiales, sin posible colocación efectiva en el Ejército de Operaciones. El Gobierno se vió en el caso doloroso de no poder ocupar á estos leales servidores, pues fue norma del Ministerio entregarle al General en Jefe un Ejército convenientemente organizado, condición que no se habría compadecido con el envío á campaña de oficiales sin colocación efectiva, que estorban la acción del mando y dificultan el sostenimiento de un Ejército.

INCURRIRÍA en injustificable olvido si no os diese cuenta de que en estas difíciles circunstancias ofrecieron patrióticamente sus servicios profesionales los Sres. General Dn. José María Sarasti y Coronel Dn. Ramón Aguirre. El Ministerio agradeció debidamente esta actitud generosa de los jefes nombrados; pero, se abstuvo de aprovechar sus importantes servicios, en la mira inquebrantable de sólo emplear fuerzas liberales contra los liberales rebeldes que habían desconocido el imperio de nuestras Instituciones Liberales.

LA campaña de las fuerzas constitucionales duró pocos días. El Cuartel General, como ya lo he dicho, se estableció en Riobamba; y desde allí empezó á obrar ofensivamente, enviando el grueso de las tropas sobre Alausí y fuerzas de observación á Guaranda, en dirección á Babahoyo. A Alausí se trasladó el General Jefe del Estado

Mayor General y allí se concentraron las siguientes fuerzas: Batallones "Pichincha", "Marañón", "Constitución", "Guardia Republicana", 3 compañías del "Juan Montalvo", una Batería del Regimiento "Bolívar" y Escuadrones "Escolta" y "Llaneros de Páez". En este mismo punto sereunió al Ejército el Batallón "Carchi", que se había movilizadodesde Cuenca.

EN el teatro de Guaranda estaban los Batallones de Reserva Nros. 19 y 26, una Compañía del "Juan Montalvo" y el Grupo "Yaguachi".

EN Riobamba y sus alrededores se encontraban los Batallones "Chimborazo", "Guardia de Honor", y N° 83, 3 baterías del "Bolívar" y el Regimiento de Caballería "Chimborazo", más el Batallón de Reserva "Maldonado", que principiaba á organizarse para guarnecer esa ciudad. Allí estaba también el Cirujano Mayor del Ejército con su Parque Sanitario.

ESTABAMOS en el 9 de Enero.

EL General Montero tenía su vanguardia en Huigra y sus avanzadas habían intentado incendiar el puente de madera que existe en la "Nariz del Diablo", alcanzando á destruir talvez un tercio de esa obra, librándose el resto por la oportuna intervención de la Policía del ferrocarril, ante cuya aproximación huyeron las patrullas rebeldes.

DURANTE los días 9 y 10 de Enero, las fuerzas del Ejército Constitucional, concentradas en Alausí, hicieron una serie de reconocimientos, que dieron por resultado la averiguación, más ó menos exacta, de las posiciones que ocupaba el enemigo, distinguiéndose en estas empresas el Coronel Dn. Tomás Reinoso, Comandante de la Primera División, quien, de su propia cuenta é iniciativa, según lo avisó oportunamente á este Ministerio, avanzó resueltamente hacia los rebeldes, estableciéndose frente á ellos, en la posición de Pepinales, que enfrentaba á la de Tilangel, ocupada por aquellos. El Jefe del Estado Mayor General, en parte telegráfico enviado á este Ministerio, declinó en el Coronel Reinoso la responsabilidad que podía caberle por esa ocupación de Pepinales.

POR su parte, el Coronel Dn. Víctor Fiallo, que había tenido el mando superior en Alausí, hasta la llegada á ese

punto del Jefe del Estado Mayor General, ocupaba posiciones en Chunchi, frente á los macizos de Nanza, sólida posición en la que estaba establecida una considerable fuerza enemiga. El 10 de Enero, el Ejército Constitucional tenía su ala derecha en Pepinales, el centro en la línea férrea, estación Sibambe, y el ala izquierda frente á Nanza. Los rebeldes, al mando del Coronel Belisario Torres, ocupaban la línea Tilangel, estación Chunchi y Nanza, con el Cuartel General en Huigra.

EL General en Jefe estaba enfermo en Riobamba; y al ser informado de la inminencia de un combate, impartió órdenes para que no se empeñase mientras él no llegara al teatro de la acción.

ESTA orden no tuvo cumplimiento, pues, al amanecer del día once de enero, el Jefe del Estado Mayor General, resolvió empeñar el combate, dando la orden de ataque al Coronel Reinoso, quien embistió contra la posición enemiga de Tilangel.

Los Coroneles Fiallo, Sierra y Jaramillo, que actuaban en el ala izquierda y el centro, habían recibido del Gral. en Jefe, en respuesta á una consulta, la orden perentoria de cumplir las decisiones del Jefe del Estado Mayor General; pero, por otra parte, no recibieron aviso alguno de que la batalla se iniciaba en el ala derecha. Mas, al oír el estampido de los fuegos y al darse cuenta de la situación táctica, comprendieron su obligación de concurrir al ataque y hubieron de empeñarse en él decisivamente, embistiendo el Cnel. Jaramillo, contra la posición de Nanza y los coroneles Fiallo y Sierra, moviéndose por la línea férrea, contra la estación de Chunchi y el propio caserío de Huigra.

EL combate de Huigra fue completamente favorable á las armas constitucionales, coronándose la acción por la toma de ese lugar, realizada por el Comandante Moisés Oliva, con reducidas fuerzas del "Juan Montalvo". En Huigra cayeron prisioneros el Jefe de los rebeldes, Coronel Belisario Torres, cerca de cincuenta jefes y oficiales, centenares de soldados y un numeroso material de guerra, en el que quedó comprendida toda la artillería del destacamento revolucionario.

EN la noche de ese mismo día 11, llegaba á Huigra el Gral. en Jefe del Ejército; y dos días después continua-



ba el avance ofensivo, yéndose él personalmente con los primeros convoyes de tropas.

AL imponerse el Ministerio á mi cargo del rumbo decisivo que tomaban las operaciones, dispuso la movilización inmediata hacia Huigra del Batallón "Imbabura", de una batería "Erhardt" y una sección de ametralladoras, perteneciente al Regimiento N<sup>o</sup> 4<sup>o</sup> de Artillería de reserva, y de los Parques General y Divisionario, que aún estaban en Quito.

DE Ricbamba se movilizaron también, en dirección al teatro de operaciones, el Cuartel General de la Segunda División, el Inspector General del Ejército, Gral. Dn. Delfín B. Treviño, el Batallón N<sup>o</sup> 83 y una batería del Regimiento "Bolívar". Todas estas fuerzas llegaron á Huigra el 16, á medio día, donde las esperaba el Jefe del Estado Mayor General y de donde partieron esa misma tarde, unidas á los Batallones "Constitución" y "Juan Montalvo", en dirección á Milagro.

EL Gral. en Jefe, en su avance al Sur, se encontró en la mañana del día 14 con que el pueblo de Naranjito estaba ocupado por una vanguardia de caballería enemiga, que había destruído ligeramente la línea férrea y ocupaba el pueblo y los flancos de la línea. La vanguardia constitucional, á cuya cabeza iba el Gral. en Jefe, fue sorprendida por el fuego enemigo, cuando aún no despuntaba bien el día. Hubo un recio combate y numerosas bajas. Las tropas constitucionales descendieron del tren y atacaron al enemigo, obligándole á retirarse. El pueblo de Naranjito fue tomado á viva fuerza y el camino quedó expedito, pues los rebeldes se replegaron á Yaguachi, punto donde se concentraba el grueso del ejército revolucionario, á cuya cabeza estaba ya el Gral. Flavio E. Alfaro, en el carácter de Gral. en Jefe. El Gral. Alfaro había avanzado hasta Bucay y de allí hubo de retroceder, una vez que se impuso circunstanciadamente de la derrota de Huigra.

EL Ejército Constitucional prosiguió su avance ofensivo. Llegó á Milagro, donde el Coronel Dn. Enrique Valdez se pronunció por la causa de la legalidad, organizando el Batallón Milagro, que lo puso á disposición del Gral. en Jefe y que prestó grandes servicios, particularmente en el ramo de la exploración.

EN Milagro, "La Matilde" y "Chagualú", se produjo la concentración de todo el Ejército Constitucional de Operaciones, que se componía de las siguientes Unidades: Batallones "Pichincha", "Carchi", "Juan Montalvo", "Guardia Republicana", "Constitución", "Imbabura", N° 83, "Marañón", "Milagro" "Guardia de Honor", Regimiento de Artillería "Bolívar", Batería del N° 4°, Regimiento de Caballería "Chimborazo" y Escuadrón "Escolta", que cubría en Bucay las comunicaciones de retaguardia. El Grupo "Llaneros de Páez" había regresado de Huigra el día 17, conduciendo á la Capital los prisioneros y el material de guerra. En Milagro, el Ejército Constitucional, constaba de más ó menos 3.200 á 3.500 hombres.

EL día 18 de Enero tuvo lugar la batalla de "Yaguachi". El ejército rebelde tendió su línea de combate, dejando el río á sus espaldas y en su flanco derecho y haciendo del pueblo de ese nombre el centro de su resistencia. El Ejército Constitucional atacó bravamente la posición enemiga, para llegar á la cual había que batirse dentro de los pantanos, con el agua más arriba de la cintura y en un terreno boscoso, donde toda orientación era punto menos que imposible. La batalla duró más ó menos cuatro horas, y durante su desarrollo hubo momentos en que los constitucionales la creyeron perdida. Se produjo hasta un principio de retroceso, debido, según se ha dicho, á que alguien hizo tocar ú ordenó la retirada. El número de bajas era enorme. El avance casi imposible y el pánico alcanzó á insinuarse. Pero, en esos momentos críticos, se hizo sentir la presencia del Gral. en Jefe, del Jefe del Estado Mayor General y del Inspector Gral. del Ejército, quienes restablecieron el combate y determinaron su faz decisiva. Se llevó un resuelto ataque sobre la artillería rebelde, cayó ésta en manos de los ofensores y la derrota total del enemigo empezó á producirse rápidamente. Momentos después cayó herido el Gral. en Jefe revolucionario y su ejército se dispersó en todas direcciones, mientras el Ejército Constitucional entraba triunfante al pueblo de Yaguachi y á su cabeza el Inspector Gral. Sr. Gral. Treviño, cuyo porte esforzado en esa acción de armas mereció un aplauso general de las tropas victoriosas y un honroso concepto de parte del Comando en Jefe.

No hay un dato exacto sobre el número de bajas habidas en la batalla de Yaguachi; pero un cálculo aproximado las avalúa en cerca de dos mil, por parte de ambos

ejércitos. Esta cifra, unida á las mil bajas de Huigra y Naranjito, dá un total de tres mil muertos y heridos en las jornadas de la campaña constitucional, sobre un total máximo de nueve mil hombres, ó sea el 33<sup>o</sup>/<sub>70</sub> de bajas.

MIENTRAS el General en Jefe operaba personalmente en la línea Alausí, Bucay y Durán, el Ministerio de Guerra atendía á las contingencias que podían producirse en la línea Guayaquil, Babahoyo y Guaranda, para cuyo efecto envió al Sub-Jefe del Estado Mayor General á Riobamba, donde debía organizar la 4.<sup>a</sup> División del Ejército Constitucional, destinada á operar en esa línea. Al frente de esa División fue colocado el Coronel Dn. Celín Arellano, quien, con las unidades de su mando, alcanzó á escalonarse en la línea Playas, Balsapamba, San José de Chimbo y Guaranda. Formaban la 4.<sup>a</sup> División las siguientes Unidades: Batallones "Tarqui", "Chimborazo", Nos. 19, 26, 16 y 17, una compañía del "Juan Mantalvo", Grupo "Yaguachi" y Escuadrón "Bolívar". Si se había menester de artillería y si era posible transportarla por esas comarcas casi intransitables en invierno, estaban listas dos baterías del N.<sup>o</sup> 4.<sup>o</sup> de Reserva. Esta División constaba, pues, de aproximadamente dos mil hombres; y, para fortuna del país ella no alcanzó á combatir, pues las operaciones que conducía el General en Jefe, decidieron la suerte de la campaña.

AL mismo tiempo, en el Norte de la República, el Ministerio había delegado su más plena confianza en el General Dn. Rafael Arellano, quien, por su tradicional lealtad, su probada pericia y su gran prestigio en esas comarcas, era prenda cierta de que allí se mantendría inflexiblemente el orden público, como en efecto aconteció y como me hago un deber en reconocerlo.

LA victoria alcanzada por las armas constitucionales en Yaguachi dejó expedito el avance á Durán, punto á donde se trasladó el Cuartel General del Ejército de Operaciones, para adoptar un plan de acción sobre Guayaquil, ciudad asiento del Gobierno revolucionario y á la cual se habían replegado los derrotados de Yaguachi, aumentando así las fuerzas que la defendían.

LA jornada de Yaguachi fue conocida por el pueblo de Guayaquil el mismo día 18; y acto continuó pensaron en aprovecharse de élla las grandes masas populares desafectas á la Jefatura Suprema de Montero. En efecto, el

día 19, sin un plan bien concebido, los constitucionales se lanzaron al asalto de los cuarteles, para ver modo de apoderarse de la ciudad y derrocar al Gobierno revolucionario. Desgraciadamente, el intento fracasó y el Jefe Supremo reprimió con mano dura aquella generosa empresa.

LA herida del General Flavio Alfaro lo imposibilitaba para el Comando en Jefe activo; y como el General Montero tuvo seguramente intenciones de hacerse fuerte en Guayaquil, procedió á reemplazarlo con el General Eloy Alfaro, quien fue nombrado General en Jefe y Director Supremo de la Guerra. Este nombramiento produjo la descompaginación del Gobierno revolucionario, pues renunciaron los Ministros flavistas y al frente de la revolución quedaron únicamente los elementos afectos á los Generales Montero y Eloy Alfaro. El General Ulpiano Páez fue nombrado Ministro de Guerra.

EN estas circunstancias se produjo la mediación oficiosa de los Cónsules de Inglaterra y Estados Unidos, asociados á algunos ciudadanos distinguidos de Guayaquil, quienes se trasladaron á Yaguachi á conferenciar con el Gral. en Jefe del Ejército Constitucional. De esas conferencias resultó un tratado de paz, que implicaba la capitulación de Guayaquil y la concesión de garantías para los rebeldes. El General en Jefe y el General Montero, firmaron ese Pacto, el cual comunicado á Quito, mereció la desaprobación del Gobierno Constitucional, pues éste estimó que no era razonable permitir que saliesen del país, sin sanción alguna, los autores de la rebelión.

PERO, el pacto no alcanzó á cumplirse.

EL día 22 de Enero, cuando se estaba en los últimos pormenores del arreglo de la capitulación, el pueblo guayaquileño asaltó los cuarteles, se apoderó de la plaza y le abrió sus puertas al Ejército Constitucional que entró á Guayaquil el día 23, por manera que la ciudad cayó no por efecto de la capitulación sino por el esfuerzo popular. Así lo entendió el Gobierno Constitucional y en este concepto se inspiraron todas sus posteriores resoluciones.

EN la noche del día 23 fueron aprehendidos los Generales Montero, Páez y Eloy Alfaro. Al siguiente día lo fue el General Flavio E. Alfaro; y luego los Generales Serrano y Medardo Alfaro y el Coronel Coral.

EL General en Jefe, Don Leonidas Plaza, pidió al Gobierno Constitucional que lo autorizara para cumplir el pacto de capitulación y, en consecuencia, permitir la expatriación de los presos. El Gobierno contestó con negativa terminante y exigió que los presos fuesen remitidos á Quito. Sobre este particular hubo un activo cambio de telegramas, en los cuales el General en Jefe sostenía la conveniencia y el deber de cumplir lo pactado y el Gobierno reiteraba su resolución de no aprobar ese pacto y de exigir que los presos quedasen enteramente á sus órdenes. El General en Jefe sostuvo que el Ejército Constitucional no habría entrado á Guayaquil si los preliminares del Pacto de Capitulación no hubiesen ofrecido circunstancias propicias á la acción popular del día 22. El Gobierno insistió formalmente en su resolución

CON motivo de estas diferencias ruidosas, que llegaron á alarmar el país y que provocaron tumultuosas reuniones populares, el Gobierno, en Consejo de Gabinete, resolvió que el Ministro de Guerra se trasladase en el acto á Guayaquil y cumplierse allí y la hiciese cumplir, la orden perentoria de trasladar los presos á Quito.

PARTÍ, pues, á Guayaquil el día 22 y llegué á esa ciudad el 24.

PARA el juicio de los contemporáneos y de la Historia, creo un sagrado deber declarar categóricamente que hube de usar de mi alta autoridad, como Ministro de Guerra, para *imponer* al General en Jefe del Ejército el cumplimiento de las órdenes del Gobierno, relativas á la traslación de los presos á Quito. Yo era representante del Gobierno y portador de sus resoluciones; y ante la negativa del General en Jefe de acatar esas órdenes; ante sus persistentes alegatos tendientes á que se cumpliera la capitulación pactada, yo no vacilé en imponer la voluntad del Gobierno, que se tradujo, como primera medida, en ordenar el enjuiciamiento del General Montero. El General en Jefe renunció su alto cargo ante el Gobierno de Quito; pero esta renuncia no fue aceptada. La insistencia en ella habría traído complicaciones difíciles de calcular; y acaso fue esta patriótica consideración la en que se inspiró el General en Jefe al someterse á las decisiones del Gobierno.

EL 25 de Enero, á medio día, se produjo una explosión en el cuartel que ocupaba el Regimiento "Bolívar". La ciudad se conmovió. Los ánimos, de suyo exaltados,

se desbordaron en manifestaciones hostiles á los presos, pues el pueblo atribuyó á manos monteristas y alfaristas aquella desgracia. Y en estas condiciones se constituyó el Consejo de Guerra que debía juzgar al General Montero, por los delitos de traición y rebelión. El Consejo se reunió á las 5 p. m. Se oyeron la acusación y la defensa, mientras enormes masas del pueblo, agrupadas frente al edificio de la Gobernación, vociferaban contra el acusado y pugnaban por invadir ese recinto. Son notorios los esfuerzos verdaderamente titánicos que hizo el General en Jefe, con peligro de su vida, para atajar al pueblo. Usó contra él las bayonetas de sus soldados. Rogó y peroró. De pie, en la puerta de entrada, impidió con su cuerpo el acceso del pueblo. Pero éste, impotente en la puerta principal, forzó otras entradas y se precipitó á la sala de sesiones. Lo que allí ocurrió es sobradamente conocido. Por encima de los jueces, atropellando toda resistencia y toda defensa, el General Montero fué cruelmente victimado y su cuerpo arrojado á la calle, desde los balcones del edificio. No bastaría mi aserción si de ello no hubiera millares de testigos: el Ministro de Guerra no escatimó el riesgo de su persona, para impedir el asalto del edificio de la Gobernación, pero su esfuerzo, como el esfuerzo constante, atrevido y magnánimo del General en Jefe, se estrellaron contra la furia popular, la cual calmada más de una vez, renació luego y definitivamente con ímpetu aterrador.

LA salvaje victimación del General Montero me hizo pensar en la suerte que podía esperárseles á los demás presos, si quedaban en Guayaquil, para ser allí juzgados y luego enviados á Quito. Confieso que no vacilé en la determinación que debía tomar; y puesto que me dirijo á los Honorables Representantes al Congreso de mi Patria, puesto que escribo para la Historia y ante el juez inexorable de mi conciencia, séame permitido declarar, por mi honor y por mi nombre, que al cumplir yo solo, solamente yo, la orden terminante del Supremo Gobierno sobre la inmediata traslación á Quito de esos presos, lo hice en la honrada y profunda convicción de que así los salvaba de un destino análogo al del General Montero. Me aproveché, pues, de los momentos en que el pueblo estaba lejos de la Gobernación y le ordené al Coronel Don Alejandro Sierra que, con el Batallón "Marañón", de su entera confianza, trasladase á Quito los prisioneros de guerra, respondiendo de ellos ante la Nación y la Historia con su propia vida. Y al designar á ese jefe y á ese Cuerpo, para cumplir una misión

tan delicada, tuve en cuenta *la petición del propio General Dn. Eloy Alfaro*, manifestada francamente apenas conoció la orden de traslado á Quito. El General Alfaro había atestiguado los esfuerzos de esa tropa para contener la muchedumbre y proteger los prisioneros. En la media noche del 25 al 26, salieron de Guayaquil para Quito los Generales Eloy Alfaro, Flavio Alfaro, Medardo Alfaro, Ulpiano Páez y Manuel Serrano y el Coronel Luciano Coral.

Dos días después de haber tomado esta resolución, recibí del Sr. Encargado del Poder Ejecutivo varios telegramas conducentes á detener los presos en Guayaquil, para evitar los peligros que el Gobierno advertía en el camino y en la llegada á Quito. La destrucción de la línea telegráfica, más abajo de Bucay, destrucción pública y notoria y que impuso el establecimiento de un servicio de postas entre Bucay y Durán, impidió que recibiera oportunamente esos telegramas.

No me cumple narrar la tragedia horrorosa que se desarrolló en Quito el 28 de Enero, pues parte alguna me cupo en ella. El Ministro de Guerra estaba en Guayaquil, ocupado en resolver asuntos de gobierno, de explicable urgencia, atendida la situación anormal y difícil en que quedó esa plaza, á raíz del derrumbamiento de la Jefatura Suprema.

LOS sucesos de Guayaquil pusieron término, virtualmente, á la situación de hecho creada el 28 de Diciembre; pero, como en las provincias del Litoral había imperado el Gobierno revolucionario, fue menester rematar la campaña, enviando á Manabí la persona prestigiosa del General en Jefe, para que allí consumase la obra reivindicadora que se le había confiado.

FUE, pues, á Manabí el General en Jefe, con su Cuartel General y un reducido destacamento de tropas. No hubo resistencia, como se esperaba; y en pocos días quedó restablecido el orden constitucional en toda la República.

SI la organización y movilización del Ejército de Operaciones fue obra laboriosa y difícil, no lo fue menos la disolución de ese valeroso Ejército y el emplazamiento de las unidades de línea en las guarniciones que deben cubrir en tiempos de paz. Todo ello se hizo metódicamente y dentro del más perfecto orden; de manera que durante el mes de Febrero el país quedó reintegrado á la normalidad.

PARA curar á los enfermos y heridos de la campaña constitucional, se crearon tres depósitos: en Quito, Riobamba y Guayaquil; y á este respecto tengo la satisfacción de apuntar la honrosa circunstancia de que han sido muy pocos los que han muerto después de la campaña y á consecuencia de sus heridas; y menos aún los que han quedado inválidos por amputación. Esto significa que hubo buena asistencia médica posterior á la campaña, aunque durante élla y principalmente en los campos de combate, se hiciese sentir lamentablemente la deficiencia de nuestra organización sanitaria en tiempo de paz, organización que debe ser racional, si se quiere que, al estallar la guerra, la improvisación no dé sus inevitables frutos.

PAGO un tributo de admiración, aplauso y agradecimiento públicos, á las nobles personas que contribuyeron con dinero y especies á la alimentación y sostenimiento de las fuerzas en campaña y á la atención y curación de los heridos y enfermos. Y me descubro respetuoso, con santo orgullo patriótico, ante las generosas damas y caballeros que en Quito, Riobamba, Guayaquil, Ambato y otras ciudades, acudieron solícitas á los hospitales de sangre, á ser allí, en compañía de las buenas Hermanas de la Caridad, consuelo, ayuda y vida de tantas víctimas de la cruenta guerra civil.

DE igual manera, el Gobierno agradece profundamente el óbolo generoso de las sociedades de Guayaquil y Quito, que reunieron fondos considerables para gratificar á los soldados de la Causa Constitucional, y á las viudas y huérfanos de quienes por ella murieron.

NI durante la campaña ni después de ella, el Ministerio á mi cargo incurrió en la mala práctica de prodigar ascensos. Más aún, ni siquiera se ha otorgado los que parecía de justicia otorgar, porque el Ministerio se ha trazado la norma de hacer del ascenso un triunfo extraordinario, al solo alcance de la conducta ejemplar y del estudio y el aprovechamiento brillantes.

LOS ciudadanos que formaron el Ejército Constitucional deben sentirse satisfechos de haber salvado la patria; y al Ministerio de Guerra le cumple tributar un voto de agradecimiento y aplauso á los Sres. Generales, Jefes, Oficiales é individuos de tropa, que pusieron su vida al servicio de la Causa Constitucional.



PARA los soldados constitucionales que sucumbieron en las jornadas de Huigra, Naranjito y Yaguachi ó á consecuencia de la campaña, el país tendrá siempre un homenaje de gratitud y veneración, y los nombres del Coronel Reinoso; Comandantes Mancheno y Jiménez; Mayores Darquea, Hidalgo Gamarra, Flor y Merizalde; Capitanes Salazar, Reyes, Sevilla, Cerda y Durini y los de tantos otros Oficiales y soldados que pagaron el tributo de su vida en esas batallas del derecho, tendrán santuario propio en las páginas de la historia nacional.

PARA las familias de esos patriotas que murieron buena y gallardamente y para los que han quedado en la triste condición de inválidos, el Ministerio le pide al Honorable Congreso de la Nación un rasgo de justa y estimuladora recompensa.

RESTABLECIDA la paz pública, el Ministerio á mi cargo se dió á la tarea de estudiar y resolver numerosos problemas atingentes al progreso de la institución armada. Con este fin, procedió á la creación de los "Cursos de Aplicación para Oficiales Superiores é Inferiores", incorporando al primero 25 Jefes, Mayores y Tenientes Coronales; y 80 al segundo, Capitanes, Tenientes y Subtenientes ó Alféreces. Como Director de los estudios que se hacen en estos Cursos, el Gobierno designó al Coronel asimilado Sr. Cabrera, quien, al mismo tiempo, regenta las cátedras principales del arte militar. Por la manera como funcionan estos institutos y atendidos el entusiasmo, el espíritu disciplinario y la contracción al estudio, que revelan sus alumnos, puedo adelantar la seguridad de que el país obtendrá buenos frutos de estas dos Escuelas, cuyos alumnos serán mañana poderosos factores de reforma en la transformación racional de nuestra institución militar.

EN los instantes en que redacto esta Memoria, el Ministerio á mi cargo abraza la esperanza de que en poco tiempo más, acaso días, entrará á funcionar debidamente el Estado Mayor General del Ejército, Instituto directivo de la fuerza armada y al cual, por ministerio de la ley, le corresponde una vasta acción en el mando, administración é instrucción del Ejército. Creado en 1905, jamás ha funcionado como autoridad apreciable, pues durante el Gobierno del Sr. Alfaro, el Estado Mayor General se transformó en cómodo refugio de los vagos del Ejército. A él iban cuantos debían ganar raciones sin prestar servicio al-

guno, y, por virtud de tales procedimientos, el instituto cayó en profundo y justo desprestigio. En los momentos actuales, el Ministerio de Guerra se preocupa de reaccionar contra tamaño error; y le corresponderá la satisfacción de dejar en pié, sólidamente organizada, con Oficinas propias y un personal idóneo, la repartición más importante del ejército, como que la ley le encomienda la preparación del país para la guerra, el estudio de la defensa nacional y la incesante preocupación por la disciplina, la instrucción teórica y práctica, y la rígida administración de las unidades é institutos militares. El Sub-Jefe del Estado Mayor General, Coronel Dn. Luis Cabrera, tiene de este Ministerio el especial encargo de iniciar cuanto antes el racional funcionamiento de ese Instituto.

CONFÍA el Ministerio en que antes de terminar el año en curso, se habrá expedido para el ejército los reglamentos tácticos de las diferentes armas y los reglamentos administrativos, siquiera una buena parte, que demandan los complicados servicios militares.

A la vez, se tiene fundadas esperanzas en que pronto se podrá establecer el servicio de Intendencia del Ejército, instituto esencialísimo, que tomará á su cargo la paga, alimentación y vestimenta del ejército. Por todo género de conveniencias, es urgente poner término á la vieja costumbre de que el pago á las tropas se haga por intermedio de los oficiales de guerra. La práctica universal aconseja entregar esta función á empleados civiles, con asimilación militar y con responsabilidad pecuniaria, garantizada con fianzas satisfactorias. El día que funcione este servicio, habremos suprimido muchas y muy poderosas causas de desorganización, indisciplina é irregularidades en el manejo económico de las tropas.

Si llegamos á establecer el rancho fiscal para el ejército, como voy á solicitarlo del Honorable Congreso, corresponderá á la Intendencia del Ejército la dirección, control y responsabilidad por este servicio, que, si es irremplazable en tiempo de paz, es cuestión de vida en tiempo de guerra, como lo ha demostrado la dolorosa experiencia de la corta campaña que acaba de terminar. Es imposible ir á la guerra, si durante la paz no han funcionado servicios que responden de la conservación de la vida del soldado.

HASTA ahora, es el Ministerio, más bien dicho, el Ministro, la autoridad encargada directamente de entenderse en la adquisición de vestuario y equipo para las tropas. Esta práctica es insostenible, por incorrecta y perjudicial. No está de acuerdo con las altas funciones del Ministerio. Y es necesario que la Intendencia regente estos servicios y que, mediante un plan metódico de adquisiciones, obtenga economías, mejoras y un buen rendimiento.

NOESTRA Ley Orgánica Militar adolece de algunos vacíos y exige algunas reformas; pero, en el conjunto, y para las circunstancias porque atravesamos, ella es incuestionable buena. El empeño del Ministerio es que se ponga en práctica irrestricta, de manera que cada individuo del ejército tenga un puesto efectivo y para el cual estén determinados sus derechos y deberes. En este sentido, ruego al Honorable Congreso que acoja los Proyectos que el Sr. Presidente de la República someterá á su alta aprobación, inspirado en el sagrado propósito de reformar lenta pero seguramente nuestra cara institución militar.

ESOS proyectos son: Reformas de la Ley Orgánica; Ley de Sueldos; Ley de Planta y Reformas de las Leyes de Montepío y Retiro. Cada una de estas proposiciones llegará hasta el Honorable Congreso con el correspondiente y especial Mensaje, á objeto de ilustrarlas con los antecedentes y explicaciones que pongan de manifiesto la conveniencia, justicia, oportunidad y posibilidad de llevarlas á la práctica, insertando en el Presupuesto Nacional las partidas correspondientes. Por ahora, y en el cuerpo de esta Memoria, me limito á manifestaros, Honorables Legisladores, que las Leyes de Sueldos y de Planta las conceptúo absolutamente indispensables á la reforma militar, porque entiendo que sin ellas será imposible intentar siquiera la nacionalización del ejército y la depuración de las malas prácticas que roen su organismo. La estabilidad del Gobierno, el arraigo de las instituciones que nos rigen, el imperio de la paz pública y la preparación de la defensa nacional, fincada en el servicio obligatorio, al cual debemos aspirar incansablemente, serán meras utopías, mientras no coloquemos el ejército en las condiciones que contemplan esas dos leyes, elaboradas de acuerdo con nuestra capacidad financiera y la especial situación interna en que vivimos. En cuanto á las Reformas de las Leyes de Montepío y Retiro, me concreto á declararos que son impuestas por

la necesidad de cortar abusos, garantizar derechos y fijar procedimientos que aseguren una correcta y económica inversión de los dineros públicos.

DESDE que me hice cargo de este Ministerio, mi preocupación fundamental ha sido la de restablecer en las prácticas del Ejército la más severa y escrupulosa honradez, tanto porque en eso consiste el deber superior en quienes tienen la inmensa responsabilidad del mando de la fuerza armada, cuanto porque desde antaño he abrigado el profundo convencimiento de que uno de los males más irreparables á que dió origen el peculiar gobierno del General Alfaro, consintió en la tolerancia inexplicable con que permitió que se especulase con los dineros del Estado y con el escaso haber de las tropas. Estas especulaciones desvergonzadas carcomieron el edificio disciplinario, torcieron el concepto del honor militar y originaron, en buena parte, las causas poderosas que dieron lugar al 11 de Agosto. No puede haber ejército, si no hay honradez en el manejo económico de las tropas. Y como fundo en este orden de ideas la razón de ser de mi gestión ministerial, permítanme los Honorables Legisladores que les pida encarecidamente la mayor suma de benevolencia, para discutir y aprobar los proyectos de reforma militar que oportunamente serán sometidos á la consideración del Soberano Congreso.

ESTA ha sido, Honorables Legisladores, la labor administrativa del Ministerio á mi cargo; y estos son los propósitos en que ella se inspirará mientras la confianza del Presidente de la Nación me permita continuar en el desempeño del cargo que ejerzo, ejercicio en el cual no tengo otra ambición que la muy noble de ligar mi nombre á las bellas reformas de que ha menester la institución armada de mi Patria.

RENDIDA ya la cuenta de mi labor puramente administrativa, cúmpleme informaros acerca de los acontecimientos del 5 de Marzo del año en curso, que tanta y tan variada resonancia han tenido dentro y fuera del país.

EN los días siguientes á esos acontecimientos y con fecha 15 del mismo mes, publiqué un folleto que contenía la relación descarnada de los hechos. Vosotros podréis leerlo entre los documentos anexos á esta Memoria de Guerra.

Lo que entonces autorizó mi firma, lo ratifico ahora, con la plena conciencia de que dije la verdad, nada más que la verdad; porque si algo silencié, mi silencio se referiría á hechos y circunstancias que agravarían la conducta de quienes intentaron cambiar la fisonomía política del Gobierno nacional, mediante un asalto al Poder Público.

Los hechos, las situaciones y las actitudes posteriores al 5 de Marzo, han comprobado, hasta la evidencia, el peligro inminente en que se encontró el país de perder sus instituciones liberales, conquistadas al precio de tanta generosa sangre.

LAS cartas del Sr. General Andrade, publicadas después de su muerte, imputan al Partido Liberal las tragedias horrorosas del 25 y 28 de Enero, y van hasta declarar "*que esos crímenes fueron crímenes de liberales de espada, cuyo descubrimiento y castigo de los delincuentes sería la caída inmediata y justa del partido liberal, por corrompido y por infame*". Pido á los Honorables Legisladores que mediten en esta acusación y en lo que podía esperar el partido liberal de quien así lo descalificaba ante la nación y la historia, con evidente menosprecio del pensamiento del país, que jamás podría achacar al liberalismo lo que obra fue de variadas, complejas y fatales causas.

LA actitud del Partido Conservador, después del 5 de Marzo, lamentando, como jamás nadie lamentó, el fracaso del golpe fraguado en las oficinas de la Intendencia de Policía de esta Capital, prueba demasiado elocuentemente el supremo interés que tenía ese partido político en el éxito de esa conjuración, triunfante la cual él habría conquistado el poder público, por obra y gracia de una traición de liberales, como tenían á bien denominarse los Sres. Carlos Freile Z. y Octavio Díaz. En la noche del 5 de Marzo, se quiso derribar de un solo golpe las instituciones que le habían importado al Partido Liberal 17 años de lucha esforzada y sangrienta. A la destitución de los Jefes de Cuerpo, habría seguido la de los Gobernadores que no respondían á la política coalicionista de los Sres. Freile, Díaz, Tobar y Andrade; luego la de las demás Autoridades sindicadas del mismo delito; y así, en el corto espacio de talvez una semana, habría quedado montada la máquina guillotadora del partido liberal, que acababa de hacer sacrificios incalculables en los altares de sus caras instituciones, al empeñarse

en sangrienta guerra intestina contra hermanos liberales y con el noble fin de mantener incólunme la Constitución Liberal de la República.

EL Ministro de Guerra, dimisionario en esa noche, no ha conocido otro campamento ni servido á otra bandera, que la tienda y el trapo rojo de su partido. Los vió en peligro, sintió sobre si la responsabilidad de una hora histórica y no titubeó un minuto en adoptar la resolución que le mandaba oponer la fuerza de la legalidad, á la fuerza usurpadora. Y de este modo, frente á la orden impartida por el General Julio Andrade de atacar los Regimientos de Artillería de esta Plaza, él ordenó ahogar la conjuración que se urdía en la Intendencia de Policía, donde operaba el Gobierno de la Nación, con el apoyo material del Partido Conservador.

ESTA es la verdad; y aunque los Sres. Freile y Tobar se esfuercen por desfigurarla en los países extranjeros, vertiendo un torrente de injurias personales y falsedades políticas, ella quedará en pie, para sanción de quienes fueron á buscar en un cuartel de Policía el triunfo que les negaba la opinión liberal del país y para ejemplo de las futuras generaciones.

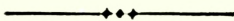
RUEGO á los Honorables Legisladores que se detengan un minuto á pensar en la naturaleza moral de ese ciudadano que aspiraba á regir los destinos de esta Nación y que lejos de ella, por obra de su infortunio político, se ha convertido en cruzado de su desprestigio y en insultador de sus hombres é instituciones. Ruego que se piense en qué habría sido de este país gobernado por un político que ha sido capaz de arrojar sobre el nombre del General en Jefe del Ejército Constitucional la exclusiva responsabilidad por las tragedias de 25 y 28 de Enero! ¡Y figurarse que estuvo en la posibilidad de ser Presidente de nuestra República, un hombre que de tal manera ha vulnerado los fueros de la verdad, de la justicia y de la hidalguía, inspirado únicamente en la baja satisfacción de pasiones que no sentarían bien ni en el más descalificado ciudadano!

Os lo repito, Honorables Legisladores: mi actitud en la noche del 5 de Marzo obedeció á los imperiosos mandatos de mi conciencia. Y al apreciar mi conducta, os

ruego que no olvidéis la rectitud de mis intenciones y el absoluto desinterés personal en que se han inspirado mis actos. Si como soldado querría siempre para mí la fila avanzada del combate, como Jefe me agrada la penumbra del rincón en que se vive desapercibido.

*Quito, Junio 30 de 1912.*

*Juan Francisco Navarro.*



# **DECRETOS EJECUTIVOS**



## CARLOS FREILE Z.,

PRESIDENTE DE LA CAMARA DEL SENADO Y ENCARGADO  
DEL PODER EJECUTIVO

### DECRETA:

Art. 1º En la Escuela de Clases fúndase una Sección de Alumnos Cadetes que formarán la Escuela Militar de Veterinaria compuesta de tres Oficiales Profesores, un Profesor de Física y Química, asimilado á Capitán y treinta Cadetes.

La Dirección así como la servidumbre de la Escuela Militar de Veterinaria será la misma que sirve en la Escuela de Clases.

Art. 2º La Escuela Militar de Veterinaria tiene por objeto proporcionar instrucción teórica y práctica para el correcto desempeño de su cometido; y á este efecto la instrucción se dividirá en tres Secciones ó Cursos que durarán un año cada uno.

Art. 3º El Plan de estudios para las Secciones será el siguiente:

### PRIMER AÑO

- 1 Anatomía Descriptiva y General, Elementos de Histología.
- 2 Física.
- 3 Química Inorgánica.
- 4 Botánica y Agricultura.
- 5 Zoología.
- 6 Disección anatómica.

### SEGUNDO AÑO

- 1 Fisiología.
- 2 Cirujía general y especial (Patología externa).
- 3 Farmacia y ejercicios farmacéuticos.
- 4 Química Inorgánica.
- 5 Teoría del herraje.
- 6 Ejercicios de herrería.

## TERCER AÑO

- 1 Patología interna y Epizzotia.
- 2 Exterior del caballo, zootecnia, higiene y dietética.
- 3 Inspección de carnes.
- 4 Clínica de hospital y operaciones.

Art. 4º Los cursos principiarán el 1º de Octubre de cada año y terminarán en la primera quincena del mes de Julio siguiente; los exámenes tendrán lugar en la segunda quincena del mismo mes de Julio.

Art. 5º Los Alumnos Cadetes destinados para la Escuela Militar de Veterinaria, deben poseer buenas condiciones de ginetes é instrucción de segundo año de Humanidades; de edad de 15 á 22 años y de estado soltero.

Art. 6º Los Alumnos Cadetes que fueren aprobados en sus exámenes de tercer año obtendrán el título de Veterinarios Segundos, asimilados á Alférez del arma de Caballería y tendrán la obligación por un año de servir en cualquiera de las armas montadas si así el Supremo Gobierno lo dispusiere ó á ejercer su profesión libremente.

Los Sres. Ministros Secretarios de Estado en los Despachos de Hacienda y de Guerra y Marina quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Dado en el Palacio de Gobierno, en Quito, á 20 de Junio de 1911.

CARLOS EREILE Z.

El Ministro de Hacienda, *Felicitísimo López.*

El Ministro de Guerra y Marina, *F. J. Martínez Aguirre.*

Es copia.—El Teniente Cnel. Subsecretario, *A. Pesantes V.*

---

## ELOY ALFARO,

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

CONSIDERANDO:

Que las Comisarías de Guerra de la Primera y Tercera Zona Militar, son indispensables para la buena marcha de la Administración Pública;

Que el Art. 302 de la Ley de Presupuestos y Sueldos vigente, faculta al Poder Ejecutivo para hacer los gastos que no hubiesen sido previstos por la Legislatura;

**DECRETA:**

Art. 1º Continúen en sus funciones las antedichas Comisarías de Guerra, en el modo y forma establecidos por los Decretos Ejecutivos de 11, 21 y 29 de Abril de 1910.

Art. 2º Mientras el Poder Legislativo señale partida especial en la Ley respectiva para el sostenimiento de aquellas oficinas, los gastos que ocasionen se imputarán á la partida del Art. 302 de la Ley de Presupuestos.

Art. 3º Queda reformado en este sentido el Decreto Ejecutivo de 21 de Abril de 1910.

Los Sres. Ministros Secretarios de Estado en los Despachos de Hacienda y de Guerra y Marina, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Dado en el Palacio de Gobierno, en Quito, á 24 de Julio de 1911.

ELOY ALFARO.

El Ministro de Hacienda, *Felicitísimo López.*

El Coronel Ministro de Guerra y Marina, *F. J. Martínez Aguirre.*

Es copia.—El Teniente Cnel. Subsecretario, *A. Pesantes V.*

---

**CARLOS FREILE Z.,**

ENCARGADO DEL PODER EJECUTIVO,

**DECRETA:**

Artículo único. El Batallón "Jaramijó" N° 8º de Línea, desde la fecha del presente Decreto, se denominará Batallón "Tarqui" N° 8º de Línea.

El Sr. Ministro Secretario de Estado en el Despacho de Guerra y Marina, queda encargado de la ejecución de este Decreto.

Dado en el Palacio de Gobierno, en Quito, á 29 de Agosto de 1911.

CARLOS FREILE Z.

El Coronel Ministro de Guerra y Marina, *J. F. Navarro.*

Es copia.—El Tnte. Coronel Subsecretario, *A. Pesantes V.*

**EMILIO ESTRADA,**  
**PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,**  
**DECRETA:**

Art. 1º De acuerdo con lo prescrito en el Art. 145 de la Ley Orgánica Militar, créase el cargo de Jefe del Estado Mayor de la Segunda Zona Militar, el cual será servido por un Jefe del Ejército, hasta el empleo de Teniente Coronel.

Art. 2º El gasto que demande el pago de raciones y alcan-ces del mencionado Jefe, se aplicará á la partida Nº 302 de la Ley de Presupuestos y Sueldos vigente, por cuanto el Art. 266 de la citada Ley de Presupuestos no señala dicho cargo, sino hasta la clase de Sargento Mayor.

Los Señores Ministros Secretarios de Estado en los Despachos de Hacienda y Guerra y Marina, quedan encargados de la ejecución del presente Decreto.

Dado en el Palacio de Gobierno, en Quito, á 2 de Noviembre de 1911.

**EMILIO ESTRADA.**

El Ministro de Hacienda, *J. F. Intriago.*

El General Ministro de Guerra y Marina, *J. F. Navarro.*

Es copia.—El Teniente Cnel. Subsecretario, *A. Pesantes V.*

---

**CARLOS FREILE Z.,**  
**ENCARGADO DEL PODER EJECUTIVO,**  
**DECRETA:**

Artículo único.—El Art. 2º del Decreto Ejecutivo, expedido el 2 del mes próximo pasado, dirá: El gasto que demande el pago de los haberes del mencionado Jefe, se aplicará á la partida Nº 302 de la Ley de Presupuestos y sueldos vigente, de conformidad con lo que dispone el Art. 4º del Decreto Ejecutivo de 21 de Setiembre del presente año. Queda en este sentido reformado el Decreto Ejecutivo primeramente citado.

Los Señores Ministros Secretarios de Estado en los Despachos de Hacienda y de Guerra y Marina, quedan encargados de la ejecución del presente Decreto.

Dado en el Palacio de Gobierno, en Quito, á 14 de Diciembre de 1911.

**CARLOS FREILE Z.**

El Ministro de Hacienda, *J. F. Intriago.*

El Ministro de Guerra y Marina, *J. F. Navarro.*

Es copia.—El Teniente Cnel. Subsecretario, *A. Pesantes V.*

# CARLOS FREILE Z.,

PRESIDENTE DE LA CAMARA DEL SENADO Y ENCARGADO  
DEL PODER EJECUTIVO.

En uso de las facultades concedidas por los artículos 311 y  
312 de la Ley de Presupuestos y Sueldos vigente;

## DECRETA:

Artículo Unico.—Declárase en vigencia desde el 1º de Enero de 1912, el Decreto Ejecutivo expedido el 13 de Diciembre de 1909 sobre raciones diarias que gozará el Personal del Ejército y Marina en servicio activo, los Jefes y Oficiales agraciados con Letras de Retiro y los Jefes, Oficiales é individuos de tropa en goce de Cédula de Invalidez, con las siguientes reformas:

Primera.—En el Art. 9, al principio del reparto de las raciones diarias al personal de retirados se pondrá:

	a	b	c	d
General.....	\$ 1,20	\$ 2,40	3,60	\$ 4,80

Segunda.—Suprímase el artículo 10; y,

Tercera.—El art. 11 dirá: Los Jefes y Oficiales en goce de Cédulas de Invalidez percibirán raciones diarias, descontables de sus asignaciones en esta proporción:

Coronel. ....	\$ 2,00
Teniente Coronel.....	1,80
Sargento Mayor.....	1,50
Capitán.....	1,00
Teniente.....	0,90
Subteniente.....	0,80 y
Los individuos de tropa .....	0,40 diarios

Los señores Ministros Secretarios de Estado, en los Despachos de Hacienda y de Guerra y Marina, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Dado en el Palacio de Gobierno, en Quito, á 22 de Diciembre de 1911.

CARLOS FREILE Z.

El Ministro de Hacienda, *J. F. Intriago.*

El General, Ministro de Guerra y Marina, *J. F. Navarro.*

Es copia.—El Teniente Cnel. Subsecretario, *A. Pesantes V.*

## CARLOS FREILE Z.,

PRESIDENTE DE LA CAMARA DEL SENADO, EN EJERCICIO  
DEL PODER EJECUTIVO,

### CONSIDERANDO :

Que el Art. 1º de la Ley de Oriente, concede al Gobernador de esa Región, en lo militar, las atribuciones de Comandante General y que el Art. 356 de la Ley Orgánica Militar atribuye á los Jefes de Zona la jurisdicción militar de los Comandantes Generales;

### DECRETA:

Artículo único.—Créase una Sección Militar adscrita á la Gobernación de Oriente, compuesta del siguiente personal: dos Tenientes Coroneles, un Capitán y dos Tenientes; debiendo aplicarse el gasto que demanda el pago de los haberes correspondientes á estos Jefes y Oficiales, á la partida del Art. 275 de la Ley de Presupuestos y Sueldos vigente. Este personal se empleará en el estudio de la Región Oriental, para los efectos de apertura de caminos, movilización de tropas y establecimientos de obras de defensa.

Los señores Ministros Secretarios de Estado, en los Despachos de Hacienda y de Guerra y Marina, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Dado en el Palacio de Gobierno, en Quito, á 22 de Diciembre de 1911.

CARLOS FREILE Z.

El Ministro de Hacienda, *J. F. Intriago*

El Ministro de Guerra y Marina, *J. F. Navarro.*

Es copia.—El Teniente Cnel. Subsecretario, *A. Pesantes V.*

---

## CARLOS FREILE Z.

PRESIDENTE DE LA CAMARA DEL SENADO, EN EJERCICIO  
DEL PODER EJECUTIVO,

### CONSIDERANDO:

Que el mantenimiento del orden y la seguridad pública, exige aumentar, por ahora el pié de fuerza, y de acuerdo con la facultad 2ª del Art. 83 de la Constitución Política del Estado, y las atribuciones prescritas en el Art. 335 de la Ley Orgánica Militar;

DECRETA:

Art. 1º Llámase desde esta fecha, al servicio activo de las Armas, á los Batallones de Primera Reserva Nros. 82 y 83, en la Provincia de Pichincha; Nº 1º en la Provincia del Carchi; Nros. 3 y 5 en la de Imbabura; Nº 16 en la de León; Nº 19 en la del Tungurahua; Nº 22 en la del Chimborazo; y Nº 39 en la de Loja.

Art. 2º Los Señores Ministros Secretarios de Estado en los Despachos de Hacienda y de Guerra y Marina, encárguense de la ejecución del presente Decreto.

Dado en el Palacio de Gobierno, en Quito, á 29 de Diciembre de 1911.

CARLOS FREILE Z.

El Ministro de Hacienda, *J. F. Intriago*,

El General Ministro de Guerra y Marina, *J. F. Navarro*.

Es copia.—El Teniente Cnel. Subsecretario, *A. Pesantes V.*

---

CARLOS FREILE Z.,

PRESIDENTE DE LA CAMARA DEL SENADO, EN EJERCICIO  
DEL PODER EJECUTIVO,

En uso de sus atribuciones,

DECRETA:

Art. 1º Llámase al servicio activo de las Armas á todas las Unidades de Infantería, Caballería y Artillería de la Primera Reserva, correspondientes á la Provincia de Pichincha, además de las llamadas anteriormente.

Art. 2º Los Gastos que ocasione el sostenimiento de las mencionadas Unidades de Reserva se aplicará á la partida Nº 302 de la Ley de Presupuestos y Sueldos vigente.

Art. 3º Los Señores Ministros Secretarios de Estado, en los Despachos de Hacienda y Guerra y Marina, quedan encargados de la ejecución del presente Decreto.

Dado en el Palacio de Gobierno, en Quito, á 30 de Diciembre de 1911.

CARLOS FREILE Z.

El Ministro de Hacienda, *J. F. Intriago*,

El Ministro de Guerra y Marina, *J. F. Navarro*.

Es Copia.—El Teniente Cnel. Subsecretario, *A. Pesantes V.*

## CARLOS FREILE Z.

PRESIDENTE DE LA CAMARA DEL SENADO, EN EJERCICIO  
DEL PODER EJECUTIVO,

En uso de las facultades de que se halla investido y tomando en cuenta la rebelión que se ha perpetrado en las Provincias del Guayas y Esmeraldas, desconociendo el orden Constitucional,

### DECRETA:

Artículo único.—Continúe el Ejército en estado de campaña el mismo que fue declarado el 4 de Junio de 1910 y que no ha sufrido interrupción hasta la fecha.

El Sr. Ministro de Guerra y Marina, queda encargado de la ejecución del presente Decreto.

Dado en el Palacio Nacional, en Quito, á 30 de Diciembre de 1911.

CARLOS FREILE Z.

El Ministro de Guerra y Marina, *J. F. Navarro*.

Es Copia.—El Teniente Cnel. Subsecretario, *A. Pesantes V.*

---

## CARLOS FREILE Z.,

PRESIDENTE DE LA CAMARA DEL SENADO, EN EJERCICIO  
DEL PODER EJECUTIVO.

En atención á las imperiosas necesidades de las Operaciones Militares en que debe emprenderse para restaurar la soberanía de la Constitución,

### DECRETA:

Art. 1º Créase el Batallón Nº 11 de Línea que se denominará "Guardia Republicana" con la base del Cuerpo de Policía de Orden y Seguridad de esta capital. Este Batallón constará de cuatrocientas plazas de tropa y tendrá las mismas subdivisiones administrativas é igual dotación de Oficiales que los batallones de Línea.

Art. 2º Terminadas las operaciones militares de la presente campaña, el personal de este cuerpo, se reintegrará á su servicio policial. El Sr. Intendente de Policía de la Capital queda autorizado para aumentar en doscientos celadores la dotación del Cuerpo de Orden y Seguridad, entendiéndose que el personal que salga á campaña continuará ganando los haberes de que ha estado gozando.



Art. 3º El gasto que demande el sostenimiento del mencionado Batallón se aplicará á la partida Nº 275 de la Ley de Presupuestos y Sueldos vigente.

Los Sres. Ministros Secretarios de Estado en los Despachos de Guerra y Marina, de Policía y de Hacienda, quedan encargados de la ejecución del presente Decreto.

Dado en el Palacio Nacional, en Quito, á 31 de Diciembre de 1911.

CARLOS FREILE Z.

El Ministro de Guerra y Marina, *J. F. Navarro*.

El Ministro de lo Interior y Policía, *Octavio Díaz*,

El Ministro de Hacienda, *J. P. Intriago*.

Es copia.—El Teniente Cnel. Subsecretario, *A. Pesantes V.*

---

## CARLOS FREILE Z.,

PRESIDENTE DE LA CAMARA DEL SENADO, EN EJERCICIO  
DEL PODER EJECUTIVO,

En uso de las facultades de que se halla investido y de conformidad con los artículos 41, 45, 134, 135 y 335 de la Ley Orgánica Militar,

### DECRETA :

Art. 1º Mientras se dicten los Reglamentos complementarios de la mencionada Ley Orgánica y se determine el personal administrativo de las Secciones en que se divida la Intendencia y Comisaría General del Ejército; señálase para el servicio de dicha Intendencia el siguiente personal:

Un Teniente Coronel, Contador Mayor de primera clase;

Dos Capitanes, Contadores primeros;

Dos Tenientes ó Subtenientes, Contadores segundos ó terceros, Ayudantes;

Un Sargento primero, un Cabo primero y seis soldados ordenanzas.

Art. 2º El Secretario Civil fijado para el citado Departamento por el Art. 134 de la Ley Orgánica en referencia, tendrá la asimilación de Sargento Mayor.

Art. 3º Asimismo mientras se dicten los mencionados Reglamentos dispónese que la Intendencia General del Ejército, se entienda en la provisión de vestuario, equipo, víveres y forraje; y la Comisaría de Guerra del Ejército en campaña en los pagos de los haberes del Ejército y de los gastos que este ocasione.

Art. 4º El gasto que ocasione el sostenimiento de la Oficina aludida, se aplicará á la partida Nº 275 de la Ley de Presupuestos y Sueldos vigente.

Los Señores Ministros Secretarios de Estado, en los Despachos de Guerra y Marina y de Hacienda, quedan encargados de la ejecución del presente Decreto.

Dado en el Palacio de Gobierno, en Quito á 2 de Enero de 1912.

CARLOS FREILE Z.

El General Ministro de Guerra y Marina, *J. F. Navarro*:

El Ministro de Hacienda, *J. F. Intriago*.

Es copia.—El Teniente Cnel. Subsecretario, *A. Pesantes V.*

---

## CARLOS FREILE Z.,

PRESIDENTE DE LA CAMARA DEL SENADO EN EJERCICIO  
DEL PODER EJECUTIVO,

En uso de las atribuciones de que se halla investido y con el fin de facilitar la organización de las Unidades de Reserva y del Ejército de Operaciones.

### DECRETA :

Art. 1º Mientras se dicte el Reglamento de dotaciones de guerra para los Cuerpos del Ejército, las Tesorerías de Hacienda y Comisarías de Guerra, pagarán sus respectivos haberes á los Jefes y Oficiales agregados á las Unidades del Ejército, desde la fecha en que hubieren sido destinados por el correspondiente Acuerdo.

Art. 2º El gasto que demande el pago de los mencionados haberes, se aplicará á la partida Nº 275 de la Ley de Presupuestos y Sueldos vigente.

Art. 3º Los Señores Ministros Secretarios de Estado, en los Despachos de Guerra y Marina y de Hacienda, quedan encargados de la ejecución del presente Decreto.

Dado en el Palacio de Gobierno, en Quito, á 5 de Enero de 1912.

CARLOS FREILE Z.

El General Ministro de Guerra y Marina, *J. F. Navarro*.

El Ministro de Hacienda, *J. F. Intriago*.

Es copia.—El Teniente Cnel. Subsecretario, *A. Pesantes V.*

## CARLOS FREILE Z.,

PRESIDENTE DE LA CAMARA DEL SENADO EN EJERCICIO  
DEL PODER EJECUTIVO,

En uso de las facultades de que se halla investido,

### DECRETA:

Art. 1º El llamamiento al servicio activo de las armas, hecho por Decreto Ejecutivo de 30 de Diciembre próximo pasado, á las Unidades de Infantería, Artillería y Caballería de la Primera Reserva de la Provincia de Pichincha, hácese extensivo á todas las Unidades de las tres Armas de Primera Reserva, de las Provincias del Carchi, Imbabura, León, Tungurahua, Chimborazo, Bolívar, Cañar, Azuay y Loja.

Art. 2º El gasto que demande el sostenimiento de las Unidades de Primera Reserva, acuarteladas en dichas Provincias, se aplicará á la partida Nº 275 de la Ley de Presupuestos y Sueldos vigente.

Quedan encargados de la ejecución del presente Decreto, los Señores Ministros Secretarios de Estado, en los Despachos de Guerra y Marina y de Hacienda.

Dado en el Palacio de Gobierno, en Quito, á 5 de Enero de 1912.

CARLOS FREILE Z.

El Ministro de Hacienda, *J. F. Intriago*.

El Ministro de Guerra y Marina, *J. F. Navarro*.

Es Copia.—El Teniente Cnel. Subsecretario, *A. Pesantes V*,

---

## CARLOS FREILE Z.,

PRESIDENTE DE LA CAMARA DEL SENADO EN EJERCICIO  
DEL PODER EJECUTIVO,

Por cuanto es de suma importancia dotar al Ejército de Operaciones, además de los Cirujanos y Practicantes de cada Cuerpo, del Personal de Sanidad Militar General y del de Telegrafistas en campaña, de acuerdo con lo prescrito en los Arts. 34, 35, 46 y 335 de la Ley Orgánica Militar; y,

En virtud de las facultades de que se halla investido;

### DECRETA:

Art. 1º El Servicio Sanitario General en campaña constará de:

Un Cirujano Mayor;  
Un Secretario, Cirujano Delegado;  
Dos Cirujanos Primeros, Ayudantes;  
Un Contralor General;  
Dos Contralores;  
Un farmacéutico en Jefe, asimilado á Teniente Coronel;  
Cuatro Farmacéuticos asimilados á Tenientes;  
Quince Practicantes, asimilados á Tenientes;  
Cuatro Enfermeros Primeros; y,  
Quince Enfermeros, asimilados á Cabos Primeros.

Art. 2º Organízase una Sección de Telegrafistas en campaña, que formará parte del Ejército de Operaciones, con dependencia directa del Cuartel General del Ejército y que se compondrá de:

Un Jefe, Teniente Coronel ó Sargento Mayor;

Un Segundo Jefe, Capitán;

Dos Telegrafistas Primeros, asimilados á Sargentos Mayores para el solo objeto de las prerrogativas, fuero y responsabilidades militares;

Ocho Telegrafistas Segundos, asimilados á Capitanes para el solo objeto de las prerrogativas, fuero y responsabilidades militares; y,

Doce operarios segundos, asimilados á soldados para el solo objeto de las prerrogativas, fuero y responsabilidades militares;

El Primero y Segundo Jefe de esta Sección, gozarán del sueldo de sus empleos. Los Telegrafistas y Operarios, tendrán la asignación mensual de que disfrutaban en el servicio General de Telégrafos.

Art. 3º El gasto que ocasione el sostenimiento del Servicio Sanitario General y el de la Sección de Telegrafistas en campaña, antes mencionados, se aplicará á la partida N° 275 de la Ley de Presupuestos y Sueldos vigente.

Los Señores Ministros Secretarios de Estado, en los Despachos de Guerra y Marina, de Telégrafos y de Hacienda, quedan encargados del cumplimiento de este Decreto.

Dado en el Palacio de Gobierno, en Quito, á 4 de Enero de 1912.

CARLOS FREILE Z.

El Ministro de Guerra y Marina, *J. F. Navarro*.

El Ministro de Instrucción Pública, Telégrafos, etc., *Carlos Rendón Pérez*

El Ministro de Hacienda, *J. F. Intriago*

Es copia.—El Teniente Cnel. Subsecretario, *A. Pesantes V.*

## CARLOS FREILE Z.,

PRESIDENTE DE LA CAMARA DEL SENADO, EN EJERCICIO  
DEL PODER EJECUTIVO,

En uso de las facultades de que se halla investido y atendiendo á las necesidades que demandan las operaciones militares, que deben practicarse para restablecer el orden constitucional de la República;

### DECRETA:

Art. 1º Con la base del Cuerpo de Policía de Orden y Seguridad de la Ciudad de Riobamba, créase el Batallón "Chimborazo" Nº 12 de Línea, el mismo que constará de 400 plazas y tendrá las mismas subdivisiones administrativas é igual dotación de Oficiales que las señaladas en la Ley Orgánica Militar para los Batallones de Línea.

Art. 2º Concluídas las Operaciones Militares de la actual campaña, se reintegrará á su servicio policial el personal del mencionado Batallón; y el gasto que demande su sostenimiento se aplicará á la partida Nº 275 de la Ley de Presupuestos y Sueldos vigente.

Encárgase del cumplimiento de este Decreto á los señores Ministros Secretarios de Estado en los Despachos de Guerra y Marina, de Policía y de Hacienda.

Dado en el Palacio de Gobierno, en Quito, á 7 de Enero de 1912.

CARLOS FREILE Z.

El General Ministro de Guerra y Marina, *J. F. Navarro*.

El Ministro de Hacienda, *J. F. Intriago*.

El Ministro de lo Interior y Policía, *Octavio Díaz*.

Es copia.—El Teniente Cnel. Subsecretario, *A. Pesantes V.*

---

## CARLOS FREILE Z.,

PRESIDENTE DE LA CAMARA DEL SENADO, EN EJERCICIO  
DEL PODER EJECUTIVO,

En uso de las facultades de que se halla investido,

### CONSIDERANDO:

1º Que es deber de los Poderes Públicos enaltecer los méritos y virtudes de los ciudadanos que se sacrifican en defensa de las Instituciones Patrias;

2º Que el Ejército Constitucional, con su lealtad y heroísmo, en la última contienda armada, en defensa del imperio de la Constitución y de las Leyes, se ha hecho acreedor á honores y recompensas especiales; y,

3º Que el Decreto Legislativo de 22 de Octubre de 1904, instituyó la condecoración "Estrella de Abdón Calderón", honrando así la memoria del héroe del Pichincha, para condecorar á los militares que hubiesen ilustrado sus nombres con muy señalados méritos en servicio de la República", otorgando al Poder Ejecutivo la facultad para reglamentar la Ley;

**DECRETA:**

Artículo único.—El Ministerio de Guerra y Marina, presentará á la brevedad posible, para la comprobación, los Proyectos de Reglamento sobre recompensas y honores Militares.

Los Sres. Ministros Secretarios de Estado, en los Despachos de Guerra y Marina y de Hacienda, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento de este Decreto.

Dado en el Palacio de Gobierno, en Quito, á 26 de Enero de 1912.

CARLOS FREILE Z.

El Ministro de Hacienda, *J. F. Intriago*.

El Ministro de Hacienda, Encargado del Despacho de Guerra, *J. F. Intriago*.

Es copia.—El Teniente Cnel. Subsecretario, *A. Pesantes V.*

---

**CARLOS FREILE Z.,**

PRESIDENTE DE LA CAMARA DEL SENADO, EN EJERCICIO  
DEL PODER EJECUTIVO,

En uso de las facultades de que se halla investido y,

**CONSIDERANDO:**

Que ya ha terminado la campaña reivindicadora del imperio Constitucional.

Que es urgente atender al equilibrio financiero del País;

Que es igualmente necesario proceder á la reorganización del Ejército Permanente en tiempo de Paz;

**DECRETA:**

Art. 1º Se dá un voto de agradecimiento á los Sres. Jefes, y Oficiales, clases y soldados del Ejército Constitucional, por la abnegación y patriotismo con que defendieron é hicieron triunfar la integridad de las Instituciones.

Art. 2º Se declara disuelto el Ejército de Operaciones; y en consecuencia se dá de baja al Personal de las Comandancias de Divisiones, Brigadas, Parque General del Ejército de Operaciones; Parques Divisionarios, Intendencia del Ejército, Delegaciones Sanitarias y Sección de Telegrafistas en Campaña.

Art. 3º Se dá de baja á todo el Personal del Servicio Sanitario General en Campaña, excepto al Cirujano Mayor, quien hará las propuestas del caso para dejar en servicio el Personal que lo acompaña en Riobamba.

Art. 4º Se declara disuelto el Estado Mayor General del Ejército y de baja del servicio todo su personal, tanto el que fué al Ejército de Operaciones, como el que quedó en esta Capital.

El General Jefe y el Coronel Sub-Jefe de este Instituto, continuarán desempeñando sus funciones; y el primero hará las propuestas del caso para reorganizar esta repartición del Ejército.

Art. 5º Se declara disuelto el Cuartel General del Ejército de Operaciones y de baja del servicio todo el Personal destinado para esta repartición.

El General en Jefe del Ejército continuará desempeñando sus funciones de tal, hasta nueva resolución del Gobierno; y se le faculta para que deje en servicio al Personal que le acompaña en Manabí y para que llame al servicio al Personal de que tuviere necesidad en el desempeño de su cometido.

Art. 6º Las Unidades de tropa que quedaren en servicio y los Institutos del Ejército Permanente, tendrán la dotación exacta que determinan la Ley Orgánica Militar y la Ley de Presupuestos. Desde el 5 de los corrientes quedan dados de baja del servicio todos los Oficiales Agregados á los Cuerpos é Institutos del Ejército.

Art. 7º Los Cadetes de las Escuelas Militar y Naval, nombrados Subtenientes de Reserva y Alféreces de Fragata, respectivamente, al iniciarse las recientes Operaciones Militares, se reincorporarán en las Escuelas en el carácter que tenían, para que continúen en el desarrollo normal de sus estudios.

Art. 8º El Ministro de Guerra, propondrá al Ejecutivo la Planta de Unidades del Ejército Permanente que debe quedar en servicio.

Los Sres. Ministros Secretarios de Estado, en los Despachos de Guerra y Marina y de Hacienda, quedan encargados de la ejecución del presente Decreto.

Dado en el Palacio de Gobierno, en Quito, á 3 de Febrero de 1912.

CARLOS FREILE Z.

El General Ministro de Guerra y Marina, *J. F. Navarro*.

El Ministro de lo Interior, Encargado del Despacho de Hacienda, *Octavio Díaz*.

Es Copia.—El Teniente Cnel. Subsecretario, *A. Pesantes V.*

## CARLOS FREILE Z.,

PRESIDENTE DE LA CAMARA DEL SENADO, EN EJERCICIO  
DEL PODER EJECUTIVO,

En uso de las atribuciones de que se halla investido,

### DECRETA :

Art. 1.º Créase en las Plazas de Quito, Riobamba y Guayaquil, un Depósito de heridos y enfermos en la reciente campaña al que serán incorporados todos los heridos del Ejército Constitucional, que no pudieren prestar sus servicios en las Unidades á que pertenecieren efectivamente, y aquellos del Ejército rebelde que están asistiéndose en los Hospitales Militares.

Art. 2.º Estos Depósitos tendrán un Jefe de la categoría de Teniente Coronel ó Mayor y un Ayudante, Capitán ó Teniente. Los respectivos Contralores estarán á las órdenes del Jefe del Depósito.

Art. 3.º Los heridos del Ejército Constitucional que figuren en el Depósito sea que estén en un Hospital Militar ó en sus casas, serán dados de baja del respectivo Cuerpo ó Unidad á que pertenecieron; y sus haberes serán retirados de Tesorería por el respectivo Contralor, que hará un vale especial, con el Visto Bueno del Jefe del Depósito y el páguese del Jefe de Zona respectivo. En estos vales al respaldo se expresará la Unidad ó Instituto á que haya pertenecido el herido.

Art. 4.º Cuando el herido debiere reincorporarse á su Cuerpo ó fuere dado de alta como Inválido ó estuviere en situación de ser exonerado de la asistencia médica que proporciona el Estado, á juicio del Cirujano Militar respectivo, será dado de baja en el Depósito, y se pasará la comunicación del caso al Jefe de Zona que correspondiere y este tomará las providencias de ley para los efectos de que el herido ó enfermo dado de alta sea trasladado al lugar de su residencia ó al Cuerpo ó Unidad á que debiere reintegrarse.

Art. 5.º El Jefe de Depósito de heridos pasará diariamente una relación nominal á la Jefatura de Zona, con especificación del movimiento de heridos y estado de salud en que se encuentran.

Art. 6.º Los heridos del Ejército rebelde, que se asisten en los Hospitales Militares, figurarán en el Depósito respectivo y gozarán de un auxilio diario de veinte centavos, que cobrará en Tesorería el Contralor á quien correspondiere.

Art. 7.º Los heridos del Ejército Constitucional que figuren en los Depósitos, continuarán percibiendo los haberes correspondientes á su empleo militar.

Art. 8.º Los Comandantes de Unidades enviarán á los Jefes de las Zonas, Primera, Segunda y Tercera, una relación nominal de los heridos que hubieren tenido, para el efecto de controlar este servicio.



Art. 9.º El gasto que demanda el pago de haberes á los individuos pertenecientes á los mencionados Depósitos y su sostenimiento, se aplicará á la partida N.º 302 de la Ley de Presupuestos y Sueldos vigente.

Los Señores Ministros Secretarios de Estado, en los Despachos de Hacienda y de Guerra y Marina, quedan encargados de la ejecución del presente Decreto.

Dado en el Palacio de Gobierno, en Quito, á 3 de Febrero de 1912.

CARLOS FREILE Z.

El Ministro de lo Interior, Encargado del Despacho de Hacienda, *Octavio Díaz*.

El General Ministro de Guerra y Marina, *J. F. Navarro*.

Es copia.—El Teniente Onel. Subsecretario, *A. Pesantes V.*

---

## CARLOS FREILE Z.,

PRESIDENTE DE LA CAMARA DEL SENADO, EN EJERCICIO  
DEL PODER EJECUTIVO,

En uso de sus atribuciones,

### DECRETA:

Art. 1.º Desde el día seis de los corrientes, todas las Unidades de tropa que quedaren en servicio activo y los Institutos del Ejército permanente, tendrán la dotación extricta que señalan la Ley Orgánica Militar y sus Reformas y la de Presupuestos y Sueldos vigente; y desde la propia fecha, serán incorporados á los respectivos Depósitos los heridos y enfermos que hubieren estado figurando en los diferentes Cuerpos del Ejército.

Art. 2.º Quedan reformados en este sentido los Decretos Ejecutivos de 3 del presente, sobre reorganización del Ejército y creación de Depósitos de heridos; y encárgase de la ejecución del presente, á los Señores Ministros Secretarios de Estado en los Despachos de Hacienda y de Guerra y Marina.

Dado en el Palacio de Gobierno, en Quito, á 5 de Febrero de 1912.

CARLOS FREILE Z.

El Ministro de lo Interior, encargado del Despacho de Hacienda, *Octavio Díaz*.

El General Ministro de Guerra y Marina, *J. F. Navarro*.

Es copia.—El Teniente Cnel. Subsecretario, *A. Pesantes V.*

## CARLOS FREILE Z.,

PRESIDENTE DE LA CAMARA DEL SENADO, EN EJERCICIO  
DEL PODER EJECUTIVO,

### CONSIDERANDO:

Que ha terminado la campaña del Ejército de la República,  
para restablecer el imperio de la Constitución;

Que por Decreto Ejecutivo de 3 de los corrientes se declaró  
disuelto el Ejército de Operaciones;

Que es conveniente determinar la Planta de Unidades en  
servicio del Ejército permanente, en tiempo de paz;

### DECRETA:

Art. 1.º El Ejército permanente tendrá las siguientes Uni-  
dades de tropa, todas de Línea:

INFANTERÍA.—Batallones N.º 1.º “Vencedores”, N.º 2.º “Quito”,  
N.º 3.º “Pichincha”, N.º 4.º “Libertadores”, N.º 5.º “Guayas”, N.º  
6.º “Manabí”, N.º 7.º “Carchi”, N.º 8.º “Tarqui” y N.º 9.º “Juan  
Montalvo”:

ARTILLERÍA.—Regimiento N.º 1.º “Bolívar”, N.º 2.º “Sucre”  
y N.º 3.º “Calderón”:

CABALLERÍA.—Grupo N.º 1.º “Cazadores de Yaguachi” y  
Grupo N.º 2.º “Granaderos de Rocafuerte”:

Art. 2.º Los Batallones 4.º y 5.º se organizarán á su debido  
tiempo. El Batallón “Manabí” tomará el N.º 6.º El Regimien-  
to de Artillería de Reserva N.º 4.º pasará á ser el N.º 3 de Línea  
“Calderón”. El Grupo “Yaguachi”, de guarnición en esta plaza  
pasa á ser el Grupo N.º 1 “Cazadores de Yaguachi”; y el Grupo  
que guarnece Manabí, pasa á ser el Grupo N.º 2 “Granaderos  
de Rocafuerte”.

Art. 3.º Las Unidades de Reserva en actual servicio conti-  
nuarán hasta nueva orden.

Los Señores Ministros Secretarios de Estado en los Des-  
pachos de Hacienda y de Guerra y Marina, quedan encargados  
de la ejecución del presente Decreto.

Dado en el Palacio de Gobierno, en Quito, á 8 de Febrero  
de 1912.

CARLOS FREILE Z.

El Ministro de lo Interior, encargado del Despacho de Ha-  
cienda, *Octavio Díaz*.

El General Ministro de Guerra y Marina, *J. F. Navarro*.

Es copia.—El Teniente Onel. Subsecretario, *A. Pesantes V.*

## CARLOS FREILE Z.,

PRESIDENTE DE LA CAMARA DEL SENADO, EN EJERCICIO  
DEL PODER EJECUTIVO,

### CONSIDERANDO;

Que es de notoria necesidad propender á la reorganización, efectiva del Ejército Nacional;

Que para este fin es indispensable procurar que sea un hecho la instrucción homogénea del personal de Oficiales;

Que es una obligación del Estado poner al alcance de los Oficiales los medios de adquirir esa instrucción militar; y

Que para este efecto se encuentra el Ejecutivo facultado por los Arts. 3 y 61 de la Ley Orgánica Militar:

### DECRETA:

Art. 1º. Organízase un "Curso de *Aplicación para Oficiales Superiores*", que funcionará anexo al estado Mayor General.

Art. 2º Este curso de Aplicación terminará sus clases el 1º de Diciembre del año en curso; y las pruebas correspondientes, orales y por escrito, tendrán lugar en la primera quincena de ese mes.

Art. 3º Este curso tendrá hasta 25 alumnos, de la categoría de Teniente Coronel ó Sargento Mayor, quienes gozarán de sus haberes de acuerdo con el Art. 275 de la Ley de Presupuestos y Sueldos vigente. El Habilitado del Estado Mayor General tendrá á su cargo la percepción y distribución de estos haberes; y las Listas de Revista, Vales &., se harán por separado.

Art. 4º Los Oficiales superiores que fueren designados para componer este Curso, que no dieren satisfacción á sus obligaciones, serán dados de baja del servicio.

Art. 5º Tendrán igual sanción aquellos que no satisficieren las pruebas finales del año.

Art. 6º Los que rindieren satisfactoriamente esas pruebas serán destinados á los diferentes comandos del Ejército, en reemplazo de quienes deben asistir al Curso de 1913.

Art. 7º La dirección y las Clases Militares del Curso correrán á cargo del Coronel Sub-Jefe de Estado Mayor General Don Luis Cabrera sin perjuicio del Control Superior del Jefe de Estado Mayor General.

El Director del Curso elevará al Jefe de Estado Mayor General, para su aprobación, el Reglamento de orden interno y el Plan de Estudios á que aquél se ceñirá.

Los Sres. Ministros Secretarios de Estado, en los Despachos de Guerra y Marina y de Hacienda quedan encargados de la ejecución del presente Decreto.

Dado en el Palacio de Gobierno, en Quito, á 9 de Febrero de 1912.

CARLOS FRILE Z.

El General Ministro de Guerra y Marina, *J. F. Navarro*.

El Ministro de lo Interior, Encargado del Despacho de Hacienda, *Octavio Díaz*.

Es Copia.—El Teniente Cnel. Subsecretario, *A. Pesantes V.*

---

## CARLOS FREILE Z.

PRESIDENTE DE LA CAMARA DEL SENADO, EN EJERCICIO  
DEL PODER EJECUTIVO,

En uso de las facultades de que se halla investido y,

### CONSIDERANDO:

Que para la buena administración del Ejército y Marina Nacionales, es menester que el respectivo Ministerio cuente con el Personal necesario de empleados;

Que el Art. 70 de la Ley Orgánica Militar determina que la Subsecretaría de Guerra constará de una Oficina principal y cuatro Secciones, además de los Ayudantes del Ministerio y de la Sección compuesta de los Edecanes del Congreso Nacional y del Presidente de la República; y,

Que en el Art. 10 de la Ley de Presupuestos y Sueldos vigente no se consultan los fondos necesarios para el pago de haberes á todos los empleados fijados para el Departamento de Guerra;

### DECRETA:

Art. 1º De conformidad con lo prescrito en el Art. 3 de la Ley Orgánica Militar, el pago de raciones y alcances á los Jefes, Oficiales é individuos de tropa que fueren destinados á los cargos establecidos para el Ministerio de Guerra y Marina, por los Arts. 72, 73, y 83 de la mencionada Ley Orgánica y el 1º y 3º del Decreto Supremo de 24 de Agosto de 1906, se aplicará á la partida Nº 275 de la Ley de Presupuestos y Sueldos vigente.

Art. 2º Queda derogado el Decreto Ejecutivo de 4 de Febrero de 1911 que aplicaba este gasto á la partida Nº 302 de la citada Ley de Presupuestos y Sueldos; y encárgase de la ejecución del presente á los Sres. Ministros Secretarios de Estado en los Despachos de Guerra y Marina y de Hacienda.

Dado en el Palacio de Gobierno, en Quito, á 9 de Febrero de 1912.

CARLOS FREILE Z.

El Ministro de lo Interior, encargado del Despacho de Hacienda, *Octavio Díaz*,

El General Ministro de Guerra y Marina, *J. F. Navarro*.

Es copia.—El Teniente Cnel. Subsecretario, *A. Pesantes V.*

## CARLOS FREILE Z.,

PRESIDENTE DE LA CAMARA DEL SENADO, EN EJERCICIO  
DEL PODER EJECUTIVO,

En uso de las facultades de que se halla investido; y,  
De conformidad con lo prescrito en los Arts. 3, 40 y 126 de  
la Ley Orgánica Militar,

### DECRETA:

Artículo Unico.—Señálase para el servicio de las Secciones del Parque y fábricas, Maestranza y Talleres de la Dirección de los Establecimientos de Guerra, catorce Sargentos primeros quienes percibirán sus haberes con cargo á la partida N<sup>o</sup> 275 de la Ley de Presupuestos y Sueldos vigente, por medio de los respectivos Vales y Listas de Revista autorizados por el Guarda-Parque Militar de esta plaza.

Los Señores Ministros Secretarios de Estado en los Despachos de Hacienda y de Guerra y Marina quedan encargados de la ejecución del presente Decreto.

Dado en el Palacio de Gobierno, en Quito, á 10 de Febrero de 1912.

CARLOS FREILE Z.

El Ministro de lo Interior, Encargado del Despacho de Hacienda, *Octavio Díaz*.

El General Ministro de Guerra y Marina, *J. F. Navarro*.

Es copia.—El Teniente Cnel. Subsecretario, *A. Pesantes V.*

---

## CARLOS FREILE Z.,

PRESIDENTE DE LA CAMARA DEL SENADO, EN EJERCICIO  
DEL PODER EJECUTIVO,

### CONSIDERANDO:

Que para llevar adelante la reorganización del Ejército Nacional es indispensable dar unidad á la instrucción militar del Cuerpo de Oficiales;

Que esta unidad será difícil de alcanzar mientras exista un numeroso contingente de Oficiales en servicio no egresados de las Escuelas y sin la debida preparación teórica;

Que también es conveniente propender á que se igualen los métodos de la instrucción práctica; y,

Que, para el efecto, se encuentra el Ejecutivo investido de las correspondientes facultades que le otorgan los Arts. 3 y 61 de la Ley Orgánica Militar;

**DECRETA:**

Art. 1.º Organízase un "*Curso de Aplicación para Oficiales Inferiores*". Este Curso abrirá sus clases el 15 de Marzo y las clausurará el 13 de Noviembre del año en curso y los exámenes tendrán lugar en la segunda quincena de ese mes.

Art. 2.º Este Curso funcionará en el local de la Escuela de Clases, con carácter de internado, y tendrá el siguiente Personal Directivo: Un Comandante, Teniente Coronel, que lo será el de la Escuela de Clases; un Segundo Jefe, Sargento Mayor; un Tercer Jefe, Sargento Mayor; cuatro Capitanes Ayudantes.

El Personal de la Escuela de Clases se utilizará en el servicio de este Curso.

Art. 3.º La Dirección de los Estudios estará á cargo del Sub-Jefe del Estado Mayor General, Coronel Dn. Luis Cabrera.

Art. 4.º Serán alumnos de este Curso, en número de ochenta:

a) Tres Oficiales por cada Batallón de Infantería de Línea y Regimiento de Artillería y uno por cada Grupo de Caballería, total treinta y nueve.

b) Y cuarenta y un Oficiales más, que designará el Ministro de Guerra, de la Planta de Oficiales no pertenecientes á los Cuerpos del Ejército.

Art. 5.º La designación de los Oficiales de Cuerpo que deben ingresar á este Curso, se hará por el Ministerio de Guerra, á propuesta de los respectivos Comandantes de Cuerpo quienes la presentarán á los Comandantes en Jefe de Zona, para que estos la eleven á la Superioridad. Los Comandantes de Cuerpo cuidarán de designar un Capitán, un Teniente y un Subteniente ó Alférez, que no hayan egresado de las Escuelas ni antes hayan asistido á otro Curso de Aplicación.

Art. 6.º Los Oficiales de Cuerpo que merecieren el nombramiento de alumnos, serán pagados en sus Cuerpos, hasta el día en que deban llegar á esta Capital, despachándoseles con el respectivo "Cese". A contar desde ese día serán pagados en el Curso de Aplicación; en cuyos Vales diarios constarán todos los alumnos, con especificación del Cuerpo á que pertenecieren. Los Oficiales alumnos no constarán en las Listas de Revista de sus respectivos Cuerpos, pero no se llenarán las vacantes que ellos hayan dejado para que vuelvan á ocuparlas una vez terminado el Curso.

Art. 7.º Los Oficiales alumnos que no pertenecieren á ningún Cuerpo, constarán como simples alumnos del Curso de Aplicación y gozarán del haber correspondiente á su empleo, desde el día de su nombramiento de tales.

Art. 8.º La Contaduría del Curso de Aplicación, que será la misma de la Escuela de Clases, retirará de la Tesorería de Hacienda de la provincia de Pichincha, una asignación diaria de

treinta centavos por alumno, para la confección del rancho fiscal que proporcionará el Estado; y del haber de cada alumno se descontarán veinte centavos diarios para completar el precio de la ración de rancho. Si la ración importare menos de cincuenta centavos diarios, la diferencia se reembolsará al haber de los alumnos. Los gastos del lavado serán de cuenta de los alumnos.

Art. 9º. Los alumnos del Curso de Aplicación serán pagados mensualmente de sus haberes por la Contaduría del Curso de Aplicación.

Art. 10. El alumno que observare mala conducta, será separado definitivamente del Ejército.

Art. 11. Los tres alumnos que obtuvieren las mejores calificaciones al terminar el Curso, en conducta, aplicación, aprovechamiento y espíritu militar, calificaciones deducidas del término medio general de las pruebas finales, tendrán derecho á que el Estado los envíe á perfeccionar sus estudios en un ejército extranjero. Aquellos que tuvieren una calificación media equivalente á la Nota de Suficiente volverán á sus Unidades ó serán destinados á las reparticiones del Ejército, con un Diploma de Honor que así lo acredite. Los que no merecieren Nota de aprobación serán separados del servicio por incompetentes.

Art. 12. Los Oficiales que no estén en servicio y que se interesaren en incorporarse á este Curso de Aplicación, elevarán una solicitud al Ministerio de Guerra, con relación exacta de los antecedentes del solicitante. Una comisión compuesta del Sub Jefe del Estado Mayor General y de los Directores de las Escuelas Militar y de Clases, informará al Supremo Gobierno acerca de cuáles solicitantes deberán ser nombrados alumnos.—El Ministerio de Guerra se reserva el derecho de nombrar alumnos á los Oficiales en servicio que á bien tuviere. Los Oficiales de Reserva, que hayan hecho la campaña Constitucional, pueden acogerse á este Concurso; y aquellos que obtuvieren nombramiento de alumno y resultaren aprobados al término del Curso de Aplicación, obtendrán el canje de sus Despachos por los de Oficial de Ejército. El plazo para la admisión de solicitudes, en Quito, terminará el 1º de Marzo.

Art. 13. El Coronel Sub-Jefe de Estado Mayor General, elevará al Ministerio de Guerra para su aprobación, el Plan de Estudios y el Reglamento del Régimen interior de este Curso de Aplicación.

Art. 14. Los gastos que demandaren la instalación y mantenimiento de este Curso se aplicarán con cargo á la partida señalada en el Art. 275 de la Ley de Presupuestos y Sueldos vigente.

Los señores Ministros Secretarios de Estado, en los Despachos de Guerra y Marina y de Hacienda, quedan encargados de la ejecución del presente Decreto.

Dado en el Palacio de Gobierno, en Quito, á 12 de Febrero de 1911.

CARLOS FREILE Z,

El General Ministro de Guerra y Marina, *J. F. Navarro*,

El Ministro de lo Interior, Encargado del Despacho de Hacienda, *Octavio Díaz*.

Es copia.—El Teniente Cnel. Subsecretario, *A. Pesantes V.*

## CARLOS FREILE Z.,

PRESIDENTE DE LA CAMARA DEL SENADO, EN EJERCICIO  
DEL PODER EJECUTIVO,

En uso de las facultades de que se halla investido,

### DECRETA:

Art. 1º Por cuanto en esta fecha, se halla licenciado el Batallón Nº 8º "Tarqui", que vino de la ciudad de Riobamba á esta capital, elévase á la categoría de Cuerpo de Línea al Batallón "Constitución" Nº 7º de la Primera Reserva, correspondiente á la Provincia de Pichincha y que se halla en servicio activo en esta Plaza, con la denominación de Nº 8º "Constitución".

Art. 2º Queda en este sentido reformado el Art. 1º del Decreto Ejecutivo, dictado el 8 de los corrientes, que determina la Planta de Unidades en servicio activo de las Armas del Ejército Permanente.

Los Señores Ministros Secretarios de Estado, en los Despachos de Guerra y Marina y de Hacienda, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Dado en el Palacio de Gobierno, en Quito, á 20 de Febrero de 1912.

CARLOS FREILE Z.

El General Ministro de Guerra y Marina, *J. F. Navarro*.

El Ministro de lo Interior, Encargado del Despacho de Hacienda, *Octavio Díaz*.

Es copia.—El Teniente Cnel. Subsecretario, *A. Pesantes V.*

## FRANCISCO ANDRADE MARIN

PRESIDENTE DE LA CAMARA DE  
DIPUTADOS, EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO,

### CONSIDERANDO:

Que el Decreto Ejecutivo de 12 de Febrero último, que creó el "Curso de Aplicación para Oficiales Inferiores", no consultó la satisfacción de algunas necesidades impostergables para el buen servicio interno del referido curso;



Que por inconvenientes insubsanables se ha debido postergar la fecha de apertura de este Curso, reduciéndose así el plazo de su duración á términos insuficientes; y,

Que es necerario completar aquel Decreto con las nuevas resoluciones indicadas por el Director de Estudios de dicho Curso;

**DECRETA:**

Art. 1º A las dotaciones del personal directivo del "Curso de Aplicación para Oficiales Inferiores", se agregará:

Un Cirujano Primero, asimilado á Sargento Mayor.

Un Contador Primero, asimilado á Capitán.

Un Enfermero Primero.

Un Sargento 2º, Amanuense de la Contaduría y.

Ocho soldados ordenanzas.

Art. 2º El Cirujano que se nombre para el Curso de Aplicación, atenderá al servicio médico de la Escuela de Olases y Grupo "Ozadores de Yaguachi".

Art. 3º La Contaduría del Curso retirará diariamente de Tesorería treinta centavos por cada Oficial de los de la Plana Directiva del "Curso de Aplicación" y de la Escuela de Olases, y veinte centavos por cada individuo del personal de servicio, para la confección del rancho.

Lo que faltare para completar el precio del rancho, se deducirá de la ración diaria del personal. Esta disposición se entenderá en vigencia sin perjuicio de lo dispuesto en el Decreto de 12 de Febrero próximo pasado, sobre la misma asignación fiscal, para el rancho de los alumnos.

Art. 4º Los Profesores de asignaturas Militares, del "Curso de Aplicación", que fueren Oficiales de Ejército, gozarán del sueldo de su empleo.

Para las asignaturas de Lenguaje y Matemáticas, con doce horas semanales de clase, seis en el "Curso de Aplicación de Oficiales Superiores y seis en el de "Oficiales Inferiores", asígnaseles un sueldo mensual de cien sucres. Estos dos Profesores serán pagados por la Contaduría del "Curso de Aplicación de Oficiales Inferiores" y sus sueldos se retirarán de Tesorería, en los Vales diarios de raciones.

Art. 5º Los exámenes finales del "Curso de Aplicación" tendrán lugar durante el mes de Mayo de 1913; el mes de Junio del mismo año, se empleará en un viaje táctico de aplicación; y el Curso se licenciará el 1º de Julio.

Los Sres. Ministros Secretarios de Estado en los Despachos de Guerra y Marina y de Hacienda, quedan encargados de la ejecución del presente Decreto.

Dado en el Palacio de Gobierno, en Quito, á 18 de Abril de 1912.

FRANCISCO ANDRADE MARIN.

El Ministro de lo Interior, encargado del Despacho de Hacienda, *José María Ayora*.

El Ministro de Guerra y Marina, *J. F. Navarro*.

Es copia.—El Subsecretario de Guerra, *A. Pesantes V.*

# FRANCISCO ANDRADE MARIN

PRESIDENTE DE LA CAMARA DE  
DIPUTADOS, EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO,

## CONSIDERANDO:

Que es indispensable dictar un Reglamento para el "Curso de Aplicación de Oficiales Inferiores"; y,

Que el proyecto sobre la materia encomendado en el Art. 13 del Decreto Ejecutivo, expedido el doce de Febrero último, al Sr. Coronel Sub-Jefe del Estado Mayor General del Ejército, ha merecido la aprobación del Supremo Gobierno,

## DECRETA:

Artículo único.—Apruébase el siguiente Reglamento para el "Curso de Aplicación de Oficiales Inferiores"; imprímase y póngase en práctica en el mencionado Establecimiento. (\*)

Queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto, el Sr. Ministro Secretario de Estado en el Departamento del Guerra y Marina.

Dado en el Palacio de Gobierno, en Quito, á 26 de Abril de 1912.

FRANCISCO ANDRADE MARIN.

El General Ministro de Guerra y Marina, *J. F. Navarro*.

Es copia.—El Teniente Cnel. Subsecretario, *A. Fesantes V.*

# FRANCISCO ANDRADE MARIN,

PRESIDENTE DE LA CAMARA  
DE DIPUTADOS, EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO,

## CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer á las necesidades del "Curso de Aplicación para Oficiales Inferiores", en los servicios de luz, gastos de escritorio, forraje y elementos para el botiquín del establecimiento;

Que la experiencia ya obtenida ha demostrado la insuficiencia de la asignación fiscal para rancho del personal del citado "Curso de Aplicación";

Que el Gobierno tiene positivo interés en que este Instituto de Instrucción Militar funcione regularmente, para obtener de él todo provecho posible; y,

Que para el efecto se encuentra investido de las facultades que le conceden los artículos 61 de la Ley Orgánica Militar y 275 de la Ley de Presupuestos y Sueldos vigente;

(\*) NOTA.—El Reglamento se publicó en folleto separado.

**DECRETA:**

Art. 1º Auméntanse cinco centavos diarios á la asignación fiscal determinada en los Decretos Ejecutivos de 12 de Febrero y 18 de Abril últimos, para rancho del personal del "Curso de Aplicación".

Art. 2º Asimismo, asígnase al "Curso de Aplicación para Oficiales Inferiores" las siguientes partidas mensuales para los gastos que se indican:

Veinte suces para gastos de escritorio,  
Treinta suces para alumbrado,  
Treinta suces para gastos de botica; y,  
Forraje para cuatro caballos.

La Contaduría del "Curso de Aplicación, retirará de Tesorería en los Vales diarios de raciones la parte proporcional á las asignaciones constantes en este artículo.

Los Señores Ministros Secretarios de Estado en los Despachos de Guerra y Marina y de Hacienda, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Dado en el Palacio de Gobierno, en Quito, á 7 de Mayo de 1912.

FRANCISCO ANDRADE MARIN.

El General Ministro de Guerra y Marina, *J. F. Navarro*.

El Ministro de Hacienda, *J. F. Intriago*.

Es copia.—El Teniente Onel. Subsecretario, *A. Pesantes V.*

---

**FRANCISCO ANDRADE MARIN,**

PRESIDENTE DE LA CAMARA

DE DIPUTADOS, EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO,

**CONSIDERANDO:**

Que la cantidad de cuarenta centavos diarios señalada para forraje en el Art. 2º del Decreto Ejecutivo de 26 de Diciembre de 1908, no es suficiente en el Litoral para mantener los bagajes correspondientes á las Unidades del Ejército,

**DECRETA:**

Artículo único.—Auméntase á la cantidad de sesenta centavos diarios el valor que, por el concepto de forraje para cada caballo, se abonará en los vales de raciones de los Cuerpos del Ejército, acantonados en el territorio que comprende la Tercera Zona Militar; debiendo aplicarse este gasto á la partida señalada en el Art. 275 de la Ley de Presupuestos y Sueldos vigente.

Los Señores Ministros Secretarios de Estado, en los Despachos de Hacienda y de Guerra y Marina, quedan encargados de la ejecución del presente Decreto.

Dado en el Palacio Nacional, en Quito, á 22 de Mayo de 1912.

FRANCISCO ANDRADE MARIN.

El Ministro de Hacienda, *J. F. Intriago*.

El General Ministro de Guerra y Marina, *J. F. Navarro*.

Es copia.—El Teniente Cnel. Subsecretario, *A. Pesantes V.*

**INFORMES**  
**DE VARIAS AUTORIDADES MILITARES**

## INFORME

### DEL SEÑOR JEFE DE LA PRIMERA ZONA MILITAR

---

Nº 357.—República del Ecuador.—Jefatura de la Primera Zona.—Quito, á 1º de Junio de 1912.

Señor General Ministro de Guerra y Marina.—Presente.

De acuerdo con el art. 94 de la Constitución de la República, y á fin de que, por el digno órgano de Ud., llegue á conocimiento del Honorable Congreso y del Sr. Encargado del Poder Ejecutivo, tengo el honor de elevar el presente, aunque somero informe; el cual no cabe duda, de que adolecerá de faltas muy notables, debido á la anormalidad de circunstancias, tales como la premura del tiempo; la última campaña que, como consecuencia, ha producido un movimiento militar nunca visto; y, en una palabra, las contingencias durísimas por las que ha atravesado la Nación. Por esto, me he contraído únicamente á enumerar, siquiera en breves rasgos, no sólo lo verificado en esta Zona, desde Febrero, hasta la fecha, sino también, y lo que es más, las necesidades premiosas é inaplazables por las que clama, dirélo francamente, el Ejército, si deveras y como es natural, se anhela su mejoramiento y prosperidad.

#### EJERCITO

El de la Primera Zona Militar, lo compone:

Regimiento de Artillería "Bolívar" Nº 1º de Línea.

Regimiento de Artillería "Calderón" Nº 3º de Línea.

Batallón de Infantería "Quito" Nº 2º de Línea que guarnecen la Capital de la República;

Batallón de Infantería "Marañón" Nº 4º de Línea; acantonado actualmente en Otavalo y destinado á la plaza de Ibarra.

Batallón de Infantería "Carchi" Nº 7º de Línea; y,

Batallón de Infantería "Juan Montalvo" Nº 9º de Línea, que hacen la campaña en Tulcán;

Por último, el Grupo de Caballería "Cazadores de Yaguachi" Nº 1º de Línea que, hoy por hoy se encuentra en comisión del servicio, en la Ciudad de Latacunga.

El Cuerpo de Policía de Orden y Seguridad, militarizado antes con el nombre de Batallón Nº 235 de Línea y que luego se le lla-

mó Batallón "Guardia Republicana", el cual tomó parte activa y directa en la próxima y pasada campaña sobre el Litoral, y que hoy á la final ha vuelto á formar su Cuerpo primitivo, es decir, á reorganizar la Policía Nacional; siendo de advertirse, que no existe ningún Decreto Ejecutivo posterior, que lo declare de Línea, motivo por el cual no se hace mención de élla.

#### ARMAMENTO

El que posée el Ejército de esta Zona, es el Mannlicher C7 7-9, en perfecto estado. Mas, aunque este fusil es apropiado para Infantería, resulta del todo, en todo, inadecuado para Artillería y Caballería, por ser de suma dificultad y hasta contraproducente para el manejo de los sirvientes de la segunda de las citadas Armas.

Por esto es menester la unificación de Armamento en todas las Unidades; dotando, al efecto, á la Caballería y Artillería de carabinas que siendo cómodas, son también reglamentarias en el Ejército Mundial. Cuanto al Armamento mayor, se carece aún del más necesario para un Regimiento, como legítimamente se desprende de los respectivos Estados, en los que se evidencia, lo deficiente del material de guerra que, en caso de un conflicto, causaría fatales como irreparables consecuencias, ya notadas aún en nuestras pequeñas contiendas, en las cuales, muchas veces, háse lamentado la falta de esta unificación.

#### PARQUE

No es posible acompañar una enumeración minuciosa de estos Establecimientos militares, por cuanto el Sr. Comandante encargado, no informa todavía al respecto.

#### EQUIPO

El que desde tiempos atrás, sino siempre, ha usado y usa el Ejército, además de no adecuarse, es también nada, pero nada durable, puesto que los contratistas lo confeccionan mal y con pésimos materiales, para obtener, así, mayor utilidad. Para reparar este daño y mejorar, no hay duda, con grande ventaja, bajo todo sentido, bueno sería que el Supremo Gobierno lo pidiese al Exterior.

#### CUARTELES

Propiamente hablando, esta Capital, no cuenta con alguno que pueda denominarse tal. Pues el ocupado por el Regimiento "Bolívar", que es el menos malo, carece de capacidad suficiente para albergar á la innumerabilidad de individuos y más dotación que lo componen: Jefes, no tienen una sola habitación decente para su residencia: Oficiales: pernoctan hasta el número de tres, en cuartos reducidísimos é impropios á su categoría. Y, tocante á la tropa, inspira pena, el verla materialmente hacinada en estrechos alojamientos que, sólo por vulgar é inveterada costumbre se llama Cuadras, siendo así, que en realidad no lo son.

Y si del prenombrado Cuerpo, hago esta enunciación, ¿cómo y con cuánto mayor fundamento, no deberé hacer la del Regimiento "Calderón" N<sup>o</sup> 3<sup>o</sup>? Este Cuartel vetusto hasta no más, levantado, acaso, en tiempo del Coloniaje mismo, no sólo es pequeñísimo, no sólo incómodo, sobre manera, no sólo amenazador por el estado delesnable actual, que no soportaría, estoy seguro, un fuerte movimiento de tierra; sino además, insalubre, antihigiénico y que demanda pronto y eficaz favor del Poder Público constituido: Aquéllos aposentos de Jefes, no son sino unas celdas desprovistas hasta de la luz del día: la Oficialidad, pasa y duerme agrupada en número hasta de cuatro, en cuartos húmedos, lóbregos, indignos del carácter, clase y dignidad militares, ¿y la tropa? Es clamoroso, infunde lástima, verla obligada á ocupar, como viviendas, piezas en las que, más bien se debiera mantener solo á quienes han merecido pena de presidio: carecen aún de aire, no tienen ventilación siquiera regular; y de ahí que, el Hospital sea constantemente la tabla salvadora de un crecido número de individuos, que multiplicados á diario, se ven aquejados por diversidad de dolencias y enfermedades, provenientes por lo maléfico del local en que habitan. Preciso es, pues, que se eche una mirada sobre este edificio, actualmente ocupado, la mayor parte por Almacenes del Parque General, y se lo provea de amplitud y espacio, de extensión y superficie, procurando al efecto, adjuntarle el Departamento que sirve para el Telégrafo, al cual fácil será destinarlo, á la Universidad para que esta pase al Palacio de la Exposición; ó también á las cobachas que están bajo la casa de Gobierno, ó, en fin, á donde se lo coloque talvez con mejoría.

El Batallón "Quito", reside en otro edificio en el que no se comprende, cómo quepan las numerosas plazas que forman la predicha Unidad: Aquí, no sólo falta comodidad y espacio; sino también higiene, salubridad, agua, excusados, etc., etc.

El cuartel que ocupaba últimamente el Batallón "Marañón", es inhabitable aún para una familia, y se encuentra, en estado completamente ruinoso, exigiendo, por lo mismo, inmediata reparación para no perderlo totalmente.

El del Grupo de Caballería "Cazadores de Yaguachi", ocasionará grandes erogaciones de dinero, para que éste, pueda llenar, siquiera en parte, su objeto; razón por la que mejor será, subastarlo públicamente y con su producto, conseguir otro más adecuado y que reuna algo, por lo menos, de las condiciones indispensables, para el mejor servicio de esta Unidad.

Será lo más excelente y plausible, si el futuro Congreso Nacional señalase una cantidad anual, por insignificante que fuese, á fin de con ésta, construir ó refaccionar, cuando menos, los respectivos cuarteles que requiere cada Arma, según los adelantos modernos, y las aspiraciones de una positiva como halagueña reorganización de la milicia Ecuatoriana.

#### DÉPOSITOS

El de los señores Jefes y Oficiales que gozan de Letras de Retiro, funciona en la tienda de un "zapatero", que desempeña el cargo de, Habilitado y se entiende en arreglo de la documenta-



ción, pago de raciones, etc., etc., en el lugar prenombrado; lo cual resulta completamente indecoroso, toda vez que en el citado Depósito, figuran Oficiales superiores, como General, Coroneles etc., etc.....

El de inválidos, tiene como Mayoría del Cuerpo, un cuarto repugnante, arrendado en casa particular y pagado por cuota general. Esto, pues, degenera en vergonzoso y hasta inmoral: algunos individuos de este Depósito y los más infortunados, tienen por alojamiento el "Fortín de Panecillo", pero imponiéndose, eso sí, á muchos de estos infelices que son aún mutilados, el que hagan el servicio de guardia del expresado fortín, de lo cual, en mi concepto, se les debe exceptuar. Y ya que por la Patria quedaron inutilizados, ella también, está en la obligación irrestricta de atender á estos desvalidos. Y, á manera que en otras naciones civilizadas, se proporciona al inválido, alimento nutritivo, vestido y hospicio; así mismo, nuestro Supremo Gobierno, animado siquier no fuese sino de clemencia, debe afanarse por estos leales como desdichados defensores de la Ley, el derecho é Instituciones Republicanas.

El Depósito de Heridos y Enfermos de esta Capital, está no simplemente anexo, sino incluido, mejor dicho, en el Hospital Civil, porque Quito carece de un modesto Hospital Militar, en el que se impone el desplegar todo interés posible.

Otra de las urgentes necesidades inaplazables del Ejército, es la de proveer al personal, del completo y reglamentario número de bagajes: los Regimientos de Artillería, poseen poquísimos y mal ganado para el carguío de su material. Ni Jefes, ni Oficiales de esta arma, tienen un caballo para el servicio, á no ser alguno de su exclusiva propiedad.

Todo esto manifiesta con lucidez que, en semejantes y tristes condiciones, ni podrá haber adelanto en la instrucción de las Unidades, ni tampoco se conseguirá su elevado cometido: pues, clamoroso es, tener que obligar á los señores Oficiales, que asistan á la instrucción á pie; y lo peor aún el que se practique las evoluciones de Artillería con las piezas arrastradas y rodadas y cargadas por los individuos que hacen de sirvientes.

El sistema de remonta, opina como el más seguro, propio para el Cuerpo de Caballería, que se encuentra con su ganado en pésimas condiciones é incompleta dotación.

El haber ó ración que ganan tanto los Jefes, como la Oficialidad y Tropa, es muy exiguo, mesquino, que no tiene relación, ni paridad alguna con lo caro que en el día cuestan los menesteres de la vida humana. Por esto será lo más beneficioso y patriótico que á estos fieles centinelas de la Nación, siempre listos aun al sacrificio mismo por conservarla libre y defenderla, sino se les aumenta sus asignaciones, siquiera se establezca el rancho que conseguiría con un aumento de la cortedad de cuarenta centavos diarios por individuo: este procedimiento equitativo, al par que moralizador, será un grande estímulo y recompensa para el soldado, quien, aliviado así en su miseria, se tornará más entusiasta y celoso guardián de la Patria y el Gobierno,

Se impone también el servicio obligatorio. Mas, se replicará para qué? . . . . Sencillamente para alcanzar de este modo, la verdadera regeneración del soldado: pues, á pesar de que incesantemente, los respectivos superiores tratan con todo ahínco, de inculcar la moral bien entendida; con todo no se logra el perfeccionamiento debido, puesto que algunos, sino muchos, de los individuos afiliados en nuestro Ejército, han sido gente viciada, según lo demuestra la experiencia. De ahí que, al cuartel se lo mira con tedio, y como un centro antes de corrupción, que de los augustos fines que persigue: los Cursos de Aplicación Superior é Inferior, nos darán Jefes y Oficiales dignos: entonces, porque no fijarnos también, y por decirlo así, en la raíz misma de la milicia, llenando los cuarteles con tropa nueva, joven, y que desde sus primeros pasos en la Carrera, vaya siendo una hermosa realidad y segura garantía del Estado? . . . . .

Terminaré indicando que, en tratándose del personal que compone la Zona de mi mando, es en lo absoluto escaso: la Ley Orgánica Militar, concede un Jefe de Zona y dos Ayudantes, Capitán y Teniente (Art. 144). Al Estado Mayor de Zona, da un Jefe de Estado Mayor, tres Oficiales de Estado Mayor con los grados de Sargento Mayor, Capitán y Teniente, respectivamente, (Art. 145). Pero, sin duda, por olvido del Legislador, no se han fijado amanuenses que se necesitan para el servicio interno de oficina, los mismos que no deben rebajar de ocho, puesto que, cada uno de éstos, se ocupa en diferentes ramos. Y, como desde tiempo inmemorial, se ha venido observando, la pésima costumbre de que estos escribientes sean dados de alta, como soldados, en los diversos Cuerpos acantonados en la plaza, impugno este procedimiento que es muy desventajoso. 1º porque no es Personal directo de la Zona; 2º porque los Jefes de las Unidades en donde estos constan, insinúan y piden justamente sus servicios. Lo 1º, no es sino consecuencia de la falta de autorización en el Presupuesto; lo 2º, no es correcto en atención, no sólo al reclamo aludido, sino también porque los mencionados Amanuenses, tienen un trabajo superior á la insignificante remuneración que perciben, la cual no debería rebajar de cincuenta sures mensuales.

Para el mejoramiento de la Administración del servicio, no sólo de las oficinas en cuestión, sino además del mismo Ejército, hay necesidad imperiosa de establecer en ésta, como en las demás Zonas, una Sección de Estadística Militar, la cual tendría á su cargo, más ó menos, el trabajo siguiente:

- 1º. Escalafón General de Zona, de los Sres. Generales, Jefes y Oficiales, en servicio activo;
- 2º. Escalafón General de Zona, de los Sres. Generales, Jefes y Oficiales, separados del servicio, con especificación de la fecha y motivos por los que se ha dado la baja;
- 3º. Escalafón General de Zona, de quienes hallándose separados del servicio, desempeñan destinos civiles,
- 4º. Escalafón General de Zona, de los Sres. Generales, Jefes y Oficiales que gozan de Letras de Retiro, con fijación del

tiempo de sus servicios; época en que entraron al goce de éstas; fechas en que se les suspende ó cancela, detallando las causas que lo motivan;

5º. Escalafón General de Zona, de las pensionistas de Montepío Militar, con iguales detalles que los anteriores;

6º Escalafón General de los Sres. Jefes, Oficiales é individuos de tropa, que gozan de Cédula de Invalidez, con idénticos pormenores que los antes citados;

7º. Relación cronológica de los militares que contraen matrimonio; así como de las fechas precisas de su fallecimiento y demás particularidades que los precedentes;

8º. Relación Nominal de los juicios militares con explicación pormenorizada, para los efectos de incorporación al Ejército y concesión de Letras de Retiro y Montepío;

9º. Cuadro permanente de los Sres. Generales, Jefes y Oficiales y tropa sentenciados á pena por infracciones militares; de los expulsados del Ejército y licenciados indefinidamente.

10. Relación de quienes gozan de pensión vitalicia, indicando las suspensas ó canceladas y causas habidas para ello;

11. Cuadro especial en que se anote el nombre de personas que gozando alguna pensión, tienen igual nombre que otras, ó igual nombre de aquel por quienes disfrutan, á fin de examinar si hay la equidad correspondiente en los servicios y sueldos que disfrutan;

12. Hojas de Servicio anuales.

Esta sección haría un exámen detallado y prolijo de los trabajos referidos; y así, se obtendría exactitud matemática en los documentos muchos de los que, ahorrarían salidas indebidas de las Arcas Nacionales. Esto es así; porque por ejemplo, tenemos actualmente, quienes habiendo sido enjuiciados, gozan de Letras de Retiro: otros que reciben dos pensiones del Erario, y finalmente, muchas pensionistas de Montepío Militar, que, por no tener sus documentos con los requisitos puntualizados en la respectiva Ley, mal podrían percibir, como se hallan percibiendo, rentas á las que no son acreedoras. Y no se diga que para evitar tamañas irregularidades, se ha ordenado la presentación de los comprobantes de estilo, porque aún hay quienes rehuyen el cumplimiento de tales órdenes y quienes también aparecen con brillantes certificados que no guardan armonía con la verdad y los hechos. Existe una Fiscalía General Militar que conoce de estos asuntos, y emite informes al respecto; pero, el multiplicado trabajo, habido en dicha Oficina, no da lugar á que se halle como se dice, al día; mientras que presupuestada la Sección de Estadística Militar, que ha merecido mi especial atención, se facilitará el pronto despacho de todo lo relacionado, y con el mayor acierto, y con economías para la República.

Igualmente también es notorio el Personal de servicio de esta Zona; pues, la citada Ley Orgánica Militar, concede un Sargento 1º, un Cabo 1º un id. 2º y dos soldados ordenanzas. Y la de Presupuestos y Sueldos vigente en contraposición á la antes citada Ley, elimina estos empleados, dejando apenas, un Sargento

2<sup>o</sup> Portero, y dos soldados ordenanzas, quienes no pueden alcanzar, á llenar su cometido, dado el gran movimiento de servicio que tiene este Despacho.

Sería del caso que de conformidad con el Código Militar vigente, se proporcione á esta Zona, dos ordenanzas para el señor Jefe de Zona; para el Jefe de Estado Mayor ótro; y además para cada uno de los que según la Ley, son acreedores á tener, debiendo, los dos actuales ordenanzas, entenderse sólo en arreglo de oficina y como caballerizos.

Para esta oficina y su mejor servicio es indispensable dotarla del suficiente número de caballos (8 por lo menos), así como del forraje correspondiente.

Los gastos de escritorio son imposibles de atenderse con la pequeña suma de quince sucres: pues en sobres mismo, se gasta veinte sucres mensuales y con los demás gastos asciende á una cantidad respetable, toda vez que tiene que entenderse en correspondencias, no solo á las tres provincias de la jurisdicción, sino aún al resto de la República.

El local en que opera la Zona, no solo es inadecuado, sino además falta de decencia y de mueblaje que debería tener según su rango.

---

Para mejor inteligencia acompaño los siguientes cuadros:

1. Escalafón de los señores Generales, Jefes y Oficiales, que se hallan en servicio activo;
2. Escalafón de los señores Generales, Jefes y Oficiales que no se encuentran sirviendo en la actualidad;
3. Escalafón de los señores Generales, Jefes y Oficiales, que se hallan en goce de Letras de Retiro;
4. Escalafón de los señores Jefes, Oficiales é individuos de tropa, que se hallan en goce de Cédula de Invalidez;
5. Escalafón de los señores Jefes y Oficiales, que se hallan suspensos del goce de Letras de Retiro;
6. Escalafón de los señores Jefes y Oficiales, á quienes se les ha suspendido del goce de la pensión de Invalidez;
7. Escalafón de los señores Generales, Jefes y Oficiales que han fallecido.
8. Relación nominal de las personas agraciadas con Cédula de Invalidez, y á quienes se les ha cancelado del goce de las asignaciones que disfrutaban.
9. Relación nominal de las personas agraciadas con letras de Montepío Militar;
10. Relación nominal de las personas que gozan de pensión Vitalicia, con especificación de por quienes disfrutaban y los Decretos respectivos que señalan dichas pensiones;
11. Relación nominal de las personas agraciadas con Letras de Montepío Militar, á quienes se les ha suspendido del goce de las pensiones que disfrutaban;
12. Cuadro de los juicios militares seguidos contra varios Oficiales é individuos de tropa.

13. Estado General de las Cuerpos de la jurisdicción de la Primera Zona Militar; é

INFORMES

Del Sr. Comandante Primer Jefe del Regimiento "Bolívar" N <sup>o</sup> 1 <sup>o</sup>			
Id.	id.	id.	Regimiento "Calderón" N <sup>o</sup> 3 <sup>o</sup>
Id.	id.	id.	Batallón "Quito" N <sup>o</sup> 2. de Línea.
Id.	id.	id.	Grupo de Caballería "Yaguachi" N <sup>o</sup> 1 <sup>o</sup>
Id.	id.	id.	Depósito de Inválidos.

*El Coronel Jefe de la Primera Zona, A. SIERRA.*

---

INFORME

DEL SENOR JEFE DE LA SEGUNDA ZONA MILITAR

---

República del Ecuador.—Jefatura de la Segunda Zona Militar.— Riobamba, Abril 30 de 1912.

Señor General Ministro de Guerra y Marina.—Quito.

Cumpliendo con lo ordenado por Ud. en su atenta Circular de fecha 15 del presente, marcada con el N<sup>o</sup> 22, voy á concretarme á cada uno de los puntos á que se refiere el Índice remitido por Ud. y que se relacionan con los datos que ha menester para formar la Memoria de Guerra que se presentará en el próximo Congreso.—Encontrará Ud. probablemente, algo deficiente mi relación; pero si se tiene en cuenta que eso se debe á que apenas dos meses estoy honrado con el nombramiento de Jefe de esta Zona, no cabe duda que mereceré su indulgencia.—Habría deseado ser más amplio en este Informe y hablar algo siquiera del importante papel que desempeñó esta plaza en Enero último con motivo de la campaña que el Gobierno Constitucional tuvo que sostener contra las fuerzas rebeldes del desgraciado General Montero; pues aunque me consta que Riobamba sirvió de Cuartel General, que desde aquí se abrió operaciones, que alojó á 4 000 hombres más ó menos, que contribuyó con la sangre de sus hijos para el triunfo de la Constitución, etc., etc, no puedo decir nada al respecto, porque tengo que sujetarme á relacionar lo sucedido desde el 8 de Marzo del año en curso, día en que tomé posesión de mi destino.—Antes de entrar en el detalle de las Unidades que guarnecen esta Zona, de los Cuarteles, etc., etc., permítame Ud. que insinúe algunas Reformas que son indispensables hacer, si no en la Ley Orgánica Militar, al menos en la de Presupuestos que ha de regir en el año económico próximo, por-

que es natural que estas Leyes guarden perfecta armonía entre la una y la otra, para evitar las dificultades con que á diario se tropieza desde el año de 1909 en que se dictó la segunda de las Leyes nombradas.

### REFORMAS

La Ley Orgánica Militar señala claramente el personal directivo y auxiliar que ha de tener cada una de las Oficinas, y la Ley de Presupuestos ha suprimido unos tantos cargos tales como el Jefe de Estado Mayor; el Fiscal Militar, el de los Oficiales de Estado Mayor, etc., cargos que son absolutamente indispensables y que existen en la actualidad en todas las Zonas, pero debido á Acuerdos Ejecutivos. Para evitar estas dificultades en la administración militar, se impone, pues, la necesidad de hacer que estas leyes guarden relación entre sí, como tengo dicho anteriormente.

### DELEGACIONES

Sólo en la Provincia de Bolívar está establecida la Delegación Militar de esta Zona, la que corre á cargo del Sr. Teniente Coronel asimilado Dn. Leopoldo Larrea, quien sirve á entera satisfacción. En las Provincias de León y Tungurahua no existe ninguna por carecer de Cuerpos de tropa que hagan allí su guarnición.

La Ley Orgánica Militar, en su Art. 17 previene que cada una de las Zonas ha de estar guarnecida por fuerzas de las cuatro armas, y esta disposición es indispensable cumplirla, por que se funda en la imposibilidad de que con un solo Cuerpo de tropa no se puede atender al servicio de cuatro Provincias. En la actualidad es necesario fraccionar el Batallón "Pichincha" ya para atender á las necesidades que se ofrecen, ya también para afrontar los peligros que de tarde en tarde se presentan en ellas; y este fraccionamiento es tanto más perjudicial á la Unidad, cuanto que debilitando sus fuerzas constituye un grave perjuicio á la instrucción y disciplina que no son posibles unificarlas estando sus tropas disgregadas.

### ELEMENTOS BELICOS

En el Batallón "Pichincha" N° 3 está almacenado el armamento y municiones con que cuenta esta Zona, excepción hecha del que tienen en mano las Unidades del Ejército y los Cuerpos de Policía. Mi primer cuidado cuando me puse al frente de esta Oficina, fue el de reconcentrar á esta plaza todo el armamento y municiones dejados por los Batallones licenciados en los Cuerpos de Policía, así como el de destacar comisiones á diferentes lugares de mi jurisdicción para recoger el que se encontraba en manos de particulares y de autoridades subalternas. Lo primero creí necesario hacer para mejor seguridad y cuidado de esos elementos, lo segundo, que ha dado buenos resultados, consideré urgente para desarmar al enemigo.

## CUERPOS DE TROPA

Existen en la Zona de mi mando el Batallón "Pichincha" N<sup>o</sup> 3, comandado por el Teniente Coronel Carlos Salvador y el Grupo de Caballería "Chimborazo", mandado por el Mayor Víctor Luis Fiallo: el primero vino de la Capital á guarnecer esta plaza á mediados de Febrero último, y el segundo se organizó por Decreto Ejecutivo expedido el 24 del mes próximo pasado.

Estas Unidades están armadas de fusiles "Mannlicher" c7 7-9, modelo austriaco, y con la respectiva dotación de cartuchos metálicos.

Ninguno de los Cuerpos nombrados tienen vestuario ni equipo; pues en la última campaña inutilizaron el que tenían y el Gobierno no ha podido aun reponerlo. El soldado viste, pues, el poncho y el sombrero, que, aunque ennegrecidos por el humo del combate, no son prendas militares. Es indispensable un sacrificio de parte del Supremo Gobierno para proveer al soldado de los uniformes reglamentarios y de algún equipo, como frazadas, etc. La disciplina é instrucción militar está bien implantada en el Batallón "Pichincha", debido á la intrucción y entusiasmo de sus Jefes; y en el Grupo de Caballería se está principiando una y otra, lo que pronto llegará á perfeccionarse si se tiene en cuenta el espíritu patriótico, el entusiasmo y la espontaneidad con que los hijos del Chimborazo se presentan cuando la Patria demanda sus servicios. La instrucción se subordina á los reglamentos formulados por la Misión Chilena y declarados textos por nuestro Gobierno. Los fondos de Caja de los Cuerpos han sido administrados con honradez y escrupulosidad: sirven para atender con ellos las reparaciones indispensables del Cuartel y para aliviar las necesidades del soldado.

## CUARTELES

No existe en esta Zona edificio alguno de propiedad nacional para este objeto; el Batallón "Pichincha" ocupa parte del Colegio "Maldonado"; y para alojar al Grupo de Caballería, ha sido necesario arrendar á la Curia el Seminario por la cantidad de sesenta suces mensuales. No se le escapará al señor Ministro la necesidad que tiene el Supremo Gobierno de tener cuarteles propios en cada una de las poblaciones de la República y muy especialmente en aquellas que como ésta, por su situación é importancia estratégicas, están llamadas á ser como ya se ha visto, Cuartel General; por lo mismo, debe el Gobierno, comprarse la casa del Seminario como la más adecuada para el objeto.

## SERVICIO SANITARIO

El Hospital Civil de esta plaza dió alojamiento á todos los enfermos y heridos que vinieron del Sur después de la última campaña. La asistencia que prestó el Cuerpo de la Cruz Roja fué digna de todo encomio, porque debido á él recuperaron la salud centenares de víctimas que causaron la guerra y las epide-

mias de la costa. En Marzo, que tomé posesión del cargo de Jefe de esta Zona, todavía existían 39 enfermos; pero debido á la buena asistencia del Señor Doctor Pedro Lara y á los cuidados y atenciones que prestan las Reverendas Madres de ese establecimiento el número de ellos ha quedado reducido en la actualidad á 22, de los cuales siete pertenecen al ejército rebelde. El Señor Sargento Mayor Miguel A. Ponce nombrado Primer Jefe del Depósito de Enfermos y Heridos, ha llenado su cometido á satisfacción.

#### ANEXOS

Los cuadros que adjunto darán á conocer á la Superioridad detalladamente el pie de fuerza, el número de armamento y municiones, el de Inválidos, el de Pensionistas de Montepío, el de Jefes y Oficiales fallecidos, el de las causas y juicios militares que se han seguido en esta Zona, etc., etc.

En conclusión he creído conveniente mandar original los informes del Señor Primer Jefe del "Pichincha" y del Señor Cirujano del Depósito de Heridos.

El suscrito y los Jefes y Oficiales de la Zona se esfuerzan por cumplir con sus deberes. Ojalá el Supremo Gobierno no esté descontento de mi actuación, así como yo no lo estoy de la de mis subordinados, y encuentre en la relación de mi informe llenados todos los requisitos exigidos por el señor Ministro.

De usted atento y S. S.

CORONEL L. A JARAMILLO.

---

## INFORME

### DEL SEÑOR JEFE DE LA TERCERA ZONA MILITAR

---

Guayaquil, Junio 1º de 1912.

Señor General Ministro de Estado en el Despacho de Guerra y Marina.--Quito.

Cumpro con el deber de informar á Ud. sobre los asuntos correspondientes á la 3ª Zona Militar, de la cual soy Jefe desde el 27 de Enero del año en curso.

Las convulsiones políticas que se han sucedido, sin interrupción, han perjudicado la buena organización del Ejército. Es imposible desarrollar un plan vasto y coherente, una idea directiva, cuya recta se siga con constancia, en un sólo sentido, á través de las oscilaciones de nuestras frecuentes luchas intestinas.

El diario cambio del personal, por las altas y bajas que se conceden, no permite ocuparse, á los Jefes y Oficiales, con entu-



siasmo, de la instrucción de sus subordinados, y para obtener una excelente organización del Ejército, para que la disciplina severa que en él se hace observar dé resultados prácticos positivos en la tropa, se ha menester que se ponga en práctica la Ley de Reclutas y Reemplazos. En nada benefician al país los sólidos estudios que están obligados á hacer los Oficiales del Ejército Nacional sino tienen las Unidades una dotación no sujeta á variaciones continuas. Ni el sentimiento de dignidad personal, ni el amor profundo á la Patria, ni el celo por el honor de la Bandera pueden inculcarse en individuos que viven pendientes de los medios que ponen en juego, sus allegados, para que sean eximidos del servicio activo de las armas.

Es evidente, Sr. Ministro que, como lo ha dicho un notable publicista, mientras hayan hombres sobre la tierra habrán guerras. Esta triste verdad la prueban los mezquinos frutos que han dado los grandes empeños por humanizar á la humanidad. Justo es aspirar á un futuro todo paz y dulzura en el planeta en que vivimos, pero la Historia tiene sus páginas llenas de luchas, que han sostenido y sostienen todos los pueblos, y, por esto, no hay Nación que no se empeñe en fortalecer á sus hijos con un espíritu más marcial y de aguerrir á todas las clases sociales; hoy se somete á gran parte de la juventud masculina, á la educación del Cuartel y se intenta, por todos medios, exaltar el alma del pueblo con esa pasión militar engendradora de la energía.

De otro lado, el servicio obligatorio destruye la aversión á la clase militar; porque todos los ciudadanos saben que las charreteras y los galones no representan á individuos dispuestos á atacar la soberanía del pueblo, ni alterar la paz pública. A cada uno le toca el turno de llevar las insignias de los defensores de la Patria y esto hace mirar con simpatía al Ejército. La sociedad no se preocupa de averiguar si el sable hierde ó razona; porque lo estima como instrumento que garantiza el bien y la paz de los asociados é impulsa el progreso de los pueblos.

Los Cuarteles, poniendo en práctica la Ley de Reclutas y Reemplazos, son Establecimientos en donde se prepara el hombre para ejercer conscientemente sus derechos y cumplir los deberes que la vida en sociedad le impone.

La fuerza armada garantiza el imperio de la justicia cuando no se ocupa en imponer credo político ó religioso, cuando en el Cuartel se educa al pueblo y se le enseña que el soldado sólo se debe á la Nación y que el patriotismo tiene para él un solo significado: garantizar el imperio de la Constitución y de las Leyes y defender la integridad territorial de la República. Los Gobiernos que se ocupan de tener Ejércitos, formados sobre esta base, cumplen el más alto deber que tienen: producir seguridad, para garantizar el derecho de cada uno, para prevenir y reprimir los excesos de la libertad individual.

Un Ejército al servicio del derecho es la representación de la fuerza social, formada según la ley, de la igualdad de todos los ciudadanos, en proporción de los elementos de que se compone el Estado,

Es algo que nadie discute hoy la necesidad de formar ejércitos con los caracteres que dejo enunciados, porque el estado actual de la civilización reclama con urgencia la protección de una fuerza que sirva de sostén á las conquistas en el fecundo campo del trabajo.

Las Unidades del Ejército Nacional que hacen la campaña en esta Zona, que comprende las importantes Provincias del Guayas, "Los Ríos", "El Oro", "Manabí" y "Esmeraldas", son las siguientes: de Línea; Regimiento de Artillería "Sucre" N<sup>o</sup> 2, Batallón "Vencedores" N<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> y "Manabí" N<sup>o</sup> 6; de Reserva: Regimiento de Caballería, Escuadrones Nros. 5 al 8. Batallones Nros. 44 y 64.

La organización de las Unidades mencionadas, su grado de instrucción y los Escalafones de cada una de ellas verá Ud. en detalle en los documentos que van anexos, pero me cumple dejar constancia que los Oficiales en actual servicio, que están bajo mis órdenes, pueden generalmente ser calificados como modelos de honradez y de pureza, de elevados ideales patrióticos y sentimientos caballerezcos que corresponden á la confianza que en ellos ha depositado la Nación y á las esperanzas que el país tiene de ver regenerado el Ejército Nacional. Contraídos al servicio é instrucción militar, después de la ruda campaña que han hecho, la mayor parte de ellos, con valor, abnegación y patriotismo ejemplar, puedo asegurarle, señor Ministro, que todas las Unidades han hecho rápidos progresos, en el cortísimo tiempo de cuatro meses, y á pesar repito, de las diarias bajas y altas que se han dado.

#### ARMADA NACIONAL

Esta Jefatura de Zona es la encargada de transmitir y hacer que se cumplan las disposiciones acordadas por el Ministerio de su digno cargo, en la Sección de Marina.

En cada buque hay un Comandante, que responde directamente de que su nave se mantenga en estado de servicio y eficiencia y, para esto, cuenta con la cooperación de los Oficiales que se ocupan en los servicios Navales de guerra, Ingenieros, Cirujanos y Contadores. Los grados de los Oficiales, distribuidos en las diversas ramas, son distintos, con su equivalencia á los del Escalafón del Ejército Nacional, y el Comandante de cada buque declina su responsabilidad en cada uno de los Oficiales superiores de las distintas ramas, á quienes por este hecho, convierte en Oficiales de Cargo, y, desde luego, son inmediatamente responsables de la conservación y mantenimiento de la parte del Inventario Matriz, que les atañe, como del manejo del personal con el cual deben atender al servicio de su cargo.

Así, existen los siguientes cargos: del Ingeniero, que debe atender á la conservación del casco, de los generadores de fuerza motriz, de los aparatos motrices y auxiliares, de las instalaciones eléctricas, del aparato propulsor y del de gobierno; del Artillero, quien atiende á la conservación de cañones, montajes, armamento menor, municiones, explosivos, tubos lanzas-torpedos y torpedos; del Piloto, que se ocupa de la conservación de las cartas

de navegación y aparatos que se usan con éllas, banderas del Código Nacional é Internacional de señales, aparatos de sondaje, barómetros y del mobiliario de las cámaras y camarotes; del Contramaestre, quien atiende á la conservación de los botes y accesorios de éstos, anclas y cadenas, arboladura, maniobras de cabos, toldos y pinturas; del Cirujano, que se ocupa de la conservación de la higiene ó sea condiciones de habitabilidad del buque, botiquín y enfermería y accesorios de uno y ótra; y, del Contador, quien atiende á la provisión diaria de víveres, al pago de haberes, Secretaría y á los servicios de mesa de las cámaras.

Actualmente las órdenes del Comandante no pueden tener eco en uno ú otro cargo; porque no hay Oficiales que estén directamente afectados al estricto cumplimiento de aquellos deberes y no hay reglamentos que indiquen las atribuciones que corresponden á cada uno. Esto se hace más sensible, porque no siempre pueden subsanarse dificultades y engorros, que se presentan cada día, con la aplicación de los reglamentos en vigencia en la Marina de Chile, pues los usos, clima y costumbres del país son diversos y reclaman la reglamentación del servicio de la Marina Nacional en perfecta armonía con aquellos.

A fin de evitar que se conviertan en hábitos los defectos del servicio, según está actualmente organizado, se precisa dictar los siguientes reglamentos:

De uniformes, de aprovisionamiento, de penas y castigos, de consumos, de Excluidos y Reemplazos, de prescripciones para entrar al servicio naval, de instrucción de Oficiales, de instrucción del personal de Subalternos, del Cuerpo de Ingenieros, del cargo del Ingeniero, del cargo del Cirujano, del cargo del Contador, del cargo del Artillero, del cargo del Contramaestre, del cargo del Piloto, de ascensos para Oficiales y de ascensos para el personal subalterno.

Respecto á los consumos sería conveniente introducir el sistema de licitaciones para proveer por mayor á las Unidades Navales. Las licitaciones para este objeto, se harían publicando las listas de los artículos y expresando la cantidad y calidad de ellos. En las licitaciones se admitirían propuestas de casas extranjeras y, como las mercaderías serían importadas libres de derechos fiscales, con la cantidad que hoy se invierte, se adquiriría artículos buenos y en cantidad abundante y se tendrían en los pañoles respectivos, consumos suficientes, para emergencias imprevistas.

La misma deficiencia se nota en la provisión de artículos de alimentación, y debería reglamentarse esta de manera que los individuos de la marinería gocen de las ventajas de una alimentación sana y suficiente, dentro del margen de la amplia provisión de dinero, sesenta centavos diarios por cada individuo, por ración de armada.

La ración de armada actualmente, se distribuye á diario en los siguientes artículos:

Carne .....	400	gramos.
Pan .....	400	„
Papas .....	400	„
Café .....	40	„

Arroz .....	200	gramos	(sin fréjol)
Fréjoles .....	150	„	(más 50 gramos arroz)
Azúcar .....	75	„	
Manteca.....	30	„	
Cebolla .....	50	„	

Sin pérdida para el Proveedor podrían agregarse otros artículos alimenticios, que mejorarían lo nutritivo de esta ración, en los casos en que la gente trabaja de noche. Además, el Proveedor debería mantener una constante provisión de aguardiente, para el caso de maniobras de todo el personal por largos espacios de tiempo.

Té, arvejas, lentejas, sémola, algunas conservas alimenticias y galletas deben tenerse siempre en los pañoles de víveres de los buques, por cualquier evento.

Soy del parecer que una junta de médicos higienistas, informe sobre la alimentación apropiada para nuestro clima y según las costumbres de nuestra gente de mar.

Para que el personal corresponda á los servicios de la marina y á las esperanzas que en estos funda el país, es necesario que la preparación, instrucción y perfeccionamiento de los Oficiales se establezcan bajo un régimen concienzudo y tendente al fin de obtener el resultado á que se aspira dentro del menor tiempo posible.

Nada presta al progreso de la Marina Nacional el llenar los puestos vacantes con individuos sin preparación; debe reglamentarse la edad para los diferentes grados, según el escalafón de la Marina, y dictar una Ley de exámenes para candidatos á los puestos que queden vacantes. Los Oficiales de tres galones sencillos para arriba deben presentar al Ministerio de Marina, por el órgano regular, memorias que hagan conocer los defectos del servicio y sugieran las mejoras que reclamen; con este sistema, según la importancia de los trabajos que presentaran, ganarían “puntos de mérito” para los efectos de ascensos, comisiones especiales, & &.

Los Comandantes de buques deben completar anualmente un vasto plan de instrucción y manejo del personal en sus distintas funciones, y quedar obligados á presentar su buque en revista de instrucción de personal ante el señor Jefe de Zona, en su calidad de Comandante General de Marina ó Director de la Armada, y demás Autoridades que se designaran en la fecha que se le indicaría con anterioridad á la salida del buque de Guayaquil, para invernarse; la salida para este objeto—para invernarse—debe efectuarse en la primera quincena del mes de Enero y por un período que no pase de cuatro meses. El espacio de tiempo fijado debe aprovecharse también para instruir al personal respectivo, en la práctica del tiro con cañón y con el rifle á los Artilleros y con rifle á la tripulación en general.

El período de instrucción ó sea después de los cuatro meses fijados para invernarse, se finalizará con los concursos y se distribuirán los premios que se establezcan, á quienes los hayan alcanzado. Además, los Oficiales de cargo presentarán memorias que el Comandante acompañará á la que él eleve sobre el estado

general del buque, é indicando las medidas que deben adoptarse para corregir ó mejorar los servicios.

Un personal instruído en las diversas funciones que desempeñe y vestido de un modo adecuado al clima se sentirá inclinado, insensiblemente, al cuidado de su persona y al estímulo; sentirá despertarse en él el amor al barco que tripula ó sea *el espíritu marino*; se habituará á la vida de á bordo, la cual según el decir de viejos marinos, como pasa en todas las profesiones, se hace una segunda naturaleza en el individuo.

Tanto la 3ª Zona como el Ministerio deben tener un Oficial de la Marina, como agregado, con sus deberes debidamente reglamentados, para llenar un vacío, una necesidad que se deja sentir intensamente cuando en el Ministerio de Guerra y Marina se suprime la Oficina del Consultor Técnico, quien directa ó indirectamente interviene en todas las órdenes para el servicio y movimiento del personal de la Armada Nacional.

Los buques y los múltiples aparatos que contienen, como es natural, tienen una vida limitada y están expuestos á accidentes que los imposibilitan temporalmente en sus funciones; por esto, es necesario atender con esmero todo aviso de desperfecto, que se comunique por el órgano regular, y dar las facilidades del caso, para efectuar inmediatamente, las reparaciones ó composturas.

Por falta de dique apropiado, el casco del Caza-Torpedero "Libertador Bolívar" no se puede reparar y el del "Cotopáxi" se arruina lentamente.

Oportunamente elevé á Ud. un informe relativo al carbón de que se proveen los buques de la Armada; como el que se usa es la *hulla grasa de llama larga*, se malogran las calderas en lo que afecta á los conductos de llama. He visto al "Libertador Bolívar" navegar de noche con una lengua de fuego en sus chimeneas, y el uso de aquel combustible dá por resultado dilataciones del material, que amenazan pronta inutilización.

Las reparaciones de entidad en los buques, y que es necesario hacerlas por lo menos una vez en el año, deberían efectuarse por personal extraño á ellos y bajo la vigilancia de la Oficialidad, sólo así se obtiene el mejor resultado y se dá tiempo al personal del buque para los trabajos de recorrida de sentinas, paños, carboneras etc., etc. faena á la que no dan lugar los rutinarios quehaceres diarios. Los gastos que demandan dichas reparaciones, cuando se hacen periódicamente, no representan un fuerte desembolso para el Erario; en el día hay notables deficiencias en los cargos, por cuanto jamás se han reparado los desperfectos sino de un modo temporal, porque no se ha podido distraer fuertes sumas de dinero en composturas más ó menos serias. A la larga será tal el estado general de los cargos á bordo de la primera nave de nuestra Marina, como es el del Crucero "Cotopaxi" ó del Cañonero "Tarqui", que no pueden desempeñar sino comisiones muy descansadas y su eficiencia guerrera no pasará, en aquella Unidad Naval, del alcance de sus cañones.

A este orden de consideraciones hay que agregar el reemplazo de aparatos ó artículos, que deben cambiarse cada cierto tiempo.

De aquí la necesidad de crear el Reglamento de Excluidos y Reemplazos.

La relación del armamento, municiones, explosivos y artificios que existen á bordo de los buques de la Armada Nacional la encontrará Ud. en los Informes emitidos por los Sres. Comandantes de las Unidades Navales, que adjunto al presente, y en ellos encontrará, también, las consideraciones á que se presta el estado en que aquellos se encuentran. Mas, creo necesario insinuar que los ejercicios de cañón no deben practicarse con cargas y proyectiles de combate, como las que existen á bordo de nuestras naves de guerra, porque agotan prematuramente la vida de aquellos.

Los torpedos y tubos de lanzamiento se hallan en buen estado, acaso necesitan pequeñas reparaciones.

Merecen ser atendidas las solicitudes de los Sres. Comandantes, para las reparaciones y reemplazos que reclaman los diversos cargos.

La dotación de los buques de la Armada requiere un aumento, como lo demuestra el Sr. Comandante R. W. Stone, del Caza-Torpedero "Libertador Bolívar", en la parte pertinente de su Informe.

Los cursos de Artilleros y Torpedistas, por la deficiencia del personal, no funcionan á bordo desde fines del año próximo pasado.

No obstante haber sufrido, por las mismas causas, iguales vicisitudes que las que han retrazado el progreso del Ejército, en el "Libertador Bolívar", se han completado dos cursos de Marineros Artilleros, Torpedistas y Señaladores y ha dirigido con buen éxito el ex-Comandante del Caza-Torpedero "Libertador Bolívar" Teniente de Fragata Dn. Oscar Ferrari, un curso práctico de Guardias-Marinas.

Las embarcaciones menores de los buques de la Armada reclaman algunas reparaciones, que no es posible efectuarlas con los pocos elementos de á bordo, ni con el personal dedicado á los trabajos que exigen las necesidades del servicio.

Cúmpleme llamar especialmente la atención del Sr. Ministro sobre el cargo del Contador. Además de las consideraciones anotadas en su respectivo lugar, quiero ocuparme de la formación de las *Cajas de los Buques* y la inversión de los fondos creados.

Cuando viene un buque extranjero y en las visitas de las Autoridades, en las fiestas patrias y en la celebración de concursos y en mil otras ocasiones se nota la necesidad de que cada buque tenga una cantidad de dinero disponible para atender á lo que se llama *gastos de representación*. El dinero que se descuenta de los sueldos á los individuos que permanecen en tierra, excediéndose de las licencias que se les conceden y las raciones de Armada de todos los que van con permiso fuera del barco que tripulan, sirven para formar la *Caja del buque* y esos fondos son los que deben destinarse á gastos de representación y premios para los concursos de la boga, la rapidez de señales entre buque

y buque, la economía de consumos, el *sport* entre los *teams* de los buques, todo lo cual redundaba en prestigio de las naves de guerra y contribuye á la uniformidad de carácter de la gente del servicio, dando, á la vez, por resultado una tendencia muy marcada al perfeccionamiento, que facilita la instrucción para todos los servicios de á bordo.

En una de mis comunicaciones dirigida á Ud. Sr. Ministro, manifesté la necesidad de fijar periodos, para hacer viajes de instrucción, con andar económico, á fin de que el personal de los buques de la Armada practique la navegación, conozca nuestras costas y las tripulaciones se ejerciten en las maniobras de los buques en movimiento.

He ordenado al Sr. Comandante del Crucero "Cotopaxi" el cambio de la cubierta de la nave de su mando, y esta reparación se está haciendo con la *Caja del Buque*. Sería conveniente ordenar una recorrida general de la mencionada Unidad Naval, pues, por su fácil manejo y ventajosas condiciones económicas, es la más apropiada para vigilar la Costa. Si se efectúa la recorrida que indico, según opina el Comandante Dn. Rafael Andrade L., podrá soportar la nave mencionada hasta el reemplazo de su Artillería por otra de mayor calibre, como la que tenemos disponible en el correspondiente Parque.

#### ESCUELA Y FUERTE DE PUNTA DE PIEDRA.

El 1º de Abril del presente año se inauguró el primer curso de Artillería, Minas y Torpedos Sub-Marinos en la Escuela de Punta de Piedra. La enseñanza está dividida de la manera siguiente: en el primer curso es objetiva y teórica; en el segundo es práctica y técnica, y en el tercero se forman los grupos de especialistas en los diferentes ramos, según lo prescribe el Reglamento de dicho Establecimiento.

La instrucción práctica de Artillería es la que ha dado mejores resultados: el aprovechamiento de los alumnos es notable, pero la formación de un personal técnicamente preparado no satisface, hasta hoy, las justas esperanzas que el país tenía formadas, ni ha correspondido al empeño del Director, Oficiales y Profesores, que se han dedicado á este ramo.

De otro lado, bajo el punto de vista sanitario y atento el deber de asegurarles todo el bienestar posible, con las exigencias de la vida militar, á los que se dedican á la defensa de la patria, debo hacer presente en este Informe que son pésimas las condiciones climatéricas en el lugar donde está construído el Fuerte: el paludismo es endémico y hay diversas plagas permanentes y esto hace que el personal se cambie frecuentemente, porque no hay individuo que pueda resistir un año en el Fuerte.

El cambio de personal, como no escapará á su alta penetración, ha impedido que se hagan estudios satisfactorios y, por esto, la Escuela no ha dado contingente de clases para los Regimientos de Artillería y Buques de la Armada, como debía haber ocurrido.

Ni las exigencias de la defensa imponían el emplazamiento de la Escuela y Fuerte en ese foco de insalubridad, tanto más

cuanto que las Baterías y emplazamiento de los cañones en éstas, la seguridad del Polvorín, el servicio de municiones y el depósito de explosivos reclaman reformas muy importantes. El informe del Director de la Escuela y Fuerte, Sargento Mayor Eduardo Bosano G. sugiere ideas que deben ser estudiadas por una comisión técnica, para efectuar las reparaciones y mejoras que el Fuerte reclama á fin de que sean consultados la eficacia del fuego y los grandes efectos que debe producir la Artillería, para obtener ventajas más positivas, y aprovechar fructuosamente los esfuerzos aplicados en la construcción de las Baterías.

Como el Reglamento Interno que se halla en vigencia no está en relación con las condiciones y actual organización del personal del Fuerte, una comisión de Oficiales de ese puesto militar prepara un proyecto de Reglamento que, oportunamente, será sometido á la aprobación de la superioridad.

El material de guerra de las diferentes secciones está bien conservado, no obstante que las condiciones del terreno y el estado higrométrico del aire exigen un trabajo de conservación muy recargado y costoso.

Al señor Director del Fuerte le ordené que estudiara la conveniencia de trasladar la Escuela á esta plaza ú otro lugar. El Mayor Bosano se ha pronunciado por el traslado á Guayaquil y ha sometido á mi consideración el siguiente proyecto de organización del personal para la Escuela de Artillería, Minas y Torpedos:

### PROYECTO DE ORGANIZACION

#### DEL PERSONAL PARA LA ESCUELA DE ARTILLERÍA, MINAS Y TORPEDOS EN LA PLAZA DE GUAYAQUIL

Número	Clases	Asignación Mensual
1	Director, Capitán de Fragata	\$ 230,--
1	Subdirector, Capitán de Corbeta	180,--
2	Tenientes de Fragata..... con \$ 105 c/u .....	210,--
2	Alférez de Navío..... " 80 " .....	160,--
1	Contador Alférez de Navío.. " .....	80,--
1	Cirujano Teniente de Fragata " .....	105,--
3	Alférez de Fragata..... " 60 " .....	180,--
3	Condest. Inst. Cont..... " 120 " .....	360,--
1	Cabo Matrícula..... " .....	80,--
1	Maestre de Víveres..... " .....	55,--
2	Ayudantes de Condestable.. " 50 " .....	100,--
50	Alumnos .....	1.250,--
1	Mayordomo primero..... " .....	50,--
2	Mayordomos segundos..... " 30 " .....	60,--
4	Mozos..... " 20 " .....	80,--
1	Cocinero primero..... " .....	50,--
2	Cocineros segundos..... " 30 " .....	60,--
2	Ayudantes de Cocina..... " 25 " .....	50,--
		<hr/> \$ 3.340,--



	Vienen..... \$ 3.340, ..
Ración de Armada de este personal á \$ 52.05 diarios en treinta días.....	1.561,50
Mantenimiento del Material de instrucción, útiles de escritorio, alumbrado, agua, etc., etc. á \$ 5 diarios.....	150, ..
	\$ 5.051,50

OBSERVACIONES.

Gastos de raciones de sueldo y Armada del personal de este Fuerte durante el presente mes de Mayo.	\$ 6.118,24
Presupuestos de alcances de sueldo del personal por el presente mes de Mayo.....	1.150, ..
Economía actual por no hallarse la dotación completa, en este Fuerte y Escuela.....	684, ..
	\$ 7.952,24
Gastos de Erario para el actual sostenimiento del Fuerte y Escuela en su dotación completa.....	5.051,50
	\$ 2.900,74
Gastos según el presente proyecto.....	5.051,50
Economía al Fisco en caso de traslado de la Escuela á la plaza de Guayaquil.—Diferencia mensual....	\$ 2.900,74

Como queda demostrado, el traslado de la Escuela á la plaza de Guayaquil implica una economía de \$ 34.808,88 al año, y los beneficios prácticos se dejarán sentir con la formación de un personal idóneo, debidamente preparado, para el manejo del material de Minas y Torpedos Sub-Marinos.

Además, se podría inaugurar cursos de Señaladores; de Fortificación de Campaña, con su nuevo carácter técnico, á fin de formar un Cuerpo de Zapadores, dándole á esta enseñanza la orientación acertada que ha tomado con el amplísimo empleo que tuvo durante la guerra ruso-japonesa y según el Reglamento Alemán, en el cual se ha prescindido de cuanto trasciende á teoría y especulación científica, para la preparación de los Sargentos, en el provechoso y acertado uso de la Fortificación de campaña, la cual tuvo excelente éxito en las maniobras de la guerra campal, y, por último, un curso con el material reglamentario, exclusivamente para la construcción de puentes de circunstancias y pasos de ríos.

Es evidente que la carrera de las armas exige cada día no sólo mayor ilustración y cultura sino también dotes especiales de inteligencia, firmeza de carácter y elevación moral á toda prueba. Cuando la juventud estudiosa y sobresaliente forme en las filas del Ejército, la organización Militar del país se podrá sujetar más fácilmente á los adelantos realizados en el Ejército Alemán, que ha merecido el calificativo de "Ejército Modelo".

Sería conveniente enviar á Europa una comisión encargada de estudiar los métodos de enseñanza, que se hallan en práctica en las principales Escuelas Militares, pues no basta leer las obras publicadas que tratan de cuestión tan importante, es necesario

visitar los planteles de instrucción, consultar programas y reglamentos y las opiniones de los Oficiales profesores, para completar los datos que se han menester para el desarrollo de un plan de instrucción, con las condiciones de adaptación que ofrece nuestro país para la enseñanza Europea.

Las Escuelas de Artillería é Ingenieros de Berlín y de Munich destinadas á perfeccionar la instrucción de los Oficiales de las Armas Técnicas, son modelos en su género; para los Oficiales de Artillería la enseñanza se divide en dos cursos: el primero elemental, para todos los Oficiales del arma, y el segundo que se denomina superior ó de selección, que sólo es accesible para algunos que se distinguen en el primer curso.

Para la Artillería de campaña y Artillería á pié, los cursos inferiores son de nueve meses y medio, y cuando rinden el examen, los Oficiales vuelven á ser incorporados á su Regimiento. Los cursos superiores duran ocho meses y son para que los Oficiales que han sobresalido en los Cursos inferiores adquieran conocimientos más extensos.

Los Oficiales de Ingenieros siguen también dos Cursos con las mismas denominaciones; el primero es de once meses y medio y nueve meses y medio el segundo. Al Curso Superior se destina á los Oficiales más aventajados y, como en los de Artillería, verificado el examen, los alumnos regresan á sus Cuerpos respectivos. Los Reglamentos no detallan los programas de estudios, pero sí las materias que la enseñanza teórica debe comprender.

En los mencionados centros se hacen estudios y experiencias de telegrafía de campaña.

Como modelo de Escuela Especial Militar destinada á formar Oficiales para la Infantería y Caballería y para Infantería de Marina, puede citarse la de Saint-Cyr. La duración de los Cursos de enseñanza es de dos años y su reglamentación y programas comprenden la distribución de los estudios, recompensas, castigos, categorías de alumnos clasificadas por divisiones y hay una Sección de telegrafistas, para ejercitarse en el manejo de los aparatos de telegrafía eléctrica y óptica.

Hoy que la telegrafía eléctrica tiene una aplicación tan perfecta en el arte de la guerra, con la construcción de aparatos de uso fácil y los inalámbricos, debemos preparar un personal idóneo, ya que se piensa en instalaciones de este último sistema. Los procedimientos ópticos y acústicos serán sustituidos por la telegrafía sin alambre conductor.

Los telegrafistas en campaña desempeñan hoy un papel importantísimo, y, por ende, la multitud de servicios y cometidos que tienen á su cargo, exigen para lograr buenos resultados, un personal de hábitos militares, que inspire suficiente confianza á la Superioridad y que tenga prestigio y autoridad propia para reclamar en caso necesario, el auxilio de los individuos del Ejército. Así pues, creo que ha llegado la hora de establecer en las Escuelas Militares el Curso de telegrafistas para el Ejército.

El asunto de las Escuelas Militares presta materia para ocuparse muy extensamente de él, pero la naturaleza de este trabajo no permite sino llamar la atención sobre la parte fundamental de

aquello que puede reputarse de capital importancia, esto es, la necesidad de reglamentar el estudio en los planteles de enseñanza militar sobre bases sólidas, en algo que no es convencional sino real y verdadero y que está llamado á formar un personal apto y preparado, para desempeñar cumplidamente la alta misión de dirigir la defensa nacional.

## PARQUES Y POLVORIN

Las estólicas revoluciones últimas han traído como resultado el derroche de una enorme riqueza en armas y toda clase de elementos bélicos aparte del terrible tributo de dolor, que nos obligan á pagar.

La dura opresión de los impuestos creados para adquirir elementos bélicos, sólo se ha traducido en dinero mal gastado en guerras para destruirnos entre hermanos, precisamente, cuando la [defensa nacional] reclama, con la urgencia del minuto la inversión de una suma considerable de dinero, para llenar nuestros Parques y crear un Arsenal de Marina, con elementos suficientes y nuevos.

Los Estados de los Parques y el balance de estos, que acompaña al presente Intorme son la elocuente y matemática expresión de la enorme suma de dinero que cuestan las últimas guerras fratricidas, que han convulsionado al país y le dejan un servicio de numerosas pensiones de invalidez y montepío y montones de heridos y enfermos en los hospitales.

Los Almacenes de los Parques se encuentran en mal estado y les falta la capacidad necesaria para contener los elementos bélicos en ellos depositados. Como la construcción de dichos Almacenes se ha hecho sin consultar la naturaleza del terraplén y la disposición interior de ellos, un considerable número de cartuchos y de armas ha sufrido un notable deterioro. El piso, en vez de ser entarimado con tablas gruesas, es de cemento romano y tablas delgadas sujetas con clavos de hierro en travesaños de madera y á poca altura de la tierra, de tal manera, que no hay la circulación de aire, tan necesaria para evitar que la pólvora se altere y para conservar los fusiles, preservándoles contra el orín.

Los cajones de cartuchos que debían instalarse sobre entablados construídos sobre fuertes vigas, descansan directamente sobre los pisos que antes he descrito. La temperatura interior de los depósitos no ha sido consultada y las puertas de los locales están colocadas de manera tal que no sirven para secar y orear los Almacenes debidamente.

El Polvorín es un edificio inapropiado para el objeto á que se le destina y lo creo una amenaza para esta población. No reúne las condiciones científicas que se exigen para los Almacenes de pólvora y explosivos, pues ni siquiera puede considerársele convenientemente dispuesto y con las precauciones necesarias para poner al abrigo de la humedad los artículos en él almacenados. Huelga decir, por tanto, que se ha olvidado en la construcción la temperatura y el material apropiado. El edificio que existe con el nombre de Polvorín, debe ser destruído y reemplazado por

otro espacioso y de piedra, con techumbre metálica y cielos rasos, que permitan ventilar el interior del local y conservarlo á una temperatura que no favorezca la alteración de la pólvora y de los explosivos,

Creo conveniente insinuar que deben dictarse los Reglamentos á que deben sujetarse la conservación y transporte de la pólvora y explosivos, servicio y vigilancia de Parques y Polvorín.

El personal de los Parques debe ser técnico y el número de subalternos debe aumentarse.

Los talleres carecen de las herramientas indispensables para el trabajo y en la Maestranza hay maquinarias incompletas y faltan algunas de las principales.

Los informes de la comisión encargada de inspeccionar y de inventariar los Parques y el Polvorín y los de los señores Guardas de los Parques de Infantería y Artillería, que remito anexos, así como también el Inventario, Balance y Estados, le darán un conocimiento completo de cuanto al respecto dego relacionado.

### VARADERO ASTILLERO

El 25 de Julio de 1911 el Supremo Gobierno celebró un contrato con el constructor naval Sr. Humberto Diminich, para la construcción de un Varadero Astillero, pero en dicho documento no están suficientemente claras las obligaciones del contratista y hay pobreza de detalles y, principalmente, no se exigió la presentación del plano respectivo.

Poco después de haberme posesionado del cargo que ejerzo, fijé mi atención en esta obra tan importante, pues son incalculables las ventajas que el Fisco deducirá de la posesión de un Varadero y Maestranza.

El sitio elegido, aunque es uno de los mejores de nuestra costa está muy lejos de ser el ideal. para una construcción de esa naturaleza. Para emplazar el edificio han tenido que bajar el nivel del terreno de la playa, que está al pié de una colina; por tanto, se hace necesario el drenaje del recinto, para impedir que se revenga el terreno, y al cabo de poco tiempo tengamos que atender á la renivelación del Varadero.

Aprovechando del viaje último que hizo á esta ciudad el Sr. Ministro de Hacienda Dn. Federico Intriago, hice con él un viaje á Posorja, para inspeccionar el Varadero en construcción. La necesidad de atender al drenaje la reconoció como urgente el Sr. Diminich y, en consecuencia, le exigió la presentación del plano del Varadero, con el proyecto del drenaje por canal abierto.

El Sr. Ministro Intriago examinando la Maestranza, advirtió la falta de un torno apropiado y un horno de fundición, y es indudable que sin llenar esas deficiencias no tendrá el Varadero la vida é importancia que merece.

Ud., Sr. Ministro, ordenó que, durante una lunación, practicara sondajes, frente al Varadero, la Oficialidad del Caza-Torpedero "Libertador Bolívar", bajo la dirección del ex-Comandante de esa nave, Teniente Dn. Oscar Ferrari, á quien le ordené, á mi vez, que levantara un plano, fijando las líneas de pleamar y

baja mar, en el Varadero y señalando los sondajes, con precisión. El plano que me presentó y el informe verbal que me dió el Sr. Teniente Ferrari me inclinan á indicar como necesaria la prolongación del Varadero unos treinta metros más, pues hasta donde está hecho sólo hay diez pies de agua en la pleamar de Zizijia y el “Libertador Bolívar” cala doce pies á popa, sin tomar en cuenta la cuna ó carro que se necesita colocar debajo de sus fondos, para la maniobra de la varadura y, por tanto, con esta cuna el fondo sería escaso en la cabeza del Varadero. Estimo remediable este inconveniente prolongando la parrilla hasta el Verril de 2.5 metros que se encuentra á treinta metros más ó menos del cabezo como lo he dicho. Esto puede verse en el mencionado plano ad-hoc, que adjunto, y que sirve como complementario para el plano del Varadero presentado por el Sr. Diminich.

Los dos planos de que he hecho referencia, para mejor conocimiento de Ud. en este asunto, tengo por bien adjuntarlos.

Considero oportuno celebrar un nuevo contrato con el Sr. Diminich, para que la obra del Varadero pueda terminarse en condiciones satisfactorias. Merece darle impulso á los trabajos que se ejecutan, porque es imperiosa la necesidad de que los buques tengan donde ser atendidos con esmero y en el mismo instante en que el estado de ellos exija reparación.

#### HOSPITAL MILITAR

El Informe que el Director del Hospital de la Cruz Roja Militar, de esta plaza, me ha elevado y que verá Ud. entre los anexos, evidencia el estado de ruina en que se encuentra el edificio destinado para atender á los enfermos del Ejército y el valor en que se estiman las reparaciones que aquel exige.

De otro lado, es evidente que el edificio del Hospital Militar está muy lejos de las prescripciones higiénicas que deben observarse en las construcciones de su clase. El sistema de pabellones es el más apropiado y más barato y el que más se adapta para aplicar las medidas de profilaxia general: conforme á las Leyes y Reglamentos en vigor, en los países donde no se encuentran esos establecimientos fuera de toda previsión Legislativa.

El nuevo sistema Sanitario, que funciona, desde hace algunos años, en los países europeos y en pocos de América es el de las Enfermerías Regimentarias, las cuales consultan muchas ventajas, entre otras las de conservar la salud de los soldados, con economía para el tesoro público y favoreciendo al mismo tiempo el sostenimiento de la disciplina, pero estos apartamentos sólo sirven para conservar en ellos á los militares cuyo estado no ofrece gravedad alguna y que, por tanto, la pasajera indisposición es atendida debidamente y por el Cirujano del Regimiento, sin recargo para el Presupuesto de las Hospitalidades.

Los Hospitales Militares regionales ó de guarnición, cuando están divididos en pabellones, están mejor atendidos; porque cada uno de aquellos está dispuesto para sólo uno de los Cuerpos y al servicio médico militar del Establecimiento se agrega el del Ciru-

jano del Regimiento y la observación del Oficial que diariamente se destina por la Unidad á la visita de sus enfermos.

El buen servicio de Hospitales y Enternerías Regimentarias requiere una reglamentación compatible con la naturaleza de esos Establecimientos. El mismo luminoso Informe del Director de la Cruz Roja Militar evidencia la necesidad de reglamentar el servicio de los Cirujanos de Cuerpos y de los Hospitales Militares.

Soy de parecer que el edificio destinado hoy á Hospital Militar debe repararse para convertirlo en Cuartel del Regimiento de Artillería y construir un nuevo edificio para Hospital Regional dividido en pabellones, emplazándolo en la "Tarazana" posición tan defensiva como higiénica. En el nuevo edificio se podrían introducir todas las modificaciones requeridas por el clima y arregladas á las prescripciones de la moderna higiene.

### CUARTELES

Los edificios destinados para alojamiento de la tropa, en esta Zona Militar, adolecen de gravísimos defectos por su inadecuada construcción y condiciones de salubridad.

La cuestión del acuartelamiento de las tropas debe preocupar seriamente á nuestros Legisladores, para el establecimiento del servicio militar obligatorio. Grandes y vastos cuarteles se hacen necesarios para alojamiento de los conseriptos.

Con las Cajas de los Cuerpos se han hecho notables reparaciones en los edificios que sirven de cuartel al Regimiento de Artillería "Sucre" N<sup>o</sup> 2 de Línea y al Batallón "Vencedores" N<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>. Con iguales fondos se atiende á la casi reconstrucción del cuartel del Regimiento de Caballería. Escuadrones N<sup>os</sup> 5 al 8, de Reserva

Todas las mejoras que se han hecho, costosas para los fondos de las Unidades, representan el empeño de los Comandantes por mejorar las habitaciones de sus subalternos, pero están lejos de realizar el ideal de los cuarteles modernos. Los sitios en que están construídos, las condiciones del terreno, el trazado de las comunicaciones contiguas, la orientación de los edificios y la preparación de la defensa y vigilancia están reñidos con las prescripciones científicas militares, pues no reúnen ni condiciones defensivas, ni de salubridad. El cuartel moderno es un techo protector y una morada higiénica para el soldado. Los Legisladores deben fijar una partida para la construcción y reparación de cuarteles, á fin de que las tropas no tengan que alojarse en edificios viejos, destartalados ó ruinosos ó en los destinados para Escuelas y Colegios, como ocurre cuando en una plaza se aumenta el número de las Unidades Militares destinadas á guarnecerla.

Lo primero que debe preocupar en los climas tropicales, es el arreglo interior de los alojamientos en los cuarteles, esto es, la disposición y dimensiones que convienen, en proporción al número de hombres destinados á ocuparlos, para poner en práctica el servicio militar obligatorio, del cual soy ardiente partidario. Los factores higiénicos principales para toda habitación colectiva descansan sobre la base de que el "hombre es un veneno para el

hombre” y que, por tanto, mientras más extensa sea la superficie concedida á cada individuo serán mejores las condiciones materiales en que se le coloca al conscripto.

El aseo de los hombres debe mantenerse por medio de lavabos y locales para duchas; los talleres, almacenes, cuadras, cuartos de corrección, alojamientos del ganado, deben estar colocados de manera que no perjudiquen la instrucción, ni la salud de los soldados. Las enfermerías y cocinas que pueden producir emanaciones insalubres, no deben estar próximas á los alojamientos dispuestos para las Unidades tácticas de los Regimientos ó Batallones.

Cualquiera que sea el alcance de las observaciones que acabo de emitir contra los edificios que sirven de cuarteles para nuestros soldados, creo que merecen ser consideradas por los miembros del Congreso Nacional, pues el acuartelamiento debe mirarse con particular detención, ya que de las investigaciones científicas se deduce, también, que las condiciones desfavorables de los alojamientos de las tropas son causas directas de la propagación de la tuberculosis y de muchas enfermedades infecciosas.

### CAPITANIAS DE LOS PUERTOS

Muy poca atención han merecido las oficinas destinadas á la vigilancia del tráfico marítimo y fluvial, no obstante la importancia que tienen como representantes de la Autoridad, los Jefes de ellas, á saber, desde donde principia la línea de la pleamar, y comprende el mar territorial, golfos, bahías, ensenadas, estrechos y ríos navegables.

Como Jefes de la Policía Marítima y fluvial, á los Capitanes de los Puertos les están subordinados los Capitanes, Oficiales, tripulantes y pasajeros de las naves nacionales y extranjeras, surtas en los Puertos, y tienen autoridad sobre todos los que estuvieren en los muelles, desembarcaderos y playas, y sobre el personal de los gremios navales, pudiendo imponer prisiones y multas, por la infracción del Reglamento de Policía Marítima y por cualquier contravención que no estuviere especificada en él, y, también tienen Autoridad para imponer las penas señaladas en los artículos 302 al 305, 590 al 602 del Código Penal de la República, por ultraje á su Autoridad en ejercicio de sus funciones.

No están debidamente reglamentadas las importantes funciones que ejercen los Capitanes de Puertos y el personal de servicio es insuficiente por el aumento siempre creciente del tráfico marítimo y fluvial en nuestros Puertos; así, por ejemplo, la dotación de la oficina del Puerto de Guayaquil debe ser la siguiente:

Un Capitán de Navío, Capitán del Puerto é Inspector general de Faros.

Un Capitán de Corbeta, primer Ayudante;

Un Teniente ó Alférez de Fragata, segundo Ayudante;

Tres Cabos-matrícula, Oficiales de servicio;

Un Maestro de señales;

Un Guardián;

Un Carpintero;

Doce Marineros de primera;

Cuatro Grumetes señaleros;  
Un Ingeniero tercer maquinista y  
Un Fogonero ayudante del maquinista, para el servicio de la lancha de la Capitanía.

Un Práctico Patrón, dos marineros de primera y un grumete para la embarcación del servicio de Faros.

El personal para la lancha y la embarcación de Faros no ha sido considerado en ninguna Ley, no obstante estar dichas embarcaciones al servicio de la Capitanía de este Puerto.

El Maestro de Señales y los señaleros son muy necesarios, porque el servicio de comunicación, por telegrafía óptica, es el único aplicable, por el momento, en el Puerto, para la rápida trasmisión de órdenes á los buques, de guerra mercantes, según práctica universal y con sujeción al Código Internacional de Señales.

El edificio de la Capitanía de este Puerto está muy deteriorado y en los otros Puertos no hay locales adecuados, para atender debidamente las obligaciones que el servicio impone, y creo que debe fijarse en el Presupuesto Nacional una partida para la reparación y construcción de edificios apropiados para esas reparaciones de Marina, y para dotarlas de embarcaciones y mobiliario.

La organización de los gremios navales debe reglamentarse, pues el personal de ellos sólo se sujeta, actualmente, á la matrícula, sin requisito de ninguna clase y de allí que, por la falta de preparación, los servicios de construcción naval, de maquinistas, etc., etc., son de lo más deficientes en todos los Puertos de la República.

Es necesario avalizar, nuevamente, el río Guayas, especialmente los bajos de "Punta Arenas", "Mala", "La Barra", etc. etc.

En la parte hidrográfica se advierte un completo olvido, siendo de advertir que quince ó veinte años antes la avalización de los bajos, en el Golfo, existió, prestando á los buques las necesarias facilidades para la navegación, pero todo ha desaparecido y es necesario adquirir valizas ó boyas para ese objeto.

Los repetidos accidentes que han sufrido los vapores fluviales y embarcaciones de vela me precisaron á ordenar al señor Capitán de este Puerto para que nombrara una comisión para inspeccionar todo el material á flote y reconocer pericialmente el estado de los fondos, obra muerta, aparejos, velamen, maquinaria, calderas, amarras y materiales de navegación de todas las naves; esta orden mereció la aprobación de Ud. y la comisión la componen un Capitán de Altura, un Mecánico y un Constructor Naval, pero creo necesario nombrar un Inspector General de Máquinas, subordinado á la Capitanía del Puerto.

Desde que principió á desempeñar sus funciones la comisión han sido satisfactorios los resultados que se han obtenido, pues la falta de esmero en la limpieza interior de los calderos y el descuido en llevar á cabo las reparaciones, en tiempo oportuno, en las maquinarias y cascos de los vapores fluviales ha evidenciado la necesidad de reglamentar esas faenas en Puerto y que las reparaciones sean sometidas á juicio de peritos, antes de que vuelvan al servicio los buques.



El descuido en el cumplimiento de lo dispuesto en el ordinal XXX, del Artículo 10, del Reglamento de policía Marítima, es la causa de que en un corto espacio de tiempo hayamos tenido que lamentar algunos accidentes, pero hoy la inspección prolija y científica, que se está practicando, prestará seguras garantías á los pasajeros y carga que se embarcan en nuestros Puertos.

Como el material á flote que tiene para su servicio el Gobierno está en mal estado y el sostenimiento de las máquinas á gasolina, es delicado y costoso, creo conveniente vender ese material y adquirir lanchas á vapor, para los servicios de vigilancia, inspección &, &, del Puerto y para atender á la provisión diaria del Fuerte de Punta de Piedra.

Para que las visitas de recepción á las naves que arriban al Puerto no sufran retardo, he ordenado á la Dirección de la Escuela y Fuerte de Punta de Piedra dé aviso por teléfono, tan pronto como aviste las embarcaciones de procedencia extranjera, pues la prontitud en todo servicio público contribuye al buen nombre del país.

El Puerto de "Ballenita", habilitado para la exportación y cabotaje y Puerto "Bolívar" están llamados, por su situación geográfica y condiciones generales, á ser de los más importantes de nuestra Costa y, por tanto, merecen un aumento de personal para la buena administración y servicio de Policía.

## FAROS

El estado de los edificios de los Faros es ruinoso y demanda la inmediata atención de los Poderes Públicos pues si el servicio de ellos se suspendiera, sin previo aviso á las demás Naciones, traería al país descrédito y responsabilidades. La acción del tiempo y la falta de cuidado para hacer oportunamente las reparaciones que exigían los edificios y la maquinaria anticuada de que disponemos para el servicio de Faros, requieren que se asigne en el Presupuesto Nacional una partida para construcción de torres y habitaciones nuevas y aparatos lumínicos para todos los Faros de la Costa, muy especialmente para los de "Santa Clara", "Punta Española", "Puntilla de Santa Elena", "Punta Arenas", "Jambelí" y "Punta Mandinga".

El Faro de "Santa Clara" es de 3ª clase, giratorio y de luz blanca. Sus rotaciones duran un minuto; con tres centelleos luminosos cada veinte segundos. Está servido por tres Guardas.

El Faro de "Punta Arenas" es de 4ª clase, giratorio y de luz roja; hace su rotación en un minuto con eclipses de cuarenta y cuatro segundos y focos luminosos de dieciseis segundos. Está servido por tres Guardas.

El Faro de "Santa Elena" es de 4ª clase, de luz blanca y giratorio; hace su rotación en un minuto, con eclipses de tres segundos y focos de luz brillante de cinco segundos. Está servido por un 1er. Guarda.

El Faro de la Isla de "La Plata" es de 6ª clase, de luz blanca y fijo. Está servido por 2 Guardas.

El Faro de "Punta Española", es de 6ª clase, de luz blanca y fijo. Está servido por un 4º Guarda.

El Faro de "Punta Mandinga", es de 6ª clase, de luz blanca y fijo. Está servido por un 4º Guarda.

El Faro de "Data", es de 6ª clase, de luz blanca y fijo. Está servido por un 4º Guarda.

El Faro de "San Cristóbal" (Archipiélago de Colón) es un fanal de luz blanca, visible dentro del Puerto, y está elevado sobre una columna de fierro que descansa en una base de madera, levantada al occidente de la Isla nombrada.

Los viajes de inspección á los Faros deben practicarse en los buques de la Armada, cuando estos salgan á los viajes de instrucción ó en comisión del servicio á los lugares en donde están situados.

El dragado del Puerto de Guayaquil se impone con la apertura del Canal de Panamá.

El Gobierno del Ecuador contrató con la sociedad Sueca "Gas Acumulador", boyas luminosas y aparatos intermitentes, patente Dalen, con las cuales se marcarán los puntos difíciles de navegar en nuestras Costas.

Los Escalafones de las Capitanías de Puertos y Guarda Faros los encontrará Ud. en los documentos anexos.

Deben ser atendidas las indicaciones que hacen en sus respectivos informes los Sres. Capitanes de Puerto y, preferentemente, las que constan en el del Capitán de Navío asimilado Víctor E. Estrada, Jefe de la Oficina de este Puerto.

#### INFORMES DE LOS COMANDANTES DE UNIDADES

Los informes que han elevado á esta Jefatura los Sres. Comandantes de las Unidades, que hacen la campaña en esta Zona Militar, revelan la instrucción que poseen, su espíritu militar y empeño porque nuestro Ejército alcance la altura de los que sirven de modelo en las Naciones de Europa y América.

La moral y la disciplina se ha implantado en las Unidades del Ejército y está garantizada por la presencia en ellos de Oficiales Superiores é Inferiores que tienen en alto concepto á la noble institución á que pertenecemos. Avidos de una rápida evolución, no pueden tolerar la inacción de sus subalternos y han implantado, á la vez, la educación moral en nuestro Ejército, y todos rivalizan en nobles empeños para despertar el sentimiento del deber y el espíritu del trabajo en sus subalternos.

Recomiendo especialmente á la atención de Ud, Sr. Ministro, los Informes de los Sres. Comandantes José Miguel Rivadeneira, Luis A. Dueñas y José A. Treviño, primeros Jefes del Regimiento de Artillería "Sucre" N° 2 de Línea, Batallón "Vencedores" N° 1º de Línea, Regimiento de Caballería Escuadrones N°s 5 al 8, de Reserva, respectivamente, porque revelan instrucción, espíritu de observación, elevación de sentimientos y contienen acertadas y prácticas indicaciones.

Ojalá que todos los que constituimos el elemento armado en el Ecuador trabajemos al unísono, para conseguir que el Ejército cumpla su alta misión.

## OBSERVACIONES Y REFORMAS

---

### SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO

Hubo un tiempo en que se creía que los Ejércitos debían formarse con individuos obligados á permanecer eternamente en los Cuarteles y extraídos de las más degradadas clases sociales, sin una precedente educación especial, que los hiciera susceptibles de una rápida instrucción militar y de despertar el espíritu guerrero con los nobles sentimientos del honor y del deber, pero, por una fuerza evolutiva, los Ejércitos modernos se crean imponiendo en todos los países el servicio militar obligatorio, el cual viene á ser hoy un factor educativo social, porque en las filas hay hombres de todas las profesiones, de todos los oficios, agricultores, abogados, médicos, comerciantes, fabricantes, obreros y braceros, no solamente entre los Oficiales, sino entre los soldados rasos, y hay hombres de todas las creencias y opiniones políticas. Con los Ejércitos así formados se acaban las revoluciones, porque son como el árbol gigante que extiende sus ramas, para proteger con su sombra la vida, la libertad, la propiedad, la igualdad y todas las conquistas del progreso convertidas en elementos de la dicha social, y, ni podía ser de otra manera, ya que lo alimentan todas las virtudes, todos los poderosos jugos del Cuerpo social. El servicio militar obligatorio afianza el orden público, mantiene la dignidad de los asociados y la integridad territorial de la Nación y es la ancha base sobre la que descansa el progreso y el reposo del Estado.

La soberanía del Pueblo se reconoce por el sufragio universal, puesto en práctica y garantizado por un Ejército compuesto de todos los elementos sociales. La República democrática es una grande y hermosa realidad cuando su representación es obra de la voluntad popular, y esto sólo se consigue cuando al elemento obediente y no deliberante, que se halla en los Cuarteles, no lo convierte la voluntad del mandatario en suplantador de la voluntad nacional.

Verdadero y puro patriotismo, instrucción, moralidad, disciplina, espíritu guerrero y fraternal unión entre los asociados, son las conquistas del servicio militar obligatorio.

El Sr. General Leonidas Plaza Gutiérrez trabajó por la supresión del voto del Ejército y yo puedo afirmar que no hay militar de alta gerarquía, que no hay Oficiales Superiores ó Inferiores, inspirados por el amor á la Patria y á las instituciones republicanas, que no se pronuncie por la supresión del ejercicio del derecho de sufragio, para la clase militar, cuando está en el servicio activo de las armas. Las Naciones más adelantadas han suprimido el voto del Ejército, porque es un hecho, averiguado y probado, que en ninguna parte el soldado sufraga según sus convicciones: hace, pura y simplemente, lo que le manda su superior. Cuando el soldado se acostumbra á burlar á la sociedad, cuando ataca el interés Nacional colectivo con la multiplicación de su vo-

to, se habitúa á no respetar ninguna de las otras garantías ciudadanas. El primer paso para corromper y explotar al Ejército es obligarle á cumplir una consigna oficial en el ejercicio del sagrado derecho de sufragio; es por esto que los que queremos ver ennoblecida la carrera de las armas y bien estimado al ciudadano que lleva las insignias militares, pedimos la supresión del derecho de sufragio, mientras dure el tiempo del servicio militar fijado en la Ley de Reclutas y Reemplazos. El principio de igualdad, consagrado constitucionalmente, no sufre menoscabo con la supresión del voto del Ejército, siempre que se ponga en práctica el servicio militar obligatorio, ya que todos los Ecuatorianos tendrán que cumplir con las disposiciones de la Ley de la materia, por el tiempo en ella fijado y á su turno.

Cierto que la Ley en que me ocupo adolece de graves defectos, pero los Legisladores deben esforzarse en reformarla científicamente: basta recorrer la lista de las exenciones, para advertir todos los errores que contiene, así, por ejemplo: comparando el cuadro de inutilidades físicas que eximen del ingreso en el servicio, se nota un empirismo, una desconfianza, algo así que podríamos llamar previsión contra supercherías tendientes á burlar el cumplimiento de la Ley. Es preciso decirlo y decirlo muy alto, aunque no quiero entrar en consideraciones que me llevarían muy lejos, que esa Ley fué, elaborada y discutida con suma precipitación y falta de conocimiento del asunto de que trata. Lo dicho es suficiente para sostener la conveniencia de la reforma de la Ley en la parte de las exenciones y otras desnudeces, que no quiero citar para no poner más de relieve las imperfecciones que una comisión docta puede fácilmente corregir, reglamentando, por encargo del Ejecutivo, autorizado por el Congreso, la aplicación de la Ley de Reclutas y Reemplazos, sin perjuicio de arreglar el Registro Militar, para implantar el servicio obligatorio antes de que el presente año termine.

## TACTICA DE LA ARTILLERIA DE CAMPAÑA

La marcha progresiva de los materiales de guerra obliga á reformas en las tácticas de las diversas armas, pero la adopción de las pólvoras sin humo exige modificaciones muy importantes en la táctica de la Artillería de Campaña, es por esto que Allason, notable escritor militar italiano, entrando á considerar que el uso de las pólvoras sin humo no reconoce como condición característica única la supresión de aquel, sino que bajo el punto de vista balístico, son diferentes de las pólvoras actuales y que la carencia de humo es indispensable para adquirir rapidez de fuego, dice: "La cuestión técnica, la cuestión táctica y la organización están tan íntimamente ligadas, que cuando se toca una de ellas, las otras tienen que sufrir modificaciones". Es indudable que la adopción de los nuevos explosivos implica una reforma que influye directamente en la táctica y en la organización; la carencia de humo introduce modificaciones en el empleo y táctica del arma, porque es una innovación radical, de la que se derivan como principales resultados la facilidad en las punterías y la apreciación de los dispa-

ros de la Artillería, lo cual equivale á decir que contribuye á la mayor eficacia del fuego y al positivo aprovechamiento del tiro, pero como esta ventaja beneficia igualmente á uno y otro combatiente, deben someterse al estudio de una comisión las alteraciones que debe sufrir la táctica de la Artillería de Montaña, que tenemos en vigencia. Esta necesidad de modificar nuestra táctica de Artillería de Montaña quedó ampliamente demostrada en la Batalla de Yaguachi, en la que el frente de combate de nuestro Ejército abrazaba tres kilómetros y estábamos separados por el río, las depresiones del terreno, la arboleda y los platanales, y, como la referencia del humo nos faltaba y la llama de los explosivos quedaba oculta, hubo un momento muy apreciable en que quedó anulada la eficacia del fuego de nuestra Artillería, pues en el campo de acción nos fue imposible examinar, en aquel instante, si la Infantería nuestra se beneficiaba ó nó con el empleo de nuestra Artillería, para deducir consecuencias relativas, y esto dificultó algo la acción del comando y retardó la terminación de la batalla.

### TIRO INDIVIDUAL Y COLECTIVO

Las distintas experiencias realizadas en todos los Ejércitos confirman que los medios de acción del combate moderno tienen importancia decisiva, según sea la eficacia del fuego; despréndese de aquí, que se precisa la suficiente preparación práctica del soldado con los ejercicios de tiro y que este es el mejor método de instrucción y preparación de la Infantería para el combate. Convencido de esto, solicité á Ud. la autorización, para ordenar la instrucción práctica de tiro y Ud., Sr. Ministro, penetrado, seguramente, de la conveniencia de efectuar esos ejercicios, no tardó en acceder á mi petición; en consecuencia, he ordenado á los señores Comandantes de las Unidades, que hacen la campaña en esta Zona Militar, dicten las disposiciones necesarias para practicar el tiro individual y ejercitar los fuegos colectivos. Un método de instrucción y preparación de la Infantería, para el combate, seguirá á los ejercicios de tiro, para que cada uno de nuestros soldados comprenda lo que es más importante para él, esto es alcanzar de su arma el efecto máximo y la cooperación de todos al fin común.

### ALIMENTACION DEL SOLDADO

Federico el Grande solía decir á sus Generales: “Cuando se quiere tener un Ejército es preciso principiar por ocuparse de su estómago”. El General von Moltke se expresaba así: “En campaña ningún régimen alimenticio es demasiado costoso, á excepción del que es malo”. Evidentemente, los éxitos en la guerra, muchas veces dependen de que la tropa esté bien alimentada: las principales causas de las enfermedades que padecen los ejércitos son el resultado de la cantidad y calidad de los alimentos. La base para los buenos resultados de la instrucción es dependiente del régimen alimenticio militar. Conceptúo absolutamente necesario el establecimiento de los ranchos, porque una alimentación metódica y arreglada con sobria sencillez mejorará notablemente las condiciones morales y la conservación de la salud del soldado.

Con el establecimiento del rancho se alejarán de los cuarteles los peligros que se derivan de permitir la entrada á las mujeres que se ocupan de vender comidas á los individuos de tropa. En mi concepto, no tiene disculpa el Jefe que no se preocupa de la alimentación de sus subalternos: con lo que deja el soldado de su haber para el rancho y las ventajas que se obtienen en la compra de víveres al por mayor, hay para suministrarle al soldado una buena alimentación, que lo disponga favorablemente para el trabajo y las fatigas militares.

El establecimiento del rancho en todas las Unidades del Ejército es una necesidad, pues, que debe satisfacerse inmediatamente.

## VESTIDOS Y EQUIPOS MILITARES

Aparte de las consideraciones relativas á las telas que deben adoptarse para el vestido del soldado, basándose en las propiedades físicas de aquellas y de la forma de éstos, según las condiciones del clima y de la vida militar, debe tenerse presente que todos los individuos del Ejército necesitan cierto número de uniformes y de ropa de uso interior, según las exigencias de la temperatura de cada lugar, para conservar el aseo, que tanto influye en la salud del Ejército. Este punto debe ser estudiado con mucho detenimiento, para que nuestras tropas tengan lo necesario para la limpieza personal y los objetos destinados para la cama, preparación de sus alimentos y conservación y transporte de sus armas y municiones: todo soldado debe tener, en esta Zona, tres vestidos de diario y dos de parada, una manta, una friambarrera pequeña, una cantimplora pequeña y morral para víveres, como objetos personales, aparte de los instrumentos y objetos que se distribuyen por escuadras, según se halla establecido en los Ejércitos que siguen las prácticas modernas.

## ARMAMENTO

Cada unidad debe tener el que le corresponde, según el arma á que pertenece, y con los accesorios correspondientes. Para la buena organización de los Regimientos de Caballería debe hacerse una remonta y fomentar la creación de oficinas y Establecimientos dedicados á la cría caballar, y comprar sillas y sus accesorios. Para la Artillería y la Administración se precisa la compra de ganado apropiado para esos servicios.

## COMANDO

La organización previa del comando del Ejército por divisiones debe ocupar seriamente la atención de la Superioridad, para evitar los grandes males que arrastra consigo una improvisada organización del Ejército, la cual nunca responde á su objeto sino obedece á la rápida inspiración que se deduce de la experiencia y conocimiento del puesto que se desempeña: durante el tiempo de paz deben prepararse para la guerra los Ejércitos, según una máxima militar, que se ha elevado á la categoría de axioma. El

conocimiento de las funciones anexas á un puesto le dá un grado de perfección á todos los servicios, que no puede obtenerse de un momento para el otro.

### ALUMBRADO

El tres de Mayo del año en curso dirigí á Ud. un oficio encaminado á solicitar la instalación en los cuarteles de maquinarias, para fabricar gas por el "Procedimiento al Vacío", fundándome en las pruebas ejecutadas con la que, provisionalmente, está colocada en el cuartel del Batallón "Vencedores" N<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> de Línea.

Sin entrar en los detalles de la descripción técnica del generador, me concreté á decir que el material con que está fabricado el Aparato, su ninguna complicación y el fácil manejo de sus piezas, para efectuar la limpieza de él, me permitían indicar esas instalaciones para los Cuarteles, y me detuve á considerar la conveniencia de independizar el servicio de alumbrado de los edificios destinados para el alojamiento de las Unidades del Ejército, ya para no dejarlos sometidos á las interrupciones que sufren los servicios públicos de esta clase, ora para prevenirse contra las sorpresas que intentarían los trastornadores del orden público y hasta para obtener una economía, bien calculada, de un cincuenta por ciento en el gasto. El aparato de prueba colocado en el Cuartel del Batallón "Vencedores" N<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> de Línea está garantizado para alimentar hasta cincuenta focos de veinticinco bujías cada uno, y con el mismo número de quemadores y de la misma intensidad, y estando las luces encendidas el mismo número de horas, durante treinta días de ensayo, el consumo, según los Prácticos que lo han observado, ha sido treinta por ciento menos que en los demás aparatos del mismo ó parecidos sistemas de generadores de gas acetileno, que hay en uso en distintos lugares.

### CARBON PARA LOS BUQUES DE LA ARMADA NACIONAL

En el informe que elevé á usted relativo á la calidad del carbón que se le compra á la Compañía del Ferrocarril "Guayaquil and Quito" manifesté lo perjudicial que resulta para la vida de las Calderas de las naves de la Armada el uso de un combustible de aquellas condiciones y me permití insinuarle que sería conveniente para el Gobierno la compra de cierta cantidad de carbón de "Pacahontas", arneado, que reúne casi todas las cualidades del "Cardiff" y sólo cuesta nueve pesos oro la tonelada y un peso ochenta oro de flete, hasta este Puerto. Por la tonelada de la *hulla grasa de llama larga* se le paga á la Compañía del Ferrocarril treinta y cinco sucres, precio que por sí solo representa un aumento de valor muy digno de consideración, pero ocurre algo más, ese valor es nominal, pues, el real es mucho más alto, como lo tengo demostrado en mi Oficio N<sup>o</sup> 873, y me permito ponerlo en evidencia, nuevamente, para dar una prueba incontestable de lo que afirmo.

Una tonelada inglesa es igual á 2.240 libras.

100 toneladas = 100 × 2.240 = 224.000 libras.

La Compañía entrega por cada tonelada 2.500 libras 20 centésimos ó sea 201.520 libras×100 toneladas.

Restando de 224 000 libras, tonelada inglesa, las 201.520 libras, resulta una diferencia de 22.480 libras en perjuicio del Fisco, igual esta cantidad á 10 toneladas 80 libras, luego la diferencia en las 100 toneladas está representada por \$ 351,40, en contra del Erario Nacional, si se acepta la tonelada inglesa.

La tonelada métrica es igual á 1.000 kilos, y un kilo á dos libras 2 046 diez milésimos, luego 100 toneladas son iguales á 100.000 kilos ó sean 220 460 libras; por tanto, en 100 toneladas, adoptanto el sistema francés, faltan 18.940 libras ó sean toneladas 9,470 milésimos para completar las 100 toneladas.

La Compañía del Ferrocarril, para sus entregas toma, como unidad de peso la libra de 460 gramos ó sea el quintal de 46 kilos; en consecuencia, en cien toneladas, rebaja del peso, según el sistema francés 7 toneladas 254 kilos.

Resulta, pues, que lo que se le paga á la Compañía por tonelada de carbón es \$ 38.514 milésimos, realmente, y no \$ 35,00, como se ha estipulado.

Con lo que dejo dicho, prácticamente, se palpa la conveniencia de hacer una compra al por mayor ó por contrata de 2.000 toneladas, para que sean entregadas y pagadas á razón de 500 toneladas cada tres meses.

## ARTILLERIA DE COSTA

Soy de parecer que se organice una Batería de Artillería de Costa, para que esta Unidad Táctica preste el servicio de guarnición en el Fuerte de Punta de Piedra y Fortín de Santa Ana, sin que la guarda de esos puestos militares sea un obstáculo para que adquiriera la instrucción práctica de Artillería, que debe ser dirigida por los Oficiales del comando de la Batería.

## LEY ORGANICA MILITAR

La práctica ha venido á demostrar que las disposiciones de esta Ley no están conformes con la organización que conviene á nuestro Ejército. El Estado Mayor General debe presentar un proyecto que contenga las reformas aconsejadas por la experiencia.

## CODIGO MILITAR

De igual modo que en el orden físico, en la Legislación de los pueblos las partes deben corresponder al todo: Nuestro Código Militar tiene disposiciones contrarias á la Ley Fundamental y esta va contra los principios de la ciencia, contra la buena marcha de la sociedad y, especialmente, contra la organización y conveniencias del Ejército, y en los desgraciados últimos acontecimientos que han ocurrido en la República se ha hecho sentir con toda su fuerza y amplitud la necesidad de poner en armonía con la Constitución de la República el Código Militar y si la necesidad se ha dejado sentir, ella que es el origen de todas las



Leyes, exige que se reforme la Legislación Militar, prescribiendo y detallando todo lo que debe comprender con exactitud y en armonía con los principios Fundamentales, para que se cumpla sin vacilaciones todo lo que esté sancionado y escrito en élla. La razón y la justicia se reciente al contemplar que sólo en el Oódigo Militar hay disposiciones contrarias á los principios proclamados por la civilización y sancionados en la Legislación de todos los pueblos, que no marchan contra las corrientes del progreso.

El Estado Mayor General debe reglamentar la aplicación de la parte pertinente del Código Militar, para que el régimen interno sea uniforme en el Ejército, y en conformidad con las prácticas modernas, que tienden á dignificar al soldado y á levantarlo á un nivel más alto en lo intelectual y moral.

### SERVICIO DE SANIDAD MILITAR

Se ha dicho, con sobra de razón y de justicia, que el grado de perfección del servicio de Sanidad en los Ejércitos está en exacta proporción con el grado de civilización de los pueblos. Evidentemente, mientras más civilizada es una Nación más desarrollados se encuentran en ella los sentimientos humanitarios.

La espantosa hecatombe de la guerra de Crimea sirvió para demostrar cuan tristes son los resultados de una viciosa organización Sanitaria Militar.

Chauvel y Nimier, en su tratado Práctico de Cirujía del Ejército, dice: "El descuido en el cumplimiento de las reglas elementales de la higiene militar y la falta de un buen servicio de Sanidad en el Ejército son más mortíferos que los proyectiles del enemigo". En la última campaña tuvimos que deplorar, silenciosamente, la falta de buena organización en el servicio de Sanidad y en el de Ambulancia Regimentarias.

Ya que no es posible establecer, como en otros países, una Escuela de Aplicación para el perfeccionamiento de Médicos y Farmacéuticos para el Ejército, al menos debemos preocuparnos de la organización de un Cuerpo de Sanidad Militar, que tenga la necesaria cohesión y la indispensable preparación para prestar sus servicios en cualquier momento.

El reglamento especial del servicio de Sanidad del Ejército, que está en vigencia, adolece de muchos defectos, siendo el principal de ellos el no estar la organización general en armonía con la Ley Orgánica Militar.

La parte consagrada al servicio de Sanidad, mirada por el lado práctico, carece del espíritu que reglamenta esa sección importantísima de la Higiene Militar.

De otro lado, se ha olvidado por completo la conveniencia de consagrar definitivamente la autonomía de aquel servicio, y para las formaciones Sanitarias de Campaña ha debido tenerse presente que su organización y funcionamiento es casi idéntico al del Ejército.

En las maniobras generales de los Ejércitos Europeos se practican las de los Cuerpos de Sanidad Militar. Las tropas Sanitarias en Alemania tienen una organización distinta á las de

otros Ejércitos: de cada Batería, Escuadrón ó Compañía, según el arma, son instruídos dos soldados, por los médicos, en los Hospitales, para el cuidado de enfermos, y, en épocas determinadas del año, los soldados instruídos en el Servicio Sanitario forman Compañías, al mando de los Cirujanos Militares, para adiestrarse en el transporte de enfermos y hacen instrucción de primeras curas en el campo de batalla. Cada Compañía lleva su material de carros de transporte de enfermos y de instrumentos de Cirujía, y el tema táctico que se desarrolla en el campo de acción es el de suponer que se ha librado un combate ó batalla en el sitio de instrucción. Los soldados están diseminados, con chapitas colgadas en el cuello con la leyenda de la enfermedad, sitio del balazo ó herida. Los camilleros hacen la busca y transporte de los enfermos al sitio de curas, hospital de campaña ó sitio de operaciones. Uno de los camilleros lleva el fusil del herido y practican los otros las ligaduras, para acondicionar á los heridos en las camillas. Los Médicos y Cirujanos son plazas montadas y operan en el mismo lugar, si fuere necesario. El Cuerpo de Sanidad Militar del Ejército Alemán tiene perros adiestrados, que dan magníficos resultados para la busca de los heridos, por lo cual en otros Ejércitos Europeos se está adoptando esta práctica.

Al par que pensamos en perfeccionar la organización de nuestro Ejército debemos ocuparnos en llevar adelante el propósito de formar un buen Cuerpo de Sanidad Militar, instruído hasta en las nociones elementales de topografía, para la lectura de cartas y al propósito de llegar á la perfección en el servicio de transporte de heridos, porque esto inspira confianza al soldado que marcha al campo de batalla y libra de preocupaciones, ajenas de su carácter, al comando del Ejército.

El convenio de Ginebra, los Congresos posteriores, las conferencias de Bruselas, Petersburgo y otras han establecido la neutralidad de las Ambulancias, asegurando la suerte de los heridos en campaña y regularizando y coodificando los usos de la guerra, de manera humanitaria y plausible.

## COOPERATIVAS DEL EJERCITO Y LA ARMADA

Es de absoluta necesidad la organización de Cajas de Cooperación para militares y marinos. Podría abundar en consideraciones económicas, para evidenciar la conveniencia del establecimiento de Cooperativas para el Ejército y la Armada, pero basta decir que ellas favorecen el ahorro, para que los Oficiales se presenten siempre de manera digna de lo que el espíritu y el honor reclaman de quienes se dedican á tan nobles carreras.

## SUELDOS

La conducta intachable de los Oficiales del Ejército y la Armada, la moralidad y la disciplina se aseguran asignando sueldos que permitan sostener con decoro la posición que ocupan aquellos; hoy son tan exiguos estos, que el valor del uniforme repre-

senta privaciones crueles para el militar ó marino y su familia; la recompensa de los servicios que prestan, positivamente, no está en la renta que la Nación les paga á los Oficiales, pero es justo y equitativo que ella les dé para sostener su rango.

Creo que sólo se necesita indicar la conveniencia de aumentar los haberes de que hoy disfrutaban los militares, para que se establezca la reforma en la Ley de Sueldos y Gastos. Pensar lo contrario, insistir más en este punto sería tanto como desconocer la elevación de miras y el patriotismo de los representantes del Pueblo Ecuatoriano, que quiere ver en su Ejército y Marina honradez y pureza, ilustración y nobleza de sentimientos.

#### GASTOS DE ALUMBRADO Y ESCRITORIO

Por lo mismo que es imposible hacer un cálculo exacto para gastos de alumbrado y escritorio de las Oficinas públicas, convendría fijar una sola partida en el Presupuesto Nacional, para pagar el primer servicio y otra para adquirir útiles, que deben depositarse en los Almacenes Fiscales, para distribuirles, mediante órdenes superiores, en las oficinas públicas. Para aceptar esta reforma, basta considerar que si la cantidad fijada en el Presupuesto para una oficina es excesiva, no se hace el reintegro del sobrante, y si es insuficiente hay que solicitar órdenes supletorias, para pagar el déficit que resulte. Esto último ocasiona, además, molestias y aumento de trabajo en los Ministerios y oficinas públicas.

#### DELEGACIONES DEL ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO

En esta Zona Militar han funcionado las Delegaciones de las provincias de Manabí, Esmeraldas y Los Ríos y, por circunstancias especiales derivadas del último trastorno político, las Cantonales de Yaguachi y Daule—Creo que debe haber una Delegación Militar en la provincia de El Oro y suprimir las Cantonales.

Hay cuestiones fundamentales que esperan solución acertada de la Superioridad y, entre ellas, debe contarse la buena reglamentación de las funciones de los Delegados del Estado Mayor General del Ejército, para que con una labor inteligente y constante presten amplio concurso al comando de las Jefaturas de Zona: planes adecuados de movilización rápida, de distribución y de concentración de tropas y de facilidades de transporte podrían elaborarse si los Delegados del Estado Mayor General prestaran una colaboración, fruto de un estudio asiduo y detenido sobre las cuestiones enunciadas.

#### JEFATURA DE ZONA

A grandes rasgos he diseñado los asuntos militares que han ocupado mi atención durante el tiempo que he desempeñado el alto cargo de Jefe de esta Zona Militar y, también, someto á su consideración el fruto de mis observaciones en lo que se relaciona con la Armada Nacional, paso, ahora, á demostrar el movi-

miento de la oficina, durante los cuatro meses, período de tiempo de mi ejercicio del referido cargo:

OFICIOS

Ministerio de Guerra y Marina . . . . .	699
Distintas Autoridades Civiles y Militares . . . . .	1.707
Particulares . . . . .	90
Circulares . . . . .	25
Suman . . . . .	<u>2.521</u>

TELEGRAMAS

Ministerio de Guerra y Marina . . . . .	549
Autoridades Civiles y Militares . . . . .	632
Particulares correspondientes al Despacho Oficial . . . . .	70
Particulares por asuntos de oficina, pero sin carácter oficial . . . . .	96
Suman . . . . .	<u>1.347</u>

INFORMES

Autoridades Militares y Civiles . . . . .	22
Anotaciones de Despachos Constitucionales . . . . .	3
Id. de Vales . . . . .	1.288
Nombramientos de Retirados y Cédulas de Montepío . . . . .	37
Id. Capitanes de Puertos, Guarda-Faros y Empleados en el Ejército y la Armada . . . . .	22
Decretos y Resoluciones . . . . .	150
Suman . . . . .	<u>1.322</u>

JUICIOS

Sustanciados en Consejos de Guerra . . . . .	2
De averiguación Sumaria . . . . .	6
Suman . . . . .	<u>8</u>

SUSPENSIONES

De Cédulas de Invalidez . . . . .	13
De Montepío Militar . . . . .	4
De Jefes con Letras de Retiro . . . . .	3
Suman . . . . .	<u>20</u>

El Despacho está siempre al día.

DEL PERSONAL

El personal que dá la Ley Orgánica Militar para esta Oficina ha sido alterado en la Ley de Sueldos y no es el que se necesita para atender al buen servicio del Despacho y la buena Administración. Debe componerse del siguiente:

Un Jefe de Estado Mayor, Teniente Coronel ó Sargento Mayor.

#### SECCION DE ARTILLERIA

Un Sargento Mayor ó Capitán, Jefe de Sección.  
Un Teniente ó Alférez, Aduyante.

Esta Sección se ocupa de los Parques del Arma, de llevar la Estadística del personal de servicio obligatorio, la del en servicio activo, del armamento mayor y menor correspondiente á esta Sección, y su respectiva administración.

#### SECCION DE CABALLERIA E INFANTERIA

Un Capitán ó Teniente, Jefe de Sección.  
Un Subteniente, Ayudante.

Esta Sección se ocupa de los Parques del Arma y de la Estadística de Infantería y Caballería, en la misma forma que en la Sección de Artillería.

#### SECCION DETALL

Un Capitán, Jefe de Sección.  
Un Subteniente, Ayudante.

Esta Sección se ocupa de la Estadística general de la Zona, movilización, distribución y concentración de tropas; instrucción conveniente de las diversas armas, fijando los horarios; estados mensuales; situaciones diarias; comprobación de las anotaciones y Dibujo Militar.

#### SECCION DE MARINA

Un Teniente de Fragata, Jefe de Sección.  
Un Guardia-Marina, Ayudante.

Esta Sección se ocupará de llevar la Estadística de Marina y se entiende en todo lo relativo á aprovisionamientos, del armamento mayor y menor de los buques de la Armada y del catastro correspondiente del personal de Marina.

#### PERSONAL DE ADMINISTRACION Y AUXILIAR

Dos Capitanes Ayudantes.  
Un Subteniente Archivero.  
Un Sargento 1º, Amanuense de la primera Sección.  
Id. 2º " " segunda " "  
Id. id. Ayudante del Archivero.  
Un Cabo 1º, Amanuense de la tercera Sección.  
Id. 2º " " cuarta " "  
Dos soldados ordenanzas.

Con este personal se atenderá debidamente:

- 1º A la administración.
- 2º A la Estadística.

3º Fiscalización del cumplimiento de los Reglamentos y estudio de ellos.

4º Fiscalización de la Instrucción.

5º Movilización, concentración y datos geográficos, &, &, para las marchas de cada una de las armas.

6º Registro Militar ó sea de Inscripción para el servicio militar obligatorio.

7º Registro de disposiciones vigentes sobre organización, disciplina, servicio interno, equipo y armamento, para las marchas de las unidades de cada una de las armas.

8º Formación de horarios de Instrucción, de acuerdo con el Reglamento Interno de las distintas Unidades.

9º Provisión de víveres, consumos y municiones.

10. Servicio Sanitario.

11. Sección de Informes sobre el personal del Ejército y la Armada y estado del material.

12. Distribución del trabajo diario, oficios, telegramas y copias.

13. Fiscalización del rancho, pago de sueldos, entradas diarias y mensuales.

14. Anotaciones en las Revistas de Comisario y de presente, consumo de combustible y movimiento del personal del Ejército y la Marina.

No dudo que los Honorables Legisladores, con la demostración que antecede, se ocuparán de reformar las Leyes Orgánicas y de Sueldos, para dotar esta Oficina del personal que necesita, para que sea bien atendida la vasta y complicada tarea organizadora y administrativa que corre á su cargo.

Sin que tengan la índole de soluciones concluyentes, estas son las indicaciones que me permito hacer para la buena organización del Despacho de la 3ª Zona Militar.

## ARCHIVO

Han sido quemados, rotos y mutilados oficios, expedientillos, libros y otros documentos, que reposaban en el Archivo de la Zona. Lo que ha quedado consta en el Índice General, con la explicación y detalle de los respectivos legajos.

## MUEBLAJE

Oportunamente remití á Ud. copia del inventario de los muebles que se encontraron en esta Oficina y los que se han adquirido después.

## ESCALAFONES

Junto con el Informe del Sr. Teniente Coronel Don Juan Francisco Orellana, Jefe del Estado Mayor General de esta Zona, acompaño los Escalafones de los Sres. Oficiales que han rendido examen, con arreglo á los requisitos de la Ley Orgánica Militar, para obtener su ascenso; el del personal de esta Jefatura de Zona; el de Jetes y Oficiales con Cédulas de Invalidez, y de

los Suspensos, por haber tomado parte en el movimiento revolucionario del 28 de Diciembre de 1911; el de los Oficiales en goce de Letras de Retiro y Suspensos, por la misma causa mencionada; el de pensionistas de Montepío Militar y el de Suspensas por distintas causas.

Este es, señor Ministro, el modesto fruto de mi estudio y observaciones, que presento á la consideración de Ud. deseando que contrubuya al bien de nuestra Patria y á los progresos que deseamos ver implantados en el Ejército y la Armada. Y. B.

*El General Jefe de la 3ª Zona Militar* DELFIN B. TREVIÑO.

## INFORME

DEL SR. CNEL. JEFE DE LA CUARTA ZONA MILITAR

República del Ecuador.—Jefatura de la Cuarta Zona Militar.  
—Nº 131.— Cuenca, Mayo 23 de 1912.

Señor General Ministro de Guerra y Marina.—Quito.

Señor:

Tengo el honor de cumplir con lo dispuesto en su respetable circular de fecha 15 de Abril próximo pasado, Nº 23, informando á Ud. sobre el movimiento administrativo militar ocurrido en la Jefatura de la Cuarta Zona, desde el 24 de Agosto último en que me hice cargo de élla.

Por estar relacionados con el ejercicio del empleo que desempeño, los sucesos que se verificaron en esta plaza, desde el fallecimiento del Sr. Dn. Emilio Estrada, Presidente de la República, creo de mi deber poner en su conocimiento la parte que tomé en dichos acontecimientos, para que á su vez se digne poner en el de la próxima Legislatura.

Apenas llegó á conocimiento del suscrito la traición del General Montero en Guayaquil, ordené que las tropas que hacían la campaña en esta plaza, desplegaran suma vigilancia para evitar que se alterase el orden público, en la Zona de mi mando. El primero de Enero del año corriente, previa orden del Supremo Gobierno, marchó el bizarro batallón "Carchi" que se encontraba en esta plaza, fuerte de 328 individuos de tropa, con dirección al campo de operaciones por la vía de Alausí, no sin que haya sufrido varias dificultades para su pronta marcha en el pago de auxilios de pasaporte y bagajes por parte de las Autoridades civiles de esta plaza.

El comportamiento de los valerosos carchis en los combates de Huigra y Yaguachi, están probando de que durante su permanencia en este lugar, les inculqué espíritu militar, lealtad y disciplina.

El 6 de Enero del año en curso, el Cantón Cañar formó un pequeño bochinche, cuando esta plaza se hallaba evacuada por la marcha del "Carchi"; con el objeto de evitar que dicho movimiento tomará proporciones, ordené que en el término de la distancia avanzara el Batallón "Quito" que hacía la campaña en Loja.

En este entonces el Sr. Gobernador de la Provincia de "El Oro" Comandante Dn. José A. Treviño, me comunicó por telégrafo que fuerzas revolucionarias de Guayaquil habían desembarcado en Puerto "Bolívar" para operar sobre Cuenca, y me pedía un contingente de tropas para efectuar una resistencia; inmediatamente ordené que 50 hombres del Batallón "Quito" al mando del Sr. Comandante Arquimedes Landázuri, Segundo Jefe de dicha Unidad, tomara la vía más corta para que lleve á efecto la resistencia de acuerdo con el Sr. Gobernador de "El Oro"; pero desgraciadamente por la larga distancia que media entre Zaraguro y la plaza mencionada, no pudo avanzar á tiempo el refuerzo pedido y las tropas monteristas ocuparon la plaza de Machala. En seguida dispuse que el Comandante Landázuri á marchas forzadas avanzase á Cuenca para que reciba mis órdenes y continúe su marcha á Cañar, á debelar el citado bochinche que se levantó en ese pueblo. Algunos jóvenes de esta ciudad me manifestaron el deseo de prestar sus servicios á favor del Gobierno constituido y la causa de la libertad y del orden; deseo que atendí gustoso por la noble espontaneidad y patriotismo con que se prestaban dichos jóvenes, quienes desafiando al peligro y á la oposición de sus familias marcharon resueltos al campo del honor y de la gloria; al efecto, con el nombre de Escuadrón "Exploradores del Azuay" se encaminaron los jóvenes azuayos á Cañar y después de restablecer el orden siguieron viaje á ponerse á órdenes del Sr. General Comandante en Jefe del Ejército que se hallaba en Durán para atacar Guayaquil.

Para proveer del mayor contingente posible hacia el teatro de la guerra, pedí con oportunidad á los Gobernadores de las Provincias del Azuay y Loja el acuartelamiento de los Cuerpos de la primera Reserva y se convocó su acuartelamiento por medio de un bando publicado por esta Jefatura, sin embargo de ello, no se presentaron al servicio, llegando tan sólo á organizarse, en escaso número, el Batallón N<sup>o</sup> 32 que fué refundido en el "Quito".

El 8 de Enero llegó á esta plaza de retirada de Machala el Gobernador de la Provincia de "El Oro" con 40 jóvenes patriotas á quienes los organicé militarmente, formando el Batallón "Machala" N<sup>o</sup> 42 de Reserva, el que con algunas interrupciones hizo la guarnición de esta plaza hasta la llegada del Batallón "Constitución" N<sup>o</sup> 8<sup>o</sup> de Línea.

El arribo del "Constitución" fué un acontecimiento para los que veían en esta Unidad el apoyo para el triunfo de sus ambi-



ciones políticas, condensadas en una determinada candidatura; se sucedieron varios episodios que el público conoce, porque la prensa se ocupó de ello en sus mínimos detalles.

Los Jefes, Oficiales y tropa de las Unidades de mi mando, se portaron cada cual á la altura de su deber, demostrando lealtad y adhesión al Gobierno: todos ellos merecen bien de la Patria.

### EJERCITO

En la actualidad hace la campaña en esta plaza, el Batallón "Constitución" N<sup>o</sup> 8 de Línea, compuesto de tres Jefes, veinte Oficiales y doscientos setenta y un individuos de tropa; se halla organizado conforme á los Artículos 23, 24 y 25 de la Ley Orgánica Militar y al Decreto Ejecutivo de 23 de Agosto de 1906.

En la plaza de Loja se halla prestando sus servicios desde el 1<sup>o</sup> de Enero, el Batallón N<sup>o</sup> 39 de Reserva con igual dotación de Jefes y Oficiales y ciento quince individuos de tropa. Como se ve, ambos Cuerpos carecen del número de plazas reglamentario, siendo esto perjudicial á la buena organización y á los servicios que ellos requieren; pues del escaso pie de fuerza del "Constitución", se ha destacado un piquete á la plaza de Azogues, compuesto de dos Oficiales y veinte individuos. El N<sup>o</sup> 39 de Reserva presta también su contingente para la captura y persecución de criminales y contrabandistas, pues con este último objeto se encuentra en Zapotillo una pequeña fuerza al mando del Tercer Jefe de dicha Unidad.

Convendría que se ponga en vigencia la Ley de Reclutas y Reemplazos para que se provea de contingentes al Ejército; de otra manera el sistema de recluta forzosa que se emplea hasta hoy es odioso y atentatorio á la libertad individual.

### CUARTELES

Por hoy la guarnición militar de Cuenca no tiene cuartel propio, porque el que antes tenía se encuentra en completa ruina debido á que es muy antiguo y á que no se le ha hecho ningunas reparaciones. Sería conveniente la pronta demolición de todo el edificio, para que se levante otro conforme lo requieren las exigencias modernas.

El Batallón "Constitución" ocupa el Colegio Seminario por ser el único edificio que brinda comodidad é higiene, á la vez que seguridad á la tropa.

### INSTRUCCION

Durante el tiempo que me encuentro al frente de la Jefatura de la Cuarta Zona Militar, mi principal empeño ha sido y es, atender de preferencia á la instrucción militar del Ejército. Con este objeto, he procurado y procuro tener Oficiales instruídos y de escuela que difundan sus conocimientos é inculquen en el soldado el verdadero amor á la Patria, la subordinación y disciplina.

Las heroicas acciones de nuestro Ejército en los últimos combates contra la traición y la infamia, demuestran claramente

que un militar, sabe ser valiente, sabe ser leal y patriota, cuando ha adquirido conocimientos é instrucción en el difícil arte de la guerra.

El "Constitución" es recientemente organizado y por sus hechos de heroicidad en los campos de batalla fué elevado á la categoría de Cuerpo de Línea, por tal motivo, algunos de los Oficiales de esta Unidad son de reservas y carecen de instrucción, y para que la adquieran he destinado tres Oficiales al Curso de Aplicación de Oficiales Inferiores. La tropa practica diariamente ejercicios militares, y el Primer Jefe de dicha Unidad me ha ofrecido presentar próximamente una revista, que dé á conocer el grado de instrucción en que se encuentra su tropa.

Aseguro que dentro de poco tiempo los bizarros Oficiales y tropa de la Unidad mencionada, serán, una vez más, los verdaderos defensores del orden y de la Ley.

### CUERPOS DE RESERVAS

Es de imperiosa necesidad la organización de las Unidades de Reserva, para el reemplazo de las bajas que se ocasionan en el Ejército. En todos los países el sistema de reclutas y reemplazos, ha dado buenos resultados, y si notamos que en ciertos pueblos del Ecuador hay aversión y temor á la milicia, es porque no se pone remedio con la vigencia de la Ley de la materia.

### HOSPITALES MILITARES

No existen aquí ni en Loja estos Establecimientos y los enfermos se curan en salas destinadas al efecto en los Hospitales civiles. Por la falta de elementos y asistencia de estas salas, los militares enfermos son mal asistidos y mal curados; por esta razón el erario hace fuertes desembolsos por estancias casi sin provecho, y aún los servicios de estos militares perjudican el régimen del cuartel ó del empleo que desempeñan.

### CONCLUSION

Van anexos en este informe los documentos que Ud. se sirvió pedirme en el índice que vino adjunto á su mencionada circular.

Hago votos, Sr. Ministro, porque la milicia nacional, bajo la atinada dirección de Ud. llegue á la altura que merece; para ello no faltará de mi parte la mejor voluntad para secundarle en todos los proyectos que tienden á la reforma del Ejército ecuatoriano.

Dios y Libertad,

JUAN JOSÉ FIERRO.

# EXPOSICION DOCUMENTADA

DEL

MINISTRO DE GUERRA Y MARINA

SOBRE LOS SUCESOS

DE LA NOCHE DEL 5-6 DE MARZO DE 1912

## A LA NACION Y PARA LA HISTORIA

---

Debo á mi país, á mi partido y á la Historia una declaración categórica sobre la actuación que me ha correspondido en los hechos que tuvieron su desenlace en la noche del 5 al 6 de Marzo último.

Mi actuación empieza el 11 de Agosto de 1911. En esa ocasión memorable se me habló para que encabezara el movimiento popular y militar contra los Alfaro. El Sr. Estrada me envió su palabra de estímulo y su representación. Yo me presté á desempeñar la alta Jefatura que se me pedía, porque consideré que mi vida y mis servicios los debía á la Patria y al partido, y porque creí que con la causa constitucional del Presidente electo Sr. Estrada, estaban el honor y la justicia.

El pueblo de Quito sabe que en la dirección del movimiento del día 11 de Agosto estuve solo en mi acción militar, soportando sobre mi persona el peso exclusivo de las responsabilidades y peligros. La valiosa colaboración de otros amigos me asistió cuando los hechos ya estaban consumados, y se trataba únicamente de reintegrar las masas populares y las tropas al orden normal.

Quiero dejar constancia de que, en esa ocasión, mi republicanismo me indujo á oponerme á la proclamación de una Jefatura Civil y Militar y de que fuí en persona á sacar de su casa al Sr. Dr. Dn. Carlos Freile Zaldumbide, para que asumiese el Gobierno Constitucional que le correspondía.

Quiero también recordar que mi nombramiento de Ministro de Guerra y Marina se debió exclusivamente á la acción popular, pues fué el pueblo victorioso quien pidió y exigió ese nombramiento.

Producida la exaltación del Sr. Emilio Estrada á la Presidencia de la República, este honorable ciudadano me honró con su confianza, pidiéndome que continuara con el Portafolio de Guerra y Marina. Acepté. Y mientras vivió aquel virtuoso é ilustre Presidente, mi lealtad hacia él y su política no sufrió merma alguna. Si hubiese habido desacuerdos fundamentales entre él y yo, mi retiro del Gabinete habría sido un hecho.

Trabajé incansablemente en el espíritu del Sr. Estrada por acercarlo al Sr. General Plaza, ciudadano éste á quien me ligaban antiguos y nobles vínculos de amistad personal y solidaridad política; y tuve la buena suerte de triunfar contra otras personas, que se empeñaban en producir un alejamiento odioso entre esos mismos caballeros, que yo trataba de unir en común pensamiento de trabajos por el bien de la República. Me parece inútil nombrar á esas personas, porque de sus nombres está al corriente el país entero

Cuando el Sr. General Plaza le insinuó al Sr. Estrada la conveniencia de llamar al Sr. Dr. Dn. Carlos R. Tobar á la Cartera de Relaciones Exteriores, ponderando las virtudes ciudadanas, el liberalismo y la caballerosidad del Sr. Tobar, yo me asocié á ese generoso empeño de mi amigo, empeño en el cual triunfamos, á pesar de las resistencias del Sr. Estrada, quien no se avenía á creer en el liberalismo del Sr. Tobar, aunque rindiera pleito homenaje á sus condiciones superiores de ciudadano y caballero. El Sr. General Plaza, en su afán de convencer al Sr. Estrada, llegó hasta decirle "que primero desconfiase del liberalismo del General Plaza, antes que del del Dr. Tobar".

En el desempeño de mis deberes ministeriales, durante la administración del Sr. Estrada, yo no tuve otra contrariedad que la de ser desoído en mis gestiones para que se relevara al General Montero, en el Comando de la Tercera Zona Militar. El Sr. Estrada confiaba ciegamente en la lealtad de este funcionario.

Cuando el Sr. Estrada partió para Guayaquil, declinando el ejercicio del Gobierno en el Sr. Dr. Carlos Freile Zaldumbide, después de los pocos días que lo ejerció el Sr. Dr. Andrade Marín, y cuando falleció el Sr. Estrada, yo me apresuré á manifestarle al Sr. Encargado del Poder Ejecutivo que estaba llano á retirarme á mi hogar, dejándole en libertad de elegir otro Secretario de Estado en el Ramo de Guerra. El Sr. Encargado tuvo á bien reiterarme su confianza, pidiéndome que lo acompañara hasta el fin de su transitoria gestión.

La vacancia de la Presidencia de la República, por muerte del Sr. Estrada, planteó el problema de la elección del nuevo Presidente. ¿Cuál fue el pensamiento de los hombres del Gobierno en esta ocasión? Sin temor de equivocarme, puedo asegurar que, ostensiblemente, á nadie se le ocurrió atajar ó combatir la postulación del Sr. General Plaza, cuyo nombre brotó espontáneamente de todos los labios liberales. Y aunque al hacer esta declaración pudiera originar ciertas molestias, véome en el caso de advertir que los más entusiastas partidarios de esta candidatura del Sr. General Plaza, en el seno del Gabinete, lo fuimos el Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Dn. Carlos R. Tobar y yo. El Ministro del Interior, Dr. Díaz, guardaba enigmático silencio, ése que le ha sido y le es peculiar, sin que por eso dejara de insinuar, cuando llegaba el caso, que comulgaba en el sentir general de la opinión liberal. Los Ministros de Instrucción Pública y de Hacienda, Sres. Rendón Pérez é Intriago, absorbidos por sus cuestiones de Oriente y Económica, respectivamente, parecían no darse tiempo de ocuparse en el asunto político. El Sr. Encarga-

do del Poder Ejecutivo, aparecía como un liberal á quien ni siquiera se le ocurría contrariar el sentimiento de la abrumadora mayoría del partido liberal.

En estas circunstancias, estalló el alzamiento del General Montero. Prodújose la situación terrible que todos conocemos y el país se conmovió hasta en sus cimientos. Era necesario reprimir el atentado, castigarlo, salvar la República. ¿A quién acudir? ¿En quién se cifraron todas las esperanzas? ¿A quién confiarle la suprema misión de restaurar el Imperio Constitucional? No hubo más que una voz, un sentimiento, una designación: ese ciudadano era el General Plaza Gutiérrez, cuyas ejecutorias, prestigios populares, virtudes cívicas y capacidades de mando, constituían prenda segura de éxito, fuerza y acción. Y el General Plaza fué honrado con el nombramiento de General en Jefe del Ejército: y por virtud de este nombramiento, los cuarteles se llenaron, enmudecieron las voces de rebelión y se estrellaron contra la impotencia los manejos solapados de aquellos agentes que el General Montero enviara al interior, con el fin de socavar la disciplina de los Cuerpos del Ejército de línea.

El Sr. General Plaza había menester de un Jefe del Estado Mayor General. El, en el primer instante, no tuvo inconveniente en salir á campaña con el General Dn. Fidel García, que en esos momentos desempeñaba esas funciones; pero, no faltaron quienes indicasen la conveniencia de confiarle ese cometido al Sr. General Dn. Julio Andrade; y el Sr. General Plaza sin vacilar un momento, tomó como empeño propio el de inducir al General Andrade á aceptar ese cargo.

El General Andrade acababa de llegar de Venezuela y Colombia, donde desempeñaba brillantemente el cargo de Representante del Ecuador. Retornó al país durante la administración del Sr. Estrada. Supe en esos días que se le había ofrecido varios importantes cargos diplomáticos en el extranjero y que todos los había rehusado. Supe también, porque él mismo me lo dijo, que no estaba dispuesto á salir del país, porque deseaba intervenir directamente en la política activa, cosa que le había declarado perentoriamente al propio Sr. Estrada.

Yo ignoro los pensamientos políticos que tuvo en esa época el General Andrade; y lo único de que quiero dejar constancia es de su retraimiento, más bien dicho, de su alejamiento total de los círculos de Gobierno. ¿La causa? No la conozco; y me limito á establecer el hecho, declarando que ese alejamiento llegó á asumir caracteres tales que motivaron la preocupación de la policía que obedecía al Ministro del Interior Sr. Díaz.

Fué en estas circunstancias que el Sr. General Plaza se propuso obtener del Sr. General Andrade que aceptase la Jefatura del Estado Mayor General del Ejército de Operaciones. La gestión fue laboriosa; pero dió, al fin, el resultado que se perseguía, pues el General en Jefe del Ejército logró vencer las resistencias que oponía el General Andrade y éste recibió del Gobierno el nombramiento en cuestión, nombramiento que produjo alborozo en el ejército y en el país.

Del aspecto militar de la campaña y del desarrollo que ella tuvo, nada tengo por decir. En mi carácter de Ministro de Guerra, me limité á laborar sin descanso, sin tregua, sin omitir esfuerzo alguno, para movilizar rápidamente la mayor cantidad posible de tropas hacia el teatro de operaciones, con todos los elementos de guerra que teníamos á la mano. El país dirá si cumplí ó nó con mi deber y si hubo en mí siquiera la sombra de un mísero egoísmo ó emulación. Mi más grande anhelo consistió en irme á la campaña, á luchar como bueno por el triunfo de nuestra causa; pero, el deber me retenía aquí; y bastó que un buen amigo me insinuase la posibilidad de que mi carácter de Ministro de Guerra en campaña podría dar lugar á conflictos de autoridad con el General en Jefe, para que mi espíritu se resignase al cumplimiento del deber superior que me privaba de la inmensa satisfacción de compartir los honores de esa campaña restauradora, cuando en toda mi vida de soldado no hice otra cosa que buscar la línea de combate.

El triunfo de Yaguachi despejó el horizonte de la República.

En los Consejos de Gobierno se habló ya de política, después de no haber habido otra preocupación que la de la guerra. Se adivinaba la inmediata ocupación de Guayaquil y eran del caso la charla, el comentario y aún la preocupación sobre las soluciones políticas en perspectiva. Alguien insinuó la posibilidad de llevar á la Presidencia á un connotado civil, para darle al mundo una prueba del republicanismo de nuestros hombres y de la solidez de nuestras instituciones democráticas. ¡Que fuera Presidente un Civil, después del triunfo ruidoso de un gran General!, se decía. . . . . El pensamiento era magnánimo, y declaro que hizo impresión en mi espíritu. No la exterioricé, por la simplísima razón de que en el acto me dí cuenta de que aquel ideal había menester, para su realización, de muchas circunstancias complementarias, que aún no había cómo suponerlas alcanzables. El pensamiento aquel no se definió en forma de un nombre que lo simbolizara. Se hablaba de la cosa, sin precisarla.

En esos días ocurrió la necesidad de mi viaje á Guayaquil, llevando allí la representación del Gobierno, para la resolución de las múltiples cuestiones surgidas á raíz de la ocupación de esa ciudad por las fuerzas Constitucionales. Antes de partir, tuve una conversación privada con el Sr. Encargado Dr. Carlos Freile Z., de carácter político. Díjele que á mí me parecía que, para sustentar una candidatura civil á la Presidencia de la República era necesario, previamente, contar con que ella sería apoyada por el Sr. General Plaza, á quien los liberales del país tenían ya por candidato único; que ese candidato civil, á mi juicio, me parecía que podía ser el Dr. Carlos R. Tobar, íntimo amigo del Sr. General Plaza y ciudadano eminente, de cuyo liberalismo doctrinario respondía el General en Jefe del Ejército, que si este consentía en apoyarlo, induciendo á la gran masa liberal á prestarle ese apoyo, la cosa no ofrecería dificultad en el seno del Partido Liberal; y que, si le parecía conveniente, yo podía encargarme de hablar del asunto con el Sr. General Plaza, en la forma más discreta, aprovechando mi viaje á Guayaquil. El Sr. Freile me

escuchó en silencio, con visible displicencia, y desplegó sus labios para sólo decirme que el Sr. Tobar *era un Conservador*. Nada me dijo sobre la conveniencia ó inconveniencia de mi proposición; y yo me quedé en el convencimiento de que había dado un paso en falso.

Fuí, pues, á Guayaquil; hablé allí con el Sr. General Plaza respecto á muchas cuestiones de interés público; no tocamos en momento alguno la cuestión política, recogí la impresion de que la opinión liberal en la Costa era enteramente favorable al Sr. General Plaza; y me vine á esta Capital, ya con la primera duda respecto á la oportunidad de la candidatura civil.

Llegado aquí, me encontré con que públicamente se hablaba de la candidatura del Encargado Sr. Freile Zaldumbide, no siendo un misterio que el Ministro del Interior Sr. Díaz y el Intendente de Policía, Narváez, estaban empeñados en los trabajos preliminares de esa candidatura. A mi me produjo un efecto desastroso; y no vacilé un minuto en formarme la resolución de abandonar el Ministerio, en el momento mismo en que se me hablase de esa cuestión.

De ella hablé con el Sr. Ministro Tobar y fuí bastante explícito en manifestarle que la candidatura del Sr. Freile sería peor, mucho peor, que las imposiciones de don Eloy Alfaro y que yo la resistiría abiertamente. El Sr. Dr. Tobar coincidió en mi manera de apreciar las cosas y me dejó entender que se trataba de una extratagema, insinuándome que lo que se quería era oponer esa candidatura á la del Sr. General Plaza, para que, como transacción, resultase una tercera.

Se ha dicho y se dice que yo fuí el iniciador de la candidatura del Sr. Dr. Tobar y que á este caballero lo induje á lanzar su candidatura, ofreciéndole mi apoyo, como Ministro de Guerra.

Por mi fé de soldado y caballero, declaro que ni una ni otra especies son ciertas.

Mi conversación con el Dr. Freile fué absolutamente íntima. Yo insinué el nombre del Dr. Tobar en *forma condicional*, siempre que para esa postulación se contase con la aquiescencia del Sr. General Plaza, á quien yo debía hablarle. No aceptada esa condición, lo que yo dije al Sr. Freile no pudo tener valor alguno, como que á nadie más, absolutamente á nadie, volví á hablarle de ese asunto.

El Sr. Dr. Tobar me habló de su candidatura y me pidió mi apoyo. Le manifesté la gran consideración personal que le profesaba, lo mucho que lo estimaba y la fé que tenía en sus condiciones de hombre de gobierno; pero, nada le ofrecí. Le dije que lo pensaría y que si llegaba el caso de que algo le ofreciera, él podía contar con que sería fiel á mi palabra. Nada más ni nada menos.

En efecto, yo no podía resolver esa cuestión considerable, mientras no se definiera la voluntad de mi partido. Además, desde que estuve aquí, de regreso de Guayaquil, me dió mala espina que fuesen los Sres. Díaz y Narváez las columnas de la candidatura que se trataba de forjar. Y cuando me convencí de que los Clubs liberales de toda la República continuaban sosteniendo con mayor ardor que nunca la candidatura del Sr. Ge-



neral Plaza; cuando pude enterarme inequívocamente de que la inmensa mayoría del Ejército liberal triunfante era afecto á esa misma candidatura; cuando supe los trabajos que hacían ciertos conservadores en pro de la candidatura del Sr. Dr. Tobar, de acuerdo con el Ministro Díaz; cuando salió á luz la proclamación anónima del Sr. Dr. Tobar; cuando se descorrió el velo de toda esa fatigosa comedia, mis convicciones liberales, mi pasado político, mi honor y la inmensa responsabilidad contraída ante mi partido y la Historia, me dijeron claramente cuál era mi deber y donde estaba mi puesto.

No vacilé en dejar oír mi palabra. Y en una conferencia habida en el despacho presidencial, presentes los Sres. Freile, Díaz y Tobar, manifesté sin rodeos la imposibilidad en que estaba para apoyar la candidatura del Sr. Dr. Tobar, que era eminentemente conservadora, aunque el candidato fuera liberal y me mereciera las más grandes y personales consideraciones. Dije que, mal que le pesare al Sr. Dr. Tobar, él se vería obligado á compartir con los conservadores el ejercicio del poder público, puesto que conservadores iban á ser sus electores, ya que la mayoría liberal no lo acompañaba. Agregué que conforme corriesen los años de la posible administración del Sr. Dr. Tobar, los conservadores se irían adueñando del Gobierno, de suerte que en el Congreso que se eligiese durante ese período resultaría una mayoría conservadora, que anularía nuestras conquistas liberales. Terminé declarando que ante tales peligros, para mi país y mi partido, yo no prestaría jamás mi nombre para auspiciar la candidatura del Sr. Dr. Tobar, por mucho que fuera mi aprecio personal para él. Si esta candidatura, dije, hubiese nacido en ambiente liberal, apoyada por liberales, sin conexiones con los conservadores, yo la sostendría con mis mejores entusiasmos. Tal cual se ha presentado debo rehusarla.

El Sr. Tobar tomó su sombrero, se despidió con una reverencia y abandonó la sala. Al Sr. Encargado le manifesté que si este criterio mío en la cuestión política le significaba un obstáculo á sus miras, podía disponer de mi puesto. El me contestó que de modo alguno, pues deseaba que continuaré acompañándolo en las labores de gobierno. Agradecí esa nueva prueba de confianza y manifesté que en adelante ya no estaría en situación de renunciar, pues mi partido me necesitaba en el Ministerio.

Y así quedó nítidamente definida mi actitud en la lucha presidencial. Nunca le ofrecí mi apoyo al Sr. Dr. Tobar, y nadie tiene derecho para enrostrarme una deslealtad que no ha existido.

Yo juzgué que mi franqueza de caballero me escudaba contra malos manejos, porque tuve el cuidado de advertir que en mi puesto de Ministro de Guerra y Marina me limitaría á garantizar el libre ejercicio del sufragio, dejando que cada cual optase por el candidato que fuese de sus afecciones.

Ya, en una circular del mes de Diciembre, le había fijado al Ejército sus deberes disciplinarios en la lucha cívica. Después del triunfo constitucional, reiteré esas disposiciones. Y á todos y á cada uno de los Jefes y Oficiales que me consultaron sobre el particular, les dí análogas instrucciones.

Sin embargo, en el seno del Gabinete, mejor dicho, en la Cámara Presidencial, principió á formarse una atmósfera hostil á mi persona. Conforme iba acentuándose la influencia incontenible del Sr. Dr. Díaz, en favor de la candidatura del Sr. Tobar, crecía la animadversión en mi contra. Un incidente nimio dió lugar á que el Sr. Encargado Dr. Freile manifestara su hostilidad. Le dí cuenta en cierto día de que había necesidad de nombrar Primer Jefe del "Marañón" y que había pensado en el Coronel Dn. Luis Jaramillo, distinguido Jefe que acababa de hacer la campaña y que era amigo común de los señores Generales Plaza y Andrade. Nada me objetó. Lo nombré. Y 48 horas después me ordenó el Sr. Freile que lo reemplazara por un Comandante Alvarez, hechura del Sr. Freile, que no había hecho la campaña y que nada tiene de militar. El Sr. Encargado, en términos duros, me reprochó que no le hubiera comunicado la propuesta y el nombramiento del Sr. Coronel Jaramillo. Fué inútil que yo le representara el error en que estaba, pues la propuesta se la había hecho delante del Subsecretario de Guerra. El Sr. Freile nada quiso oír y se dió el gusto de emplear un tono acre, que me revelaba claramente cuanto era su deseo de que yo renunciase. Pero, ya no estaba yo en situación de renunciar.

Me había propuesto soportar cualquiera molestia, con tal de barajar la conjuración que se formaba en el Gobierno para imponerle al país la candidatura del Sr. Dr. Tobar. Y soporté aquella, como debía soportar muchas otras, pues fué una determinación mía irrevocable no abandonar la Cartera de Guerra hasta que se me destituyese.

Cuando el Sr. General Andrade desempeñaba la Jefatura del Estado Mayor General, me insinúo un día la necesidad de retirar del comando de sus Cuerpos á los Comandantes Oliva y Salas y hacer otros cambios en las Unidades del Ejército. Le contesté amigablemente que no estaba dispuesto á quitar ningún comando, mientras no me concretaran cargos contra los Jefes que se deseara remover.

Posteriormente, volviómeme á exigir las mismas medidas, y volví á manifestar mi manera de pensar.

No hubo día, en los últimos 15 de la administración del Sr. Freile, en que no se me sometiese á disgustos de toda laya, empujándome abiertamente á la renuncia de mi puesto, que se la consideraba como llave de la conjuración electoral que se fraguaba y que los conservadores la anhelaban á porfía. Yo comprendía el secreto de la comedia y rehusaba darles gusto.

Mientras tanto, la farsa política continuaba sin interrupción. El Sr. Freile le decía á cuanto liberal se le acercaba que *él era placista*. El Ministro Sr. Díaz aseguraba lo mismo, por centésima vez. Y á la par de decir esto, mediante cambios inteligentísimos, la provincia del Chimborazo recibió todas sus autoridades adversas á la candidatura liberal, llegándose al caso de nombrársele un Intendente conservador, para lo cual se destituyó al meritísimo Comandante Barriga.

Es necesario que haga una declaración. El Sr. Encargado del Poder Ejecutivo y sus Señores Ministros Díaz y Tobar, ha-

blaban de la necesidad de hacer cambios en el Ejército. ¿Por qué? ¿Para qué? Nadie me concretó un solo cargo contra los Jefes que debían removerse. Ningún cuerpo del Ejército cometió ningún abuso. Y el propio caso del Batallón "Juan Montalvo" quedó dilucidado en el sentido de que aquellos gritos de "Viva la Constitución", "Viva Plaza", "Viva Andrade", únicos que se dieron al desfilar el cuerpo frente á la casa del Sr. Freile, no constituían delito ni insubordinación. A la solicitud de los conservadores que pidieron la disolución de ese cuerpo y el castigo de sus Jefes y Oficiales, el Sr. Freile resolvió que se proveyese negativamente. En consecuencia, lo que se se quería era reemplazar á los Jefes de la guarnición de Quito, para que en vez de ser placistas, lo fuesen tobaristas ó andradistas. De este modo, el hecho de simpatizar con la candidatura del Sr. General Plaza, pasaba á ser un motivo de desgracia ante el Gobierno. Yo no podía prestarme á ser ejecutor de estas decapitaciones, con tanta menos razón cuanto que para nada había tomado en cuenta, en el resto del personal del Ejército, que los oficiales fuesen placistas, tobaristas ó andradistas. A nadie había molestado por sus opiniones, y tenía resuelto usar de igual medida con todo el personal de oficiales. Que cada cual pensase y sufragase por quien quisiese: Ese era mi modo de pensar.

Así las cosas, llegó el día 5 de Marzo, en un ambiente para mí muy desagradable, porque en los inmediatos días anteriores, el Sr. Freile extremó sus acritudes, fundándolas en incidentes absolutamente nimios, que él los creaba á su antojo, para darse el placer de molestarme, como ocurrió en el caso de la marcha á Huigra de la Columna Policial de Machala, que regresaba de Cuenca á su tierra, y que el Sr. Encargado quiso confundirla acaso con una movilización revolucionaria!

De igual índole fue el incidente á que dió origen el traslado de unas ametralladoras del Parque General al Regimiento "Bolívar". El Comandante de ese cuerpo hizo presente al Ministerio que al salir el Regimiento á la última campaña había dejado en depósito, en el Parque General, su batería de ametralladoras. Pedía simplemente que se ordenase su entrega, para que el cuerpo quedase con las cuatro baterías reglamentarias. No tuve inconveniente en dar esta orden que me pareció absolutamente sin importancia. El traslado de las ametralladoras se hizo en pleno día, como la cosa más natural del mundo. Pues bien, esta insignificancia del servicio, que, cuando más, pudo haber motivado una pregunta, dió margen á que el Encargado del Poder creyese que yo lo estaba *traicionando*, como tuvo la osadía de decirlo ante una comisión de respetables caballeros, en la mañana del día 4.

Habían una causa perturbadora y un efecto inevitable. La causa, era la candidatura del Sr. Tobar, que se la quería hacer netamente oficial y á cuyo servicio se deseaba poner todas las influencias oficiales; y el efecto, consistía en la odiosidad á mi persona, que era el Jefe directo del Ejército y que no me avenía á poner la fuerza armada al servicio de esa candidatura.

Repito, en esta situación de ánimo llegó el día 5 de Marzo último. La mañana de ese día la ocupé en inspeccionar un terreno en la Magdalena, que pudiera servir para construir allí un cuartel de artillería. Acababa de almorzar tranquilamente en mi casa, cuando fuí noticiado de que en la noche anterior había habido una reunión en casa del Sr. Freile, con los Sres. Ministros Díaz y Tobar y el Sr. General Andrade, reunión en la que se había acordado exigirme é imponerme la remoción del Sr. Coronel Sierra, Jefe de la Primera Zona y de los Comandantes Oliva y Salas, de los Regimientos 1 y 3 de Artillería. Se me dijo, además, que el Encargado ya había ofrecido el puesto de Comandante del segundo de los cuerpos nombrados al Coronel Vaca. No creí en la cosa, porque estaba ya cansado de oír las mismas especies, y me fuí al Ministerio á la una de la tarde, más ó menos. A poco de llegar, y cuando preparaba el Memorandum que diariamente llevaba al Despacho Presidencial, fuí llamado por el Sr. Freile. Acudí en el acto, haciéndome acompañar del Sub-Jefe del Estado Mayor General y del Subsecretario de mi Despacho, con el propósito de informar al Sr. Freile del resultado de nuestra inspección al terreno de la Magdalena y del movimiento administrativo del Ministerio. En el Despacho Presidencial estaban los Sres. Ministros Díaz y Tobar, el Sr. General Andrade, Dn. Joaquín Gómez de la Torre y algunos empleados subalternos. En el momento mismo de entrar á esa Sala, me dí cuenta de lo que se me esperaba, pues había en los semblantes de esos caballeros el gesto cabalístico de las resoluciones implacables. En efecto, apenas se retiraron los dos funcionarios que me habían acompañado, el Sr. Freile, con energía inusitada y en términos que parecían no admitir réplica, me dijo que en el acto debía proceder á la remoción del Coronel Sierra y de los Comandantes Oliva y Salas. Le contesté tranquilamente que para destituir á esos Jefes, necesitaba yo conocer los cargos que había en contra de ellos, pues mi opinión sobre su conducta funcionaria los escudaba contra todo mal concepto, ya que eran Oficiales dignos, ejemplares en el cumplimiento de sus deberes y que merecían toda mi confianza. El Sr. Freile me replicó que no daba explicaciones y que se limitaba á ordenar. A mi turno, díjele que yo no estaba dispuesto á firmar esas destituciones. “En tal caso, contestóme el Encargado, ya sabe Ud. el camino.—¿Que renuncie? ¿no es éso?, replíquele en el acto; pues bien, Sr. doctor, yo no renuncio y le queda á Ud. expedito el camino: destitúyame!”

En el curso de esta desagradable escena ó inmediatamente después de ocurrida, entraron al Despacho Presidencial el Sr. General Plaza y el Sr. Ministro de Hacienda, Dn. Federico Intriago, caballeros que llegaron en hora oportunísima, porque yo me encontraba allí en situación bien poco envidiable, como víctima ante verdugos por decir lo menos, ya que el escenario para dominarme había sido admirablemente preparado.

No quiero relatar los pormenores de esa célebre aunque triste reunión. El Sr. Freile, respecto de mí, colmó la medida de sus insólitas acritudes; y llegó un momento en que al Sr. General Plaza y á mí nos quedó el único recurso de tomar nuestros

sombreros y abandonar la sala en que actuaba el Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación.

Tras de nosotros, salió el Sr. Intriago, no sin manifestarle al Sr. Freile que, después de la escena habida, él no podía quedarse un minuto más en el Ministerio.

Diez minutos después, y encontrándome en la sala de mi Despacho, se me presentó un Edecán del Sr. Freile, á preguntarme si iba ó no á enviar mi renuncia. Le contesté textualmente: "Dígale Ud. al Encargado que ya conoce mi resolución: no renuncio, que me destituya."

Estuvo redactado el decreto de destitución; y de exigir y apurar su tramitación se encargaron el Ministro Díaz y entiendo que todos los demás miembros de ese consejo áulico, excepto el propio Dr. Freile y el Sr. General Andrade, quien, parece, se propuso obtener un arreglo del momento, que amenguase la magnitud del escándalo. Con este fin, el Sr. General Andrade envió á pedirme una conferencia inmediata. Contestéle que estaba listo á recibirle. Acudió el Sr. General y en nuestra conversación de veinte minutos, á lo más, se esforzó en obtener que yo continuara en el Ministerio, y que él sería mi colega en la Cartera de Instrucción ó mi subalterno en la Jefatura de Zona. Pidióme que fuera bastante noble para olvidar la escena inolvidable que acababa de ocurrir. Invocó mi liberalismo y mi pasado honroso, para que en nombre de ellos, no me retirara del Ministerio. Mi respuesta fue invariable: yo no renunciaría, porque quería brindarles á los Sres. Freile y Díaz el honor de que me destituyesen y consumasen así la traición al liberalismo en que venían empeñados. Estábamos en esta conversación, cuando el Sr. General Andrade fué llamado al Despacho Presidencial.

¿De qué se trató en esa conferencia reservada? Yo lo ignoro, y me atengo á las deducciones que quieran hacer aquellos que analicen los hechos que se sucedieron inmediatamente.

No eran las 3 de la tarde, cuando me llegó el primer denuncia de que en la Policía se estaba recibiendo y armando numerosos paisanos conocidamente conservadores. Y calculaba el posible alcance de esta resolución de los Sres. Díaz y Narváez, cuando fuí llamado nuevamente al Despacho Presidencial. Pensé en rehusar la invitación, pero luego reflexioné en que era preferible agotar mi paciencia y evitar que se me achacase obsesión. Acudí al llamamiento y allí me encontré con los mismos señores que constituían el Gobierno de la República, inclusive el Sr. Joaquín Gómez de la Torre, miembro conspicuo del Directorio Tobarista.

Los señores allí presentes me asediaron con razonamientos dirigidos á obtener que yo continuara en el Ministerio, sin otro sacrificio que el de ceder en el asunto de las remociones de Jefes. El Sr. Freile me dijo que el Sr. General Andrade tenía de mí un alto concepto; que él, el Presidente, anhelaba, como el que más, mi continuación en el Ministerio, pero que esto se hacía imposible si yo le dejaba burlado eu sus órdenes; que era indispensable sacar de las Artillerías á los Comandantes Oliva y Salas y al Coronei Sierra de la Zona; que ofrecía ascenderlos,

mandando á Salas á la Jefatura de Zona y á Oliva á un puesto importante; y como yo le observara que no se podía inferir la más leve ofensa al Sr. Coronel Sierra, dignísimo Jefe que acababa de desempeñarse brillantemente en la última campaña; me dijo que se le nombraría Jefe del Estado Mayor General. El asunto era quitar á esos Jefes de sus puestos actuales, particularmente á los dos Comandantes de Ouerpo. Yo me resistí. Y entonces hube de escuchar nuevos argumentos, la Patria, el orden público, mi reconocido patriotismo, etc. Dn. Joaquín Gómez de la Torre llegó hasta invocar la memoria sagrada de mi padre. Tanto se me dijo, tanto se me pidió, que concluí por acceder; en la inteligencia de que no se me exigirían nuevos cambios en el Ejército, obedientes á razones de pura política.

Quedó allí concertado que el Sr. General Andrade entraría al Gabinete como Ministro de Instrucción; y acto continuo se hizo llamar al Ministro Sr. Intriago, á quien yo le rogué que retirase su renuncia, pues ponía este requisito como condición precisa de mi continuación en el Ministerio. El Sr. Intriago accedió á mi pedido, y consultado este caballero sobre la incorporación del Sr. General Andrade al Gabinete, contestó que la veía con sumo agrado.

Así terminó esa reunión, que parecía excelente augurio de mejores tiempos por venir. El Sr. Freile nos invitó á su casa á beber una copa de champagne; y allí, entre expansiones jubilosas, se acordó que esa misma tarde el Gobierno en masa haría una visita á los cuarteles.

Salimos, pues, de visita á los diversos cuarteles de la guarnición, y en todos ellos había orden admirable. El Sr. General Andrade se juzgó en el caso de dirigir la palabra á las tropas; y, aparte de la reprensión violenta que le dirigiera al segundo Jefe del Batallón "Marañón", en términos que importaban la declaración inusitada de que hasta ese instante no había habido en el Gobierno *un sólo hombre de Gobierno que mereciera el calificativo de tal*, lo demás no requiere nota de recordación especial, á no ser la actitud del Primer Jefe de ese Cuerpo, quien, prescindiendo del Encargado del Mando y del Ministro de Guerra, ahí presentes, se permitió dar cuenta y pedir órdenes únicamente el Sr. General Andrade, actitud que hube de observarla enérgicamente; y el dicho socarrón del Ministro Sr. Díaz, que, en un momento de expansión, díjole al Sr. Freile: "es éste un gran día, señor doctor".

Terminada la visita á los cuarteles, me retiré fatigado á mi casa, deseoso de reposar y formarme mi programa de acción para los días siguientes, sospechoso, bien sospechoso, de que la condescendencia á que acababa de resignarme, por amor á la paz y con la esperanza de evitar una gran traición, debía ser no más que la primera etapa de la jornada de imposiciones que me reservaba el Gobierno, sostenedor de la candidatura oficial del Sr. Tobar.

No llegaba aún á mi casa, y ya fuí advertido de que uno de los asistentes á las dos reuniones habidas en el Despacho Presidencial declaraba, á quien quería oírle, que mi permanencia

en el Ministerio era sólo cuestión de horas, pues se había transigido para el único efecto de jugarme una partida segura, cuando estuvieran tomadas todas las medidas del caso para evitar que el Ejército protestase por mi destitución; y que ya estaba acordado que al siguiente día fuera nombrado otro Ministro de Guerra. Si el caso llega, no tendré inconveniente en dar el nombre de ese vocero oficial.

A la vez, y por numerosos conductos, se me reiteró el denuncia de que á esa hora, 6 p. m. más ó menos, pasaban de doscientos los individuos de filiación conservadora que acudían á armarse á la Policía. Envié á mis Ayudantes á informarse del grado de verdad que tuvieran estos denuncios; y todos ellos, unánimemente, me lo confirmaron con lujo de detalles. Eran muchos propios empleados de policía quienes angustiosamente denunciaban el hecho, agregando que se los quería entregar indefensos á los conservadores.

El hecho era público y notorio, y los clubs liberales manifestaban ruidosamente en las calles su más enérgica protesta.

Sin embargo, no desesperé. Me pareció que aún era tiempo de atajar el mal, y me dirigí á casa del Sr. Freile, acompañado del Sr. Subsecretario de Guerra y del Jefe de Día, Comandante Landázuri, quien al llevarme el *Santo y Señá*, pudo ser testigo de que, en ese mismo momento, me llegaba una autorizada información de cómo se estaba armando á los conservadores en la Policía.

Llegado que hubé á la casa del Encargado y en presencia de los Comandantes Pesantes y Landázuri, díjele al Sr. Freile que era absolutamente indispensable prohibirle al Intendente de Policía que continuase armando conservadores, pues, en el tren en que iban los acontecimientos, nadie sabía á dónde podíamos llegar con esa imprudente temeridad.

El Sr. Freile le ordenó al Comandante Landázuri que se fuese en el acto á la Intendencia á decir al Sr. Narváez "*que se abstenga de seguir armando á más paisanos*". ¡*A más paisanos!* ¿Comprende el país lo que esto significaba?.....

Salí de casa del Sr. Freile y me fuí á la mía, advirtiéndome ya en el camino que en las patrullas de Policía había una mezcla de soldados y paisanos, que observaban una actitud manifiestamente contraria á los liberales. Y llegué á mi hogar profundamente preocupado de esa frase del Sr. Freile "que se abstenga de seguir armando á más paisanos." ¡Luego, se había dado armas á los conservadores; luego, era un hecho innegable ese principio de traición al Partido y á las Instituciones!.....

A las siete y media p. m., llegó á mi casa el Coronel don Alejandro Sierra, Jefe de la Primera Zona Militar. Llegaba desconsolado y abatido. Sabía y le constaba lo que se estaba haciendo en la Policía y había resuelto renunciar su puesto, antes que aparecer como cómplice de la gran traición que se fraguaba por el propio gobierno liberal, contra el partido liberal. Esto significaba, pues, que no había remedio al mal; que el Ministro Sr. Díaz y el Intendente Narváez, podían más que el Sr. Freile; y que ya era inútil pretender una reacción salvadora.

Esta actitud del honrado y digno Jefe me impresionó profundamente y me decidió de una vez á separarme del Gobierno. Fuí á buscar al Sr. Ministro Intriago, con quien siempre y en todo momento marché en patriótico acuerdo; lo impuse de la situación; deliberamos acerca de lo que nos cumplía hacer, y, reconociendo nuestra impotencia para evitar lo que el resto del Gobierno se proponía consumir, convenimos en presentar nuestras renunciaciones, en ese mismo momento.

Minutos después, acompañado del Coronel Sierra y de uno ó dos de mis Ayudantes, fuíme á casa del Sr. Freile. Le pinté enérgicamente la situación que el Gobierno había creado; le expuse la gran traición que se estaba fraguando, con la pecaminosa complicidad del propio Gobierno; y le entregué mi renuncia de la Cartera de Guerra y Marina, previniéndole que, hasta que la aceptara, estaría á su disposición en el Regimiento N<sup>o</sup> 3 de Artillería, donde iba á constituirme, para estar atento á cualquiera grave emergencia que sobreviniese. El Coronel Sierra pidió también su relevo; y el Sr. Dr. Freile quedó de resolver cuanto antes. He sabido después que en esos mismos ó posteriores momentos llegó á la casa del Encargado la renuncia irrevocable del Sr. Intriago.

Con el Coronel Sierra nos fuimos al Cuartel del N<sup>o</sup> 3. En el trayecto oímos las numerosas detonaciones que alarmaban la ciudad y que habían obligado al Comandante de ese Cuerpo á sacar dos piezas de artillería á la calle para defender su cuartel. Ordené que las recogiesen al local interior, sin perjuicio de aumentar las precauciones y vigilancia y seguridad. Ahí supe, por vez primera, que ya estaban estableciéndose fuerzas armadas, de policiales y paisanos conservadores, en el pretil de San Francisco, en franca actitud de dominar la plaza de ese nombre.

A las nueve y media de la noche ó un poco más; se me envió de la Policía una noticia de suma gravedad, pues se me hacía saber que ahí estaba reunido todo el Gobierno y que se trataba de un ataque combinado á los cuarteles del N<sup>o</sup> 1 y N<sup>o</sup> 3 de Artillería y á las casas del Sr. Gral. Plaza y la mía. En el acto, y en compañía del Coronel Sierra, me dirigí á la casa del Sr. General Plaza, en cuyas inmediaciones ya pude observar la presencia de numerosas personas extrañas, patrullas de Policía completamente heterogéneas, pues se advertían policiales y paisanos mezclados en ellas.

Hablamos largamente con el General en Jefe del Ejército, sobre la situación gravísima en que nos encontrábamos. El Sr. General Plaza me dijo textualmente: "Si se consuma la traición del Gobierno al partido liberal, estoy resuelto á irme á la costa, para obedecer allí lo que resuelva el liberalismo de mi patria. Tengo mi tren listo para el efecto".

Comentábamos y suponíamos cuál podía ser, en definitiva, el plan de los señores del Gobierno; cuando llegó á nosotros el Jefe de Día, Comandante Landázuri, con la plena confirmación del plan gubernativo. (Véase el parte oficial). ¡Se le acababa de ordenar que alistase su cuerpo para atacar al Regimiento N<sup>o</sup> 1 de Artillería, con el Batallón "Quito", el cual contaría con la coo-



peración del Batallón "Marañón"! ¡Es decir que era ya una penosa verdad ese plan de ataque á los Regimientos N<sup>o</sup> 1 y 3, con las fuerzas policiales, los conservadores armados y los Batallones "Quito" y "Marañón"! ¿Y quién daba esas órdenes? El Sr. General Andrade, Ministro de Instrucción, en nombre del Encargado del Poder Ejecutivo!

Confieso paladinamente que no vacilé un minuto en adoptar las resoluciones que reclamaba la situación. Es verdad que yo era un Ministro dimisionario; pero, en ese instante, recordé que me debía al país y á mi partido y no trepidé en aceptar el reto á muerte que lanzaba un Gobierno que se decía liberal, á las instituciones y al partido liberal. En esta virtud, le ordené al Comandante Landázuri que no diese cumplimiento á la orden que acababa de recibir y que se limitase á obedecer lo que ordenase el Comandante de su Cuerpo. Hice llamar rápidamente á los Comandantes de los Cuerpos de la guarnición, menos al Comandante del Batallón "Marañón", que sabía era mero ejecutante de la voluntad del Sr. Freile, por lo cual cité al segundo Jefe de ese cuerpo; acudieron ellos á mi llamamiento, entre diez y media y once de la noche, los impuse de la situación; y pedí que se me dijese si estaban dispuestos los Batallones "Marañón" y "Quito" á atacar á los cuerpos de Artillería; y como se me contestase negativamente, resolví que en el acto mismo de que la Policía y los conservadores armados rompiesen los fuegos, obrasen sobre ese cuartel y las plazas de San Francisco y la Merced los Batallones "Marañón" y "Quito" respectivamente; mientras los Regimientos de artillería se limitarían á defenderse contra el ataque proyectado, y si éste no se realizaba, como era de esperarlo, atendidas las declaraciones de los Comandantes de aquellos dos batallones, avanzasen en correcta formación á la plaza de la Independencia, con todas las precauciones deseables, donde recibirían nuevas órdenes.

Tomado que hube estas resoluciones, me despedí del Sr. General Plaza y me retiré al Cuartel del N<sup>o</sup> 3, de donde, sin medir las consecuencias, me dirigí por cortos instantes á mi casa. Eran talvez las 11 p. m.

Al atravesar la plaza de San Francisco, observé que regresaban apresuradamente de la Policía el Capitán Luis A. Cevallos y el Subteniente Cueva, del "Marañón". Envié á llamarlos; y el Capitán Cevallos me informó de que el Jefe de su cuerpo lo había enviado á la Policía, por un llamado, dizque, del Encargado del Poder ó para servir de Ayudante al General Andrade; pero que él, sabedor del golpe que se intentaba contra los liberales, regresaba á ponerse al frente de su compañía, escapando de la orden de detención que el Encargado había dado en su contra. Este mismo oficial me comunicó pormenores que evidenciaban hasta la saciedad la conjuración que amenazaba al país. (Véase el Parte oficial).

Tomaban una taza de café, en mi casa, las siguientes personas: Coronel Sierra, Comandante Borja, Mayor Piñeiros, Capitanes Fernando y Luis Cevallos y Subteniente Cueva (todos testigos del hecho que voy á narrar), cuando oímos una descarga

cerrada contra la puerta de calle de mi casa. Salimos apresuradamente al patio y luego á la calle, los nombrados y además los Sargentos Lugo y Calvachi, que me acompañaban. Los facciosos conservadores, armados por los señores Díaz y Narváez, tenían casi rodeada mi casa, pues sus guerrillas ocupaban la esquina de la Cruz Verde y la de la plaza de San Francisco. Fue buena nuestra suerte al escapar del fuego que se nos hizo de ambas esquinas y cuyas huellas pueden verse en las paredes de mi casa y en las de las honorables familias Barba y Gangotena.

Sin perder un minuto de tiempo, ordené al Capitán Luis A. Cevallos que corriese al "Marañón" y trasmitiese la orden de que este cuerpo atacara la plaza de San Francisco, por las dos calles que del sur desembocan en ella. De mi parte, con los que me acompañaban, seguí por la carrera de "Bolívar", hasta la esquina de "García Moreno", donde encontré ya una guerrilla del N<sup>o</sup> 3, que se disponía á atacar á los que hacían fuego desde el pretil de San Francisco. Llegado que hube al cuartel, me encontré con el Sr. General Plaza, quien, al oír los primeros disparos, había volado al referido cuartel. Pregúntesele á él cuánta era la gente armada que rodeaba su casa, la insolencia con que pretendieron detenerlo y cómo es verdad que pudo escapar gracias únicamente á la audacia con que se abrió paso por entre esa turba de comprometidos á quien sabe cuáles extremos.

Del cuartel N<sup>o</sup> 3, me ví obligado á correr en dirección de Santa Catalina, porque por allí menudeaba un recio fuego. Al aproximarme con una sección de tropas, huyeron despavoridos los paisanos de la conjuración, visto lo cual torné al cuartel en el que había dejado al Sr. General Plaza, con el especial encargo de que no se moviese de allí. A mi regreso, no lo encontré. Pregunté por él y me dijeron que había corrido á la Policía, en el instante mismo en que le habían dado la noticia de que hacía ya rato que el General Andrade estaba herido ó muerto y de que corrían serio peligro los demás miembros del Gobierno, allí reunidos y presos, á consecuencia de un inesperado pronunciamiento de la Policía, que se había rebelado contra los planes del Gobierno, tendientes á atacar los cuarteles con la fuerza policial y otros elementos. Me dijeron que la Policía había roto los fuegos á los gritos de "Viva la Constitución", "Viva Plaza". Imité el ejemplo del General en Jefe y me fuí apresuradamente á la Policía, no sin impartir antes las órdenes que juzgaba oportunas para la acción de los diferentes cuerpos del Ejército y la represión absoluta de la conjuración urdida por el Gobierno. Cuando llegué á la Policía ví un espectáculo desconsolador: allí, en medio de un centenar de conservadores que no habían podido escapar, estaba el Encargado del Poder Ejecutivo, Sr. Freile; el Ministro del Interior, Sr. Díaz; el de Relaciones Exteriores y candidato á la Presidencia, Sr. Tobar; el Intendente Narváez, el Comandante accidental del "Marañón", Alvarez, y, á un lado, el cadáver ya frío del Sr. General Andrade. Sobre los mesas de los cuartos que ocupaban los miembros del Gobierno, estaban listos los decretos sobre destituciones, remociones y demás resoluciones que debían seguir al triunfo del golpe militar audazmente preparado.

Allí estaba el Gobierno de la Conjuración con el cuerpo del delito entre las manos. Les dije á esos señores, especialmente al Sr. Díaz, lo que tenía por decirles, en nombre de la honra y de los fueros liberales, y les garanticé el respeto que se debía á sus personas.

A todos ellos se los llevó á la mansión que cuadró á sus gustos, rodeados de absolutas garantías. El Sr. Freile, del brazo del Sr. General Plaza, fué llevado á la casa de este magnánimo patriota; el Sr. Tobar del brazo mío, fue llevado á su propia casa; el Sr. Días prefirió un lugar más seguro que su hogar y pidió alojamiento en el N<sup>o</sup> 3 de Artillería; Narváez fuese tranquilamente á su casa, acompañado por mí.

Así terminó la conjuración contra el Partido Liberal. El Sr. Freile resignó voluntariamente el Poder Ejecutivo, declarando su resolución de ausentarse definitivamente del país; y, de acuerdo con los preceptos constitucionales, en las primeras horas del día 6, asumió la Jefatura del Gobierno, el Presidente de la Cámara de Diputados Dr. Don Francisco Andrade Marín, quien, acto continuo, procedió á nombrar un nuevo Ministro del Interior, en la meritoria persona del Sr. Dr. Don José María Ayora, rechazando, á la vez, la renuncia que habíamos presentado los Ministros de Hacienda y de Guerra, el Sr. Intriago y yo.

Quiero dejar constancia del orden absoluto con que procedieron los Cuerpos del Ejército, á ninguno de los cuales puede reprochársele el más insignificante desmán. Si de los grupos conservadores, primero, y de la Policía, después, no hubieran partido los primeros tiros, ningún Cuerpo habría salido de su cuartel. El Ejército se limitó á cumplir con el penoso deber de defenderse y de atajar al Gobierno en el camino delictuoso que se había trazado. Si los batallones "Quito" y "Marañón" hubiesen obedecido las órdenes de ataque que recibieron, ya pueden figurarse la sociedad de Quito, y el país entero lo que habría sido de esta ciudad en la noche del 5 al 6 de Marzo. El Ejército evitó esa catástrofe sangrienta.

Se ha dicho que la reunión de los señores del Gobierno en el cuartel de Policía y el plan de ataque que trazó y ordenó el Sr. General Andrade, obedecían exclusivamente al propósito de defender el imperio de la legalidad. ¿Contra qué? ¿Quién lo amenazaba? Hasta las diez y media de esa noche, hora en que se me comunicó oficialmente la orden de ataque al Regimiento N<sup>o</sup> 1 de Artillería, débilmente disimulada, nada se había hecho ni pensado, que autorizara á creer en una acción colectiva del Ejército. Mientras tanto, la orden de armar á los conservadores había empezado á cumplirse á las tres de la tarde; y desde las ocho p. m. ya no era un secreto para los liberales de Quito que en toda la ciudad estaban repartidos los grupos armados de conservadores, sedientos de que llegase la hora de la revancha acariciada durante tantos años. Insisto en ésto: hasta las diez y media de la noche, la única intención concreta que yo alimentaba era la de mantenerme á la defensiva, contra la acción conservadora y policial. Mientras tanto, el Gobierno, pretextando un peligro imaginario, obraba atrevidamente desde las tres p. m.

La verdad es otra. El Intendente Narváez, creyó contar con la Policía; el Comandante Alvarez ofreció el "Marañón"; el señor Ministro Díaz, supuso que el Batallón "Quito" le pertenecía; y al Sr. Tobar le llenaron los oídos con esos 8.000 conservadores de acción que le ofrecieron; y entre los señores Tobar, Alvarez, Narváez y Díaz, forjaron esa ilusión deplorable que ofuscó al Sr. Freile y arrastró al Sr. General Andrade á trazar planes de ataque, que fallaron en su base, como que el primer factor que no obedeció al piloto fue ese propio cuerpo de Policía, en cuyo cuartel y bajo cuya protección se reunió la Junta Suprema que debía decidir los destinos del país.

Llamo la atención á esta circunstancia capitalísima. El Sr. Freile y sus consejeros fincaban la realización de su plan de ataque en el cuerpo de Policía. Pues bien, el fracaso de este plan lo produjo la protesta de la mayor parte de ese cuerpo, pues, repentinamente, cuando los señores del Gobierno menos lo esperaban, se produjo en el interior del cuartel el pronunciamiento de la fuerza policial contra la actitud de los conjurados. El Intendente Narváez había ofrecido la adhesión incondicional de la Policía, cuando, en verdad, allí contaba solamente con la Compañía del Capitán Salvador, partidario y entiendo que pariente político del Sr. Dr. Tobar. Esa Compañía fué ahogada por las restantes y, de hecho, quedó en lamentable fracaso el propósito revolucionario del Gobierno.

Esta circunstancia, determina otra conclusión. Si, como se ha dicho, yo y los liberales hubiésemos tenido un plan premeditado de acción, sería indudable que debíamos conocer el estado de ánimo del cuerpo policial; y en tal caso, *nos habría bastado dejar que la Policía, por sí sola, desbaratara el golpe militar fraguado por el Gobierno.* ¿Para qué y con cuál objeto habría yo dispuesto la acción de los cuerpos de la plaza?

Este razonamiento evidencia, pues, lo que ya he declarado: mis resoluciones y órdenes emergieron del conocimiento oficial que tuve á las 10 ó 10 y cuarto de esa noche, de las órdenes impartidas para atacar los Regimientos 1 y 3 de Artillería.

La muerte del ilustre y desgraciado Sr. General Andrade, exige, de mi parte, un comentario deferente y especial. No desciendo á recoger imputaciones personales de ninguna especie, porque tales imputaciones salen de fuentes pútridas y hasta ellas yo no me acerco. La bala maldita que hirió de muerte á ese ilustre soldado, no pudo partir de ningún cuerpo del Ejército, porque cuerpo alguno no había llegado siquiera á inmediaciones del cuartel, cuando el hecho ocurrió. En las calles principal y adyacente al cuartel, no había liberales, toda vez que no hay quien ignore ni pueda razonablemente desmentir el hecho de que la multitud allí aglomerada era neta y exclusivamente conservadora, que esperaba ansiosamente la hora de acometer á los liberales. Dentro de los cuartos en que actuaban los miembros del Gobierno, no había liberales y sí solo conservadores ó liberales anfibios, que en esos instantes se confundían con los conjurados del Gobierno; y si hubiera habido un liberal y este hubiese disparado su arma homicida contra aquel ilustre soldado, téngase

por incuestionable y por irrefutable que allí mismo habríamos visto denunciado y ultimado. Por último, la única puerta de la pieza que ocupaban los miembros del Gobierno, que da al zaguán ó corredor de entrada al cuartel y que era la *única* por donde se podía disparar de afuera hacia adentro, estaba herméticamente cerrada, de manera que un asesino expreso no pudo tener oportunidad de obrar y si hubiese habido descargas de la tropa policial en esa dirección, ahí estarían las huellas de los proyectiles en el maderamen de esa puerta, como signo imborrable del hecho. No las hay y vése solo un orificio de una sola bala incrustada en la pared, bala que no pudo ser la que hirió mortalmente al Sr. General Andrade, dadas la ubicación del orificio en la puerta y el punto de la pared en que ella penetró.

¿Qué deducir, entonces, de tales antecedentes? Que la bala que dió muerte á ese ilustre soldado, intencional ó casualmente, fué disparada de adentro hacia afuera, por los mismos que estaban con el General, armados de pistolas y revólveres. y que en la confusión espantable de esos momentos, cuando sonaron los primeros disparos en el interior del cuartel de Policía, no supieron hacer cosa mejor que disparar sus armas en cualquier sentido.

Por mi condición de Ministro de Guerra, yo no quise intervenir en ningún momento en las gestiones que se hacían cerca del Sr. Freile para evitar la traición al partido liberal; pero, cúmpleme el hacer constar en este documento que tanto el Sr. General Plaza, como los más distinguidos liberales de Quito, no perdonaron ocasión, recursos, ofrecimientos ni gestión, para obtener del Sr. Freile una conducta gubernativa respetuosa del *statu quo* político. No se le pedía amparo ni protección: se quería de él únicamente que no alterase el escalafón administrativo y militar, en provecho de la candidatura conservadora; que no pusiese al servicio de esa postulación los elementos oficiales que constituían el gobierno liberal; en una palabra, que no combatese la candidatura del partido en cuyo nombre estaba él gobernando el país.

El señor Freile prometió mucho cada vez que se le habló; pero, jamás cumplió lo ofrecido. El se comprometió con el señor General Plaza á no remover empleados, por razones políticas. Y ya se vé cómo cumplió este compromiso. ¿Había algún cargo contra el Comandante Salas? Ninguno, pero, absolutamente ninguno. Su remoción era necesaria á los Consejeros del Sr. Freile para entregar el Parque General de la Nación en otras manos, más complacientes con el partido conservador.

En este propósito de remover empleados, el Sr. Freile, asesorado infatigablemente por el Ministro Díaz, llegó hasta pretender la destitución del Sr. General Treviño, de su cargo de Jefe de la Tercera Zona. Fué necesario que el Sr. General Plaza, el Ministro Sr. Intriago y yo, asumiésemos una actitud resuelta contra esa medida incalificable, para que el Sr. Freile consintiese en postergarla; y fué menester que el propio Sr. General Treviño les dijese á los Sres. Freile y Díaz lo que él es y los respetos que su persona merece, para que estos caballeros dejasen de la mano su hostilidad contra él, sencillamente inexplicable é inconcebible.

El Sr. General Plaza, ante el Presidente Sr. Estrada, salió garante del liberalismo del Sr. Dr. Tobar. Yo también creí en ese liberalismo, que no era conocido del país. Pero, dígaseme, ¿eran liberales los iniciadores y sostenedores de su candidatura presidencial? Si en esta tierra no nos conociésemos, pudiera excusarse la pretensión de que nosotros, viejos liberales, viésemos liberales donde había únicamente conservadores; conservadores de tal laya que en las escarapelas repartidas á los clubs tobaristas de esta capital, alternan el retrato del Sr. Tobar con la imágen del Corazón de Jesús! Y entiéndase que yo no vitupero esta manera de hacer propaganda en favor de un candidato, porque soy respetuoso, por naturaleza y por sistema, de las creencias ajenas: mi objeto es otro, al apuntar ese detalle de la candidatura del Sr. Dr. Tobar. Yo quiero establecer irredargüiblemente que el partido conservador en masa estaba pronunciado por esa postulación.

El Sr. Dr. Tobar ha hecho pública declaración de su liberalismo. Yo le creo á él. Yo se que él es incapaz de una abjuración de sus principios políticos, porque es caballero de conciencia recta. Pero, el liberalismo del Sr. Dr. Tobar no implicaba el de sus partidarios y sostenedores, cuyas siete octavas partes, sino más, eran de pura sepa conservadora. Por eso yo, liberal, no pude acompañarle; y por eso, yo, Ministro liberal, hombre de partido, leal á mi doctrina y mi honor políticos, no pude hacerme cómplice de esa gran jugada gubernista que debía entregar el gobierno del país al partido conservador. Una escaramuza política semejante estaba buena para hombres como los Sres. Díaz y Narváez; pero no cuadraba á un hombre como yo, que ha combatido los dos tercios de su vida por el triunfo de la Causa Liberal.

Se ha dicho que mi actitud en contra de los intereses políticos del Sr. Dr. Tobar ha obedecido á mi ambición incontenible de continuar en el Poder. Decires vulgares, que contradicen la historia de mi vida. Jamás he alimentado ambiciones personales de utilitarismo político. Nunca mis principios cedieron á las tentaciones salidas de las alturas. Y en esta propia ocasión, válgame el orgullo, de declarar que nadie me ha ofrecido ni podrá ofrecerme más de lo que á mis alcances puso el Sr. Dr. Tobar, en los momentos en que solicitó mi apoyo y adhesión á su candidatura. De hombre á hombre, la primera vez, y en presencia de los miembros del gabinete y de Don Luis F. Carbo, la segunda, el Honorable Ministro de Relaciones Exteriores y candidato á la Presidencia de la República, me dijo que durante su administración si ella llegaba, yo sería un verdadero Presidente en el ramo de Guerra y Marina, como lo sería el Sr. Intriago en el de Hacienda. Con este antecedente, júzguese si en las determinaciones de mi conciencia política han podido entrar para nada los cálculos miserables del interés personal.

Mi conducta durante los sucesos de la noche del cinco al seis de Marzo, se inspiró en el concepto que yo tenía y tengo de mis deberes superiores como hombre de gobierno y como depositario de la confianza de un gran partido político, que viene desempeñando una misión redentora en los destinos de la patria. El Encargado del Poder Ejecutivo y tres Ministros de Estado, habían

resuelto un golpe militar, que debía modificar totalmente la fisonomía política del país, mediante la remoción de todas las autoridades liberales y su reemplazo por funcionarios destinados á servir los intereses de la candidatura conservadora á la Presidencia de la República. Yo conocí á tiempo las líneas de ese plan. Yo fuí informado oportunamente de las medidas y órdenes que se daban para su sangrienta ejecución, en las tinieblas de la noche. Y salí al encuentro de los conjurados, valiéndome de la autoridad que legalmente ejercía y del sentimiento y la lealtad del Ejército y el pueblo liberales. Si en esa jornada hubiera rendido el sacrificio de mi vida, tal sacrificio habría sido un tributo más ofrendado en los altares de mi patria y mi doctrina política á cuyo culto he consagrado mi existencia desde los quince años de edad,

La jornada del cinco al seis de Marzo, se justificaría, además, con la sola circunstancia de la preciosa tranquilidad que le ha devuelto al país. Sin ella, en estos mismos instantes en que trazo estas líneas, la anarquía estaría en pleno sangriento imperio, porque el partido liberal, ese partido heroico que acababa de hacer los más grandes y supremos sacrificios, de muchos de sus hombres, de mucha de su robusta sangre, para castigar una felonía y restaurar la constitucionalidad de las instituciones públicas, ese gran partido, repito, jamás se habría conformado con que se lo arrojase del poder, nada más que por obra de la política bizantina de un Ministro del Interior inescrupuloso y como resultado de una nocturna jugada militar.

El fracaso ridículo del golpe que pretendían dar el Encargado del Poder y tres de sus señores Ministros, trajo por consecuencia, su retiro inevitable del gobierno. Esto ha sido todo; y ello no ha afectado en lo más mínimo la vida constitucional del país. El impedimento accidental del Encargado Sr. Freile, ha motivado la exaltación constitucional á ese mismo puesto del Presidente de la Cámara de Diputados Dr. Dn. Francisco Andrade Marín, y la política del nuevo Jefe de la Nación, ha dejado en sus casas á los Ministros de lo Interior y Relaciones. Sin la dolorosa desaparición del Sr. General Andrade, valdría decir que nunca, á menos precio, obtuvo el país triunfos más necesarios á su paz interna y al decoro de su política.

He terminado.

---

Ante la tumba que guarda los caros depojos del ilustre general Andrade, me descubro respetuosa y profundamente conmovido, porque fuí amigo y camarada de ese preclaro soldado y porque comprendo la pérdida enorme que con su muerte ha sufrido el país. Mi patria tenía mucho que esperar de la inteligencia, el esfuerzo y las virtudes cívicas de ese dignísimo ciudadano y General de la República. De su muerte desastrosa talvez no será fácil encontrar al autor directo; pero, de la hecatombe en que él cayó, deben responder ante el país y la historia los que fragua-

ron una negra maquinación contra el partido y las instituciones liberales; los que, llamándose liberales y ejerciendo el poder público en nombre y por delegación del partido liberal, dieron tono y ambiente oficial á una candidatura conservadora; los liberales tránsfugas, mercaderes, oportunistas ó demasiado vivos, que desertaron de la causa liberal para arrimarse al campamento de la candidatura conservadora, cuando la vieron ungiada con el óleo oficial. Esos son los responsables de esta dolorosa y nunca bien sentida desgracia nacional.

De mi parte, aseguro que lo que hice en la noche del 5. al 6 de Marzo, lo volvería á hacer, si mi destino me colocase en análoga situación. Yo no podía ni debía cruzarme de brazos ante la perspectiva sangrienta de ese combate nocturno en las calles de la ciudad de Quito y entre las fuerzas de la guarnición. Yo no podía ni debía consentir, pudiendo evitarlo, que, por la insanidad política y la ambición deslayada de un Ministro del Interior, incoloro, y de un Intendente de Policía, anónimo y sin escrúpulos, las instituciones liberales y el partido liberal cayesen en sangrienta bancarrota. Yo no podía ni debía contemplar impasible el triunfo del partido conservador, por obra y gracia de la debilidad ó complacencia ó lo que quiera que fuese, de un Encargado del Poder Ejecutivo, que debía gobernar en nombre del partido liberal y para honra y provecho de su excelsa doctrina. Mi honradez política y mi amor á la Patria me dijeron que debía oponerme á la ejecución de esos planes tenebrosos. Así lo hice; y en ello no hubo ambición, venganza, ni propósito alguno de medro personal. Siempre fuí y soy un humilde soldado de mi causa; y lo único que les pido á mis camaradas y amigos, después de esta jornada, es que me sigan teniendo por liberal incorruptible, y por un modesto ciudadano que se encuentra honrado en cualquier puesto donde se pueda servir á la Patria y al partido.

Si en mi actitud hay culpa, que me condenen la opinión pública imparcial, mi partido y la historia. Yo con mi conciencia serena, tranquila é imperturbable, asumo por entero la responsabilidad de mis actos y entrego al conocimiento y al juicio del mundo entero las justificaciones de mi conducta y la actitud que observaron en esa memorable jornada los diversos Comandantes de la guarnición de Quito, según se desprende de los documentos que pueden leerse á continuación.

*Quito, á 15 de Marzo de 1912.*

J. F. NAVARRO.

General de la República y Ministro de  
Guerra y Marina.



## DOCUMENTOS OFICIALES

---

### PARTE DEL JEFE DE LA 1ª ZONA MILITAR

---

República del Ecuador.—Jefatura de la Primera Zona.—Quito, á 8 de Marzo de 1912.

Señor General Ministro de Guerra.

Presente.

Con el fin de cuidar el orden y mantener la paz, cuya alteración fué manifiesta con el meeting de las cinco y media de la tarde; los comentarios que respecto de las discusiones habidas en el Gabinete, se hacían; y los datos precisos de que los conservadores, apoyados por el Gobierno, se aprestaban para dar un asalto á los cuarteles, á las siete y media p. m., me trasladé acompañado del Jefe de Estado Mayor de la Zona, á casa de Ud. para ponerle al corriente de la situación y pedirle órdenes. Como Ud. estuviera informado de cuanto pasaba, nos trasladamos á la casa del Sr. Dr. Carlos Freile Zaldumbide, Encargado del Poder Ejecutivo, ante quien, á las ocho de la noche, renunciemos nuestros cargos, increpándole por su conducta, á lo cual, mandó orden al Intendente de que se abstuviera de continuar armando á los paisanos; en seguida nos trasladamos al cuartel del Regimiento N<sup>o</sup> 3 é hicimos meter las piezas que, con motivo de unos tiros disparados en la plaza, por varios grupos del pueblo, habían sacado á las esquinas y nos constituimos allí, á fin de estar listos para cualquiera emergencia.

Eran las nueve p. m., aproximadamente, cuando Ud. recibió aviso de la Policía de que los Clubs Tobaristas, armados unos y otros sin armas, se reunían en la Policía, para, en asocio de algunos cuerpos del Ejército, atacar ciertos cuarteles, (las Artillerías) Ud. decidió que fuésemos donde el Sr. General en Jefe. Nos trasladamos á la casa de éste y conversábamos sobre estas cosas, cuando llegó el Jefe de Día, Comandante Arquímedes Landázuri, 2<sup>o</sup> Jefe del Quito N<sup>o</sup> 2 de Línea, á darnos cuenta de que había recibido orden del Sr. General Andrade para atacar el Regimiento N<sup>o</sup> 1 de Artillería, apenas se rompiesen los fuegos.

Discurrimos dónde iban á romperse los fuegos y sospechamos que esa debía ser una señal.

Ud. ordenó Señor Ministro, al Comandante Landázuri que no obedeciese esa orden y llamó rápidamente á los Jefes de cuerpos, á quienes Ud. averiguó si estaban dispuestos los Batallones "Marañón" y "Quito" á atacar las artillerías, obteniendo respuesta categóricamente negativa. En vista de esto, Ud. dictó diferentes disposiciones para ahogar la Conjuración que se tramaba en la Policía.

Pasadas las diez de la noche, nos retiramos de la casa del Sr. General en Jefe y nos fuimos al cuartel del N<sup>o</sup> 3<sup>o</sup> de artillería, y de aquí fuimos á la casa de Ud., donde estábamos tomando una taza de café, cuando nos sorprendió una serie de disparos sobre la casa de Ud. Estaban allí con

nosotros el Comandante Borja, el Mayor Piñeiros, los Capitanes Luis y Fernando Cevallos, el Subteniente Cueva y los Sargentos Calvachi y Lugo. Salimos al patio, y después á la calle; y desde ahí hasta más abajo de la plaza de San Francisco, continuamos recibiendo fuego desde la esquina de la Cruz-verde y San Francisco.

Con vista de estos fuegos, Ud. ordenó al Capitán Cevallos Luis, que corriese á traer el “Marañón” y que ese cuerpo atacase á esos revoltosos y nosotros fuimos al cuartel del N<sup>o</sup> 3 donde encontramos al Sr. General en Jefe. que había acudido á los primeros tiros.

La acción que siguió, Ud. la conoce, pues estuve siempre á su lado, hasta que me ordenó, una vez sofocada la conspiración sorprendida en la Policía, que los cuerpos se retirasen á sus cuarteles.

Es de mi deber, manifestar á Ud. que los cuerpos del Ejército observaron una conducta intachable, pues salieron y volvieron á sus cuarteles, sin dar ninguna nota de desorden ó indisciplina.

La actuación de cada cuerpo, podrá verla Ud. en los partes Oficiales, cuya copia legalizada adjunto, así como el parte del Jefe de Día.

Dios y Libertad,

A. SIERRA.

---

#### PARTE DEL JEFE DE DIA

---

República del Ecuador.—Jefatura de Día.—Plaza de Quito.—Marzo 6 de 1912.

Al Sr. Coronel Jefe de la 1<sup>a</sup> Zona Militar.

Mi Coronel:

Ayer cinco de los corrientes, ejercí las funciones de Jefe Día, circunstancia que me colocó en el caso de intervenir directamente en los sucesos que son ya del dominio público y que produjeron la cesación del Sr. Dr. Carlos Freile Zaldumbide en las funciones de Encargado del Poder Ejecutivo y su reemplazo constitucional por el Presidente de la Cámara de Diputados, Dr. Don Francisco Andrade Marín.

Después de medio día, talvez á las cuatro p. m., llegó á mi conocimiento que en el cuartel de Policía se estaba armando á paisanos, que decían eran conservadores.

En las últimas horas de la tarde la agitación se acentuó y me preocupé de los deberes que me correspondían en caso de que se alterara el orden público.

A las seis p. m., con el propósito de entregar el Santo y Señal del día al Sr. General Ministro de Guerra y Marina, fuí á su casa. Estando allí, el Sr. Ministro recibió una denuncia de que en la Policía se estaba armando á paisanos de filiación conservadora.

El Sr. Ministro en vista de lo expuesto, se trasladó conmigo á la casa del Sr. Encargado del Poder Ejecutivo, á quien le dió cuenta de lo que se estaba haciendo en la Policía. El Sr. Encargado me ordenó que me trasladase donde el Sr. Intendente y le trasmitiese la orden perentoria de “que se abstenga de armar á más paisanos”. Allí estaba también en ese momento el Sr. Subsecretario de Guerra. Fuime á la Policía y en el trayecto pude ver que efectivamente había paisanos armados de fusil, á quienes les intimé que se recogieran á su cuartel; pues, me dijeron pertenecer al cuerpo de Policía. En este cuartel no encontré al Intendente y la orden le di al Sr. Subintendente Mayor Alfredo García y al Comandante de Guardia. En esta ocasión fuí dado advertir que había en las inmediacio-

nes de ese cuartel numerosos paisanos; por lo cual llamó la atención del Sr. Oficial de servicio, quien me dijo que estaban allí con el pretexto de hablar con los Comisarios.

A las siete y media regresé donde el Sr. Encargado á darle cuenta del cumplimiento de la orden que me había dado y me fuí á mi cuartel. A las diez p. m., fuí llamado por el Sr. Encargado, al cuartel de Policía, donde estaba con los Sres. Ministros Díaz, Tobar, General Andrade, Intendente Narváez y muchísimos paisanos. Llenaban literalmente tres piezas. Así mismo en las calles adyacentes al cuartel había también un gran número de paisanos, que decían pertenecer á la Policía. Llegado que hube al cuartel me llamó á un lado el Sr. General Andrade y me dió la siguiente orden: "al romperse los fuegos en las artillerías ó en sus inmediaciones ó al recibir nuevas órdenes de mi parte, por conducto del Ayudante que Ud. dejará aquí, Ud. con el Batallón "Quito", atacará el Regimiento "Bolívar", desplegando cien hombres de la esquina de Santa Bárbara hacia el norte y avanzará á ese cuartel, el resto del cuerpo empléelo como reserva y disponga que veinticinco hombres salgan mientras tanto á rondar las calles; Ud. será apoyado por las fuerzas del Batallón "Marañón" que obrará por la carrera Guayaquil".

Yo me quedé perplejo al recibir esta orden; pues el Sr. Gral Andrade había cesado hacía muchos días en el cargo de Jefe del Estado Mayor General y desempeñaba entonces la Cartera de Instrucción Pública. No hice observación alguna. Salí de la Policía y me fuí directamente donde los Sres. Jefe de Zona y Ministro de Guerra, que se encontraban en la casa del Sr. General en Jefe del Ejército, quienes son y eran mis Superiores gerárquicos, á darles cuenta de la orden que se me había dado.

Conocedor el Sr. Ministro de Guerra de la precitada orden, conferenció con Ud. y el Sr. General en Jefe, y luego se dirigió á mí ordenándome que desestimase la orden recibida del Sr. General Andrade y me atuviese á la que sobre el particular me diese el Sr. Primer Jefe del Batallón "Quito", Comandante Luis Cobos Chacón, á quien se le daría las órdenes del caso.

Efectivamente, el Sr. Comandante Cobos, á quien acto continuo se le hizo llamar, recibió órdenes y él á su turno me dijo: que con el Batallón estuviese listo para repeler á la Policía apenas ésta pronunciase sus fuegos. Cerca de media noche, á las 11 y 40, oí los primeros disparos en dirección de la Chilena y de la Policía. Reuní apresuradamente el Batallón y cuando me disponía á avanzar llegó á mí el Teniente Moisés Arciniega, que estaba de Ayudante del Sr. General Andrade, diciéndome que se había roto el fuego en el cuartel de Policía, que había allí muchísimos paisanos armados, y que á él le habían hecho una descarga desde el pretil de la Merced y al lado de la puerta falsa.

En el acto ordené que 50 hombres, al mando del Mayor Romero, avanzasen por la carrera de Cuenca, con dirección al cuartel de Policía, hasta la esquina de la carrera Chile; de allí se dirigiesen hacia el Placer, luego por la carrera Imbabura y bajasen por la de Mideros á la Policía, por el lado Occidental; asimismo ordené al Teniente Dávalos que con 20 hombres avancen por la carrera de Cuenca con dirección á la Policía. Así se hizo. Cuando desfilaba la segunda fuerza por frente á la puerta falsa de la Merced, hicieron una descarga los policías allí apostados, que según cálculos eran más ó menos 30 ó 40, parte que ya me había dado el Sargento que tenía un retén apostado por mí en la esquina.

Yo, con 25 hombres, partí por la carrera Pichincha hasta la intersección Chile, seguí por la misma carrera hasta la intersección Cuenca y me dirigí á la Policía. Una vez llegado á este cuartel me dijeron que una buena parte de la Policía se había rebelado, produciendo incontinenti un choque entre los paisanos de la calle, apostados al rededor del cuartel y la tropa que estaba adentro. Nada tenía por hacer. Ví numerosos paisanos que estaban agrupados en el interior del cuartel, en la mayor confusión. La propia Policía guardaba su cuartel. Me retiré entonces ya en conocimiento de que unos decían, estar el Sr. General Andrade herido y otros muerto. Recogí el Batallón, lo llevé á su cuartel y salí con 25 hombres á recorrer la población para guardar la tranquilidad pública, objeto que obtuve fácilmente.

De lo que ocurrió en la plaza de San Francisco y demás lugares de la ciudad yo no tuve conocimiento.

En la mañana de hoy los cuerpos de la plaza formaron para la publicación de un bando sobre la resignación del mando Supremo por el Sr. Dr. Freile Zaldumbide en la persona del Dr. Andrade Marín.

Es todo lo que puedo comunicar á Ud. en cumplimiento de mi deber.

(f.) Comandante ARQUIMEDES LANDAZURI.

Es copia.—El Jefe de Estado Mayor, *R. A. Solano de la Sala.*

---

PARTE DEL 1<sup>ER</sup> JEFE DEL REGIMIENTO "BOLIVAR" N<sup>º</sup> 1

---

República del Ecuador.—Primera Jefatura del Regimiento "Bolívar"  
N<sup>º</sup> 1<sup>º</sup>—Plaza de Quito, Marzo 6 de 1912.

Al Sr. Coronel Jefe de la Primera Zona.

Señor:

Cumplo con el deber de llevar á conocimiento de Ud. la actuación del Regimiento de mi mando en la noche de ayer 5 del presente.

Desde por la mañana de ese día, noté en la ciudad algo nuevo, como que se preparaba un gran cataclismo en la sociedad. De todas las bocas salían estas frases: "Los conservadores se arman en la Policía; van á dar un golpe en los cuarteles; todos los revólveres y pistolas que habían en el Comercio han comprado, inclusive las que han existido en las Contadurías". Esto y más se decía en las calles.

A las diez y media de la noche de ese mismo día, fuí llamado por el Sr. Ministro de Guerra, quien me habló, más ó menos, en los siguientes términos: "Estoy en conocimiento de que se ha dado órdenes á los batallones "Quito" y "Marañón" y á la fuerza de Policía, considerablemente aumentada con paisanos armados, para que ataquen el Regimiento de Ud. y el del Comandante Salas. Creo que estas órdenes no tendrán cumplimiento por parte de esos batallones, ya que he hablado con sus Jefes, y ellos me han manifestado que no se harán reos de ese delito; pero, por si yo me engañase, tome Ud. las providencias del caso para repeler cualquier ataque que lleven á su cuartel. Al partido conservador lo favorece casi la totalidad del Gobierno, y en el cuartel de Policía se está resolviendo la suerte del país".

Recibida esta orden terminante de mi Jefe superior, fuí al cuartel y dispuse lo conveniente para repeler ese ataque que se me había anunciado. A pocos momentos vinieron policías y me confirmaron la noticia de que, en el cuartel de ellos, se hallaba el Gabinete reunido y que habían centenares de paisanos armados dentro y fuera del local de Policía de filiación conservadora: que públicamente corría la voz entre esa gente, que debían atacar á los dos Regimientos de Artillería.

Así permanecí hasta más de media noche, hora en que vino un ayudante del Sr. Ministro de Guerra, y me impartió la orden de que salga el Regimiento á la Plaza de la Independencia. Acto continuo ordené al segundo Jefe que saliera en correcta formación hacia el lugar indicado, con todo el Regimiento; quedándome yo en el cuartel con solo la guardia de prevención. Después de pocos minutos regresó el Cuerpo de mi mando á su respectivo local, con la misma disciplina con que había salido de él.

El Regimiento "Bolívar" disparó un solo tiro sin bala en la plaza de la Merced, por orden expresa del Sr. Ministro de Guerra, al Capitán Benalcázar; ningún Jefe, Oficial ni tropa ha salido fuera de su cuartel hasta hoy.

Después de los acontecimientos del 5, he tenido conocimiento de que en esa noche fui llamado varias veces á la Policía por el Sr. Encargado y el Sr. General Andrade, con el objeto de dejarme allí preso. Los policiales enviados con la orden no la cumplieron y así me evitaron esa emergencia, porque de recibir la orden de llamada, la habría cumplido en el momento.

Dios y Libertad,

(f.) M. OLIVA.

Es copia.—El Jefe de Estado Mayor, *R. A. Solano de la Sala.*

---

PARTE DEL 1<sup>ER</sup> JEFE DEL REGIMIENTO DE ARTILLERIA N<sup>º</sup> 3

---

República del Ecuador.—Regimiento de Artillería N<sup>º</sup> 3.—Plaza de Quito.—6 de Marzo de 1912.

Señor Coronel, Jefe de la 1<sup>ª</sup> Zona:

Presente.

A fin de que su Autoridad tenga conocimiento de los sucesos ocurridos en la noche de ayer, 5 de los corrientes, elevo á Ud. el parte siguiente:

A las 3 de la tarde de ese día se tuvo conocimiento como se susurraba en la población, de que muchos paisanos y los afiliados al partido conservador, estaban ingresando á la Policía, á fin de armarse y dar un ataque á los cuarteles de esta plaza; noticia que fue comprobada por el Teniente Nicanor Jaramillo de este Regimiento, quien, por orden del suscrito fue á la Policía en traje civil, á cerciorarse qué había de verdad, á lo que manifestó que habíales encontrado conferenciando al Sr. Encargado del Mando con los Sres. Ministros Andrade, Díaz, Tobar y el Intendente Narváez. Entonces hice reunir á los Sres. Jefes y Oficiales de esta Unidad para manifestarles el grave peligro de que estábamos amenazados y á la vez para inculcarles el deber de todo militar en defensa de la Constitución y del Gobierno constituido, siendo éste el lema del militar.

Por la noche, entre las siete, poco más ó menos, notándose la actitud que con incremento tomaban los facciosos conservadores, en compañía de los policías y los tiros que se sucedían unos tras otros, el Sr. Ministro de Guerra se constituyó, junto con otros Jefes en este Regimiento, á fin de ordenar que el cuerpo tomara ciertas precauciones para repeler caso fuera atacado. A las ocho de la noche se oyeron varios disparos en distintas direcciones, por lo que, notando el peligro en que nos encontrábamos, ordené sacar dos piezas de artillería con sus sirvientes y fueron emplazadas en las dos esquinas contiguas al Cuartel. Una vez que hubo un momento de calma, las piezas regresaron á su destino, dando el suscrito orden de que se nombrara patrullas para mayor seguridad del Regimiento; fue nombrado, en efecto, de primer cuarto el Teniente Alberto Chávez con quince números, para que pudiera rondar todo el exterior de la manzana del edificio del Regimiento, á lo que dió parte el mencionado Oficial que en la esquina de San Francisco habían como unos setenta policías armados y en el atrio de la Iglesia la Compañía treinta; y además, teniendo conocimiento que el Batallón "Marañón" debía atacar al Regimiento de mi mando y por denuncia que se me hizo de la propia Policía y por aviso que se sirvió darme el Sr. Ministro de Guerra, inmediatamente ordené al Sr. Comandante de Guardia redoble la suya y ponga mayor vigilancia; particular que también puse en conocimiento del Sr. Ministro de Guerra, en vista de todas estas circunstancias, á lo que ordenó: en el momento que se oyeran nuevos disparos se sacaran las piezas para colocarlas en sus respectivos destinos con el objeto de tomar la defensa. Por consiguiente, con

la referida disposición del Sr. Ministro de Guerra, ordené que todos los señores Oficiales de mi dependencia estuviesen en el Cuartel sobre las armas.

Efectivamente, á las once y tres cuartos se oyó el primer disparo de fusil por la Policía, por lo que ordené sacar dos piezas á las esquinas de la plaza, contiguas al Palacio Nacional y dos á las esquinas de la Carrera "Pichincha" junto al Cuartel y las patrullas que estaban repartidas para la seguridad del Regimiento se pusieron á la expectativa. Una vez que los policías se encontraban en la esquina de la Merced hicieron algunos disparos, como también otros que, en compañía de algunos paisanos, que se hallaban repartidos en los portales de la plaza. inmediatamente repartí una guerrilla por el pretil de la Catedral y tomé á un grupo de Policías que se encontraban en la grada redonda, y los hice incorporar al Regimiento, donde encontré en ese instante al Sr. General Dn. Leonidas Plaza, en la puerta de la prevención, acompañado de un núcleo de liberales que venía á rechazar á los conservadores. Después con siete individuos de tropa, me dirigí por la Iglesia de la Compañía á dar en la Policía, á lo que encontré en la puerta de la prevención al Cptán. Darío Solórzano y cuando penetré en ella me ví con el Mayor Alfredo García, quien me dijo que era necesaria en ese momento la presencia del General Navarro ó del General Plaza, para que ellos pudieran disponer de los que se encontraban presos; entonces inmediatamente, regresé al Regimiento, "Calderón" N<sup>o</sup> 3<sup>o</sup> y le hice presente al Sr. General en Jefe Dn. Leonidas Plaza G., lo que el Sr. Mayor García me había manifestado y regresé á la Policía en compañía del referido General y del Sr. Ministro de Guerra; á lo que se presentaron ante un grupo desconsolador, como era el del Sr. Encargado del mando y sus Ministros que le acompañaban. El Sr. General Plaza les ofreció toda clase de garantías á todo ese grupo que se encontraba allí, llevando consigo al Sr. Encargado del mando, al Sr. Pedro Salvador y si mal no recuerdo á unos Sres. Estupiñán, conservadores, al domicilio de su casa; el Sr. General Navarro le tomó del brazo al Sr. Carlos Tobar á quien fue á dejarle en su propia casa con todas las seguridades del caso, y el suscrito le dió de la misma manera el brazo al Sr. Dr. Octavio Díaz y le pregunté que adonde quería ir, ofreciéndole llevar sin que peligrara su vida, á lo que él me contestó que lo conduzca á donde podía tener mayor seguridad; fue llevado entonces á la pieza que ocupa el suscrito en el Regimiento y tratado con las mejores consideraciones debidas, salvándole así de la odiosidad que existía contra él; porque todos le hacían presente en esas circunstancias que era el único que había influido en la persona del Sr. Encargado del Mando para dividir el partido liberal.

En cuanto á todos mis subordinados, cuando ordené que reconcentrasen á su propio cuartel, fue cumplida dicha orden, formándose el Regimiento en la plaza y entrando al cuartel en el mayor orden posible.

Las piezas de artillería regresaron á su destino sin haber hecho uso de ninguna de ellas.

El Teniente Coronel Primer Jefe

(f.) J. R. SALAS.

Es copia.—El Jefe de Estado Mayor, *R. A. Solano de la Sala.*

---

PARTE DEL 2<sup>o</sup> JEFE DEL BATALLON "MARAÑON" N<sup>o</sup> 4<sup>o</sup>  
DE LINEA

República del Ecuador.—Batallón "Marañón" N<sup>o</sup> 4<sup>o</sup> de Línea.—  
Marzo 6 de 1912.

Señor Coronel Jefe de la 1<sup>a</sup> Zona.

Presente.

Pongo en conocimiento de Ud. la actuación del Batallón "Marañón", en la noche del martes 5 del presente mes.

En la tarde del citado día me impuse de la gran excitación que había en la ciudad y de los graves rumores que circulaban sobre un golpe de cuartel que podían dar los conservadores armados en la policía.

En ese mismo momento, sin saber á punto fijo de lo que se trataba, llamé á los señores Oficiales y ordené no se movieran del cuartel.

A las 10 p. m. del mismo día, el señor Comandante Alvarez, tomó el caballo del Cuerpo y disfrazándose con un sombrero de paja y poncho, se fue en él diciendo en la prevención iba á informarse de lo que en el centro de la población acontecía y al mismo tiempo tomar órdenes del Gobierno. Al regresar al cuartel ordenó el relevo del Comandante de Guardia, señor Capitán Cevallos y lo envió á la Policía, diciéndole que lo necesitaba el señor Encargado del Poder y en seguida ordenó se levantara la tropa y se le duplicara la dotación de municiones, orden que la impartió directamente al señor Capitán José A. Maldonado, sin comunicar á los demás señores Oficiales y poner en mi conocimiento el movimiento que se efectuaba.

A las diez y cuarto p. m. fuí llamado por el señor Ministro de Guerra, quien me preguntó si mi Cuerpo estaba dispuesto á atacar al N<sup>o</sup> 3 de Artillería. Le contesté negativamente. El me dijo entonces que éste era el plan acordado en la Policía. Que ya estaban ocupadas las plazas de San Francisco y la Merced y que no se le ocultaban los horrores á que podía dar lugar la conducta de los conjurados. Me ordenó, en consecuencia, que tuviera listo mi Cuerpo para acudir á sofocar las conspiraciones que se estaban fraguando y que me mandaría órdenes con los señores Coroneles Velasco Polanco y Jaramillo.

A las once y media p. m. los señores Coroneles Velasco Polanco y Luis A. Jaramillo, me comunicaron que por orden del señor Ministro de Guerra sacara el Batallón y marc hase con él, á la plaza de San Francisco, donde me dijeron estaban los conservadores armados para atacar el Cuartel N<sup>o</sup> 3 de Artillería. Obedeciendo esta orden, avancé en compañía de los señores Coroneles á la citada plaza, en la cual al llegar á la esquina opuesta al Cuartel de Policía, recibimos muchas descargas dirigidas desde el pretil de San Francisco, las que ocasionaron la herida del Cabo 1<sup>o</sup> Luis A. Mosquera por lo que ordené fuego á mi tropa, dando por resultado á los primeros disparos, abandonara su posición el grupo que nos atacaba. Si no hubo más heridos, ello debióse á que se produjo obscuridad en la plaza por haberse apagado los focos de luz. Al ver terminado el peligro, reuní la tropa y en perfecto orden desfilé con mi Unidad, á la plaza de la Independencia, donde recibí orden directa del señor Ministro de Guerra para retirarme al Cuartel.

Lo que comunico á usted para los fines legales.

El Sargento Mayor Segundo Jefe

(f.) MAYOR A. ALBAN.

Es copia.—El Jefe de Estado Mayor, *R. A. Solano de la Sala.*

---

PARTE DEL COMANDANTE DEL GRUPO DE CABALLERIA  
"CAZADORES DE YAGUACHI N 1<sup>o</sup>"

---

República del Ecuador.—"Grupo de Caballería Cazadores de Yaguachi" N<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>—Quito, Marzo 6 de 1912.

Al señor Coronel Jefe de la Primera Zona.

Presente.

Cumplo con el deber de dar cuenta á Ud. de lo que hizo la Unidad de mi mando en la noche de ayer.

Como todo Quito, después de medio día, observé que había gran agitación en la ciudad, por los dichos que circulaban sobre que se armaban los conservadores en la Policía, y que habrían novedades sangrientas, arrastres, etc.

De mi cuartel me comunicaron que había órdenes superiores para tener suma vigilancia y mucho cuidado en el cumplimiento de las órdenes que se recibiesen.

Por esta causa me fuí á instalarme á mi cuartel, y á las 6 p. m. me dirigí á mi casa, cuando me encontré en la Alameda con el señor Miguel Páez, Gerente del Banco "Pichincha", quien me dijo saludándome: ¿"Sabe, mi Capitán, que hay bochinchas en el centro"?—¿"Qué bochinchas"? díjele; y él me agregó: "son los esbirros del Alfarismo que rodean al General Plaza, y hacen escándalos y bulla; pero ya están fregados, porque el General Andrade ha sido nombrado Ministro de Instrucción, y dentro de tres días saldrán Navarro y los Jefes de Cuerpo, y el General Andrade será nombrado Ministro de la Guerra", Yo no le contesté una sola palabra, y me despedí, continuando mi camino.

Llegando al centro observé la gran agitación que había y que todos me aseguraban que en la noche daban un golpe los conservadores.

A las diez y media ó más de la noche, recibí la orden de mi General Ministro de la Guerra, que tuviese listo mi cuerpo, porque acababa de saber que había un plan de ataque á los Regimientos 1º y 3º de Artillería y que apenas oyera que se rompía el fuego en la ciudad, acudiera con mi gente á la Basílica, y desde ahí bajara combatiendo los grupos conservadores que encontrase á mi paso, y llegara á la plaza principal, donde recibiría nuevas órdenes.

Cerca de media noche oí el tiroteo en la ciudad. Salí con mis soldados: remonté la altura de la Basílica, bajé por la carrera de García Moreno en formación normal, y la gente que se encontraba á nuestro paso se disolvía huyendo. De esta manera llegué sin disparar un tiro, á la plaza de la "Independencia" donde se me ordenó que regresara á mi cuartel y formase patrullas á caballo para guardar el orden y recoger soldados dispersos, comisión que cumplí durante toda la noche.

Esto es cuanto puedo informar á Ud. en obsequio de la verdad.

El Comandante del Grupo  
(f.) CAPITAN N. SANTOS.

Es copia. —El Jefe de Estado Mayor, *R. A. Solano de la Sala.*

---

PARTE DEL JEFE DE CUARTEL DEL BATALLON  
"MARAÑÓN" Nº 4º DE LINEA

---

República del Ecuador.—Jefatura del cuartel el día 5.—Batallón "Marañón" Nº 4º de Línea.—Plaza de Quito.—Marzo 7 de 1912.

Sr. Coronel Jefe de la Primera Zona.—Presente.

Habiéndome encontrado de servicio el día 5 del presente mes, pongo á usted al corriente de lo acontecido en este cuartel en aquella fecha.

Innecesario será narrar pormenores que antecieron á los sucesos, y sólo me concretaré á lo más interesante.

Después del medio día me ordenó el señor Comandante Alvarez tuviera mucha vigilancia, que á las patrullas de Policía las dejara desfilar, y en caso de novedad pusiera la tropa á disposición del Capitán Maldonado; esta orden me hizo sospechar de lo que se trataba; aún más, tuve conocimiento, por aviso del señor Mayor Ricardo Piñeiros, que en la Policía se estaba armando á individuos de filiación conservadora; entonces nos pusimos de acuerdo entre varios Oficiales para repeler la traición



que con tanta felonía se estaba tramando y comunicamos á la tropa que se hallaban en peligro nuestro honor militar, nuestros principios y la Constitución. A las 5 p. m. me comunicaron por teléfono, venía el señor Ministro de Guerra y tuviera listo el Batallón, lo cual se hizo, en tanto la tropa, creyó llegado el momento crítico, pues en las esquinas y calles adyacentes al Cuartel se hallaban apostadas gruesas escoltas de Policía, entonces principió á dar gritos de protesta, haciendo constar su resolución de primero morir antes que ser cómplices de una traición.

Llegó el señor Ministro en compañía de todo el Gabinete; y la presencia del señor General nos tranquilizó un tanto é influyó para que la tropa serenara su ánimo.

Media hora después llegó el señor Leopoldo Narváez, Intendente de Policía, y habló con el señor Comandante Alvarez, quien me ordenó no sacar rondas, puesto que el servicio de vigilancia exterior del cuartel lo iba á hacer la Policía; mas, como comprendí el alcance de esta orden, contestéle que la seguridad de lo propio no se la confía á los extraños; entonces me replicó que era orden superior y lo mismo se iba á hacer con los demás Cuerpos.

A las diez p. m. contrariando la orden antedicha, se ordenó saliera el primer cuarto de ronda, al mando del Subteniente César Cueva, á quien se le dió la consigna de no permitir avanzar paisanos, menos á las escoltas de Policía.

A las diez y media p. m. llegó el señor Comandante Alvarez, quien habló en secreto con el Capitán Maldonado, el que montó á caballo, y preguntado á donde iba, contestó que á la Magdalena, resultando falso, pues, fue á recibir órdenes del señor General Andrade y al regreso hizo levantar con mucho silencio á la tropa de la 3ª y 4ª Compañía, á la que municionó con 120 tiros. En vista de esto, yo y el Capitán Paredes hicimos levantar á la de la 1ª y 2ª, advirtiéndoles el peligro y que no obedecieran otras órdenes que las nuestras; mas, informado el señor Comandante Alvarez de nuestra actitud, procuró salir de nosotros, para lo cual me envió á la Policía, con el pretexto de que me llamaba el doctor Freile Z., y al Capitán Paredes le impuso no salir del interior del Cuartel.

En compañía del Subteniente Cueva marché á la Policía, en cuyas calles encontré muchos grupos de celadores y particulares armados, en especial en el pretil de San Francisco, en donde colocados en orden disperso hacían funcionar el mecanismo de los fusiles, como quien se prepara para la lucha; entré á la Policía, y cual no sería mi sorpresa al encontrar que la prevención, corredores y piezas se hallaban invadidas por gente conservadora, la que armada formaba grupos, á los que impartían órdenes sin duda sus Jefes; penetré á la pieza en donde se encontraban el Sr. Dr. Freile Z., General Andrade, Dr. Díaz, Dr. Tobar y otros muchos conocidos, me dirigí ante el Dr. Freile, quien ordenó al Sr. Intendente me detuviera, lo cual no se llevó á cabo porque salí en carrera, pues comprendí que la hora se acercaba y por un momento vi todo perdido y la traición consumada.

Al atravesar la plaza de San Francisco divisé al Sr. General Navarro y Coronel Sierra, á quienes les informé del estado de las cosas y lo que había visto, entonces me ordenaron venir con tropa á desalojar á los del pretil, orden que fue cumplida después de haber reforzado con la tropa que se hallaba de Guadía en el Hospital, á la que se hallaba en el Cuartel. Bajo las órdenes de los Sres. Coroneles Jaramillo y Velasco Polanco, nos dirigimos al lugar ordenado por el Sr. Ministro de Guerra.

Después de un corto tiroteo, ocupamos el lugar donde se hallaban los del complot, quienes no alcanzaron á hacer mayor resistencia, porque la desmoralización era completa en el Cuartel de Policía. Se tocó alto el fuego y reunión; y en completo orden nos dirigimos á la plaza de la Independencia.

Esta es la narración de la actitud tomada por nuestro Batallón en aquella noche.

El Capitán Jefe de Cuartel,  
(f) L. A. CEVALLOS.

Es copia.—El Jefe de Estado Mayor, *R. A. Solano de la Sala.*

CARTA DEL SUBINTENDENTE DE LA POLICIA DE O. Y S.  
DE PICHINCHA, AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO,  
ESCRITA Á LAS DIEZ DE LA NOCHE DEL DIA  
CINCO DE MARZO DE 1912

---

Señor General Plaza:

Es clamoroso nuestro estado en las actuales circunstancias, pues contiúan entrando al interior del Cuartel de Policía individuos vestidos de paisanos, quienes, por indicaciones de varias personas, sé son conservadores. En este momento, las 10 de la noche, hay más de 100 de estos individuos, apostados en los corredores y salones de la Intendencia y más de 200 en el pretil de San Francisco y calles adyacentes al Cuartel de Policía. Los Oficiales y tropa protestan, porque dicen que se les quiere entregar de esta manera en manos del partido conservador y me piden repela con la fuerza este procedimiento.—También se me comunica que en este momento circundan la casa de Ud. individuos compañeros de los que ya se encuentran en esta Policía, con el fin de victimarlo cuando salga de esa su casa.

(f) MAYOR GARCIA.

---

(Carta publicada en "La Prensa" de Quito, el 6 de Marzo),

## CIRCULAR

ACERCA DE LA ABSTENCION EN LA LUCHA ELECTORAL  
DE LOS MILITARES EN SERVICIO ACTIVO.

---

República del Ecuador.—Ministerio de Guerra y Marina. —  
Circular N<sup>o</sup> 18.—Quito, Febrero 28 de 1912.

Señores Jefes de la Primera, Segunda, Tercera y  
Cuarta Zonas Militares (Quito, Riobamba, Guayaquil y Cuenca)

Con fecha 26 de Diciembre del año próximo pasado, dirigí  
al señor Jefe de Estado Mayor General del Ejército el siguiente  
oficio:

“Sírvasse usted hacer saber telegráficamente á los señores  
Jefes de Zona, para que por conducto de ellos llegue á conoci-  
miento del Ejército, el pensamiento del Supremo Gobierno en or-  
den á la participación del personal en los actos electorales de ca-  
rácter político que se inicia en esta delicada hora de nuestra si-  
tuación interna, situación que nos impone la suprema obligación  
de mantener el Imperio de la Constitución á todo trance, y que  
coloca al Gobierno en la necesidad ineludible de presentarse ante  
el país y la historia sin tacha alguna en el Régimen de la legali-  
dad y pureza Administrativa. Los militares en servicio activo  
no deben suscribir manifestación alguna de índole política, ni to-  
mar parte en demostraciones del mismo género, cualquiera que  
fuese su objeto. Por el hecho de que un militar se encuentre en  
servicio activo, él está obligado á ser absolutamente obediente á  
las órdenes de la Autoridad; y no se compadece con esta condi-  
ción indispensable en los miembros del Ejército, el ejercicio  
discrecional de la libertad que tienen los ciudadanos no perte-  
necientes á la fuerza armada para hacer ostensible su criterio po-  
lítico. Además, las propias conveniencias del Ejército, indepen-  
dientemente de los supremos intereses del país y de los grandes  
atributos de la democracia, aconsejan esta conducta discreta en  
los militares en servicio activo; porque la abstención á que vengo  
refiriéndome colocará al Ejército en una situación de gran presti-  
gio social, gracias á la confianza que en él tendrán todos los par-

tidos políticos y todos los ciudadanos, que en la fuerza armada verán una garantía y una éjida del derecho y la justicia. Esto no obsta á que el Supremo Gobierno reconozca plenamente el derecho Constitucional que tienen todos los miembros del Ejército para concurrir con su voto á las decisiones del gran jurado electoral. El Gobierno no podrá desconocer este derecho sin violar los preceptos Constitucionales; pero, el uso de este derecho, no implica la facultad de participar abiertamente en las incidencias de la lucha política misma, donde inevitablemente se desgastarían los resortes de la disciplina, con grave detrimento de la responsabilidad del Ejército y del prestigio de la Autoridad. Cada miembro del Ejército, en su fuero interno es dueño soberano de profesar los afectos y desafectos políticos que á bien tuviere; y, mientras disposiciones constitucionales expresas no establecieren lo contrario, cada miembro del Ejército puede también influir con su voto en el plebiscito popular que engendra el Poder Público. El infrascrito no cercena ni pretende cercenar estos derechos que concede nuestra Carta Fundamental. Este Ministerio se refiere únicamente á lo que ya he expresado; la inconveniencia manifiesta de que los miembros del Ejército en servicio activo entren á participar de la lucha política, suscribiendo adhesiones ó protestas de ese carácter ó asistiendo á manifestaciones de ese género. Sírvase pues, llevar á conocimiento del Ejército estas resoluciones del Supremo Gobierno, en cuyo nombre, el infrascrito las comunica á usted. Dios y Libertad, J. F. Navarro”.

Lo que vuelvo á comunicar á usted para su conocimiento y el del Ejército de la jurisdicción de su mando.

Dios y Libertad,

(f) J. F. NAVARRO.

Es copia.—El Teniente Coronel Subsecretario,

*A. Pesantes V.*

# CUADROS

BIBLIOTECA NACIONAL  
EUGENIO ESPEJO  
1950-1951

# REPUBLICA DEL ECUADOR

## MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA

*ESCALAFON de los Señores Jefes y Oficiales en servicio activo*

GRADOS	CLASES	NOMBRES	DESTINOS
		<b>MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA</b>	
.....	General	Juan F. Navarro .....	Ministro.
.....	Tnt. Crnl.	Alcides Pesantes V..	Subsecretario.
.....	"	Luis F. Castrillón....	Jefe de Sección.
.....	"	J. Eloy Torres P....	" "
.....	"	Leonardo Reyna ....	" "
.....	"	Ezequiel I. Borja....	Ayudante del Ministro.
.....	Sgt. Myr.	José M. Donoso L..	Edecán de Gobierno.
.....	"	Julio A. Jarrín.....	Oficial Primero.
.....	"	Antonio Guerra P..	" "
.....	"	Víctor M. Pazmiño..	" "
.....	"	Rosendo Rodríguez..	Ayudante del Ministro.
.....	Capitán.	Humberto Vallejo..	Edecán de Gobierno.
.....	"	Félix M. Proaño....	" "
.....	"	Alejandro Valdez....	Oficial Primero.
.....	"	César A. Mosquera..	" Segundo.
.....	"	Clodomiro Nicolalde..	" "
.....	"	Juan A. Oquendo....	" "
Capitán...	Teniente	Luis E. Proaño.....	" "
.....	"	César Villamar.....	" "
.....	"	Leonardo Egas.....	" "
.....	"	Luis A. Guerrero....	" "
.....	"	Manuel M. Pacheco..	" "
.....	"	Alejandro Pérez ....	" "
.....	"	Leonardo Guzmán...	" "
.....	Sbtenient.	Juan A. Narváez....	" "
.....	"	Jorge Rosales .....	" "
.....	"	Segundo A. Guerrero	" "
.....	"	J. Elías Endara.....	" "

GRADOS	CLASES	NOMBRES	DESTINOS
		<b>COMANDO en JEFE del EJERCITO</b>	
.....	General ..	Leonidas Plaza G.....	Gnrl. en Jefe del Ejército.
.....	Tnt. Crnl.	César B. Guerrero.....	Ayudante.
.....	Capitán ..	Luis B. Gallegos.....	” .....
.....	”	Roberto Larrea .....	” .....
.....	”	Antonio Flores Ch.....	” .....
.....	”	Abel López.....	” .....
		<b>ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO</b>	
		<i>Plana Mayor del Estado Mayor General</i>	
.....	Crnl. Asmld.	Luis Cabrera.....	Sub-Jefe de E. M. Gnrl...
Coronel....	Tnt. Crnl.	Juan José Gallardo.....	Ayudante General .....
.....	”	Augusto Yépez R.....	Jefe de la 2ª Sección .....
.....	Sgt. Myr..	Aristides Merizalde.....	Jefe de la 3ª ” .....
.....	”	Marcial Pozo.....	Jefe de la Oficina de Prts.
.....	”	Alberto Venegas.....	Cntdr. Myr. de 2ª Clase..
.....	Capitán ..	José I. Puente.....	Scrtrio. de la 3ª Sección..
.....	”	Rodolfo Salgado.....	Aydt. Oficina de Partes.
.....	”	Amable Suárez.....	” ” .....
.....	Teniente..	Carlos Enríquez.....	” ” .....
		<b>DIRECCION DE LOS SERVICIOS TECNICOS</b>	
.....	Tnt. Crnl.	Víctor M. Naranjo.....	Jefe de la 3ª Sección .....
.....	Sgt. Myr..	Luis A. Peñaherrera .....	Secretario .....
.....	”	Luis A. Flor.....	Jefe de la 1ª Mesa.....
.....	”	Julio A. Baquero.....	Id. 2ª ” .....
.....	”	Nicolás Martínez.....	Sub-Jefe de la 1ª Mesa..
.....	”	Eloy Proaño.....	Jefe de la 3ª Mesa .....
.....	”	Alfonso Heredia C.....	Sub-Jefe de la 2ª Sección.
.....	Capitán...	Enrique Salgado.....	Sub-Jefe de la 4ª Mesa..
		<b>DIRECCION DE INSTRUCCION</b>	
.....	Coronel...	Víctor Fiallo.....	Jefe. ....
		<b>DIRECCION de ADMINISTRACION</b>	
Coronel....	Tte. Cnel.	José Cornelio Valencia....	Jefe .....
.....	Sgto. Myr.	Manuel Veintemilla.....	Secretario .....
.....	Capitán ..	Francisco Suárez C.....	Primera Sección.....
.....	”	Alejaddro Pólit.....	Segunda ” .....
.....	”	Félix S. Guerrero.....	Tercera ” .....
		<b>DIRECCION de REGISTRO MILITAR</b>	
.....	Tte. Cnel.	Enrique Albornoz.....	Jefe.....
.....	Capitán...	Carlos Andrade F.....	Ayudante .....
		<b>DIRECCION de FORTIFICACION</b>	
.....	Sgto. Myr.	Rafael A. Puente.....	Secretario .....
		<b>DIRECCION de JUSTICIA MILITAR</b>	
.....	Tte. Cnel.	Elías Troncoso.....	Fiscal General Militar ...
.....	T. Cnl. Asm.	Víctor M. Granizo.....	Auditor de Guerra.....
.....	Teniente..	Federico Paz Brizon.....	Secretario .....

GRADOS	CLASES	NOMBRES	DESTINOS
		<b>DIRECCION DE LOS ESTABLECIMIENTOS de GUERRA</b>	
.....	Sgto. Myr.	Ricardo Marín.....	Secretario.....
.....	Capitán ..	Nélson J. Latorre.....	Ayudante.....
		<b>DIRECCION de SANIDAD MILITAR</b>	
.....	Cnel. Asm.	Mario V. de la Torre.....	Cirujano Myr. del Ejéret.
.....	T. Cnel. ,,	Angel M. Salvador.....	Secretario.....
.....	„	César A. Pcñaherrera.....	Ayudante.....
.....	Tnte. Asml.	Luis M. de la Torre.....	Practicante.....
.....	„	Luis C. de Vaca.....	„ .....
.....	„	Enrique Puertas.....	„ .....
.....	„	Angel María Bayas.....	„ .....
.....	„	Juan B. Saltos.....	„ .....
.....	„	Alfonso Campuzano.....	„ .....
.....	„	Teodoro Carrión.....	„ .....
.....	„	Ignacio Campos.....	„ .....

## PRIMERA ZONA MILITAR

		<b>JEFATURA de la PRIMERA ZONA MILITAR</b>	
.....	Coronel ..	Alejandro Sierra.....	Jefe de Zona.....
.....	Sgto. Myr.	Reinaldo Solano de la Sala ..	Jefe de Estado Mayor ..
.....	Capitán ..	Luis E. Suárez.....	Primer Ayudante .....
.....	Teniente..	Luis F. Vergara.....	Segundo „ .....
.....	„	Francisco Andrade.....	Anotador .....
.....	Subtente .	Juan M. Escobar.....	Amanuense .....
.....	„	Luis Valencia.....	„ .....
.....	„	Antonio Gavilanes.....	Archivero .....
		<b>COMISARIA DE GUERRA</b>	
.....	Tte. Cnel.	Genaro F. García.....	Comisario de Guerra.....
.....	S. My. Asml.	Rafael Guerra M.....	Jefe de Sección.....
.....	Cptn. „	Reinaldo Páez.....	Contador.....
.....	Tnte. „	Leonidas Manrique.....	Ayudante.....
		<b>INSPECCION GENERAL del Ejército, en las Provincias de Imbabura y Carchi</b>	
.....	General...	Rafael Arellano.....	Inspector General.....
Tnte. Crnl.	Sgto. Myr.	Carlos Arellano.....	Secretario.....
Sgt. Myor..	Capitán ..	Santos J. Echeverría.....	Primer Ayudante.....
		<b>DELEGACION DEL ESTADO MAYOR GENERAL en la Provincia del Carchi</b>	
Coronel...	Tte. Cnel.	Celín Arellano.....	Delegado Militar.....
		<b>PARQUE MILITAR</b>	
.....	Tnte. Cnl.	Daniel A. Toledo.....	Guarda Parque.....
.....	Capitán ..	Antonio Alvarez C.....	Ayudante del „ .....
		<b>HOSPITAL MILITAR</b>	
.....	T. Crnl. Asm.	Rafael E. Dávila.....	Contralor.....



GRADOS	CLASES	NOMBRES	DESTINOS
		<b>CURSO DE APLICACION PARA OFICIALES SUPERIORES</b>	
.....	Tnte. Cnel.	Carlos J. Martínez. ....	Alumno.....
.....	”	Ramón J. Villalba.....	” .....
.....	”	Manuel Navas Portugal...	” .....
.....	”	Benjamín Rodríguez J....	” .....
.....	”	Juan Donoso Hervoso.....	” .....
.....	”	Vicente M. Saona.....	” .....
.....	”	César V. Viznete.....	” .....
.....	”	Miguel C. Dávila.....	” .....
.....	”	Luis F. Paz.....	” .....
.....	”	Samuel Franco.....	” .....
.....	”	Fracisco de P. Cañadas....	” .....
Tnte. Cnel.	Sgto. Myor.	Euclides A. Romo.....	” .....
”	”	Víctor M. Andrade.....	” .....
”	”	Juan de Dios Viver.....	” .....
.....	”	Rafael Cruz V.....	” .....
.....	”	Rafael A. García Z.....	” .....
.....	”	Manuel J. Silva.....	” .....
.....	”	Luis R. Naveda.....	” .....
.....	”	José Andrade L.....	” .....
.....	”	Ulises Naranjo.....	” .....
.....	”	Víctor M. Clavijo.....	” .....
.....	”	Guillermo Eldredge.....	” .....
.....	”	Federico Destruge.....	” .....
.....	”	Manuel Durango.....	” .....
.....	”	Ansuvino López.....	” .....
		<b>CURSO DE APLICACION PARA OFICIALES INFERIORES</b>	
.....	Sgto. Myor.	Manuel M. Ballesteros....	2º Jefe.....
.....	Capitán.	Rafael Mena.....	Ayudante.....
.....	”	Rafael Arcos Díaz.....	” .....
.....	”	Rafael Andrade.....	” .....
.....	”	Alberto Cobo.....	” .....
Sgto. Myor..	”	Abel E. Avilés.....	Alumno.....
.....	”	J. Gabriel Oquendo.....	” .....
.....	”	Segundo A. Enriquez.....	” .....
.....	”	José I. Marín.....	” .....
.....	”	Luis A. Muñoz.....	” .....
.....	”	Luis Burgos S.....	” .....
.....	”	Manuel B. Cruz.....	” .....
.....	”	Juan Francisco Montalvo..	” .....
.....	”	Tomás Salas.....	” .....
.....	”	Remigio Medina Terán....	” .....
.....	”	Alejandro del Hierro.....	” .....
.....	”	Rafael A. Velasco.....	” .....
.....	”	Belisario Tapia.....	” .....
.....	”	Fernando A. Cevallos. ...	” .....
.....	”	Carlos Endara C.....	” .....
.....	”	Pablo M. Guerrero.....	” .....
.....	”	Carlos Viteri.....	” .....
.....	”	Augusto Bonilla.....	” .....
.....	”	Hipólito Vega.....	” .....
.....	”	Miguel Orellana.....	” .....
.....	Cptn. de R	Miseno Sánchez.....	” .....
Capitán.....	Teniente .	Moisés Morejón.....	” .....
.....	”	Luis A. Ocampo.....	” .....
.....	”	José R. Flores.....	” .....
.....	”	Enrique Burgos A.....	” .....
.....	”	Augusto Serrano.....	” .....
.....	”	Tirso Polo.....	” .....
.....	”	Guillermo Alminate.....	” .....
.....	”	Angel M. Chiriboga.....	” .....
.....	”	Angel Alberto Gallegos....	” .....
.....	”	Ricardo Rodríguez.....	” .....

GRADOS	CLASES	NOMBRES	DESTINOS
.....	Teniente .	Elias Sigüenza.....	Alumno.....
.....	„	Carlos E. Suárez.....	„
.....	„	José I. Viteri.....	„
.....	„	Manuel Paredes.....	„
.....	„	Guillermo Burbano.....	„
.....	„	Ignacio Cedeño.....	„
.....	Subteniente	Carlos E. Villacreses.....	„
.....	„	Héctor Salazar M.....	„
.....	„	Manuel E. Montalvo.....	„
.....	„	Luis G. Manosalvas.....	„
.....	„	Carlos I. Guzmán.....	„
.....	„	José S. Fuentes.....	„
.....	„	Leonardo Rodríguez.....	„
.....	„	Juan Ignacio Pareja.....	„
.....	„	Rafael Gallo Núñez.....	„
.....	„	Humberto Navas Portugal.....	„
.....	„	Carlos Gutierrez.....	„
.....	„	Nestor M. Salazar.....	„
.....	„	José R. Solís.....	„
.....	„	Benigno Andrade.....	„
.....	„	Manuel M. López.....	„
.....	„	Leonidas Yépez.....	„
.....	„	Nicolás A. Pareja.....	„
.....	„	Juan J. Novoa.....	„
.....	„	Juan Robalino.....	„
.....	„	Miguel A. Pérez.....	„
.....	„	Julio N. Jurado.....	„
.....	„	Alfonso Coronel.....	„
.....	„	Carlos M. León.....	„
.....	„	Luis Cordero.....	„
.....	„	Carlos Torres.....	„
.....	„	José D. Solano.....	„
.....	„	César Cueva.....	„
.....	„	Alfonso Dávila.....	„
.....	„	Alberto Hervas.....	„
.....	„	Luis Miguel Bowen.....	„
.....	„	Ricardo Villacreses G.....	„
.....	„	Jorge Borbúa.....	„
.....	„	Segundo Guillermo Dueñas.....	„
.....	„	Carlos Alberto Gallegos.....	„
.....	„	Carlos Alfonso Acosta.....	„
.....	„	Alfonso Flores.....	„
.....	„	Telmo Humberto Villota.....	„
.....	„	Alberto Enriquez Gallo.....	„
.....	„	Luis A. Baquero.....	„
.....	„	Eduardo Londoño.....	„
.....	S. Myr. Asm.	Segundo B. Darquea.....	Cirujano.....
.....	„	Carlos Félix.....	Profesor de Matemáticas.....
.....	„	Pablo Burbano de Lara.....	„ de Lenguaje.....
.....	Cpt. Asmld.	Carlos Villavicencio.....	Contador Primero.....
<b>ESCUELA MILITAR</b>			
.....	Tte. Cnel.	Ricardo Garzón A.....	Director.....
.....	Sgto. Myr.	Carlos Flores Guerra.....	Sub-Director.....
.....	Capitán...	Augusto Cobo.....	Ayudante.....
.....	„	Alfonso Darquea.....	Comandante de Compañía.....
.....	Teniente .	Segundo M. Abarca.....	Ayudante.....
.....	Subtente..	Gregorio Solórzano.....	„
.....	„	Leopoldo Alvarez.....	„
.....	„	Luis Escobar.....	„
.....	Cpt. Asmld	Gonzálo González.....	Profesor.....
.....	„	Juan J. Egúez.....	„
.....	„	Víctor F. Toscano.....	„
.....	„	Luis F. Chiriboga.....	„
.....	„	Mateo Onestinghel.....	„
.....	„	Enrique Jarrín.....	Contador.....
.....	Tnt. Asmld	Manuel Badillo.....	Bibliotecario.....
.....	Doctor .....	Carlos Cabezas.....	Cirujano.....

GRADOS	CLASES	NOMBRES	DESTINOS
<b>ESCUELA DE CLASES</b>			
.....	Tte. Cnel.	Leonardo A. Fernández...	Director .....
.....	Teniente..	Nicanor Soliz.....	Ayudante .....
.....	”	José I. Fernández.....	” .....
.....	”	Eladio Drouet.....	” .....
.....	Subtente..	Benjamín Saa.....	” .....
.....	”	Abelardo Torres.....	” .....
<b>ESCUELA NAVAL</b>			
.....	Tte. Fgta.	Juan Francisco Anda.....	Sub-Director .....
.....	Alfrz. ”	Manuel M. Cevallos.....	Ayudante .....
.....	Ingrno. 2º	Benigno S. Abad.....	” .....
.....	.....	Carlos E. Herrera.....	Maestre-Viveques.....
<b>REGIMIENTO DE ARTILLERIA</b> Núm. 1 “BOLIVAR”			
.....	Tte. Cnel.	Moisés Oliva.....	Primer Jefe.....
.....	Sgto. Myr.	Enrique Páez.....	Segundo ” .....
.....	”	Enrique Rivadeneira.....	Tercer ” .....
.....	Capitán ..	José María Gómez Jurado.	Ayudante Mayor.....
.....	Doctor ....	Eloy Rodríguez.....	Cirujano.....
.....	Señor .....	Miguel Muñoz.....	Director de Banda.....
.....	Capitán ..	Rafael Benalcázar.....	1ª Batería.....
.....	”	Carlos Viteri.....	2ª ” .....
.....	”	Aurelio Yela.....	3ª ” .....
.....	”	Maximiliano F. Pesantes..	4ª ” .....
.....	Teniente .	Pastor Casares.....	.....
.....	”	José R. Sáenz.....	.....
.....	”	Elías Ruiz.....	.....
.....	”	Julio C. Samaniego.....	.....
.....	”	Tirso Polo.....	.....
.....	Alférez...	Roberto Salazar.....	.....
.....	”	Heleodoro Salgado.....	.....
.....	”	Ramón Zaldumbide.....	.....
.....	”	Juan J. Noboa .....	.....
.....	”	Alberto Murgueitio.....	.....
.....	”	Jorge I. Montalvo.....	.....
.....	”	Alberto Tamayo .....	.....
.....	”	Ruperto Guerrero.....	.....
<b>REGIMIENTO DE ARTILLERIA</b> Núm. 3 “CALDERON”			
.....	Tte. Crnl.	José R. Salas.....	Primer Jefe.....
.....	Sgto. Myr.	Luis E. Quintanilla.....	Segundo ” .....
.....	”	Filimón Borja .....	Tercer ” .....
.....	Capitán ..	Carlos Endara C.....	Ayudante Mayor.....
.....	Doctor	Antonio B. Santiana.....	Cirujano.....
.....	Señor .	Reinaldo Suárez.....	Director de Banda.....
.....	Capitán ..	Timoleón Flores G.....	1ª Batería .....
.....	”	José María Troya.....	2ª Batería.....
.....	”	Manuel S. Viteri.....	3ª ” .....
.....	”	Tarquino Yangüez.....	4ª ” .....
.....	Teniente .	Joaquín Bonifáz.....	2º Ayudante.....
.....	”	Alejandro Arcos D.....	.....
.....	”	Nicanor Jaramillo.....	.....
.....	”	Angel M. Chiriboga.....	.....
.....	”	Alberto Chávez.....	.....
.....	”	Adolfo Escobar.....	.....
.....	”	Jesús Beltrán.....	.....

GRADOS	CLASES	NOMBRES	DESTINOS
.....	Alférez...	Ricardo Jácome.....	.....
.....	”	Enrique Ayala.....	.....
.....	”	Alfonso Pazmiño.....	.....
.....	”	Carlos Garrido.....	.....
.....	”	Manuel S. Yépez.....	.....
.....	”	Miguel A. Pérez.....	.....
.....	”	Juan B. Ricaurte.....	.....
.....	”	Carlos A. Guerra.....	.....
.....	”	Octaviano Marchán.....	.....
<b>BATALLON Núm 2 “QUITO”</b>			
.....	Tnte. Cnel.	Arquimedes Landázuri....	Primer Jefe.....
.....	”	Julio Carpio Landívar....	2º ”.....
.....	Sgto. Myor.	Alberto C. Romero.....	3er. ”.....
.....	Capitán.	Julio Terán Cueva.....	Ayudante Mayor.....
.....	Señor.	Antonio J. Hidalgo.....	Director de Banda.....
.....	Capitán ..	Francisco Villavicencio....	.....
.....	”	Fernando Herrera.....	.....
.....	”	José Eduardo Sosa.....	.....
.....	”	Daniel Garrido.....	.....
.....	Teniente .	Guillermo C. Neira.....	.....
.....	”	Moises Arciniega.....	.....
.....	”	Primitivo A. Maldonado..	.....
.....	”	Víctor V. Rivera.....	.....
.....	”	Rafael M. Echeverría.....	.....
.....	”	Alfonso Moncayo.....	.....
.....	”	Alberto Dávalos.....	.....
.....	”	Arquimedes Revelo.....	.....
.....	”	Darío Samaniego.....	.....
.....	Subteniente.	Alfredo Flor.....	.....
.....	”	Pedro Ramos.....	.....
.....	”	Luis A. Tejada.....	.....
.....	”	César Antonio Fabara.....	.....
.....	”	Carlos E. Villacreses.....	.....
.....	”	Leonardo Argüello.....	.....
.....	”	Manuel Almeida.....	.....
<b>BATALLON Núm. 4 “MARAÑÓN”</b>			
.....	Tnte. Cnel.	Francisco Gómez de la Torre	Primer Jefe.....
.....	Sgto. Myor.	Alberto Albán.....	2º ”.....
.....	”	Luis R. Piñeiros.....	3er. ”.....
.....	Capitán.	Nélon Cornejo.....	Ayudante Mayor.....
.....	Doctor.	José María Ontaneda.....	Cirujano.....
.....	Capitán.	Manuel Paredes.....	.....
.....	”	Luis A. Cevallos.....	.....
.....	”	Hipólito Vega.....	.....
.....	”	Rafael G. Chiriboga.....	.....
.....	Teniente .	David Dávila.....	.....
.....	”	Aicardo Suárez.....	.....
.....	”	Angel G. Cevallos.....	.....
.....	”	Alberto Mosquera.....	.....
.....	”	Alejandro H. Albán.....	.....
.....	”	Carlos A. Donoso.....	.....
.....	Subteniente.	Julio E. Pareja.....	.....
.....	”	José A. Sierra.....	.....
.....	”	Carlos Villacreses.....	.....
.....	”	Carlos H. de la Torre.....	.....
.....	”	Ricardo Proaño M.....	.....
.....	”	Fernando Serrano.....	.....
.....	”	Daniel Salvador.....	.....
.....	”	César Cueva.....	.....
.....	”	Juan Francisco Ruiz.....	.....

GRADOS	CLASES	NOMBRES	DESTINOS
		<b>BATALLON Nú. 7 "CARCHI</b>	
.....	Tte. Cnel.	Vicente D. Piedra .....	Primer Jefe.....
.....	Sgto. Myr.	Arsenio Ullauri.....	Segundo Jefe.....
.....	"	Ricardo Montenegro.....	Tercer Jefe.....
.....	Capitán.	Joaquín A. Pérez.....	Ayudante Mayor.....
.....	Doctor.	Luciano Delgado.....	Cirujano .....
.....	Señor.....	Guillermo Cárdenas.....	Director de Banda.....
.....	Capitán ..	Federico Gortaire.....	.....
.....	"	Ismael Arturo.....	.....
.....	"	Pastor Chamorro.....	.....
Capitán.....	Teniente .	Moisés Morejón.....	.....
.....	"	Luis J. Sánchez.....	.....
.....	"	Nicanor Flores.....	.....
.....	"	Ignacio Rivadeneira.....	.....
.....	"	Heleodoro Canelos.....	.....
.....	"	Sergio Cadena.....	.....
.....	"	Julio López.....	.....
.....	"	Segundo León.....	.....
.....	"	José M. Villavicencio.....	.....
.....	"	José M. Torres.....	.....
.....	Subteniente.	Tobías Borja S.....	.....
.....	"	Timoleón Vélez C.....	.....
.....	"	David Montalvo.....	.....
.....	"	José Benavides.....	.....
.....	"	Serafín Villarreal.....	.....
.....	"	Matías Guerrero.....	.....
.....	"	Jesús Fuentala.....	.....
.....	"	Carlos Torres.....	.....
.....	"	Alberto Gómez.....	.....
		<b>BATALLON NUM. 9 "JUAN MONTALVO"</b>	
.....	Tnte. Crnel.	Ricardo Gallegos.....	Primer Jefe.....
.....	Sgto. Myr.	Emilio López D.....	Segundo Jefe.....
.....	"	Marco T. Montalvo .....	Tercer Jefe.....
.....	Capitán.	Benigno Cárdenas.....	Ayudante Mayor.....
.....	S. Myr. Asm.	Joaquín Guerra.....	Director de Banda.....
.....	Capitán ..	Antonio Martínez.....	.....
.....	"	Mario Obando.....	.....
.....	"	Leonardo Burbano.....	.....
.....	"	Gaspar Burbano.....	.....
.....	Teniente .	Marco T. Burbano.....	.....
.....	"	Teófilo Miranda.....	.....
.....	"	José R. Véjar.....	.....
.....	"	Luis Alvarez.....	.....
.....	"	César R. Gallegos.....	.....
.....	"	Francisco Larrea Ch.....	.....
.....	"	Guillermo Burbano.....	.....
.....	"	Mardoqueo Guerrón.....	.....
.....	"	José Larrea V.....	.....
.....	Subtente .	Manuel Narváez.....	.....
.....	"	Manuel T. Aguilera.....	.....
.....	"	Emigdio Revelo.....	.....
.....	"	Pedro Zambrano.....	.....
.....	"	Leonidas Moncayo.....	.....
.....	"	Carlos M. León.....	.....
		<b>GRUPO DE CABALLERIA Nº 1 "CAZADORES DE YAGUACHI"</b>	
.....	Sgto. Myr.	Nicolás Santos.....	Jefe de Grupo.....
.....	Teniente .	Nicolás Ante.....	.....
.....	Alférez ...	Ernesto Silva Llaguno.....	.....
.....	"	Carlos Enríquez.....	.....
.....	"	Alberto Hervás.....	.....
.....	Doctor ...	Gustavo Diez Arroyo.....	Cirujano .....

## SEGUNDA ZONA MILITAR

GRADOS	CLASES	NOMBRES	DESTINOS
<b>JEFATURA de ZONA</b>			
Coronel.....	Tte. Cnel.	Luis A. Jaramillo.....	Jefe de la Zona.....
.....	.....	Floresmilo Escobar.....	„ de Estado Mayor....
.....	Sgto. Myr.	Alfonso Silva G.....	Fiscal Militar.....
.....	.....	Bruno Dávalos.....	Aydt. de Estado Mayor.
.....	Capitán...	Facundo S. Viteri.....	.....
.....	Teniente .	Rafael Vélez Chacón.....	Aydt. del Jefe de Zona.
.....	.....	Segundo Emilio Flor.....	„ de Estado Mayor....
.....	Subtente..	Federico S. Castillo.....	„ del Jefe de Zona.....
<b>Btlón. "Pichincha" N° 3° de Línea</b>			
.....	Tnte. Crnl.	Carlos Salvador.....	Primer Jefe.....
.....	Sgto. Myr.	Julio H. Proaño.....	Segundo Jefe.....
.....	.....	Víctor M. Romo.....	Tercer Jefe.....
.....	Capitán ..	José J. Sampedro.....	Ayudante Mayor.....
.....	Doctor ..	Pedro Lara.....	Cirujano ..
.....	Señor ....	Eliseo R. Floril.....	Director de Banda.....
.....	Capitán ..	Miguel A. Tapia.....	Cmdte. de la 1ª Cmpña.
.....	.....	Samuel Izquierdo.....	„ de la 2ª.....
.....	.....	Miguel E. Yépez.....	„ de la 3ª.....
.....	.....	Augusto Bonilla.....	„ de la 4ª.....
Capitán.....	Teniente .	Luis F. Oviedo.....	Primera Compañía.....
.....	.....	Leonardo Betancour.....	Segunda „ ..
.....	.....	Carlos Cabezas.....	Tercera „ ..
Capitán.....	.....	Nicanor Manosalvas.....	Cuarta „ ..
.....	.....	Adolfo E. Mejía.....	Primera „ ..
.....	.....	Adolfo Andrade.....	Segunda „ ..
.....	.....	Ricardo Rodríguez.....	Tercera „ ..
.....	.....	Luis F. Yépez.....	Cuarta „ ..
.....	.....	Rafael Játiva.....	Segundo Ayudante.....
.....	Subteniente	Leonardo Lareñas.....	Abanderado ..
.....	.....	Gilberto Coronel.....	Primera Compañía.....
.....	.....	Angel R. Salvador.....	„ „ ..
.....	.....	Carlos Franco.....	Segunda „ ..
.....	.....	Ricardo Astudillo.....	„ „ ..
.....	.....	Isaac Castillo.....	Tercera „ ..
.....	.....	Julio M. Jurado.....	„ „ ..
.....	.....	Antonio Torres.....	Cuarta „ ..
.....	.....	José A. Estrada.....	„ „ ..
<b>Grupo de Caballería "Chimborazo"</b>			
<b>Escuadrones Nos 58 y 59</b>			
.....	Sgto. Myr.	V. Luis Fiallo.....	Jefe del Grupo.....
.....	Capitán...	Daniel R. Silva.....	Jefe del Primer Esedrñ.
.....	.....	Julio Mancheno Ch.....	„ Segundo „
.....	Teniente.	Carlos I. Quiróz.....	Ayudante ..
.....	Doctor ..	Carlos D. Barreiro ..	Cirujano ..
.....	Teniente .	Luis Larrea Ch.....	Primer Escuadrón.....
.....	.....	Carlos Mancheno Ch.....	.....
.....	.....	Carlos Baquero.....	Segundo „ ..
.....	.....	César Baquero.....	„ „ ..
.....	Alférez ...	Manuel de J. Cárdenas...	Porta-Estandarte.....
.....	.....	Jorge Muñoz.....	Primer Escuadrón.....
.....	.....	Alfredo Merino.....	.....
.....	.....	José María Costales.....	Segundo „ ..

## TERCERA ZONA MILITAR

GRADOS	CLASES	NOMBRES	DESTINOS
<b>JEFATURA DE ZONA</b>			
.....	General ..	Delfín B. Treviño.....	Jefe de Zona.....
.....	Tte. Cnel.	Juan P. Orellana.....	Jefe de Estado Mayor...
.....	Capitán...	Augusto Gonzáles Y.....	Ayudante.....
Capitán....	Teniente .	Francisco J. Lara C.....	".....
.....	"	Leonardo T. Vásquez.....	Anotador.....
.....	"	Manuel E. Cepeda.....	Amantuense.....
.....	"	José I. Mora.....	".....
.....	Subteniente.	César Ruata B.....	Archivero.....
Delegación de E. Myr. Gral. en la Provincia de "Los Ríos"			
.....	Tte. Cnel.	Gabriel Garcés.....	Delegado Militar.....
.....	Subteniente.	Angel Pérez M.....	Secretario Ayudante....
<b>Batallón N° 1 de Línea "Vencedores"</b>			
.....	Tte. Cnel.	Luis A. Dueñas.....	Primer Jefe.....
.....	"	Aristides Salcedo.....	2° ".....
.....	Capitán...	Julio E. Jáuregui.....	Ayudante Mayor.....
.....	Doctor ...	Pío César Bravo Malo.....	Cirujano.....
.....	Señor ....	Casimiro Arellano.....	Director de Banda.....
.....	Capitán...	Ricardo Novoa.....	.....
.....	"	Enrique Merchán Ponce.....	.....
.....	Teniente .	Eloy Alfonso Araujo.....	Segundo Ayudante....
.....	"	Carlos Astudillo.....	.....
.....	"	Manuel Cortés.....	.....
.....	"	Néstor Navas Portugal.....	.....
.....	"	Carlos Bermeo.....	.....
.....	"	César Villacís.....	.....
.....	"	Miguel Bonilla.....	.....
.....	"	Rafael Egüez.....	.....
.....	Subteniente.	Abraham Mendoza.....	Abanderado.....
.....	"	Angel M. Zamora.....	.....
.....	"	Gerardo Gil.....	.....
.....	"	César Dueñas.....	.....
.....	"	Julio César Silva.....	.....
.....	"	Carlos Jarrín.....	.....
<b>Batallón N° 44 de 1ª Reserva</b>			
.....	Sgto. Myor. .	Julían J. Palacios.....	Primer Jefe.....
Sgt. Mayor.	Capitán...	José D. Cáceres.....	Audante Mayor....
.....	Doctor ...	Benjamín S. Célleri.....	Cirujano.....
.....	Capitán...	Honorato Prado.....	Primera Compañía.....
.....	"	Francisco Carrera.....	Segunda ".....
.....	"	Benigno Gómez.....	Tercera ".....
.....	"	Bolívar Lecaro.....	Cuarta ".....
.....	Teniente .	Bolívar Durán R.....	Segundo Ayudante....
.....	"	Heleodoro Tobar.....	Primera Compañía.....
.....	"	Miguel H. León.....	Primera Compañía.....
.....	"	Manuel Avilés O.....	Segunda ".....
.....	"	Ezequiel Ramírez.....	" ".....
.....	"	Salomón Ibañez.....	Tercera ".....
.....	"	Luis F. Pazmiño.....	" ".....
.....	"	Federico Romero.....	Cuarta ".....
.....	"	Manuel E. García.....	" ".....
.....	Subteniente	Manuel Guillén.....	Abanderado.....
.....	"	Miguel A. Chica.....	Primera Compañía.....
.....	"	Antonio Cárdenas.....	Segunda ".....
.....	"	Rafael Zea.....	" ".....
.....	"	Angel M. Pérez.....	Tercera ".....

GRADOS	CLASES	NOMBRES	DESTINOS
		<b>Regimiento de Caballería</b>	
		<b>Escuadrones del 5 al 8</b>	
.....	Tte. Cnel.	José A. Treviño.....	Primer Jefe.....
.....	"	Juan J. Franco.....	Segundo ".....
.....	Capitán ..	José J. Pérez.....	Ayudante Mayor.....
.....	"	Francisco Febres C.....	Escuadrón N° 5.....
.....	"	Primitivo Mora Yela.....	" " 6.....
.....	"	H. Villafuerte.....	" " 7.....
.....	Teniente .	Leonidas Suárez.....	" " 6.....
.....	"	Avelino S. Marín.....	" " 6.....
.....	"	Carlos H. Brambilla.....	" " 5.....
.....	"	Rosendo Ledesma.....	" " 7.....
.....	"	Pedro J. Aguayo.....	" " 7.....
.....	"	Enrique Valdivieso.....	" " 5.....
.....	Alférez.....	Marcelo D. Moncayo.....	Porta-estandarte.....
.....	"	Cleofé Carbo.....	Escuadrón N° 7.....
.....	"	Julio C. Garcés.....	" " 6.....
.....	"	Carlos Iñiguez.....	" " 5.....
		<b>Batallón "Esmeraldas" N° 64</b>	
		<b>de Reserva</b>	
.....	Sgto. Myr.	José D. Palacios.....	Primer Jefe.....
.....	"	Carlos T. Hernández.....	Tercer ".....
.....	Capitán	Jacinto Figueroa... ..	Primera Compañía.....
.....	"	Manuel Felipe Calderón... ..	Segunda ".....
.....	"	Leonidas Ortiz S.....	Tercera ".....
.....	"	Juan de Dios Heredia.....	Cuarta ".....
.....	Teniente .	Eloy Escobar.....	Primera ".....
.....	"	Gerardo Jijón C.....	" ".....
.....	"	Manuel Montenegro.....	Segunda ".....
.....	"	Efraín Reyes.....	" ".....
.....	"	Leopoldo Mojarrango.....	Tercera ".....
.....	"	Carvilio Ortiz.....	" ".....
.....	"	Pedro P. Heredia.....	Cuarta ".....
.....	Subteniente.	Olmedo Monteverde.....	Abanderado.....
.....	"	Astolfo Herrera.....	Primera Compañía.....
.....	"	Jacinto Bodero.....	Segunda ".....
.....	"	José A. Monteverde.....	Tercera ".....
.....	"	Vicente Palomino.....	Cuarta ".....
		<b>Batallón N° 6 de Línea</b>	
		<b>"Manabí"</b>	
.....	Tte. Cnel.	Luis Fernando Viteri.....	Primer Jefe.....
.....	Sgto. Myr.	Aurelio Alvarez.....	Segundo ".....
.....	Capitán	Samuel Cedeño.....	Primera Compañía.....
.....	"	Manuel F. García.....	Segunda ".....
.....	"	Francisco J. Lava.....	Tercera ".....
.....	"	Miguel Orellana.....	Cuarta ".....
.....	Teniente .	Ricardo Godoy P.....	Segundo Ayudante.....
.....	Doctor ...	Julián Lara C.....	Cirujano.....
.....	Señor ...	Alejandro Jurado.....	Director de Banda.....
.....	Teniente .	Anadeo Andrade.....	Primera Compañía.....
.....	"	Benigno Vásquez I.....	" ".....
.....	"	Teodoro del Pozo.....	Segunda ".....
.....	"	Julio C. Zaldumbide... ..	" ".....
.....	"	Benigno Vásquez M.....	Tercera ".....
.....	"	Bolívar Larreta.....	" ".....
.....	"	J. Ildelfonso Mendoza.....	Cuarta ".....
.....	"	Ignacio Cedeño.....	" ".....
.....	Subteniente.	Pedro Andrade.....	Abanderado.....
.....	"	Emiliano Castil'o.....	Primera Compañía.....
.....	"	Luis B. Cordero.....	" ".....
.....	"	Héctor Gómez.....	Segunda ".....
.....	"	Artemidoro Arteaga.....	" ".....



GRADOS	CLASES	NOMBRES	DESTINOS
.....	Subteniente.	Emilio Guerrón.....	Tercera    "    .....
.....	"	Francisco Giler.....	"    "    .....
.....	"	Miguel Williams.....	Cuarta    "    .....
.....	"	Teodoro Cedeño.....	"    "    .....
		Regimiento de Artillería Nº 2 "Sucre"	
.....	Tte. Cnel.	José M. Rivadeneira.....	Primer Jefe.....
.....	Sgto. Myr.	Ramón Mejía.....	Segundo   "    .....
.....	"	Benjamín R. Villacés.....	Tercer    "    .....
.....	Capitán.	Luis E. Tapia.....	.....
.....	"	Víctor M. Andrade.....	.....
.....	"	Carlos M. Elizalde.....	.....
Capitán....	Teniente .	Emiliano Cobos.....	.....
.....	"	José Pronño.....	.....
.....	"	Ernesto Weison V.....	.....
.....	"	Carlos E. Sáenz.....	.....
.....	"	Hugo Cevallos.....	.....
.....	"	Arturo Dávila.....	.....
.....	"	Víctor M. Moncayo.....	.....
.....	Alférez ...	Víctor Rodríguez.....	.....
.....	"	Manuel S. Toral.....	.....
.....	"	Julio C. Marín.....	.....
.....	"	Manuel Cifuentes.....	.....
.....	"	Floresmilo Moncayo.....	.....
.....	"	Pedro M. Icaza.....	.....
		Parque de Artillería	
.....	Tte. Cnel.	Antonio Oyarvide.....	Guarda Parque.....
.....	"	Tácito Núñez.....	Segundo Guarda Parque
.....	Capitán.	G. Bastidas.....	Ayudante.....

## CUARTA ZONA MILITAR

JEFATURA DE ZONA			
.....	Coronel...	Juan José Fierro.....	Jefe de Zona.....
.....	Tte. Cnel.	Federico Terán' Guerrero..	Jefe de Estdo. Mayor....
.....	Capitán ..	Daniel Vásquez.....	Ayudante de Campo....
.....	Teniente .	Francisco Bustos R.....	Anotador.....
.....	Subteniente.	Daniel Salgado P.....	Amanuense.....
		Parque Militar-	
Sgto. Mayor	Capitán ..	Gabriel B. Reyes.....	Guarda Parque.....
.....	Teniente .	José Antonio Gómez G....	Ayudante.....
		Fiscalía Militar	
.....	Sgto. Myor.	Luis Antonio Valdivieso...	Fiscal Militar.....
		Delegación de E. M. Gral. en la provincia de Loja	
.....	Tte. Cnel.	Fernando Suárez.....	Delegado Militar.....
		Batallón "Constitución" N° 8 de Línea	
.....	Tte. Cnel.	Alejandro Andrade Lalama	Primer Jefe.....
.....	Sgto. Myor.	Arquímedes Lamota.....	Segundo   "    .....
.....	"	Víctor M. Argüello.....	Tercer    "    .....
.....	Capitán ..	César A. Robalino.....	Ayudante Mayor.....
.....	Doctor ...	Emiliano Hinostraza.....	Cirujano.....

GRADOS	CLASES	NOMBRES	DESTINOS
.....	Sgto. Myor.	Federico M. Borja.....	Director de Banda .....
.....	Capitán...	Aurelio Baquero.....	2ª Compañía.....
.....	„	Adolfo V. Fonseca.....	3ª Compañía .....
.....	„	Miseno Sánchez.....	Curso de Aplicación .....
.....	Teniente .	Francisco Velasco.....	Segundo Ayudante.....
.....	„	Miguel Villalobos.....	.....
.....	„	Victoriano Gortaire.....	.....
.....	„	Pedro M. Cruz.....	.....
.....	„	Elias Sigüenza.....	Curso de Aplicación .....
.....	„	José M. Ron.....	.....
.....	„	Luis A. Vallejo.....	.....
.....	„	Alberto Giacometti.....	.....
.....	„	José A. Ríos .....	.....
.....	Subteniente.	Rafael Jurado.....	.....
.....	„	César Enríquez.....	.....
.....	„	Luis G. Neira .....	.....
.....	„	Domingo Astudillo.....	.....
.....	„	Tito M. Palomino.....	.....
.....	„	Aurelio Ponce.....	.....
.....	„	Alfonso Dávila.....	Curso de Aplicación .....
.....	„	Carlos Larrea.....	.....
Btltn. N° 39 de la 1ª Rsva. de la Provincia de Loja			
.....	Tte. Cnel.	Virgilio Guerrero.....	Primer Jefe.....
.....	T. Cnel. de R.	Luis Carrión Ledesma.....	Segundo „ .....
.....	Sgto. Myor.	Leopoldo Guerrero.....	Tercer „ .....
.....	Capitán ..	Luis Paladines.....	Ayudante Mayor.....
.....	Doctor....	Amadeo J. Vivar.....	Cirujano .....
.....	„	Daniel Ortega.....	2ª Compañía.....
.....	„	Darío Sarmiento.....	3ª „ .....
.....	Capitán...	Manuel B. Jaramillo Suárez	1ª „ .....
Capitán ..	Teniente .	Leandro Torres.....	.....
.....	„	Agustín Aguirre.....	.....
.....	„	Leopoldo Palacios.....	Segundo Ayudante.....
.....	„	José Campos.....	.....
.....	„	Antonio Briceño .....	.....
.....	„	Vicente Ortega.....	.....
.....	„	César Guerrero .....	.....
.....	„	Ascencio Tinoco.....	.....
.....	„	Miguel A. Paredes.....	.....
.....	Subteniente.	Luis Enrique Hermida.....	Abanderado .....
.....	„	José María Paredes.....	.....
.....	„	Arsenio Espinosa.....	.....
.....	„	Javier Tapia.....	.....
.....	„	Manuel María Sarmiento...	.....
.....	„	Víctor Hinostroza .....	.....

Es copia.—El Teniente Coronel Subsecretario, *A. Pesantes V.*

# REPUBLICA DEL ECUADOR

## MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA

*RELACION NOMINAL de los Sres. Jefes y Oficiales que se hallan en goce de Letras de Retiro, con expresión de las provincias á que pertenecen y pensiones anuales que disfrutan.*

### CARCHI

<u>GRADOS</u>	<u>CLASES</u>	<u>NOMBRES</u>	<u>ASIG. ANUAL</u>
Tnte. Coronel	Sarg. Mayor..	Rosendo Rodríguez.....	<u>600,..</u>

### IMBABURA

.....	Sarg. Mayor..	Agustín M. Lara.....	<u>600,..</u>
-------	---------------	----------------------	---------------

### PICHINCHA

.....	General .....	José María Sarasti .....	3.600,..
.....	Coronel .....	Federico Dávalos.....	2.400,..
.....	id.	César Virgilio Vaca.....	2.400,..
.....	id.	J. Enrique Franco T.....	2.400,..
Coronel .....	Tnte. Coronel.	José María Villota.....	1.680,..
.....	id.	Rafael A. Bilbao.....	1.680,..
.....	id.	León Donoso.....	1.680,..
.....	id.	Mateo Pérez.....	1.630,..
.....	id.	José M. López.....	1.680,..
.....	id.	Remigio Machuca C.....	1.260,..
.....	id.	Miguel E. Oberti.....	1.260,..
.....	id.	Francisco J. Alarcón G....	1.260,..
.....	id.	Daniel Mejía.....	1.260,..
.....	id.	Juan V. Darquea.....	1.260,..
.....	id.	Aurelio Vásquez.....	1.260,..
.....	id.	Tomás M. Hernández....	1.260,..
.....	id.	Abelardo Cruz R.....	1.260,..
.....	id.	Aurelio Vaca B.....	1.260,..
.....	id.	Fernando Cevallos.....	1.200,..
.....	id.	Luis F. Arboleda.....	900,..
.....	id.	Rafael A. Guerra.....	840,..
Pasan.....			<u>₡ 33.480,..</u>

<u>GRADOS</u>	<u>CLASES</u>	<u>NOMBRES</u>	<u>ASIG. ANUAL</u>
		Vienen.....	\$ 33.480,..
.....	Tnte. Coronel	Agustín E. de los Monteros	840,..
.....	id.	Miguel A. Tejada.....	840,..
.....	id.	José A. Arteaga.....	840,..
.....	id.	Antonio F. Gómez.....	840,..
.....	id.	Luis Dávalos P.....	420,..
.....	id.	Miguel Romero.....	420,..
.....	id.	Alberto López Darquea....	1.680,..
.....	id.	Gabriel N. Capelo.....	1.680,..
.....	id.	A. César Cevallos Z.....	1.680,..
.....	Tnte. Coronel.	Manuel de J. Bejarano....	suspenso
.....	id.	Joaquín R. Delgado.....	1.260,..
.....	Sarg. Mayor...	Juan D. González.....	1.200,..
.....	id.	Ignacio Pérez A.....	1.200,..
.....	id.	David Córdova.....	1.200,..
Tnte. Coronel	id.	Julio A. Carrillo.....	900,..
id.	id.	Virgilio Paredes.....	300,..
.....	id.	Vicente Zapater.....	900,..
.....	id.	Ezequiel M. Uquillas.....	900,..
.....	id.	Urcisino Martínez.....	900,..
.....	id.	Damián Murillo.....	900,..
.....	id.	Manuel M. Murguítio.....	630,..
.....	id.	Rafael Santacruz.....	630,..
.....	id.	Reinaldo Flores C.....	600,..
.....	id.	Elicer Guerra.....	600,..
.....	id.	Federico Nieto L.....	600,..
.....	id.	Juan J. Salvador.....	600,..
.....	id.	Manuel W. Hurtado.....	600,..
.....	id.	Nicolás Alemán.....	600,..
.....	id.	Tomás Yépez R.....	600,..
.....	id.	Angel Paz.....	300,..
.....	Sarg. Mayor..	Víctor M. Clavijo.....	1.200,..
.....	id.	Manuel M. Echeverría....	1.200,..
Srgto. Mayor	Capitán.....	Víctor M. Muñóz.....	840,..
id.	id.	Manuel Salvador.....	420,..
id.	id.	Francisco Páez.....	840,..
id.	id.	Elías Martínez.....	630,..
id.	id.	Federico Monteros.....	630,..
id.	id.	Rosalino Terán.....	630,..
id.	id.	Luis F. Meneses.....	630,..
id.	id.	Camilo Santacruz.....	630,..
id.	id.	Carlos I. Cevallos.....	630,..
.....	id.	Carlos Castillo.....	630,..
.....	id.	Alberto Vinueza.....	630,..
.....	id.	Ignacio Toro Moreno.....	630,..
.....	id.	Manuel Morales.....	420,..
.....	id.	Enrique Villamar.....	420,..
.....	id.	Pedro P. Endara.....	420,..
.....	id.	José M. Galárraga.....	420,..
.....	id.	Eloy Freire.....	420,..
.....	id.	Florencio Garrido.....	210,..
.....	id.	Ramón Moreno.....	210,..
.....	id.	Rafael Valencia G.....	210,..
.....	id.	Adolfo Estupiñán.....	210,..
		Pasan.....	\$ 71.250,..

<u>GRADOS</u>	<u>CLASES</u>	<u>NOMBRES</u>	<u>ASIG. ANUAL</u>
		Vienen.....	\$ 71.250,..
.....	Capitán.....	Modesto Estrella.....	210,..
.....	id.	Benjamín Coba.....	840,..
Capitán.....	Teniente.....	Tiburcio Murriagui.....	720,..
id.	id.	Rafael Rivera.....	720,..
id.	id.	Joaquín Verdesoto.....	360,..
id.	id.	Daniel Sánchez.....	360,..
.....	id.	Rubén Obando.....	720,..
.....	id.	Telésforo Salvador.....	720,..
.....	id.	Reinaldo Povea.....	540,..
.....	id.	Félix Iza.....	540,..
.....	id.	David Zabala.....	360,..
.....	id.	Vicente Muñoz.....	360,..
.....	id.	Victoriano Gómez.....	540,..
.....	id.	Flavio Andrade.....	360,..
.....	id.	Ricardo Vernaza.....	360,..
.....	id.	Carlos E. Soria.....	180,..
.....	Subteniente..	Norberto Salazar.....	450,..
.....	id.	Vicente Villavicencio.....	600,..
.....	id.	Ramón Robalino R.....	450,..
.....	id.	Rafael Navarrete.....	450,..
.....	id.	Moisés Zambrano.....	450,..
.....	id.	Policarpo Campoverde....	150,..
.....	id.	Víctor Espinel.....	150,..
		Suman.....	<u>\$ 81.840,..</u>

### TUNGURAHUA

.....	Tente. Coronel	Alejandro Sevilla.....	1.260,..
.....	Capitán.....	Víctor Manuel Cabrera.....	630,..
.....	Teniente.....	Ramón Márquez.....	180,..
		Suman.....	<u>\$ 2.070,..</u>

### GUAYAS

.....	Coronel.....	José Vallejo.....	2.400,..
.....	id.	Manuel Anbrade L.....	2.400,..
.....	Tente. Coronel	R. L. Acevedo.....	suspenso
.....	id.	Rafael D. Villamar.....	1.680,..
.....	id.	J. R. Cervantes.....	900,..
.....	id.	Emilio Maquilón.....	suspenso
.....	id.	Manuel L. Terán.....	,,
.....	id.	J. L. Serrano.....	,,
.....	id.	Valois Loor.....	,,
.....	Cap. de Navío	Francisco Fernández Madrid	3.600,..
.....	id. ,, Frgta.	José Goicoechea.....	suspenso
.....	Sarg. Mayor..	José Espinosa R.....	1.200,00
.....	Capitán.....	Miguel Andrade.....	420,..
.....	id.	José Sandoval.....	suspenso
.....	id.	Manuel Espinosa.....	,,
.....	Subteniente ..	José Florfl.....	600,..
		Suman.....	<u>\$ 13.200,..</u>

### RESUMEN

Provincia del Carchi .....	\$	600, ..
Id. de Imbabura .....	,,	600, ..
Id. de Pichincha ... ..	,,	81.840, ..
Id. del Tungurahua .....	,,	2.070, ..
Id. del Guayas .....	,,	13.200, ..
		<hr/>
Total .....	\$	<u>98.310, ..</u>

# REPUBLICA DEL ECUADOR

## MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA

*RELACION NOMINAL de lcs Sres. Jefes, Oficiales é individuos de tropa, en goce de Cédula de Invalidez, con expresión de las provincias á que pertenecen y pensiones anuales que disfrutan.*

### CARCHI

<u>GRADOS</u>	<u>CLASES</u>	<u>NOMBRES</u>	<u>ASIG. ANUAL</u>
.....	Soldado....	Rafael Román .....	\$ 144,..
		Suman....	\$ 144,..

### IMBABURA

.....	Soldado....	Sergio Villareal.....	144,..
		Suman....	\$ 144.

### PICHINCHA

Coronel .....	Tte. Coronel	José de Jesús Araujo .....	840,..
.....	id.	Carlos T. Rivadeneira .....	840,..
.....	id.	Nicanor Guerrero .....	840,..
.....	id.	Manuel J. Fernández .....	1.200,..
.....	id.	Carlos E. Pareja .....	1.119,96
.....	id.	Eladio A. Piedra .....	840,..
.....	id.	Celso Orejuela.....	840,..
.....	id.	Vidal Sánchez.....	840,..
.....	id.	José F. Nicolalde.....	840,..
.....	id.	Emilio Echanique.....	840,..
.....	id.	Belisario S. Velasco.....	1.119,84
.....	id.	Pedro G. Mancheno.....	1.119,96
.....	id.	Amador L. Játiva.....	840,..
.....	id.	Rafael Zambrano.....	840,..
.....	id.	Andrés Gallegos.....	1.119,84
		Pasan.....	\$ 14.079,60

<u>GRADOS</u>	<u>CLASES</u>	<u>NOMBRES</u>	<u>ASIG. ANUAL</u>
		Vienen.....	\$ 14.079,60
.....	Tte. Coronel	Guillermo Salvador.....	1.119,96
.....	id.	José J. Merino .....	840 ..
.....	id.	Tomás León.....	840,..
.....	id.	Amable Guerrero.....	840,..
.....	id.	Antonio B. Guerra.....	840,..
.....	id.	Daniel S. Jaramillo.....	840,..
Tnte Cororel	Sgto. Mayor	Antonio J. Iturralde.....	600,..
.....	id.	Flavio Nieto.....	600,..
.....	id.	Antolín Baquerizo.....	799,92
.....	id.	Vicente Romero.....	600,..
.....	id.	José María Miranda.....	1.200,..
.....	id.	Javier L. Donoso.....	1.200,..
.....	id.	Sergio Almeida.....	1.200,..
.....	id.	Wenceslao Viteri .....	1.200, .
.....	id.	Enrique Baldassarri.....	799,92
.....	id.	Fernando Jijón.....	799,92
.....	id.	Francisco C. Romero.....	1.200, .
.....	id.	Calixto Olayes.....	420,..
.....	id.	Bernardo Darquea.....	1.200,..
.....	id.	Federico Galecio.....	600, .
.....	id.	Juan Gómez de la Torre....	420,..
.....	id.	José Baquero Dávila.....	1.200,..
.....	id.	Francisco I. Calderón.....	600,..
.....	id.	Alejandro Palacios.....	600,..
.....	id.	Federico Andrade.....	600,..
.....	id.	Théodulo Burgos.....	600,..
.....	id.	Marlo Rendón.....	420,..
.....	id.	José J. Riofrío .....	1.200,..
.....	id.	Pacífico de los Reyes.....	600,..
Sgto. Mayor.	Capitán.....	Roberto Estrella.....	420,..
Sgto. Mayor.	Capitán.....	Ignacio Enríquez .....	420,..
id.	id.	Fernando Arias.....	420, .
id.	id.	Joaquín Guzmán.....	420,..
id	id.	Fidel Rodríguez .....	420,..
.....	id.	Pedro Madrid S.....	420, .
.....	id.	Antonio Egas.....	420,..
.....	id.	Gabriel Chiriboga.....	840,..
.....	id.	Blas A. Guerrero.....	420,..
.....	id.	José Delgado.....	480,..
.....	id.	Miguel Maffa.....	559,92
.....	id.	Leopoldo Ruiz .....	420, .
.....	id.	Florentino Avilés.....	559,92
.....	id.	Joaquín F. Suárez.....	840,..
.....	id.	Emilio Cárdenas.....	840, .
.....	id.	Rodolfo Mera.....	559,92
.....	id.	Miguel Hervas .....	420,..
.....	id.	Antonio Vinuesa L.....	420,..
.....	id.	Segundo Cárdenas .....	840,..
.....	id.	Antonio Rosales.....	559,92
.....	id.	Hilario Batallas.....	840, .
.....	id.	Manuel Ruiz.....	399,96
.....	id.	José María Villavicencio.....	840,..
.....	id.	Moisés Calderón.....	420,..
.....	id.	Reinaldo Arroyo.....	420,..
		Pasan.....	\$ 51.678,96



<u>GRADOS</u>	<u>CLASES</u>	<u>NOMBRES</u>	<u>ASIG. ANUAL</u>
		Vienen.....	\$ 51 678,96
.....	Capitán.....	Joaquín Navarrete.....	420,..
.....	id.	José Arce.....	420,..
.....	id.	José Félix Arias.....	420,..
.....	id.	Javier Villarreal.....	420,..
.....	id.	Daniel Pólit.....	420,..
.....	id.	Adolfo Lasso.....	420,..
.....	id.	Rubén Ruata.....	420,..
.....	id.	Clímaco Borja.....	420,..
.....	id.	Clodomiro Echeverría.....	420,..
.....	id.	José Pío Terán.....	420,..
.....	id.	Segundo Viteri.....	480,..
.....	id.	Joaquín Velasco.....	420,..
.....	id.	Adolfo García.....	420,..
.....	id.	Manuel Avilés A.....	420,..
Capitán.....	Teniente.....	Miceno Viteri.....	480,..
id.	id.	Rafael M. Romero.....	360,..
id.	id.	Manuel Obando.....	480,..
id.	id.	Miguel Arévalo.....	360,..
id.	id.	Alejandro Pazmiño.....	360,..
id.	id.	José A. Cadena.....	360,..
id.	id.	Víctor M. Garcés.....	360,..
id.	id.	Federico Astudillo.....	216,..
id.	id.	Lope Sáa.....	216,..
id.	id.	Vicente Sánchez.....	216,..
id.	id.	Juan Murillo.....	216,..
id.	id.	Francisco Muñoz.....	216,..
.....	id.	Manuel Viteri.....	600,..
.....	id.	Rafael Monge.....	720,..
.....	id.	José María Estrellá.....	360,..
.....	id.	José A. Almeida.....	720,..
.....	id.	Luciano Moreano.....	480,..
.....	id.	Vicente Boada.....	360,..
.....	id.	Rudicindo Torres.....	720,..
.....	id.	Leonidas Jácome.....	360,..
.....	id.	Rafael María Pérez.....	480,..
.....	id.	Antonio B. Nazate.....	480,..
.....	id.	Antonio Iza.....	216,..
.....	id.	Camilo Cabrera.....	360,..
.....	id.	Abelardo Valencia.....	360,..
.....	id.	Juan García.....	480,..
.....	id.	Félix A. Vásquez.....	360,..
.....	id.	Cayetano Avilés.....	360,..
.....	id.	Rafael Bedoya.....	360,..
.....	id.	Luis Falconí R.....	480,..
.....	id.	Canuto F. Dávila.....	360,..
.....	id.	Agapito Lara.....	600,..
.....	id.	Pastor Castillo.....	180,..
.....	id.	Alejandro Marín.....	360,..
.....	id.	Antonio Ortiz.....	720,..
.....	id.	Salvador Alvarado.....	360,..
.....	id.	Nicolás Jiménez.....	480,..
.....	id.	Pedro Montalvo.....	360,..
.....	id.	Franciso Cevallos.....	360,..
.....	id.	Angel F. Orrico.....	360,..
		Pasan.....	\$ 73.854,96

<u>GRADOS</u>	<u>CLASES</u>	<u>NOMBRES</u>	<u>ASIG. ANUAL</u>
		Vienen.....	\$ 73.854,96
.....	Teniente....	Alejandro Zabala.....	600,..
.....	Subteniente	Manuel Alomía.....	600,..
.....	id.	Sebastián Padilla.....	600,..
.....	id.	Francisco Suárez.....	399,96
.....	id.	Francisco Narváez.....	600,..
.....	id.	Pacífico Guerrón.....	600,..
.....	id.	Aparicio Carrera.....	600,..
.....	id.	Tobías Cuacés.....	399,96
.....	id.	Fidel Hidalgo.....	600,..
.....	id.	Cristóbal Reina.....	600,..
.....	id.	Leonidas Benavides.....	399,96
.....	id.	Ricardo Enríquez.....	399,96
.....	id.	Emilio Cadena.....	600,..
.....	id.	Fernando Soria.....	600,..
.....	id.	Cipriano Mayorga.....	600,..
.....	id.	Leovijlido Argüello.....	180,..
.....	id.	José B. Flores.....	600,..
.....	id.	Luis E. Proaño.....	600,..
.....	id.	Elías Romo.....	144,..
.....	id.	Mariano Rosa'es.....	600,..
.....	id.	Gabriel Portilla.....	399,96
.....	id.	Rafael Madera.....	600,..
.....	id.	Leopoldo Checa.....	600,..
.....	id.	Gonzalo Grijalva.....	600,..
.....	id.	Nicanor Cevallos.....	300,..
.....	id.	Juan D Baquero.....	398,64
.....	id.	Juan E. Paz.....	600,..
.....	id.	Carlos A. Enríquez.....	300,..
.....	id.	David S. Tapia.....	399,96
.....	id.	Carlos Moya.....	300,..
.....	id.	Benjamín Echeverría.....	408,..
.....	id.	Segundo H. Jaramillo.....	336,..
.....	id.	Pablo Egüez.....	300,..
.....	id.	Daniel Carvajal.....	300,..
.....	id.	Rafael Morales Cruz.....	144,..
.....	id.	Luis B. Medina.....	399,96
.....	id.	Tomás Mora.....	600,..
.....	id.	Narciso Realpe.....	399,96
.....	id.	Nicanor Legarda.....	300,..
.....	id.	Nicolás F Mera.....	399,96
.....	id.	Belisario Recalde.....	300,..
.....	id.	José A. Erazo.....	180,..
.....	id.	Zoilo Ledesma.....	144,..
.....	id.	Aparicio Barriga.....	180,..
.....	id.	Alvaro Vivanco.....	180,..
.....	id.	Rafael Huaca.....	180,..
.....	id.	Miguel Martínez.....	180,..
.....	id.	Emilio Muñoz.....	300,..
.....	id.	José Tulcanaza.....	144,..
.....	id.	Carlos Palacios.....	399,96
.....	id.	Luis F. Rivadeneira.....	180,..
.....	id.	Carlos A Yépez.....	399,96
.....	Sargento 1º	Aparicio Enríquez.....	408,..
.....	id.	Ramón Núñez.....	408,..
.....	id.	Salvador Castillo.....	408,..
		Pasan.....	\$ 96.266,16

<u>GRADOS</u>	<u>CLASES</u>	<u>NOMBRES</u>	<u>ASIG. ANUAL.</u>
		Vienen.....	\$ 96.266,16
.....	Sargento 1º.	Aparicio Lasso.....	408,..
.....	id.	Elías Erazo.....	408,..
.....	id.	Nicolás Salazar.....	144,..
.....	id.	Liborio Fuenmayor.....	408,..
.....	id.	Manuel Echeverría.....	144,..
.....	id.	Serafín Salazar.....	408,..
.....	id.	José A. Oñate.....	408,..
.....	id.	Eloy Cevallos.....	408,..
.....	id.	Aparicio Ger.....	144,..
.....	id.	Enrique Erazo.....	144,..
.....	id.	José A. Sánchez.....	408,..
.....	id.	Daniel Cuasmiquer.....	144,..
.....	id.	Vicente Jiménez.....	144,..
.....	id.	Salvador Yolí.....	144,..
.....	id.	Luis Espinosa.....	144,..
.....	id.	Rafael Canizares.....	144,..
.....	id.	Luis F. Lastra.....	144,..
.....	id.	Manuel Maín.....	408,..
.....	id.	Agustín Suárez.....	264,..
.....	Sargento 2º	José Pío Cevallos.....	144,..
.....	id.	Rafael Hidalgo.....	264,..
.....	id.	Bartolomé Díaz.....	360,..
.....	id.	Amador Fernández.....	360,..
.....	id.	Rafael Paz.....	360,..
.....	id.	David Olmedo.....	360,..
.....	id.	Domingo Pazmiño.....	144,..
.....	id.	José I. Cadena.....	144,..
.....	id.	José M. Enríquez.....	360,..
.....	id.	Nicolás Arias.....	144,..
.....	id.	José A. Galindo.....	144,..
.....	id.	José M. Baquero.....	360,..
.....	id.	Leopoldo Velásquez.....	360,..
.....	id.	Ramón Parra.....	360,..
.....	id.	Daniel Estrada.....	360,..
.....	id.	Manuel Orosco.....	144,..
.....	id.	José Mora.....	360,..
.....	id.	Amador Echeverría.....	360,..
.....	id.	Juan Pío Villacrés.....	144,..
.....	id.	Manuel Martínez.....	144,..
.....	id.	José I. García.....	144,..
.....	id.	Juan Barahona.....	360,..
.....	id.	José Caiza.....	360,..
.....	id.	Belisario Erazo.....	144,..
.....	id.	Leopoldo Vinueza.....	144,..
.....	id.	José Villamar.....	144,..
.....	id.	Miguel Novoa.....	144,..
.....	id.	Ramón Piedad.....	144,..
.....	id.	Fernando Velasco.....	360,..
.....	id.	Clodomiro Caicedo.....	144,..
.....	id.	Emeterio Navarrete.....	360,..
.....	id.	José Almeida.....	144,..
.....	id.	Narciso N. Corredor.....	264,..
.....	id.	Belisario Morillo.....	144,..
.....	id.	Manuel González.....	264,..
		Pasan.....	\$ 109.965,16

<u>GRADOS</u>	<u>CLASES</u>	<u>NOMBRES</u>	<u>ASIG. ANUAL</u>
		Vienen.....	\$ 109.965,16
.....	id.	José María Erazo.....	144,..
.....	id.	Primitivo Delgado.....	144,..
.....	id.	Miguel Velastigui.....	144,..
.....	Corneta....	Francisco Soria.....	144,..
.....	Cabo 1º....	José Campana.....	336,..
.....	id.	Rafael Barba.....	336,..
.....	id.	José A. Ortíz.....	336,..
.....	id.	Vicente Estrella.....	336,..
.....	id.	Elías Espín.....	144,..
.....	id.	Gratiniano Bravo.....	213,20
.....	id.	Fé ix Chávez.....	144,..
.....	id.	Serafín Valenzuela.....	336,..
.....	id.	Luis Paguay.....	141,..
.....	id.	Juan Pérez.....	144,..
.....	id.	Eladio Montenegro.....	336,..
.....	id.	José Villarreal.....	144,..
.....	id.	Joaquín Yapud.....	336,..
.....	id.	Carlos Nolivos.....	144,..
.....	id.	Isidoro Freire.....	144,..
.....	id.	Víctor M López.....	144,..
.....	id.	Agustín Rosero.....	336,..
.....	id.	Rodolfo Balseca.....	144,..
.....	id.	José Erazo.....	144,..
.....	id.	José María Pereira.....	144,..
.....	id.	Serafín Almeida.....	336,..
.....	id.	Israel Gutiérrez.....	336,..
.....	id.	Manuel Acosta.....	144,..
.....	id.	Manuel Molina.....	144,..
.....	id.	Pascual Freire.....	144,..
.....	Cabo 2º....	Manuel Garzón.....	312,..
.....	id.	Francisco Rueda.....	312,..
.....	id.	Carlos Quiroz.....	312,..
.....	id.	Juan Hidalgo.....	312,..
.....	id.	José López.....	312,..
.....	id.	Santos Romero.....	312,..
.....	id.	Adán Prado.....	144,..
.....	id.	Manuel Mideros.....	144,..
.....	Soldado....	Mariano Chilingua.....	264,..
.....	id.	José A. Vargas.....	144,..
.....	id.	José Falcón.....	264,..
.....	id.	Serafín Castillo.....	144,..
.....	id.	Luciano Ruiz.....	144,..
.....	id.	José M. Guanapatín.....	144,..
.....	id.	José García.....	144,..
.....	id.	Basilio Lascano.....	144,..
.....	id.	Ambrosio Echeverría.....	144,..
.....	id.	Manuel Medina.....	264,..
.....	id.	Serafín Portilla.....	144,..
.....	id.	Gregorio Tipán.....	144,..
.....	id.	Justo Velastigui.....	144,..
.....	id.	Miguel Noroña.....	144,..
.....	id.	José Díaz.....	264,..
.....	id.	José Osorio.....	144,..
.....	id.	Manuel Granda.....	144,..
		Pasan.....	\$ 121.218,36

<u>GRADOS</u>	<u>CLASES</u>	<u>NOMBRRES</u>	<u>ASIG. ANUAL</u>
		Vienen.....	\$ 121.218,36
.....	Soldado ....	Antonio Cuzco.....	144,..
.....	id.	Eloy Yánez.....	264,..
.....	id.	Antonio Villafuerte.....	144,..
.....	id.	Vicente Pérez.....	264,..
.....	id.	Alejandro Villavicencio.....	144,..
.....	id.	Carlos Revelo.....	144,..
.....	id.	Secundino Bustos.....	144,..
.....	id.	Francisco Vallejo.....	264,..
.....	id.	José Imacaña.....	144,..
.....	id.	José Rodríguez.....	264,..
.....	id.	José A Cobos.....	144,..
.....	id.	Agustín Bolaños.....	144,..
.....	id.	Enrique Pareja.....	264,..
.....	id.	José Sierra.....	144,..
.....	id.	Reinaldo Quispe.....	144,..
.....	id.	Emilio Hernández.....	144,..
.....	id.	Rafael García.....	264,..
.....	id.	Prospero Mullataipe.....	144,..
.....	id.	Antonio Almeida.....	144,..
.....	id.	Manuel Carrera.....	144,..
.....	id.	José Sandoval.....	264,..
.....	id.	Juan Andosilla.....	144,..
.....	id.	Víctor Mariño.....	144,..
.....	id.	Benigno Mora.....	144,..
.....	id.	Carlos Baquero.....	144,..
.....	id.	Carlos Sandoval.....	144,..
.....	id.	César Arciniega.....	264,..
.....	id.	Abel Mosquera.....	144,..
.....	id.	José Oramas.....	144,..
.....	id.	Carlos Jaramillo.....	144,..
.....	id.	Antonio Borja.....	144,..
.....	id.	Medardo Navarro J.....	144,..
.....	id.	Salvador Cadena.....	264,..
		Suman.....	\$ 127.050,36

### LEON

Coronel.....	Tnte. Cnel..	Juan José Villacreses.....	\$ 2.400,..
Tnte. Cnel..	Sgto. Myr..	José Subía.....	840,..
Sgto. Mayor	Capitán ....	Luis Anda V.....	799,92
.....	Subteniente.	David Rivas.....	600,..
.....	Sargento 1º.	Luis L. Moscoso.....	144,..
		Suman.....	\$ 4.783,92

### CHIMBORAZO

.....	Tnte. Cnel..	Ambrosio Dávalos.....	\$ 1.680,..
		Suman.....	\$ 1.680,..

## GUAYAS

GRADOS	CLASES	NOMBRES	ASIG. ANUAL
.....	Coronel .....	José Vargas Plaza.....	\$ 1.599,96
Coronel .....	Tte. Coronel	Francisco Marchán G.....	1.680,..
.....	id.	Alejandro Campaña.....	840,..
.....	id.	Luis F. Maridueña.....	840,..
.....	id.	Ricardo Pita.....	840,..
.....	id.	Agapito Moreno.....	840,..
.....	id.	Félix Constante R.....	840,..
.....	id.	Rafael Ontaneda.....	1.680,..
.....	id.	Manuel I. Romero.....	840,..
.....	id.	Gregorio Pazos.....	1.119,96
.....	id.	Miguel Arvelais V.....	840,..
.....	id.	Alejandro Medrano.....	840,..
Tte. Coronel.	Sgto Mayor	Manuel I. Ríos.....	600,..
id.	id.	Venancio Valencia.....	600,..
id.	id.	Claudio Chávez.....	600,..
id.	id.	Hipólito Espinosa.....	600,..
id.	id.	Juan P. Ampuero.....	600,..
id.	id.	José A. Gutiérrez.....	1.200,..
Sgto. Mayor.	Capitán .....	Ernesto V. A. Mosquera...	600,..
id.	id.	José Pacheco.....	420,..
.....	id.	Higinio Henríquez.....	840,..
.....	id.	Joaquín Pacheco.....	420,..
.....	id.	Eleodoro Navarrete.....	420,..
.....	id.	Pedro Infante.....	840'..
.....	id.	Aurelio Pareja.....	720,..
.....	Teniente...	Quintiliano Cordero.....	720,..
.....	id.	Felipe Alvarez.....	360,..
.....	id.	Eliseo Medina.....	720,..
.....	id.	Miguel Castillo.....	720,..
.....	id.	Toribio Mancero.....	216,..
.....	id.	Ramón Mafía.....	216,..
.....	Subteniente.	Manuel Rañel.....	399,96
.....	id.	Salomé Menéndez.....	399,96
.....	id.	Enrique Nieto.....	600,..
.....	id.	Facundo Pozo.....	300,..
.....	id.	Zenón Mora'es.....	399,96
.....	id.	Abelardo Ortega.....	600,..
.....	id.	Patricio Villavicencio.....	399,96
.....	id.	Emilio Muñoz.....	300,..
.....	Sargento 1º	Agustín Suárez.....	264,..
.....	id.	Manuel Paredes.....	144,..
.....	Sargento 2º	Jesús Freire.....	360,..
.....	id.	Rafael Burbano.....	192,..
.....	id.	Rafael Salazar.....	204,60
.....	id.	Alejandro Medina.....	144,..
.....	id.	Jacinto Santillán.....	144,..
.....	id.	Ricardo Acosta.....	144,..
.....	Cabo 1º .....	Fidel Morejón.....	223,20
.....	id.	Patricio Macías.....	144,..
.....	Cabo 2º .....	Fernando Téneca.....	208,32
.....	id.	José Angulo.....	312,..
.....	id.	Manuel Campoverde.....	144,..
Pasan.....			\$ 30.229,88

<u>GRADOS</u>	<u>CLASES</u>	<u>NOMBRES</u>	<u>ASIG. ANUAL</u>
		Vienen.....	\$ 30.229,88
.....	Cabo 2º....	Manuel Lozano.....	144,..
.....	id.	Delfín Castro.....	144,..
.....	Soldado....	Pedro Sotomayor.....	264,..
.....	id.	Luis Piza.....	264,..
.....	id.	José Macías.....	264,..
.....	id.	Manuel Zambrano.....	264,..
.....	id.	Martín Erazo.....	384,..
.....	id.	Cayetano Morán.....	384,..
.....	id.	Pedro E. Castillo.....	384,..
.....	id.	Benedicto Cedeño.....	384,..
.....	id.	Tomás Aguirre.....	384,..
.....	id.	Juan Macías.....	264,..
.....	id.	Pedro Argüello.....	384,..
.....	id.	Alfonso Mora.....	360,..
.....	id.	Antonio Sandoval.....	144,..
.....	id.	Domingo Castro.....	144,..
.....	id.	Manuel Atilema.....	144,..
.....	id.	Teodomiro Navas.....	264,..
.....	id.	José A. Espinosa.....	144,..
.....	id.	Julián Castro.....	144,..
.....	id.	Víctor M. Andrade.....	144,..
.....	id.	Manuel M. Villasís.....	144,..
		Suman....	<u>\$ 35.793,88</u>

### LOS RIOS

.....	Capitán ....	Alcides H. Egüez.....	420,..
		Suman....	<u>\$ 420,..</u>

### ESMERALDAS

.....	Sgto 1º ....	Manuel María Sánchez.....	144,80
		Suman....	<u>\$ 144,80</u>

### AZUAY

.....	Subteniente .	J. Emilio Vargas.....	600,..
		Suman....	<u>\$ 600,..</u>

### LOJA

.....	Teniente....	Joaquín Flores.....	720,..
.....	Subteniente .	Ramón R. Muñoz.....	600,..
		Suman....	<u>\$ 1.320,..</u>

## RESUMEN

Provincia del Carchi.....	\$	144,..
id. de Imbabura.....		144,..
td. de Pichincha.....		127.050,36
id. de León.....		4.783,92
id. del Chimborazo.....		1.680,..
id. del Guayas.....		35.793,88
id. de Los Ríos.....		420,..
id. de Esmeraldas.....		144,80
id. del Azuay.....		600,..
id. de Loja.....		1 320,..
Suma total.....	\$	<u>172.080,96</u>

Es copia.—El Teniente Coronel Subsecretario, *A. Pesantes V.*



# REPUBLICA DEL ECUADOR

## MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA

*ESCALAFON de los Señores Jefes, Oficiales é individuos de tropa, á quienes se les ha suspendido del goce de sus pensiones de Invalidez, durante el año de 1911 á 1912.*

Fechas	Clases	NOMBRES	Asignación anual	Mtv. de la susp.
1911 Junio 27	Srgt. 1º..	Liborio Fuentes .....	\$ 408,..	Hasta que cumpla Visita Fiscal.
„ Junio 27	Cabo 2º..	Julio Hidalgo.....	144,..	Id.
„ Junio 30	Srgt. 1º..	Vicente Jimenez.....	408,..	Id.
„ Junio 30	„ „	Nicolás Castelo.....	148,..	Id.
„ Julio 10	„ 2º	Manuel Orozco.....	360,..	Id.
„ Julio 24	Subt.....	Gabriel Portilla .....	360,..	Id.
„ Julio 24	Srgt. 2º..	Rafael Páez.....	360,..	Id.
„ Julio 24	Cabo 1º..	Luis Pagnay.....	144,..	Id.
„ Julio 25	Srgt. 2º..	Euclides Ramirez.....	144,..	Id.
„ Julio 29	Subt.....	Segundo M. Beltrán... ..	180,..	Id.
„ Agt. 3	Srgt. 2º..	Lorenzo Mejía.....	144,..	Id.
„ Agt. 2	„ „	Miguel Velastigui.....	360,..	Id.
„ Agt. 9	Cpt. Gdo.	Daniel A. Proaño ....	360,..	Id.
„ Stb. 2	Srgt. 1º..	Arquimedes Aguilar... ..	144,..	Id.
„ Stb. 2	Subt .....	José Villavicencio.....	399,98	Id.
„ Stb. 7	Srgt. 1º..	Juan Amaya.....	408,..	Id.
„ Stb. 7	„ „	Nicolás Salazar.....	144,..	Id.
„ Stb. 8	Cabo 2º..	José M. Sánchez .....	144,..	Id.
„ Stb. 15	Capitán ..	José R. Acovedo.....	559,92	Id.
1912 Fbr. 16	Tnt. Crnl.	Federico Irigoyen ....	1.680,..	Por tomar parte en rvlucn d' 28 d' Debr. d' 1911
„ Fbr. 16	„ „	Carlos J. Machuca....	1.680,..	Id.
„ Fbr. 16	„ „	Ramón Bolaños .....	1.680,..	Id.
„ Fbr. 16	„ „	Moisés Echanique.....	1.680,..	Id.
„ Fbr. 16	Srgt. Myr.	Heriberto Santacruz..	600,..	Id.
„ Fbr. 16	„ „	José A. Gutierrez I....	1.200,..	Id.
„ Fbr. 16	Capitán ..	José Villagómez .....	559,..	Id.
„ Fbr. 16	„ „	Aquilino Molina.....	720,92	Id.
„ Fbr. 16	Teniente .	Eliseo Marchán .....	720,..	Id.
„ Fbr. 16	„ „	Juan Cisneros .....	720,..	Id.
„ Fbr. 16	Subt.....	Manuel Guevara... ..	780,..	Id.
„ Mrz. 18	Capitán ..	Alberto Venegas.....	340,..	Hasta que cumpla Vista Fiscal.
„ Abr. 2	Soldado ..	Antonio García .....	144,..	Id.
„ Abr. 15	Cptn. Gdo.	José A. Cadena.....	360,..	Id.

Es copia.—El Teniente Coronel Subsecretario, *A. Pesantes V.*

# REPUBLICA DEL ECUADOR

## MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA

*RELACION NOMINAL de las personas que gozan pensiones de Montepío Militar, con expresión de las provincias en que pasan Revistas, militares por quienes disfrutan y asignaciones mensuales.*

### CARCHI

NOMBRES	POR QUIENES DISFRUTAN	ASIG. ANUAL
Angela Rueda.....	Viuda del Sgt. Myr.....	Alcídes Rueda..... \$ 180 ..
Delfina Herrera.....	id. id. ....	Victoriano Rueda.... 240 ..
Alfonso Suárez.....	Hijo del Teniente.....	Arsenio Suárez ..... 288 ..
Rosa Cando.....	Viuda del Subteniente..	Manuel Cuasatar.... 120 ..
Clara Ayala.....	id. id. ....	Justo Montenegro.... 240 ..
Carlota Castillo.....	Hija id. id. ....	Nicanor Castillo.... 240 ..
Pastora Casares.....	Viuda del Sgt. Myr.....	Rafael Fierro..... 330 ..
Clementina Bolaños .	Hija id. id. ....	Pastor Bolaños ..... 63 ..
María C. Hernández..	Viuda del Subteniente..	Joaquín Quelal..... 480 ..
José A., Víctor y Clara	Hijos id. id. ....	Genaro Guancha .... 240 ..
Tomasa Quelal, Enri- que, Lucio y Ester.	Viuda é hijos id. ....	Antonio Delgado .... 60 ..
		Suman..... \$ <u>2.481 ..</u>

### IMBABURA

Manuela Villagómez..	Viuda del Cnel.....	Julián Palacios..... \$ 600 ..
Celia, Modesto y Adlfo.	Hijos del Tnt. Cnel.....	Modesto Andrade.... 252 ..
Carmen Cueva.....	Hija del Srgt. Myr.....	Prudencio Cueva..... 240 ..
Benigna Andrade....	id. id. ....	Miguel Andrade..... 240 ..
Rosa Albán.....	Viuda id. Grdo.	José I. Peñaherrera... 120 ..
Dolores E. Tobar....	Viuda del Capitán.....	Fidel Betancourt .... 161,52
Clara Galindo.....	id. id. ....	Carlos E. Játiva..... 84 ..
María Núñez.....	id. id. Grdo.	Nicolás Andrade.... 72 ..
María Fernández....	Madre id. ....	Francisco Fierro..... 211,20
Matilde Rivadeneira..	Viuda del Teniente.....	Manuel A. Peñaherrera 90 ..
Antonia Subía.....	id. id. ....	Arsenio Benítez ..... 153.60
Rosario Bastidas ....	Madre del Subteniente..	Miguel Ruales ..... 240 ..
Margarita Játiva ....	id. id. ....	Enrique Rocha ..... 90 ..
Clotilde Rueda.....	id. id. ....	Carlos E. Dávila.... 240 ..
Dolores Arellano.....	Madre del Teniente.....	Eudoro Peñaherrera.. 153 60
		Suman..... \$ <u>2.947,92</u>

## PICHINCHA

NOMBRES	POR QUIENES DISFRUTAN		ASIG. ANUAL
Adelaida Conde.....	Hija del General.....	Eusebio Conde.....	900 ..
Dolores Maldonado ..	id. id.	José V. Maldonado..	900 ..
Teolinda y Rosa Elena	Hijas id. id.	Antonio J. Mata....	900 ..
Griselda P. Villota...	Viuda id.	Ezequiel Landázuri..	840 ..
Pérsides Peña.....	id. id.	Agustín Guerrero....	720 ..
Margarita Rivadeneira	id. id.	Manuel S. Yépez....	900 ..
Rafaela de Veintimilla	Hermana id.	Ignacio de Veintimilla	900 ..
Magdalena Guerrero.	Hija id.	José María Guerrero.	Suspensa
Hortensia Vaca, Teo- delinda, Emilio Au- gusto, Alfonso, Gon- zalo, Sara y Bolívar	Viuda é hijos del General	Emilio M <sup>a</sup> . Terán....	1.440 ..
Clementina Jarre Hi- pólita, Eugenia y Germánica Moncayo	id. id.	Francisco H. Moncayo	1.440 ..
Rosario Villagómez, Marina Estela, Blan- ca Palmira, Galo y Diana Franco.....	id. id.	Manuel A. Franco....	1.440 ..
Leonor Pareja.....	Hermana del Coronel....	Manuel Pareja.....	300 ..
Rosario Pareja.....	id. id.	Manuel Pareja.....	300 ..
Antonia Váscónez....	id. id.	Nicolás Váscónez....	600 ..
Luisa Echanique.....	Viuda del Coronel.....	Manuel E. Avilés....	960 ..
Josefina Rojas.....	id. id.	Manuel Orejuela....	480 ..
Emilia Reyes.....	id. id.	Rafael Larenas.....	600 ..
Mercedes Castro.....	id. id.	José Castro.....	Suspensa
Dolores Landázuri...	id. id.	José Polanco.....	600 ..
Ana V. Mancheno....	id. id.	Pedro P. Echeverría.	960 ..
Carmen Aida y Ma- nuel Viriato .....	Hijos id.	Manuel J. Nevares..	960 ..
Rosa Elena Viteri... Hija	id. id.	Nestorio Viteri.....	480 ..
Rosario A. Navarro .	id. id.	Juan N. Navarro....	960 ..
Leonor y Judit López	Hijos id.	Manuel López.....	672 ..
Zoila Rosa Chiriboga	Hija id.	Rafael Chiriboga....	672 ..
Virginia Carrión, Luis Hernan, Olmedo Ho- racio y Lucía Em- peratriz .....	Viuda é hijos id.	Eliás Castillo.....	168 ..
Rosa Elena Sánchez..	Viuda id.	José María Almeida..	600 ..
Blanca y Rebeca.....	Hijas id.	Tomás Reinoso.....	960 ..
Elisa Marín.....	Viuda del Capitán Navío	Andrés Marín G.....	960 ..
María Virginia E. del Rosario .....	Hija del Coronel Grdo..	Elisio Darquca.....	960 ..
Zoila Viteri.....	Hija id.	Teodomiro Viteri ...	600 ..
Rosario Navarro y Ma- ría Herminia.....	Viuda é hija id.	Antonio Hidalgo.....	600 ..
Antonia Polanco.....	Hija id.	Fernando Polanco...	319 80
Zoila Paz.....	Viuda id.	José M. Alvear.....	336 ..
Rosario Luna.....	id. id.	José M <sup>a</sup> . Rivadeneira	420 ..
Josefa Peñaherrera...	id. id.	Rafael Peñaherrera..	336 ..
Delia Jarrín, M. Ra- quel, Teresa, Inés, Amalia, Octavio y Laura Fanny.....	Viuda é hijos id.	Francisco Portilla...	960 ..
Clementina Dalgo....	Hija id.	Miguel Dalgo.....	Suspensa
Filomena Larrea, Ma- ría Filomena y Pa- blo Borja.....	Viuda é hijos id.	Angel M. Borja.....	420 ..
Victoria y Carlota....	Hijas del Teniente Cnel.	José R. Balvín.....	420 ..
Rosa Carrión.....	Viuda id.	Miguel Lavayen....	Suspensa
María Isabel Jaramillo	id. id.	Marco A. Jaramillo..	672 ..
Francisca Zambrano.	id. id.	Ramón Zambrano....	Suspensa
Pasan.....			\$ 27.655,80

NOMBRES	POR QUIENES DISFRUTAN		ASIG. ANUAL
		Vienen.....	\$ 27.655 80
Rosa Villamarín.....	Hija del Tte. Cnel.....	Federico Villamarín..	168 ..
Rosa Araujo.....	Viuda	id.	Alejandro Zambrano. 672 ..
Luz Erlinda é Indarina Lidia.....	Hijas	id.	Ismael López ..... 336 ..
Vicenta Grijalva.....	Viuda	id.	Miguel Medina ..... 384 ..
Bárbara Fabara.....	id.	id.	Joaquín Nichet ..... 420 ..
Tulia Rosario Vaca...	id.	id.	Eusebio L. Montenegro 252 ..
Mercedes Arteta.....	id.	id.	Antonio Vergara .... 420 ..
Zoila y Obdulia ....	Hijas	id.	Francisco Darquea... 480 ..
Dolores Mera.. ..	Hija	id.	Rafael Mera ..... 172,80
Rosa Herman.....	Viuda	id.	Napoleón H. Dillón.. 336 ..
Ana María Coronel...	id.	id.	José Alvarez ..... 420 ..
José Miguel Andrade	Hijo	id.	Heleodoro Andrade.. Suspensio
Zoila Victoria, Diego y Segundo.....	Hijos	id.	Diego Pimentel ..... 672 ..
Julia D. Ozaeta.....	Viuda	id.	Delfín H. Córdova ... 211 20
César Augusto.....	Hijo	id.	Reinaldo Miño..... 480 ..
Magdalena Núñez....	Viuda	id.	Abraham Cueva ..... 336 ..
Angela Olmedo.....	id.	id.	Víctor Sanmiguel .... 420 ..
Mercedes Montenegro	id.	id.	Domingo Barahona .. 420 ..
Amelia Burgos, Isabel M., Camilo Bernardo y TomásM.....	Viuda é hijos	id.	Camilo Landázuri ... 240 ..
Rosa Capelo.....	Hija	id.	Darío Capelo ..... 960 ..
Mercedes Mera.....	Viuda	id.	Benjamín Pazmiño .. 420 ..
Josefa Silva.....	id.	id.	Antonio Echeverría .. 420 ..
Adelaida Alyear.....	id.	id.	Federico Araúz ..... 240 ..
Dolores Garcés.....	id.	id.	Valentín Galarza .... 252 ..
Rosario Baquero.....	id.	id.	Miguel Uquillas..... 105 ..
Rosa Salvador.....	id.	id.	Miguel Salazar ..... 420 ..
Mercedes Soberón, Filomena Zoila, C. Cristina, Josefina, Eugenia y Luis A. Isaac.....	Viuda é hijos	id.	Estanislao Acosta .... 672 ..
Virginia Calderón....	id.	id.	Juan Gómez Cox ..... 420 ..
Petrona Santillán, Mercedes y Baltazara	id.	id.	Manuel J. Jácome... Suspensa
Rosario Cabrera.....	Viuda	id.	José M <sup>a</sup> . Chiriboga .. 336 ..
Hermelinda Pallares, Carmen y Manuel Alfredo .....	Viuda é hijos	id.	Antonio Jijón ..... 250 ..
Teresa Llerena.....	Hija	id.	Belisario Llerena .... 300 ..
Segundo Gualberto y José A. Santos....	Hijos	id.	Sántos Pérez..... 672 ..
Mariana Yépez, Zoila Luz María y Cornelio Saa .....	Viuda é hijos	id.	Adolfo Saa ..... 672 ..
Julia Sara Maria y César A. Paz.....	Hijos	id.	Augusto Paz G..... 420 ..
Virginia Orejuela....	Viuda	id.	José A. Mires ..... 240 ..
Dioselina Guerra, Isabel, Segundo y Carlos Alberto Macías.	Viuda é hijos	id.	Carlos A. Macías.... 420 ..
Mercedes R. Villamar	Hija	id.	Bernardino Villamar. 211,20
Eloisa Ariza, Laura y Catón H. Guerrero	Viuda é hijos	id.	Lauro Guerrero ..... 360 ..
Clementina Alvarez..	Viuda	id.	Juan E. Mosquera ... 351 96
Amelia López.....	id.	id.	Juan G. Montalvo .. 360 ..
Blanca Eloisa Gallegos	Hija	id.	José L. Gallegos .... 150 ..
Margarita Jámeson..	Viuda	id.	José M. Almeida .... 240 ..
Isabel Ortega Salvador	id.	id.	Fernando Ortega .... 252 ..
Guillermina González	id.	id.	Segundo Miguel Ortíz 420 ..
Angela Venalcazar...	id.	id.	José M. Torres ..... 672 ..
Clotilde Calle.....	id.	id.	Bruno Dávalos..... 168 ..
Mercedes Rubio y Rosa Orejuela.....	Viuda é hijas	id.	Francisco Orejuela ... 336 ..

Pasan..... \$ 44.946,56

NOMBRES	POR QUIENES DISFRUTAN		ASIG. ANUAL
			Vienen..... \$ 44.946,56
Virginia Salazar.....	Viuda del Tte. Cnel....	Ezequiel Terán G....	420 ..
Margarita Molina, Mo- desto, Rosa M., Hor- tensia, Amalia, Ildo- fonso y Luis María Franco .....	Viuda ó hijos	id. Antonio L. Franco ..	420 ..
Fidel Alberto López..	Hijo	id. Fidel López .....	420 ..
Virginia Guerrero....	Hija	id. José Guerrero .....	Suspensa
Carmen Rosa Bermeo	Hija	id. Manuel Bermeo León..	336 ..
Obdulia Rivera.....	id.	id. Darío N. Rivera.....	300 ..
Carmen Vaca, Laura Ester y Zoila M. Ce- vallos .....	Viuda ó hijos	id. José J. Cevallos .....	420 ..
Rosa Eugenia.....	Hija	id. Juan P. Molineros ..	252 ..
Rosa Josefina y Pedro J. Cuesta.....	Hijos	id. Pedro J. Cuesta ....	420 ..
Rosario Bacacela Gue- vara, Miguel Angel y Guillermo Pareja	Viuda ó hijos	id. José Ignacio Pareja ..	84 ..
Hermelinda Almeida y José H. Roditi...	id.	id. Agustín Roditi.....	252 ..
Mercedes Fabara....	id.	id. Ramón Maya .....	300 ..
Dolores Rivera.....	id.	id. Manuel Cruz Viteri ..	420 ..
Amelia Ortiz.....	Hija	id. Grdo. Miguel Ortiz .....	240 ..
Manuela Peñaherrera.	Hija	id. id. Rafael Peñaherrera ..	300 ..
Rosario Garcés, Fran- cisco Ignacio y Blan- ca Lucía Marina....	Viuda hjs. del Tte. Cnel.	Francisco A. Cuesta.	420 ..
Virginia Jarrín, M. Delia y José A.....	id.	id. Amador Vaca .....	300 ..
Victoria Recalde, Isab- el Judit, América Néstor y Juana....	id.	id. Grdo. Germán Quirola .....	300 ..
Celia María Ron.....	id.	id. id. José León Callegos..	150 ..
Rafael María y María Luisa Cevallos.....	Hijos	id. Rafael Cevallos .....	300 ..
José Alejandro, Feli- pe Ceferino y José Enrique .....	id.	id. Alejandro Leroux....	Suspensos
Virginia Villa'va, Zoi- la M., E. César, De- lia y Luis Julio....	Viuda ó hijos	id. Grdo. Manuel M. Pinto....	300 ..
Mercedes López, Ma- nuel Emiliano, Ro- sario y Rumelia....	id.	id. Carlos López .....	420 ..
Domitila Murillo, Jo- sé Ricardo y Carlos Alberto .....	id.	id. Nicanor Proaño G....	180 ..
Virginia Garzón ...	Viuda	id. Rafael Negrete .....	300 ..
Angela Calvachi ...	Viuda	id. Aparicio Burbano M..	672 ..
Jesús Cueva, Zoila Virginia Terán....	Viuda ó hija	id. Manuel R. Terán ....	420 ..
María Isabel Monge..	Hija	id. Vicente Monge.....	240, ..
Josefina Rosero, Delia Matilde Flor.....	Viuda ó hijos	Sgt. Mayr. Daniel E. Flor .....	240 ..
Rosa Villacrés.....	id.	id. Rafael Torres .....	300 ..
Rafacla González....	id.	id. José Herboso .....	132 ..
María D. Barahona... Hija	id.	id. Rafael Barahona .....	240 ..
Rosa Pólit.....	Viuda	id. Isidoro Cevallos .....	Suspensa
Balvina Vela.....	Hija	id. José María Vela .....	960 ..
Soledad Martínez....	Viuda	id. Luis Pareja .....	288 ..
Sofía y Alegría Viteri	Hijas	id. José María Viteri ....	480 ..
Zoila Chiriboga.....	Viuda	id. Manuel Rendón .....	Suspensa
Teolinda Andrade....	Hija	id. Elfas Andrade .....	480 ..
Emilia Jácome.....	Viuda	id. Nicolás Yépez .....	168 ..
Rosa Elena Reyes....	Hija	id. Mariano Reyes .....	175 92
			Pasan..... \$ 56.998,48

NOMBRES	POR QUIENES DISFRUTAN	ASIG. ANUAL
		Vienen..... \$ 56.998,48
Victoria Proaño.....	Viuda del Srgt. Mayor	Ramón Castro ..... 159 84
Enriqueta Cobo.....	Hija id.	Antonio Cobo..... Suspensa
Angela Cerón.....	id. id.	Joaquín Cerón ..... 126 ..
Domitila Ron.....	Viuda id.	Tomás Redín ..... 210 ..
Josefina Carrión.....	id. id.	José V. Pallares ..... 120 ..
Isabel Cerón.....	id. id.	Manuel Villacís ..... 84 ..
María Recalde.....	id. id.	Darío Buitrón ..... 336 ..
Virginia y Dolores...	Hijas id.	Camilo Gortaire ..... 126 ..
Luisa Nieto.....	Hija id.	Joaquín Nieto ..... Suspensa
Margarita Rojas.....	Viuda id.	Pedro Cabrera..... 300 ..
Aurora M. Durán....	id. id.	Domingo Durán..... Suspensa
Teresa Alvarez.....	id. id.	Darío Sarasti..... 240 ..
María Flor.....	id. id.	José María Naranjo.. 120 ..
Zoila Matilde Ozaeta.	Hija id.	Mariano Ozaeta..... 180 ..
Julia Rumelia, Feliza		
y Judit.....	Hijas id.	Nicanor Vinuesa..... 300 ..
María Mena.....	Viuda id.	José P. Luzcando.... 480 ..
Rosa María y Carmen	Hijas id.	José Fuentes..... 120 ..
Rosa J. Quijano.....	Viuda id.	Casiano Alvarez..... 240 ..
Ana Echeverría.....	Hija id.	Camilo Echeverría... 180 ..
Regina Narváez.....	Viuda id.	Belisario Ibañez..... 480 ..
Luis S. Arias.....	Hijo id.	Luis S. Arias..... 156 ..
Delia María, Dolores,		
Ricardina, Clara y		
Teresa Salazar.....	Viuda é hijas id.	Daniel Salazar..... 300 ..
César E. y Rafael A..	Hijos id.	Víctor M. Araujo.... Suspensos
Elisa Guerrón.....	Hija id.	José María Guerrón.. 336 ..
María Rosas.....	Viuda id.	Julio Vaca..... 336 ..
Rosa Elvira Marín....	id. id.	Ricardo Sánchez..... 300 ..
Natalia Canizares....	Madre id.	Ricardo Cornejo..... 336 ..
María Recalde.....	Viuda id.	Darío Lara..... 480 ..
Virginia Cevallos....	id. id.	Carlos Valencia..... Suspensa
Carmen Mantilla y Ra-		
fael Pólit.....	Viuda é hijo id.	Guillermo Pólit..... 336 ..
Clara Burbano.....	id. id.	Belisario Tapia..... 175 92
Ester Orejuela.....	Hija id.	Olimpo Orejuela.... 336 ..
Dolores y Concepción	Hijas id.	José María Cabrera.. 336 ..
María D. Creamer....	Hermana id.	J. Ricardo Creamer.. 300 ..
Petronila Altamirano	Viuda id.	Adolfo Mejía..... 174 ..
Rosario Larrea y Reyes	id. id.	Nicanor Fabara..... 300 ..
Balvina Grijalva y Do-		
lores .....	Viuda é hija id.	José Eliseo Cevallos.. 210 ..
Clementina Ramos y		
Segundo L.....	id. id.	Luis Arias..... 319 92
Zoila E. Peñaherrera.	Hija id.	Juan J. Peñaherrera. 240 ..
Rosa Romero, Víctor		
Carlos, Ana Virgi-		
nia, M. Leticia y Ana	Viuda é hijos id.	Víctor M. Mera..... 126 ..
Isabel Fierro .....	id. id.	Roberto Morales..... 480 ..
Francisca Saona.....	Hermana id.	Miguel Saona..... Suspensa
Adelaida Jaramillo,		
Mercedes y Leonor.	Viuda é hijas id.	Pablo Arias..... 300 ..
Rosario Rojas.....	id. id.	Manuel R. Tobar.... 210 ..
Víctor M. y M. Lucía.	Hijos id.	Daniel Yépez R..... 168 ..
Delfina Fabara y Ga-		
briel .....	Viuda id. id.	Antonio Núñez..... Suspensos
Eufemia Auz, Alberto		
Federico, Judit Vic-		
toria, Edelina y Delia	id. id. id.	José M <sup>a</sup> . Cabezas R.. 210 ..
Purificación Oña....	id. id.	Daniel Auz..... Suspensa
Melchora Velasco....	id. id.	Antonio Venalcázar.. 192 ..
Rosario García, Aníbal		
Eloy, Inés, Luere-		
cia y Raquel.....	id. id.	Eloy Guerra..... 168 ..
Mercedes Dalgo.....	Hija id.	Víctor Dalgo..... 210 ..
Zoila A. del Rosario,		
Angel M. y Antonio	Viuda é hijos id.	Marío Salazar..... 300 ..
		Pasan..... \$ 68,136,16

NOMBRES	POR QUIENES DISFRUTAN	ASIG. ANUAL
	Vienen.....	\$ 68.136,16
Juana Moncayo.....	Madre del Srgt. Mayor..	Reinaldo Guzmán.... 252 ..
Antonia González....	Hija id.	José R. González.... 240 ..
Dominga Arias.....	Madre id.	Pedro Venalcázar.... 336 ..
Mercedes y Zoila Paz.	Hijas id.	Mariano Paz..... 84 ..
Emilia Povea .....	Hija id.	Nicolás Povea..... 52 80
Ignacia Vega.....	Viuda id.	José F. Estrella..... 128 04
Zoila Andrade.....	id. id.	Nicolás Orellana.... 192 ..
Natalia Chacón.....	Madre id.	Francisco J. Chacón. 168 ..
Antonia Moncayo....	Viuda id.	Justo Martínez..... Suspensa
Domitila Bolaños....	id. id.	Ambrosio Montalvo.. 288 ..
Caronila Soria.....	id. id.	Rafael Viteri..... 168 ..
Saragoza Villafuerte.	id. id.	Ramón Tamayo..... 126 ..
Rafaela Samaniego...	Madre id.	Juan A. Uquillas.... 336 ..
Felisia Solano.....	id. id.	Angel M. Vizueté.... 480 ..
Carmen Chiriboga...	Hija id.	Próspero R. Chiriboga Suspensa
Carmen María, Jorge y Bolívar.....	Hijos id.	Miguel A. Darquea.. 480 ..
Rosario M. Villavicencio, Laura y Ali- dia.....	Viuda 6 hijos id.	Carlos Merizalde.... 480 ..
Pastora Guerrón....	id. id.	Pastor Bolaños..... Suspensa
Genoveva Grijalva..	Madre id.	Clodomiro Quevedo.. 336 ..
Mariana Bedoya, Alberto y Carmen Murgueytio.....	Viuda id. id.	Tomás Murgueitio.... 480 ..
Adela Larco, Blanca Judit, Dalila M. y Emma Clarisa.....	id. id.	Aurelio Cueva..... 84 ..
Carmen Ortiz.....	Hija id.	Benjamín Ortíz..... 84 ..
Emilia Balladares, Zoila Isabel y Carmen Amable de J. Rodríguez, Guillermo E., Victoria, César Augusto.....	Viuda id. id.	Manuel C. Rendón.. 168 ..
Rosa Acuña.....	id. id.	Angel M. Estrella.... 300 ..
Zoila M. Hortensia..	Hija del Capitán.....	Antonio Paz Calisto.. 168 ..
Dorotea Pareja.....	Viuda id.	Elías Proaño..... 86 40
Dolores Bastidas....	id. id.	Juan Soberón..... 199 84
Rafaela Delgado....	id. id.	Ramón Gordillo..... 168 ..
Luis Guillermo y M. Simona Manosalvas	Hijos id.	Pedro Cevallos..... Suspensa
Mercedes Murillo....	Viuda id.	José Manosalvas..... 84 ..
Bárbara Suárez.....	Madre id.	Abel Guarderas..... 192 ..
Mercedes Vargas....	id. id.	Manuel Castillo..... Suspensa
Ursula Córdoba.....	id. id.	Jaime Pólit..... 336 ..
María S. Pérez.....	Viuda id.	Elías Puyana..... 336 —
Mariana Chiriboga..	Madre id.	Víctor Cárdenas.... 336 ..
José, Luz M. y Rafael Toro Moreno.....	Hijos id.	Antonio C. Navas.... 210 ..
Dolores Lugo.....	Madre id.	Daniel Toro Moreno.. 52 80
Adelaida Grijalva....	Viuda id.	Rosendo Rivera..... 336 ..
Rosario Ruales.....	id. id.	Fernando Calisto.... 84 ..
Noemí Terán.....	id. id.	Camilo Estrella..... 168 ..
Eliza G. Páez.....	Hija id.	Teófilo Sarrade..... 175 92
Rafael A. y Gricelda P.	Hijos id.	Miguel A. González.. 168 ..
María Aguirre.....	Viuda id.	Manuel Paredes..... 126 ..
Margarita Romero....	Hija id.	César Villacrés..... 336 ..
Concepción Granja..	Madre id.	Belisario Romero.... 168 ..
Dolores Acosta.....	Viuda id.	Carlos Salgado..... Suspensa
Carmen A. Landázuri.	Hija id.	Facundo M. Dávila.. 211 20
Nicolás H. Rodríguez.	Hijo id.	Juan J. Landázuri... 105 60
Zoila Andrade.....	Viuda id.	Manuel de J. Rodríguez 84 ..
Victoria Aulestia....	id. id.	Enrique Navas..... 210 ..
Soledad Betancourt..	Hija id.	Manuel J. Basantes.. 84 ..
Genoveva Román, Luz M. y Josefina Ayala.	Viuda é h. id.	Adolfo Munis..... 336 ..
		Luis Adolfo Ayala... 84 ..

Pasan..... \$ 78.244,76

NOMBRES	POR QUIENES DISFRUTAN	ASIG. ANUAL
Clementina Escobar, María Inés, Nicolás Leopoldo y Miguel Eduardo Y.....	Viuda ó hijos del Cptn.	Vienen..... \$ 78.244,76
Dolores Pérez, Elvira, Lucila, Cornelio J. y Elías.....	id. id.	Estuardo Iturralde... Suspensos
Zoila R. y C. Virgilio	Hijos del Cptn. Corbeta	Heliodoro Miranda... 168 ..
Mercedes Carpio.....	Viuda del Capitán	Pastor J. Carrillo.... 540 ..
Rosa Matilde Germán, Víctor M. y Antonio	Viuda ó hijos del Capitán	Faustino Rayo..... 210 ..
Luz M. y Teresa Hi- dalgo .....	Hijas id.	Francisco P. Coronel 126 ..
Rosa Santacruz, Ale- jandro y Emilio....	Viuda id. id.	Elfas Hidalgo..... 210 ..
María F. Guerra.....	Id. id. id.	Daniel Hernández.... 84 ..
Dolores Arellano y Bea- triz Reyes.....	Viuda id. id.	Pompeyo Endara.... 84 ..
Ibelia Ramírez, Aida Colombina y Julia Josefina .....	id. id.	Gabriel I. Reyes..... 336 ..
Victoria Paredes, Zoi- la Luz, R. Matilde, y Judit.....	id. id. id.	Julio Salazar..... 336 ..
Zoila Vera.....	Madre id.	Juan V. Cerda..... 336 ..
Adelaida Robalino...	id. id.	Carlos F. Peñaherrera 336 ..
Zoila Judit Llerena ..	Viuda id.	Rafael Montenegro.. 336 ..
Manuel O. y Laura A.	Hijos id.	Rafael A. Hernández 336 ..
Rosario Landázuri, Carmen, Enrique, Julio C. y María El- vira .....	Viuda é hijos id.	Mario Zaldumbide.... 84 ..
Elisa Egas.....	Viuda id.	Enrique Alvarez..... 84 ..
Cemira Dávalos.....	Madre id.	Miguel Sandoval.... 336 ..
Juana Paredes.....	Viuda id.	José J. Morguitio... 336 ..
Nicolasa Dávila.....	id. id.	Julio Montenegro... 336 ..
Matilde Cuesta.....	Madre id.	Abel Palacios..... 210 ..
Matilde Egas .....	Viuda id.	Elfas J. Flores..... Suspensa
Zoila Pazmiño, Merce- des H. y Carlos A..	Viuda é hijos id.	Federico Villalva.... 168 ..
Ignacia Barahona ....	id. id.	Carlos A. Zurita..... 126 ..
Vicenta Villamarín...	Hija id.	Faustino Villacrés... Suspensa
Rosa Hidalgo, Luz M., Carmen R., Carlos H y José.....	Viuda é hijos id.	Darío Villamarín.... 79 92
Rosario Salazar.....	Viuda id.	Rafael Díaz..... 126 ..
Ana María Jaramillo.	Hija id.	Teodoro Andrade.... 57 60
Rosa Guzmán.....	id. id.	Fernando Jaramillo.. 144 ..
Paulina Veliz.....	Viuda id.	Antonio Guzmán.... Suspensa
Angela Pazmiño.....	id. id.	Juan J. Palacios.... 57 60
Rosa María Yépez....	Hija id.	Antonio Félix..... 144 ..
Nicolasa Jaramillo...	Viuda id.	Manuel G. Yépez.... 72 ..
Francisca Pazmiño...	id. id.	Pedro Martínez..... 72 ..
Teresa Garzón y Te- resa Cruz Morales..	Viuda é hija id.	Ambrosio Alvarez.... 180 ..
Jesús Coronel.....	id. id.	Darío Morales..... 210 ..
María Mercedes, Dio- selina, Josefina H., Adelaida, José L. y Víctor Piedra.....	Viuda é hijos id.	Virgilio Barreto..... 108 ..
Isabel Ricaurte .....	id. id.	Luis Piedra..... 210 ..
Clementina Torres...	id. id.	Benjamín Vinueza... Suspensa
Adelaida Martínez y María Ester.....	Viuda é hija id. Grdo.	Matías Paz..... 72 ..
Carmen García, M. Es- ter, José y Dolores.	id. id.	Leonidas Latorre.... 288 ..
María Sáa.....	Madre id.	Vidal J. Pazmiño.... 72 ..
Mercedes J. Victoria.	Hermana id.	Francisco J. Novoa.. 72 ..
		Angel M. Acosta.... 288 ..
		Pasan..... \$ 85.627,88



NOMBRES	POR QUIENES DISFRUTAN	ASIG. ANUAL
	Vienen.....	\$ 85,627,88
Natalia Castro.....	Viuda del Capitán Gdo. Pedro Vargas.....	153 60
Felisa Flores.....	id. id. Modesto Egas.....	108 ..
Mercedes Terán.....	Madre id. Rafael Terán.....	72 ..
Margarita Dalgo.....	Viuda id. Eudoro Cadena.....	288 ..
Celia Munive.....	Hija id. Rafael Munive.....	153 60
Carmen Viver.....	Madre id. Carlos Cadena.....	288 ..
Mariana Manso.....	Viuda id. Emilio León.....	144 ..
Josefina S. Rubio....	Madre id. Víctor M. Fuentes...	108 ..
Soledad Ruiz.....	Viuda id. Matías Andrade.....	127 20
Rosalía y HermelindaE.	Hijas id. Daniel Enríquez.....	46 08
Modesta Narváez....	Viuda id. Eloy Ramírez.....	153 60
Luis Antonio y Bene- dicta.....	Hijos id. Daniel Paredes.....	108 ..
Zoila Manosalvas....	Viuda id. Fernando Miño.....	184 32
Celia Mancero, Zoila H, y Enriqueta Or- felina C.....	Viuda é hijos id. Rafael Carvajal.....	108 ..
Mercedes Pérez, J. J. Santos, R. Jorge Isaac y Elcira.....	id. id. Juan José Egred.....	72 ..
Rafaela Villacés.....	Madre id. Aurelio Villacés.....	72 ..
Zoila E. Viteri.....	Hija id. Bernardino Viteri....	144 ..
Ana Zambrano.....	Madre id. Manuel Cabrera.....	144 ..
Mariana Terán.....	Viuda id. Rodolfo Darquea.....	Suspensa
Luisa Banda, Dolores Ester, Teresa Hor- tensia, M. Juana, Elina María, Angela María, B. José y Ana María.....	id. é hijas id. Antonio Heredia.....	108 ..
Rosario Donoso B....	id. id. Ciro Guerrero.....	336 ..
María Paguay, Rosa Ana y Amelia.....	id. id. Salvador Valenzuela..	288 ..
Zoila Viteri.....	Hija del Teniente..... Enrique Guerra .....	72 ..
María D. Arroyo.....	Hermana id. Ricardo Arroyo.....	72 ..
Leonor Quiroz.....	Madre id. Arturo Salgado.....	72 ..
Rosa Uquillas.....	Hija id. Mariano Barreno.....	72 ..
Carmen Dávalos.....	Viuda id. Luis F. Lundázuri....	72 ..
Rosario Colina, Angel H. y Rosario C.....	Viuda é hijos id. Angel M. Cevallos..	210 ..
José, Carlos y Rosario.	Hijos id. Bautista Castillo.....	240 ..
Sabina Carrera.....	Viuda id. Vicente Sánchez.....	72 ..
Petrona Escudero....	id. id. Leonardo Echanique..	72 ..
Dolores González....	id. id. Ricardo Maisán.....	180 ..
Alberto Erazo.....	Hijo id. José M. Erazo.....	288 ..
Rosa Benavides.....	Madre id. Daniel Moscoso.....	180 ..
Carmen Mancheno....	Hija id. Eloy Mancheno.....	144 ..
María Acosta, Enrique y Ramón.....	Viuda é hijos id. Bernabé Dávila.....	144 ..
Corazón Vega, M. Lu- cila y Américo.....	id. id. Antonio Alvarez.....	180 ..
Zoila R. Ron.....	Hija id. Alejandro Ron.....	144 ..
Hortensia Figueroa y Hermelinda.....	Viuda id. id. Emilio Moscoso.....	288 ..
Antonia Vega.....	Madre id. Rosendo Torres.....	288 ..
María Ester.....	Hija id. Manuel Valverde....	288 ..
Concepción Vallejo..	id. id. Abraham Vallejo.....	288 ..
Amalia Cruz, M. Lui- sa y Antonio.....	Viuda id. id. José H. de la Cadena	144 ..
Mercedes Gordillo, Carlota María y Blan- ca Marina.....	id. id. Daniel Salvador.....	144 ..
Josefa Gordillo.....	Madre id. Reinaldo López.....	288 ..
Dolores Ortiz.....	Hija id. Miguel Ortíz.....	288 ..
Agripina Bolaños....	Viuda id. Daniel Guerrón.....	288 ..
Rosario Freire.....	id. id. Manuel Salazar.....	108 ..

Pasan..... \$ 93.442,28

NOMBRES	POR QUIENES DISFRUTAN	ASIG. ANUAL
	Vienen .....	\$ 93.442,28
Santos D. y Concepción.....	Hijos del Teniente	Ricardo Arroyo..... Suspensos
Carmen Salazar.....	Viuda id.	Mariano Puente..... 28,80
Francisca Mansano..	id. id.	Mariano Cabezas.... 34,56
Amalia Pazmiño, Laura Isabel y Luis Ferrando.....	Viuda é h. id.	Luis F. Córdova..... 108 ..
Presentación Santacruz	Madre id.	José M. Santacruz.. 108 ..
Mercedes Sanmiguel..	Viuda id.	Rafael Rodríguez... 28,80
Natalia Peñaherrera..	Viuda id.	Julián Samaniego.... 120 ..
M. Olimpia .....	Hija id.	Miguel Artajona..... 180 ..
María Magdalena Cabezas, Mercedes Victoria y M. Ester....	Viuda é hs. id.	Ramón Valdivieso... 72 ..
Luz M., Adelaida M. Clotilde y Rosario	Hijas id.	José Eloy Salcedo.... 288 ..
Micaela Nieto.....	Viuda id.	Carlos Aguirre..... 108 ..
Manuela Guerrón....	id. id.	Francisco Acosta.... 288 ..
Rosario Terán, M. Julia, Luisa E., José M. Juan G., Beatriz y Luis A.....	Viuda é hj. id.	José A. Viteri..... 144 ..
Sara María.....	Hija id.	Angel M. Rodríguez.. 72 ..
Ignacia Sarsoza.....	Madre id.	Manuel González.... 72 ..
Rosario P. Arboleda.	Madre id.	Mariano P. Cevallos.. 108 ..
Antonia Carrera.....	Viuda id.	Rafael Jaramillo..... 72 ..
César A. M., Lucila y Juana.....	Hijos id.	Antonio Cepeda..... 288 ..
Mercedes Manrique..	Madre id.	Pedro J. Zurita..... 72 ..
Mercedes S. Brito y Rosa Matilde.....	Viuda é hj. id.	Francisco Olmedo.... 120 ..
Rosa Margarita.....	Hermana id.	Vicente Samaniego... 288 ..
Sara Teodolinda y Pablo Abelardo .....	Hijos id.	Abelardo Vega..... 74 ..
Carmen Molina, Carlos D. Ildefonso, Rafael A., Ricardo Humto y Alberto.....	Viuda é hjs. id.	Ricardo Encalada.... 180 ..
Julia Terán.....	id. id.	Rafael E. Coronel... Suspensa
Rosa Elena León....	Hija id.	Emilio León..... 144 ..
Florinda Cárdenas..	Viuda id.	Pedro Montenegro. . 288 ..
Josefina Mosquera, Jorge Enrique y Blanca Lucila.....	Viuda é hs. id.	José Jaramillo..... 288 ..
Mariana Villacreses ..	Madre id.	José Alberto Viteri... 288 ..
Abelina Salazar, M. Lucrecia, Blanca Amelia y Alberto.....	Viuda id. id.	José M. Alvarez..... 288 ..
Justina Játiva.....	Madre id.	José A. Guerrero.... 288 ..
Dolores Silva, Mercedes y Rosa.....	Viuda é h. id.	Antonio Vargas..... 72 ..
Mariana, Isabel, Ester y Lucrecia.....	Hermanas id.	José I. Naveda..... 288 ..
Encarnación Galarza..	Madre id.	Celestino Ortega.... 288 ..
Valentina Enríquez...	id. id.	Pedro Alfonso Yépez.. 288 ..
Alejandrina Buitrón..	Viuda del Alférez Frgta.	Abel S. Rodríguez... 104,40
Rosa Salas.....	Viuda del Subteniente...	Tomás Santacruz.... 240 ..
Eufemia y Carolina...	Hijas id.	Octavio Ríos..... 36 ..
Rosario Ramírez.....	Hija id.	Pedro Ramírez..... 120 ..
Gabriela Guevara....	Viuda id.	José Cuesta..... 120 ..
Mercedes Paz y Miño	Madre id.	José R. Ontaneda... 60 ..
Visitación Medina....	id. id.	Manuel Ruiz..... 240 ..
Virginia Bastidas....	Viuda id.	Celiano Villota..... 240 ..
Rosalía Aguirre.....	id. id.	Flavio Cartagena.... 150 ..
María Latorre.....	Madre id.	Carlos Espinosa.... 240 ..
Ana Hernández.....	id. id.	Severo A. Rosero.... 240 ..

Pasan..... \$ 100.588,84

NOMBRES	POR QUIENES DISFRUTAN	ASIG. ANUAL
	Vienen.....	\$ 100.588,84
María Rosa, Antonio y Alfonso.....	Hijos del Subteniente..	Antonio Redín M.... 240 ..
Mercedes Salguero...	Madre id.	Benjamín Casagrande 90 ..
Rosario Coronel, Matilde y Jesús.....	Viuda é hs. id.	Octavio E. Toledo... 60 ..
Virginia Argoti y Hermelinda Ortega....	id. id. id.	Leonidas Ortega..... 120 ..
Pastora Enríquez....	id. id.	Zoilo Nazato..... 240 ..
Teresa M. Jaramillo..	Madre id.	Ángel Bahamonde.... 240 ..
Concepción Romero..	Viuda id.	Ramón Herrera..... 240 ..
Mercedes Andrade....	id. id.	Miguel Alencastro... 60 ..
Pía Villarreal.....	Madre id.	José Villarreal..... 240 ..
Juan Paguay.....	Padre id.	Manuel Paguay..... 240 ..
Dolores Chiriboya... Viuda	id.	Pedro J. Estupiñán.. 240 ..
Micaela Mera, Ursulina Rafaela Guevara	id. é hija id.	Alejandro Guevara... 150 ..
Polonia Velasco.....	id. id.	Manuel M. Córdova.. 240 ..
Emperatriz Villarreal, D. Ismael y María.	id. é hjs. id.	Elías Castillo..... 240 ..
Josefa Montalvo.....	id. id.	Hildefonso Ortega... 240 ..
Margarita Rosero....	Madre id.	Patrocinio Montenegro 240 ..
María Piedrahita....	id. id.	Fidel Rosero..... 240 ..
María C. Polit.....	Hija id.	Francisco Polit..... 240 ..
Emperatriz Narváez..	Viuda id.	Segundo Ortíz..... 240 ..
Juana y N. Florencio	Hijos id.	José J. Cañas..... 120 ..
Rosa Arcos.....	Madre id.	Rogelio A. Coral.... 240 ..
Emilia Vizcaino.... Viuda	id.	Emilio Castillo..... 150 ..
Rosario Hidalgo y Victoria.....	id. é hija id.	Vicente Ballesteros.. 150 ..
Emilia Rosero.....	Madre id.	Julio Mantilla..... 240 ..
María Caicedo.....	Hija id.	Rafael Caicedo..... 240 ..
Ursulina Guerrero..	Viuda id.	Daniel Garrido..... 240 ..
Mercedes Bedón....	id. id.	José Martínez..... 150 ..
Ángela Saona.....	Hija id.	Nicanor Saona..... 240 ..
Juana Isabel, José E., R. Domitila y C. Elena.....	id. id.	J. Domingo Páez.... 240 ..
Bárbara Hurtado... Madre	id.	Luis Acosta..... 240 ..
Juana Gordón y Zoila Villarreal.....	Viuda é hija id.	Florentino Villarreal. 240 ..
Victoria Benites, Segundo J. César y Sara Freire.....	Viuda é hs. id.	Ramón Freire..... 60 ..
Carmen Silva.....	Viuda id.	Victoriano Ortega... 240 ..
María Cruz León....	Madre id.	Benjamín Lugo..... Suspensa
Victoria Guerrero, Dolores, Alfonso y M. Batallas.....	Viuda id. id.	Germinio Batallas.... 240 ..
J. Carlos Alberto y Josefa.....	Hijos id.	Abelardo López..... 60 ..
Clemencia R. Bohorquez	Hija id.	Eusebio Bohorquez... 60 ..
Rosario Pareja.....	Viuda id.	Carlos Falconi..... 240 ..
Mercedes Cubi.....	id. id.	Cesario Gutiérrez.... 120 ..
Mercedes Sánchez, Ana, Lucila, M. Elena y Juan Francisco	Viuda é hs. id.	Francisco S. Villafuerte 60 ..
José M. y Mercedes	Hijos id.	Abraham Nieto..... 240 ..
María Revelo.....	Madre id.	Rafael Revelo..... 240 ..
Rafaela León.....	Viuda id.	Vicente Oliveros.... 240 ..
Dolores Segovia....	Madre id.	Salvador Rodríguez .. 240 ..
Adelaida Sáa.....	id. id.	Gabriel Terán..... 120 ..
Mercedes Medina....	Viuda id.	Rogelio Montenegro.. 240 ..
Dominga Aguilera... id.	id.	Cruz Avila..... 57 60
Pastora Revelo.....	id. id.	Apolinar Espinosa... 150 ..
Encarnación Herrera.	id. id.	Juan Oleas..... 120 ..
Alegria Flores.....	Madre id.	Modesto Guerra..... 240 ..
Baltazara Tapia.... Viuda	id.	Rafael Salvador..... 150 ..
	Pasan.....	\$ 109.996,44

NOMBRES	POR QUIENES DISFRUTAN	ASIG. ANUAL
	Vienen.....	\$ 109.996,44
Mariana González....	Madre del Subteniente. Carlos M. Paredes....	90 ..
Victoria Viteri y Juan Ricardo Rodríguez..	Viuda é hs. id. Ricardo Rodríguez...	150 ..
Carmen Arias.....	id. id. José Leonidas Llerena	240 ..
Petrona Estrada.....	id. id. Rafael Rosero.....	240 ..
Encarnación Pazmiño	id. id. Julio Bejarano.....	Suspensa
Rosario Moscoso.....	id. id. Santos Lucero.....	150 ..
Tomasa Echerri.....	Madre id. Luis M. Llaguno.....	90 ..
Margarita Puetate...	id. id. Nicolás Pozo.....	240 ..
Angela D. y F. Chiriboga .....	Hijas id. Mariano Chiriboga...	150 ..
Carmen Noboa.....	Viuda id. Manuel Sandoval....	120 ..
María Ester, Alberto y Judit.....	Hijos id. Francisco Endara....	144 ..
Carolina Valencia....	Madre id. Luis E. Basantes....	90 ..
Rosa Díaz.....	Viuda id. Rafael A. Valverde...	120 ..
Mariana Barros.....	id. id. Reinaldo Estrella....	90 ..
Ismael y Luz M.....	Hijos id. Miguel Huera.....	240 ..
Rosa María Bermeo..	Viuda id. Carlos Enríquez.....	60 ..
Dolores Fonseca, R. Elena, Carlos L., Elina M., Segundo y Josefina.....	Viuda é hs. id. Nestor Murguitio....	Suspensa
Luz María Delgado...	Hija id. Abario Delgado.....	150 ..
María Rosa García...	Madre id. Carlos A. Uscátegui..	240 ..
Rosario Jativa.....	id. id. Medardo Yépez.....	90 ..
Francisco Proaño....	Padre id. Alejandro Proaño M..	240 ..
Rosa León.....	Viuda id. J. Ricardo Fuentes..	60 ..
Angela Guzmán.....	id. id. Francisco Varela....	Suspensa
Saturia Bastidas y Eloisa Cabrera....	Viuda é h. id. Bertario Cabrera....	240 ..
Felisa M. y Mercedes	Hijas id. Camilo Peñaherrera..	144 ..
Rosalía Ruiz.....	Viuda id. Vicente Vera.....	150 ..
Trinidad Carvajal...	id. id. Manuel Murillo.....	Suspensa
Balvina Revelo.....	id. id. Manuel Martínez....	240 ..
Isabel Valenzuela....	id. id. Sergio A. Obando....	150 ..
Francisca Mosquera..	id. id. José María Salazar...	150 ..
Manuela Delgado....	id. id. Manuel Flores.....	240 ..
Rosario Puente, Rosa y José Enrique.....	Viuda é hs. id. Nicanor Flor.....	90 ..
María S. Salazar.....	Hija id. Isaías Salazar.....	240 ..
Rosario y José Carlos	Hijos id. Bautista Castillo....	250 ..
Manuela Rosero.....	Viuda id. Belisario Sosa.....	150 ..
Inés y Carlos Pasquel	Hijos id. Manuel Pasquel.....	240 ..
Clara Ayala.....	Viuda id. Justo Montenegro....	240 ..
Mercedes Garcés....	Madre id. José María Garcés...	240 ..
Mercedes Larco.....	Viuda id. Manuel Mesa.....	150 ..
Pastora Valdospino..	Madre id. Braulio Arturo.....	240 ..
Benedicta Reyes.....	Madre del Sargento 1°..	Daniel Cartajena....
Victor R. y Víctor M.	Hijos id. Víctor Morales.....	120 ..
Josefa Aguilera.....	Hija id. Luis Aguilera.....	Suspensa
Delia María Torres..	id. id. Manuel A. Torres....	120 ..
Andrea Jiménez.....	Viuda id. Nicanor Martínez....	120 ..
Virginia Alarcón.....	id. id. Luis Enríquez.....	120 ..
Trinidad Rosero.....	id. del Sargento 2°..	Julio Ortega.....
Rosa Portilla, Fanny y Aurora Morgan....	Viuda é hs. id. Enrique Morgan.....	120 ..
Emilia Fuentes y Luis López .....	id. id. Víctor M. López.....	Suspensos
Juana Chicaisa.....	Madre id. Clemente Calapaqui..	120 ..
Manuela Fonseca....	Viuda del Cabo 1°.....	Salvador Rodríguez..
María Lucrecia Mena	Hija id. Ramón Mena.....	120 ..
Rosario VargasLucero	id. id. Aurelio Vargas.....	Suspensa
Rosario Chuga.....	Viuda id. Nicolás Amaya.....	Suspensa
Rosa Cruz, Zoila M. y Luz .....	Viuda é hs. id. Manuel M. Posantes..	120 ..
Virginia Echeverría..	Madre id. Rubén Pinto.....	120 ..
	Pasan.....	\$ 117.464,44

NOMBRES	POR QUIENES DISFRUTAN		ASIG. ANUAL
		Vienen.....	\$ 117.464,44
Benjamín Endara.....	Padre del Cabo 1°	Julio Endara.....	120 ..
Pastora Revelo.....	Viuda id.	Abelardo Iñaza.....	120 ..
Rosina Carrera.....	Madre id.	Carlos E. Miranda...	120 ..
Elcira Ibarra.....	Viuda id.	Leopoldo Jaramillo..	120 ..
Tomasa Utreras.....	id. id.	Francisco Pérez.....	120 ..
Eva Pérez.....	id. id.	Mesías Cuasmiquer..	120 ..
Nicolasa Taimal.....	id. id.	Pedro M. Chirán.....	600 ..
María Chango.....	Viuda del soldado.....	Narciso Chicaísa....	Suspensa
Rosario Vinuesa.....	id. id.	José M. Almeida....	120 ..
Carmen Guerra.....	id. id.	Balerio Gavilanes....	120 ..
Rosario Chiriboga....	id. id.	Reinaldo Larco.....	120 ..
Nieves Parra.....	id. id.	Pedro Gualpa.....	Suspensa
Julia Paredes.....	id. id.	Amable Jaramillo....	120 ..
Dolores Achi y Mercedes.....	Madre é h. id.	José Chanatasi.....	120 ..
Rosalía Merino.....	id. id.	Rafael Grijalva.....	120 ..
Agustina Maldonado. id. id.		Alejandro Sandoval..	120 ..
Mercedes Nicolalde.. id. id.		Ezequiel Varela.....	120 ..
Petrona Castillo..... id. id.		José Cisneros.....	120 ..
Bárbara Obando .... Viuda id.		Rafael Rosero .....	Suspensa
Juana Balladares.... id. id.		Juan Mogro.....	Suspensa
Biviana Zapata..... Madre id.		Daniel Araujo.....	120 ..
Zoila Rodríguez..... id. id.		Rafael Rodríguez....	Suspensa
Francisca Córdova... id. id.		Eloy Parra.....	Suspensa
Joaquín Ortega..... Padre id.		Jesús Ortega.....	120 ..
Manuela Montenegro. Hija id.		Alejandro Montenegro	120 ..
Rosa Elena Vaca..... Viuda id.		Aurelio Andrade.....	120 ..
		Suman.....	\$ <u>120.644,44</u>

### LEON

María Luisa Oquendo	Viuda del Teniente Cnel.	Ricardo Darquea.....	288 ..
Dolores Baquero.....	id. id.	Abelardo Yépez.....	420 ..
Antonia Viteri.....	Viuda del Sargento Myor.	Rafael Anda.....	480 ..
Margarita Samaniego	Madre id.	Juan S. Córdova.....	209 04
Mariana Tapia.....	Hermana del Capitán....	Rodolfo Tapia.....	84 ..
Clotilde Karolis.....	Madre id.	José M. Viteri.....	84 ..
Julia Terán.....	Viuda del Teniente.....	Rafael E. Coronel...	288 ..
Tomasa Ramos.....	Madre id.	Manuel E. Mesías....	180 ..
Josefa Mantilla.....	id. id.	Carlos Viteri.....	108 ..
Angela, César H. y Rafael A. Pérez.....	Hijos del Subteniente....	Daniel Pérez.....	450 ..
Carmen Samaniego...	Madre del Teniente....	Elicio Bustamante..	240 ..
		Suman.....	\$ <u>2.831,04</u>

### TUNGURAHUA

Adelaida Paredes....	Hija del Coronel .....	Ignacio Paredes.....	211 20
Rosario Pachano.....	Viuda del Capitán .....	Federico Montalvo... Suspensa	
Rosario Benítez é hijas	Viuda é hs. del Tnte.Cnl.	Agustín Fierro M....	336 ..
Petrona Almendaris..	Viuda del Sgto. Mayor..	Celio Mera .....	300 ..
Mercedes Iturralde... Hermana id. Gdo.		Rafael M. Iturralde..	210 ..
Pastora Domínguez é h	Viuda é hs. id.	Juan J. Carrasco....	84 ..
Feliza Villacís.....	Viuda del Capitán.....	Rogelio Rodríguez... Suspensa	
Betsabè Montalvo....	id. id.	Modesto Cabezas....	168 ..
Laura Navas.....	id. id.	Telmo Villota.....	168 ..
Virginia Garay.....	Madre id.	Isaac Sevilla.....	336 ..
Victoria Súa.....	id. id.	Alejandro Lalama....	126 ..
Lucinda Gallegos....	Madre del Teniente.....	Pablo Porrás.....	288 ..
Isaías Toro.....	Hijo del Subteniente....	Nicanor Toro F.....	60 ..
María S. Aldás.....	Viuda del Cabo 1°.....	Luis F. Poveda.....	Suspensa
		Pasan .....	\$ <u>2.592,20</u>

## CHIMBORAZO

NOMBRES	POR QUIENES DISFRUTAN		ASIG. ANUAL
Elena Ordóñez.....	Viuda del Tnte. Cnel....	José A. Araujo.....	211 20
Rosario Arroyo.....	Hija id.	Mariano Arroyo.....	192 ..
Evelina Paz.....	id id..	Joaquín Paz.....	144 ..
Rosario Mancheno é hs.	Viuda é hijas id.	Octavio Mancheno...	672 ..
Rosa Gala.....	Viuda del Sgto. Myor....	León Mancheno.....	180 ..
Clotilde González....	Madre del Capitán.....	Néstor Cajas.....	536 ..
María Pérez.....	id. id.	José A. Pozo.....	84 ..
Mariana Arroyo.....	Viuda id.	Benjamín Velásco....	84 ..
Mercedes Román....	id. id.	Manuel Robalino....	72 ..
Pastora Romero.....	id. id.	Camilo Pontón.....	38 40
Rosa Guevara.....	Viuda del Subteniente...	Adolfo Villacrés.....	115 20
Aurora Ocampo.....	id. id.	Daniel Medina.....	79 92
Francisca Alarcón....	Madre id.	Juan P. Guevara.....	115 20
Susana Montalvo.....	id. id.	Manuel B. Borja....	150 ..
Suman.....			\$ 2.473,92

## AZUAY

Asunción y Matilde..	Hijas del General.....	Antonio Farfán.....	900 ..
Angela Torres.....	Hija id.	Ignacio Torres.....	900 ..
Amparo Tamariz.....	id. id.	Francisco Tamariz...	142 08
María Teresa Toral é hijas .....	Viuda del Coronel.....	Antonio Vega M.....	960 ..
Dolores Monrroy....	id. id. Grdo.	Gabriel A. Ullauri...	168 ..
Carmen Vélez.....	id. Tnt. Crnl.	José A. Córdova.....	264 ..
Antonia Falconí.....	id. id.	Juan F. Arízaga.....	252 ..
Jesús Sacoto é hijos..	Viuda é hjs. id.	José Vicente Espinosa	420 ..
Lucrecia y Julia....	Hijas id.	Manuel Mosquera....	672 ..
Mercedes Chiliboga..	Viuda del Sgto. Myor...	Luis Andrade.....	72 ..
Asunción Cueva....	id id.	Luis Muñoz.....	84 ..
Jesús Salcedo.....	Hija del Capitán .....	Casimiro Salcedo....	66 ..
Teresa Guillén.....	Madre id.	Clemente E. Márquez	168 ..
Micaela Escudero ...	id. id. Grdo.	Manuel J. Carballo...	288 ..
Rosario Avendaño é hijos .....	Viuda é hjs. id. id.	Miguel Mora.....	144 ..
Manuela Espinosa é hijos .....	Viuda del Subteniente...	José Eloy Venegas...	240 ..
Josefa Merchán é hijos	id. é hjs. id.	Emilio Abril.....	120 ..
Suman.....			\$ 5.860,08

## LOJA

Benigna L. Carrión..	Viuda del Coronel .....	Isidro Viteri.....	213 ..
Margarita Hidalgo y Zoila M. Ortega....	Viuda é h. id.	Francisco G. Ortega..	480 ..
María de los Angeles Jaramillo.....	Viuda del Tnte. Cnel....	Fernando Bustamante	252 ..
Tomasa Becerra.....	Madre id.	Lauro Guerrero.....	672 ..
Carmen Pesantes....	Hija del Capitán .....	Pío Pesantes.....	159 ..
Ubalдина Ortega....	Viuda id.	César Bermeo.....	126 ..
Mariana Valdivieso é h.	id. é hjs. id.	Aurelio Ortíz.....	84 ..
Rosa López.....	Viuda del Subteniente ..	Cayetano Saragosín..	115 ..
María Alvarado.....	id Sargento 1º .....	Pascual Flores.....	134 ..
Josefa Ordóñez.....	Madre del soldado .....	Pedro Murillo.....	67 ..
Suman.....			\$ 2 302,...

## GUAYAS

NOMBRES	POR QUIENES DISFRUTAN	ASIG. ANUAL
Josefa Gual.....	Hija del Prócer.....	Pedro Gual..... 1.200 ..
Eumelia Andrade....	Viuda del General....	José D. Navas..... 900 ..
Manuela Elizondo....	id. id.	Pedro P. Echeverría.. 900 ..
Mercedes y J. Bodero	Hija id.	Guillermo Bodero.... 720 ..
Francisca y María...	Hijas id.	Francisco FernándezM. 586 56
Josefina Cordero....	Viuda id.	Juan F. Morales..... 828 ..
Ana Tama.....	id. id.	José A. Gómez..... 900 ..
Rosario Sánchez B...	Hija id.	José Sánchez R..... Suspensa
Ana Camaño ó hijos..	Viuda id.	Reinaldo Flores J.... 828 ..
Zoila Morales.....	Hija id.	Juan F. Morales.... 2.400 ..
María de J. Barona...	id. id.	Mariano Barona..... Suspensa
Ana Ríos.....	id. id.	Reinaldo Ríos..... 900 ..
Obdulia C. de Sucre..	Hija del Coronel.....	José R. de Sucre.... 1.200 ..
Carmen Treviño.....	Viuda id.	Oscar Lara..... 600 ..
Ambrosia Villamar ó hs	id. id.	Crespin C. Cerezo.... 960 ..
Juana C. y José. M...	Hijos id.	Filomeno Pesantes.. 960 ..
Dolores Garaicoa....	Hija id.	Lorenzo Garaicoa.... 600 ..
Josefina y R. Treviño	Hijos id.	Manuel B. Treviño... 426 60
Manuela de J. Indaburo	Hija id.	José H. Indaburo.... 336 ..
Mercedes Zabala é hjo	Viuda é hijo id.	Alejandro Egas Caldas 720 ..
Rosa Figueroa.....	Madre id.	Eliseo Espinosa..... 960 ..
Delfina Torres.....	id. id.	Luis Vargas Torres.. 1.152 ..
Carlota Acevedo....	Viuda id.	José Luis Alfaro.... 1.200 ..
Dolores y M. Santos..	Hijos id.	Manuel Santos..... 960 ..
Margarita Saverio...	Viuda id.	Ullis R. Tamayo.... 600 ..
Natividad M <sup>a</sup> Fuentes	Hija id.	Mateo Fuentes..... 720 ..
Victoria Lara H.....	id. id.	Antonio Lara H..... 960 ..
Teresa y Rafaela....	Hijas id.	Juan F. Centeno.... 960 ..
Gabriela Urbina.....	id. id.	Gabriel Urbina..... 960 ..
Clotilde Pereira....	id. id.	Juan E. Pereira..... 960 ..
Josefina Martínez....	id. id.	Francisco J. Martínez 600 ..
Mercedes Irarrázabal	Hija del Coronel Gdo...	Rafael Irarrázabal... 720 ..
Guadalupe Falquez..	Viuda id.	Ramón F. Negrete.. 420 ..
Isabel J. Fabre.....	Hija id.	José Fabre..... 213 24
Emilia Bueno.....	Viuda id.	Nicolás Váscenez.... 171 84
Tránsito Fessel.....	id. id.	Manuel Castro..... 420 ..
Ana V. Guedes.....	Hija id.	César Guedes..... 252 ..
Emilia Luque.....	Viuda id.	Manuel N. Arízaga... 672 ..
Petra Herrera.....	id. del Teniente Cnel.	Antonio Centurión... 211 20
Catalina Pacheco....	id. id.	Manuel N. Erazo.... 192 ..
Elisa Alvarez.....	id. id.	Roberto Almeida.... 420 ..
Dálila Cisneros.....	id. id.	Camilo Villamar.... 211 20
Ana Villamil.....	Hija id.	Francisco B. Villamil. 315 ..
Ana V. é hijos.....	Viuda é hijos id.	José M. Noboa..... 159 84
Lizandro T. y J. Pala-		
dines.....	Hijos id.	Lizandro Paladines.. 672 ..
Jacinto Montero....	Hijo id.	José Montero..... 252 ..
Manuel V. y Z. Pomier	Hijos id.	Ramón Pomier..... 319 68
José G. y H. ....	Hermanos id.	José Sotomayor N.... 672 ..
Juana Manrique....	Viuda id.	Anibal Zabala..... 252 ..
Isolina Castro.....	id. id.	Juan Hernández.... 960 ..
Aurora Vásquez.....	Hija id.	Jose N. Vásquez.... 672 ..
Angela Lecaro é hijos	Viuda id.	Juan J. Heredia..... 672 ..
Eloisa Serrano.....	id. id.	Baldomero Espinosa.. 168 ..
Eloisa Paladines....	id. id.	Eliseo Paz..... 420 ..
Cisalpina Lamota....	Hija id.	Antonio Lamota.... 480 ..
Josefa García.....	Madre id.	José M. León.... 345 ..
Carmen y María.....	Hijas id.	Alberto Marriot.... 504 ..
Julia Villamar.....	Viuda id.	Manuel N. Talenti.... Suspensa
Amalia Vallejo.....	id. id.	Antonio Moscoso.... Suspensa
Rosa A. y hermana...	Hijas id.	Antonio Navarrete... Suspensas
Carmen Pavón.....	Viuda id.	Juan D. Zerda..... 420 ..
Rosario Paredes....	Viuda id.	Dionisio Fajardo.... 672 ..
Matilde Illescas.....	id. id.	León J. González.... 108 ..

Pasan..... \$ 27.563,04

NOMBRES

POR QUIENES DISFRUTAN

ASIG. ANUAL

Vienen.....\$ 27.563,04

Leonidas C. y A.....	Hijos del Tnt. Cnel.....	Ismael López.....	336 ..
Tomasa Morán.....	Viuda id. id.	Antonio Franco.....	336 ..
Aurora Iturralde é hjs.	id. id.	José Manuel Proaño..	168 ..
Marieta Pestaloza é hs.	id. id. id.	Julio J. Gutiérrez....	336 ..
Cristina Petersson...	id. id.	Juan B. Marmol.....	300 ..
Carmen Mancilla é hs.	id. id.	Manuel de J. Campuzano	420 ..
Rosalía Chávez y hnos.	Hijos id.	Aurelio Chávez.....	Suspensos
Mariana de J. Saltos..	Viuda id.	Miguel A. Vargas....	336 ..
Mercedes Witer.....	id. id.	Gil G. Tama.....	252 ..
Grimaneza Díaz é hjs.	id. id.	Rafael A. Egas.....	Suspensos
Manuela Saona é hijos	id. id.	Vicente I. Granja....	336 ..
Sofía Revelo.....	id. id.	Carlos A. Núñez.....	672 ..
Aurelio Ochoa y huos.	Hijos id.	Aurelio R. Ochoa....	672 ..
Mercedes y Rita I. Tola	id. id.	Eugenio Tola.....	336 ..
Virginia Rodríguez é h.	Viuda id.	Ramón Lara.....	672 ..
Mercedes Mora.....	id. id.	Manuel de J. Chichones	168 ..
Mercedes M. Mata....	Hija id.	Daniel Mata.....	336 ..
Rosario Gallegos.....	id. id.	Manuel M. Gallegos..	420 ..
Juana García.....	Viuda id.	José A. Brito.....	336 ..
Alejandrina Alvarez..	id. id.	Carlos Páez.....	216 ..
María Falquez.....	id. id.	José Julián Cortés....	336 ..
Genoveva Veintimilla	id. id.	Mariano Vidal.....	252 ..
Rosa Ana, Mercedes y			
Francisco.....	Hijas id.	Domingo Noboa.....	168 ..
Rosario y Susana.....	id. id.	José A. Núñez.....	336 ..
Natalia Paredes.....	Viuda id.	Ramón Valdéz.....	672 ..
Purificación Proaño..	Hija id.	José Proaño.....	672 ..
Matilde Villafuerte...	Viuda id.	Leonidas Delgado....	420 ..
Celeste Astudillo é hjs.	id. id.	Alejandro Andrade Ch	672 ..
Teodolinda G. Macías			
é hijos.....	id. id.	Ulbio M. Camba .....	420 ..
Ava Z. Navarro é hjs.	id. id.	Jorge T. Arroyo.....	420 ..
Elvira Mora é hijos...	id. id.	Leopoldo Rugel.....	420 ..
Margarita Romero.....	id. id.	Francisco Valverde..	420 ..
Josefina y Rosa M....	Hijas id.	José Illeseas.....	960 ..
Aurelia Letelier.....	Viuda del Ingeniero 1º	José M. Tapia.....	672 ..
María Borja é hijos...	Viuda del Tte. Cnel...	Juan A. Terranova...	180 ..
Mercedes Pazmiño...	id. id. Gdo.	Aristides Rojas.....	480 ..
Victoria Fuentes.....	id. id. "	Leonardo Reyes.....	300 ..
Sara E. y Cira.....	Hijas id. "	Carlos A. Pontón ....	300 ..
Mercedes Solano.....	Viuda del Srgt. Mayor	Domingo Trejo.....	480 ..
Tulia S. Paz.....	Hija id.	Luciano Paz.....	240 ..
Mercedes Baquerizo..	Viuda id.	Pedro Luzcando .....	288 ..
Juana Espinosa.....	Id. id.	Manuel Hidalgo .....	Suspensa
Francisca Saltos.....	id. id.	Telésforo Vega.....	70,20
Teolinda Vivar.....	id. id.	Demetrio Zabala....	288 ..
Natividad Ordóñez...	Madre id.	Juan J. Torres .....	480 ..
Rosario Balda.....	Hija id.	José Z. Balda.....	480 ..
Mercedes Naranjo....	Viuda id.	José Rodríguez .....	180 ..
Mercedes Ponte.....	Madre id.	Carlos Avellau P....	288 ..
Francisca Rivera....	Viuda id.	Ignacio Rivas.....	168 ..
Mercedes y R.. .....	Hijos id.	Severo Porro .....	159 84
María Guedes y hrms.	Hijos id.	Pascual Guedes.....	144 ..
Delina Fabara.....	Viuda id.	Antonio Núñez.....	168 ..
Arsenia Macías é hjs..	id. id.	Manuel de J. Coello..	120 ..
Isabel García é hjs....	id. id.	Macario Franco.....	Suspensos
Adriana Gavilanes...	id. id.	Liborio J. Estrada..	480 ..
Angela Solís.....	id. id.	Francisco R. Martínez	Suspensa
Josefina F. Acevedo..	Hija id.	Francisco F. Acevedo	360 ..
Clemencia Darquea..	Viuda id.	Clemente Luque Plata	480 ..
Pedro Treviño.....	Padre id.	Pedro I. Treviño ....	120 ..
Natalia Alvarado....	Viuda id.	Virgilio Oquendo ....	240 ..
Adela Espinosa.....	id. id.	Oswaldo Porro .....	Suspensa
Juan y Jorge Alcides	Hijos id.	Homero Arbaiza.....	480 ..
Juana Flores.....	Viuda id.	J. Aurelio Robles....	240 ..
Antonia Viteri.....	id. id.	Rafael Anda.....	480 ..

Pasan.....\$ 48.745,08



NOMBRES	POR QUIENES DISFRUTAN	ASIG. ANUAL
		Vienen..... \$ 48.745,08
Aurora Indaburo é hjs.	Viuda é hijos Sgt. Mayr.	Jacinto Gilbert..... 240 ..
Andrea Bodero é hjs.	id. id.	Juan Pablo Larreta .. Suspensos
Francisca Saona.....	Hija id.	Miguel Saona..... 480 ..
Vicenta Toral.....	Viuda id.	José M. Balarezo.... 120 ..
Josefina Rosero y De- lia M. Flor.....	id. id. id.	Daniel S. Flor..... 240 ..
Carmen Jouvin.....	Viuda id.	José F. Pareja ..... 180 ..
Valentina Constante.	id. id.	Juan B. Dalgo..... 480 ..
Guadalupe Iglesias...	id. id.	León Morales..... 203 ..
Zoila Calderón.....	id. id.	Jacinto Aguirre y A. 300 ..
Dolores Cabrera.....	id. id.	Francisco Martínez C. 480 ..
Angelina Carrera.....	id. id.	Rafael A. Piedrahita. 120 ..
Aurora Meneses.....	id. id. Grdo	Elías Barragán ..... Suspensa
Felisa Naranjo.....	id. id.	Darío Lascano..... 168 ..
Celinda Vargas.....	id. id.	Abel Armaza..... 175 92
Luz Montaña é hija..	id. id.	Facundo Vinuesa.... 105 60
María Rodríguez é hjs	id. id.	Jacinto García P..... 336 ..
Marcelina Huayamabe	Viuda del Capitán	Manuel J. Desintonio 211 20
Natividad Sánchez...	id. id.	Francisco Arias O.... Suspensa
María Montoya .....	id. id.	Manuel Morán..... Suspensa
Angela Maucheno.....	id. id.	Emigdio Naveda..... 211 20
Cayetana Santana.....	id. id.	Nicanor Santamaría.. 336 ..
María Larreta.....	id. id.	Isidoro Lara..... 168 ..
Juana Aguirre.....	id. id.	José M. Villacís..... Suspensa
Mercedes López.....	id. id.	Luis Barrera ..... 211 20
María J. Fuentes.....	Madre id.	Gabriel Avila..... 211 20
Eloisa León.....	id. id.	Julio Betancourt..... 253 44
Eustorgia Camargo...	Hija id.	Basilio Camargo..... 52 80
Rosario Váscones V..	id. id.	Julio Vásconez ..... 79 20
Juana E. Jijón é hija,	Viuda id.	Luis F. González .... 1.200 ..
Ana Villavicencio....	Madre id.	Segundo F. García... 84 ..
Laura y Adelaida....	Hijas id.	Severo Santos ..... 480 ..
Corina Farfán.....	Viuda id.	Armando Páez..... 336 ..
Mercedes Albuja.....	id. id.	Simón Herrera..... Suspensa
Petra García.....	id. id.	José L. Becerra..... Suspensa
Virginia Vitori V....	Hija id.	Amador Viteri. .... 600 ..
Margarita Legarda...	Viuda id.	Francisco Giler..... 126 ..
María Vega é hijos...	id. id.	Segundo L. Paredes.. 336 ..
Rosario Astudillo....	id. id.	Leonidas Gaete..... Suspensa
Jesús Romero.....	Madre id.	Teodomiro Espinosa. 84 ..
Virginia A. de Paredes.	id. id.	Manuel de J. Paredes 168 ..
Eva Francisca Murillo	Viuda id.	Miguel Coello..... 120 ..
María Alvarado.....	id. id.	Juan Moreira..... Suspensa
Rosa E. Alvarez é hjos	Viuda id.	Luis C. Paladines.... 168 ..
Carmen Panchana....	id. id.	Víctor M, Pástenes .. 168 ..
Rosa E. León Velasco	Hija id.	Modesto León..... 336 ..
Nicolasa Dávila.....	Viuda id.	Abel Palacios..... 210 ..
Juana Torres.....	id. id. Grdo.	Rafael Reina ..... 180 ..
Francisca Mariscal... id.	id. id.	Valentín Vera..... 72 ..
Manuela Holguín.....	Madre id.	José A. Cepeda..... 144 ..
Rosa E. Galarza.....	Hija id.	José A. Galarza..... Suspensa
Teresa Rojas.....	Viuda id.	Blas E. Lamota..... 144 ..
María S. Marquena...	Viuda del Teniente....	Carlos A. Plaza..... Suspensa
Vicenta Sellán é hjos.	id. id.	Antonio Cruz..... 72 ..
Anacleto Ochoa.....	Padre id.	Ricardo Ochoa..... 960 ..
Ignacia Suasti.....	Madre id.	Luis Arteta ..... 288 ..
Ana Dolores Morá é hj	Viuda id.	Temístocles Miranda. 72 ..
Rosario Santistevan..	Madre id.	Fausto Santistevan.. 288 ..
Betsabé Valle.....	Viuda id.	Eloy Rodríguez..... 108 ..
Nevardo R. Alvarado.	Hijo id.	Justo L. Alvarado... 288 ..
Josefina Guerrero....	Viuda id.	Daniel Donoso ..... 90 ..
Mercedes Huerta.....	Madre id.	Octavio Aray..... 108 ..
María Vergara.....	id. del Subteniente	Manuel M. Romo..... 115 20
Inés Zorrilla.....	Viuda id.	Vicente C. Chávez... 115 20
Antonia Cadena.....	Hija id.	Pedro R. Cadena..... 115 20
María C. Pazmiño....	id. id.	Carlos Pazmiño..... 180 ..
		Pasan..... \$ 61.774,64

NOMBRES

POR QUIENES DISFRUTAN

ASIG. ANUAL

Vienen..... \$ 61.774,64

Isidora Marín é hijos..	Viuda é hijos del Sbte.	Mannel Quirola.....	Suspensos
Sara Galarza.....	id. id.	José Rodríguez.....	720 ..
Sofía Miranda.....	id. id.	José T. Méndez.....	115 20
Hortensia Ruiz é hijo.	id. id.	Armando Salcedo ...	Suspensos
Isidora M. Macías....	id. id.	Jacinto Chavar.....	Suspensa
Jesús H. y E. Paredes	Hijos id.	Eliás Paredes.....	120 ..
Maclovia Franco.....	Viuda id.	Julio C. Miranda ....	60 ..
Felisa Guzmán.....	id. id.	Federico Villafuerte.	150 ..
Juana Páez.....	id. id.	José R. Reyes.....	240 ..
Baldomera Arellano..	Madre id.	Juan Castro.....	60 ..
Pascuala Villa.....	Viuda del Srgt. 1 °	Francisco G. Alvarado	Suspensa
Lorenza Yagual.....	id. id.	Carlos A. Silva.....	720 ..
Enriqueta Barbato...	Madre id.	Ernesto Salvador....	480 ..
Vicenta Valencia.....	Hija id.	José Valencia.....	480 ..
Mercedes Hidalgo....	Madre id.	José D. Naranjo.....	480 ..
Dolores Mosquera....	Viuda id.	Manuel S. Espinosa..	480 ..
Jesús Araujo.....	Madre id.	Ignacio González....	Suspensa
Inés Portilla.....	id. id.	Manuel Garfía .....	408 ..
Alejandrina Topsson.	Hija id.	Santiago Topsson....	408 ..
Francisca Peña.....	Madre id.	José Marquez.....	360 ..
Regina Lara.....	Viuda id.	Domingo Collado....	480 ..
Dolores M. Vera y lns.	Hermanos Sargento 2°..	Francisco Vera.....	120 ..
Mercedes Mora.....	Madre id.	José Franco García ..	Suspensa
Petra Carvajal.....	id. id.	César Loredán.....	Suspensa
Manuela Moreira....	Hija del soldado	Asiselo Moreira.....	120 ..
Rosario Santacruz....	Viuda id.	N. Orellana .....	Suspensa

Suman..... \$ 67.775,84

LOS RIOS

Carmen Bravo.....	Viuda del Tte. Cnel.	Estanislao Velastigui.	180 ..
Virginia Monserrate..	Madre del Capitán	Guillermo Matos ....	209 ..
Cruz Castillo .....	id. id.	Felipe Quevedo.....	128 ..
Eufrosina Alvarez....	Hija del Sgt. Myr.	Francisco Alvarez...	Suspensa

Suman..... \$ 517,..

MANABI

Carlos Alfredo y Adria- na Cevallos.....	Hijos del Tnt. Crnl.	Carlos Cevallos.....	672 ..
Mercedes Martínez, Ju- dit y Mercedes Santos	Viuda é hijos id.	Serafín Santos.....	336 ..
Ana Cedeño .....	id. id.	Higinio Avila.....	336 ..
Rosa Baquero.....	id. id.	Gregorio Izaguirre...	360 ..
Clotilde y Amanda San- tos.....	Hijas del Sgt. Myr.	Olegario Santos.....	120 ..
María J. Delgado....	Viuda del Capitán	Manuel Lucas.....	336 ..
María Alvarado.....	id. id.	Juan Moreira.....	336 ..
Mercedes Alvarado. .	id. id.	Julio Cedeño.....	336 ..
Rosario Reyes .....	id. id.	Bruno Muentes.....	288 ..
María I.....	id. Teniente	Pascual Alvia.....	288 ..

Suman..... \$ 3.408,..

RESUMEN

Provincia del Carchi.....	\$	2.481,...
„ de Imbabura .....		2.947,92
„ de Pichincha .....		120.644,44
„ de León.....		2.831,04
„ del Tungurahua.....		2.592,20
„ del Chimborazo.....		2.473,92
„ del Azuay.....		6 580,08
„ de Loja.....		2 429,20
„ del Guayas .....		67.775,84
„ de Los Ríos.....		517,...
„ de Manabí.....		3.408,...
		<hr/>
Gasto anual.....	\$	<u>214.680,64</u>

Es copia.—El Tnte. Crnl. Subsecretario, *A. Pesantes V.*

REPUBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA

*NOMINA de los Cadetes de la Escuela Militar.*

Cadete Alumno—Angel M. Naranjo	Cadete Alumno—Humberto Rosales
” ” Angel Alvarez	” ” José R. Endara
” ” Angel Loor	” ” Jorge Yépez
” ” Alejandro Infante	” ” Juan Mariscal
” ” Alfonso Riofrío	” ” Luis Bahamonte
” ” Benicio Reyes	” ” Luis Castellano
” ” César Cepeda	” ” Luis Rivadencira
” ” César Neira	” ” Luis Larrea
” ” Cristóbulo Altami- rano	” ” Luis Guerrero
” ” Carlos Morgüitio	” ” Luis Rodríguez
” ” Carlos Burgos	” ” Luis Salvador
” ” Carlos Ricaurte	” ” Leonidas Salas
” ” Diómedes Rodrí- guez	” ” Manuel Rivas
” ” Enrique Baquero	” ” Manuel Amores
” ” Francisco Carrión	” ” Martín Icaza
” ” Francisco Chauvin	” ” Marcos Luna
” ” Gabriel Reyes	” ” Pedro Terán
” ” Gabriel Terán	” ” Roberto Falconí
” ” Gabriel Carvajal	” ” Ricardo Maldonado
” ” Gregorio Zabala	” ” Servio Muentes
” ” Guillermo Freile	” ” Salvador Solórzano
” ” Humberto Albán	” ” Teófilo Díaz
	” ” Tomás Padilla
	” ” Vicente Salazar

Es copia.—El Teniente Crnl. Subsecretario, *A. Pesantes V.*

# PROYECTO

## DE PRESUPUESTO PARA 1913, DEL MINISTERIO DE GUERRA

### MINISTERIO

PARTIDAS	MENSUAL	ANUAL	TOTAL
Art. 1º—1—Sueldo del Ministro.....	\$ 1.000,..	\$ 12 000	
2 Sueldo del Subsecretario, el de su empleo.....			
3 Para sueldos á Oficiales extranjeros, al servicio del país, según contratos.....		50 000	
4 Para pagar las diferencias de sueldo á los Oficiales que el Gobierno enviare al extranjero á perfeccionar sus estudios ó en calidad de agregados militares ó en cualquiera otra comisión y que ganarán los sueldos que determina esta ley, pero en oro de 48 d., computados á razón de cinco pesos oro por cada cinco sucres.....		20.000	
5 Para gastos de escritorio.....	50,..	600	
6 Para compra de libros, muebles y útiles de oficina y para gastos de encuadernación.....	300,..	3 600	
7 Para imprevistos .....		5.000	
		91.200	91.200

### PLANTA DE OFICIALES DEL EJERCITO PERMANENTE

Art. 2º—Para el pago de sueldos á los Oficiales del Ejército Permanente en servicio activo y cuyo número no podrá exceder de la planta que fija la presente Ley:.....

1 Para 6 Generales, á 433 sucres 33 centavos por mes cada uno.....	2 600,..	31 200	
2 Para 10 Coroneles, á 333 sucres 33 centavos por mes cada uno.....	3.333,33	40.000	
3 Para 34 Tenientes Coroneles á 233 sucres, 33 centavos por mes cada uno.....	7.933,33	95.200	
4 Para 56 Mayores, á 166 sucres, 66 centavos por mes cada uno.....	9.333 ..	112 000	
5 Para 1º Capitanes, á 125 sucres, por mes cu.....	15.000,..	180.000	
6 Para 180 Tenientes, á 90 sucres por mes cu.....	16.200,..	194.400	
7 Para 150 Subtenientes ó Alféreces, á 70 sucres por mes cada uno.....	10.500,..	126.000	
	61.899,66	778.800	778.800

### PLANTA DE ASIMILADOS A OFICIALES DEL EJERCITO PERMANENTE

Art. 3.—Para el pago de sueldos á los asimilados á Oficiales de Ejército, según la Planta que determina esta Ley y los mismos sueldos fijados en el artículo anterior:

1 General, Intendente General del Ejército.....	433 33	5.200	
2 Para doº Coroneles, Cirujano Mayor del Ejército y Sub-Intendente Militar.....	666 66	8.000	
3 Para 8 Tenientes Coroneles (1 Cirujano Delegado 4 Contadores Mayores de 1ª clase, 2 Contralores Generales 1 Auditor de Guerra .....	1.866,66	22.400	
Pasan.....	\$	35.600	870.000

PARTIDAS	MENSUAL	ANUAL	TOTAL
Vienen.....	\$	35.60	870.000
4 Para 17 Mayores (14 Cirujanos primeros de Batallones, Regimientos ó Institutos de Instrucción y 3 Contadores Mayores de 2ª clase).....	2.833,22	34.000	
5 Para 35 Capitanes (4 Cirujanos segundos, 18 Contadores primeros, 2 Farmacéuticos Jefes y 11 Directores de Banda).....	4.375...	52.500	
6 Para 18 Tenientes (8 Contadores segundos, 2 Veterinarios primeros, 2 Maestros primeros de armería, dos Maestros de artificios, 2 Maestros mecánicos y 2 Profesores de Armas).....	1.620,..	19.410	
7 Para 32 Subtenientes (10 Contadores terceros 14 Practicantes, 2 Maestros de montajes, 4 Profesores de Armas y 2 Farmacéuticos).....	2.240,..	26.880	
	14.034,87	168.420	168.420

**PLANTA DE TROPA DE EJERCITO PERMANENTE**

Art. 4º—Para el pago de sueldos á los individuos de tropa del Ejército Permanente, cuya planta no podrá exceder de la fijada en la presente ley.....

1 Para 235 sargentos primeros, á 45 sueres mensuales cada uno.....	10.575,..	126.900	
2 Para 550 sargentos segundos á 41 sueres mensuales cada uno.....	22.550,..	270.600	
3 Para 564 cabos primeros, á 37 sueres mensuales c/u.....	21.868,..	250.416	
4 Para 451 cabos segundos, á 34 sueres mensuales c/u.....	15.331,..	181.008	
5 Para 160 músicos, tambores y cornetas, á 30 sueres mensuales c/u.....	4.800,..	57.600	
6 Para 3.216 soldados á 3 sueres mensuales c/u.....	96.480 ..	1.157.760	
	170.607,..	2.047.281	2.047.281

**ESTADO MAYOR GENERAL**

Art. 5º—1—Gastos de adquisición de mobiliario para instalar las siguientes reparticiones: Plana Mayor General, Direcciones: de Servicios Técnicos, de Instrucción Militar, de Administración, de Justicia Militar, de Sanidad, del Registro Militar, de Fortificaciones, de Establecimientos de Guerra y de Intendencia y Comisaría General, todas instituidas por Ley Orgánica del Ejército.....

2 Para adquisición de libros en blanco, papel y útiles de escritorio para las mismas.....		8.000	
3 Para adquisición de instrumentos topográficos (Servicios Técnicos).....		2.000	
4 Para adquisición del material de la Sección de Fotografía, Imprenta y Litografía (Servicios Técnicos).....		3.000	
5 Para la Sección de Biblioteca, Reconocimientos y gastos reservados (Servicios Técnicos).....		3.000	
6 Gastos de Luz.....	37,..	360	
7 Gastos de forraje para 15 caballos, á 40 centavos, por caballo al día.....	180,..	2.160	
8 Imprevistos.....		1.000	
		22.520	22.520

**INS'TRUMENTO DE APLICACION DE OFICIALES**

Art. 7º—1—Sueldo de 3 profesores civiles (Castellano, Historia, Geografía y Matemáticas). á 100 sueres mensuales c/u.....

2 Rancho para 100 oficiales y 34 individuos de tropa, á 30 centavos por persona al día.....	300,..	3.600	
3 Vestuario y equipo para 34 individuos de tropa, á 30 sueres por individuo.....		14.673	
4 Adquisición de material de enseñanza.....		1.020	
5 Para adquirir premios, destinados á los mejores alumnos, según Decreto Ejecutivo.....		1.200	
6 Útiles de escritorio.....	40,..	300	
7 Viajes tácticos.....		480	
8 Gastos de luz.....	100,..	3.000	
		1.200	
Pasan.....	\$	25.473	3.108.224

<u>PARTIDAS</u>	<u>MENSUAL</u>	<u>ANUAL</u>	<u>TOTAL</u>
Vienen.....	\$	25.473	3'108.224
9 Gastos de botiquín.....	30, ..	360	
10 Forraje para 12 caballos, á 40 centavos por caballo al día.....		1.752	
11 Sueldos de 2 sargentos primeros, 4 sargentos segundos, 5 cabos primeros y 18 soldados, según el Art. 4º de esta Ley.....	1.019	12.538	
12 Reparaciones y nuevas instalaciones en el edificio.....		5.000	
13 Imprevistos.....		1.000	
		<hr/>	
		46.123	46.123

**ESCOELA MILITAR**

Art. 8º—1—Asignación á 80 Cadetes, para proporcionarles rancho, ropa interior, calzado, útiles de estudio gratificación mensual, lavado y para aprovisionamiento del botiquín, á 40 sueros por mes y por Capota.....	3.200	38.400	
2 Sueldos de 2 sargentos primeros, 2 sargentos segundos, 4 cabos primeros 4 cabos segundos y 18 soldados.....	996	11.952	
3 Sueldos de 8 profesores: (Matemáticas, Castellano, Francés, Alemán, Geografía ó Historia, Ciencias Físicas y Naturales), á \$ 100 cju. por mes.....	800, ..	9 600	
4 Para adquisición de 80 uniformes de parada, 160 de brin, 80 capotes y 80 equipos de campaña		9.120	
5 Para forraje de 10 caballos, á 40 centavos cju. al día.....		1.460	
6 Para gastos de reparaciones y nuevas instalaciones en el edificio.....		10.000	
7 Gastos de alumbrado.....	100, ..	1.200	
8 Utiles de escritorio.....	30, ..	360	
9 Imprevistos.....		2.000	
		<hr/>	
		84.092	84.092

**ZONAS MILITARES**

Art. 9º—1—Para gastos de representación de la 1ª Zona Militar.....	100, ..	1.200	
2 Para gastos de escritorio de la 1ª Zona Militar.	50, ..	600	
3 Para gastos de representación de la 2ª Zona M.	50, ..	600	
4 Para gastos de escritorio de la 2ª Zona Militar.	25, ..	300	
5 Para gastos de representación de la 3ª Zona M.	150, ..	1.800	
6 Para gastos de escritorio de la 3ª Zona Militar	50, ..	600	
7 Para gastos de representación de la 4ª Zona Militar.....	50, ..	600	
8 Para gastos de escritorio de la 4ª Zona Militar..	25, ..	300	
9 Para forraje de 5 caballos en la 1ª y 3ª Zona, y de 3 en la 2ª y 4ª á \$ 0,40 al día por caballo (18 caballos).....		2.628	
10 Para gastos de luz á \$ 30, cju de las 1ª y 3ª Zonas y \$ 20 cju de las 2ª y 4ª.....	100, ..	1.200	
11 Para mobiliarios y reparaciones en los edificios que ocupan las Comandancias en Jefe de Zona		6.000	
12 Imprevistos.....		4 000	
		<hr/>	
		19.828	19.828

**VESTUARIO Y EQUIPO DE LAS TROPAS**

Art 10.—1—Para adquisición de 10 000 uniformes de tela kaki, á \$ 5 cju.....		50 000	
2 Para adquisición de 5.000 uniformes de paño, á \$ 10 cju.....		50 000	
3 Para adquisición de 5 000 gorras de paño y 5 000 de cuartel, á \$ 2 y 1 cju.....		15.000	
4 Para adquisición de 8.000 pares de zapatos y 2.000 botas largas, á \$ 5 y \$ 10.....		60.000	
5 Para adquisición de 5.000 frazadas y 5.000 fundas de colchón, á \$ 4 y \$ 3.....		35 000	
		<hr/>	
		210.000	210.000
		<hr/>	
Pasan.....	\$		3'468.267

PARTIDAS	MENSUAL	ANUAL	TOTAL
	Vienen.....		3'468.267
<b>FORRAJE</b>			
Art. 11 —1—Para gastos de forraje, á razón de \$ 0,49 diarios, para 200 mulas y 300 caballos		73.000	73.000
<b>MONTEPÍOS</b>			
Art. 12 —1—Para pago de pensiones de Montepío Militar.....	23.000,..	276.000	276.000
<b>RETIRADOS CON PENSIÓN</b>			
Art. 13.—1—Para pago de pensiones de Retiro Militar.....	10.000,..	120 000	120.000
<b>INVÁLIDOS</b>			
Art. 14.—1—Para pago pensiones de Invalidez	17.000,..	201.000	201.000
<b>PENSIONES VITALICIAS</b>			
Art —15 1—Para pago de pensiones vitalicias.	3.300,..	39.960	39.960
<b>GASTOS VARIOS</b>			
Art. 16.—1—Para los gastos siguientes:			
2 Arriendo de locales, para cuarteles y Oficinas Militares.....		15 000	
3 Gastos de alumbrado, higiene, agua y desagües, para 8 batallones ( \$ 100 mensuales c/u ) y, 3 Regimientos de Artillería ( \$ 120 mensuales c/u ), 3 grupos de caballería ( \$ 100 mensuales c/u ) y Parques Militares de Quito, Guayaquil y Cuenca ( \$ 25 mensuales, los dos primeros y \$ 15 mensuales el último.....	1.525,..	18.300	
4 Para pago de estancias en los Hospitales.....		20.000	
5 Para pago de funerales de Oficiales muertos en servicio activo.....		5.000	
6 Para compra de herramientas, repuestos y útiles de los parques militares.....		3.000	
7 Para pago de pasaportes militares, viáticos, bagajes.....		50.000	
		<u>111.300</u>	111.309
<b>GRATIFICACIONES</b>			
Art. 17.—1—Para la gratificación del 25 % del sueldo al personal de tropa del Ejército Permanente que sirva en las Provincias del Litoral.....			193.000
2 Para la gratificación del 20 % del sueldo al personal de Oficiales subalternos que presten el mismo servicio.....			30.000
3 Para la gratificación del 15 % al personal de Oficiales generales y superiores que presten el mismo servicio.....			15.000
4 Para la gratificación del 50 % al personal militar que sirva en el Oriente.....			20.000
5 Para gratificación al Jefe del Estado Mayor General.....	75,..	900	
6 Para gratificación al Subsecretario de Guerra...	50,..	600	
7 Para gratificación á 18 Comandantes de Institutos de Instrucción Militar, Batallones, Regimientos y Grupos, á \$ 50 c/u por mes.....	900,..	10.800	
		<u>270.300</u>	270.300
Art. 18.—1—Para atender á gastos no consultados en este presupuesto y á excesos que se produjeren en la inversión de las partidas consultadas en los Items 4, del Art. 1º, 1, 2, 3, 4 y 5 del Art. 10; únicos de los artículos 11, 12, 13, 14 y 15; 5, 6 y 8 del Art. 16; y Art. 17.....		100.000	100 000
<b>GRAN TOTAL .....</b>			<u><u>\$ 4.662.827</u></u>



Art. 19.—Cuando el Ejecutivo, en uso de la facultad que le concede el Art. 83 facultad 2ª, de la Constitución de la República, llamare al servicio activo fuerzas de reserva, cualquiera que fuere su número, los Oficiales é individuos de tropa incorporados al servicio, en virtud de ese llamamiento, gozarán de los mismos sueldos que fija la presente ley, mientras dure el tiempo de su servicio y los fondos para pagar esos sueldos serán los que autoriza el mismo Art. 83, facultad 5ª. El licenciamiento de las reservas, comprenderá á todos los Oficiales llamados al servicio con ellas y que estubieren de exceso en la planta del Ejército Permanente.

Art. 20.—Los sueldos fijados en esta Ley de Presupuestos se pagarán por raciones diarias, á razón de lo que resultare de dividir el sueldo mensual por tantos días cuanto tuviere el mes respectivo, previo descuento de las cuo'as de Montepío y Retiro Militares.

Art. 21.—Los sueldos militares son inembargables; y únicamente el Estado podrá descontar hasta la 3ª parte de cualquier sueldo para hacer efectiva la responsabilidad pecuniaria en que incurrieren los individuos del Ejército por pérdida, substracción ó deterioro intencionado, de objetos pertenecientes al Estado.

Art. 22.—Los establecimientos de Instrucción Militar quedan facultados para contratar el personal de servicio que les asigna esta ley.

Art. 23.—Dentro del plazo de treinta días, á contar de la fecha de promulgación de la presente ley, el Ejecutivo dictará el Reglamento de dotaciones de paz, de acuerdo con las leyes de Presupuesto y Planta del Ejército, amoldándose á la Ley Orgánica Militar, en lo que no se opusiere á aquellas dos.



# MARINA

## Honorables Legisladores:

**D**E CONFORMIDAD con lo dispuesto por la Constitución Política, tengo la honra de dar cuenta de la marcha que ha correspondido al Departamento de Marina, desde Agosto de 1911, hasta la fecha.

---

**E**N la forma modesta que consulta la Ley de Presupuestos de 1908, se han atendido, en general, los servicios de la Armada.

LAS fuerzas navales, compuestas del caza-torpedero "Libertador Bolívar", transporte "Cotopaxi" y torpedero "Tarqui", han cumplido diversas comisiones en el litoral y Archipiélago, concurrendo al mismo tiempo á la preparación técnica del personal embarcado.

EL "Bolívar" necesita carenarse y sufrir algunas reparaciones, por lo cual se espera poder enviarlo en Octubre ó Noviembre á Talcahuano, cuyo dique ha sido ofrecido por el Gobierno de la Moneda.

EL viejo transporte "Cotopaxi" armado en guerra, necesita ser reemplazado; las reparaciones que periódicamente hay que efectuar en su obra muerta y viva, sólo

permiten aprovechar por un corto tiempo más sus servicios. Una reparación más radical de su casco, no valdría los dineros que se invirtieran. Es una de las unidades que más comisiones desempeña y que más servicios de todo orden ha prestado.

AL torpedero "Tarqui" se le han hecho los arreglos necesarios para servir de fondeador de minas submarinas. Dentro de poco se procederá á cambiarle la caldera, que trabajó con exceso y sin cuidado alguno mientras sirvió á la revolución.

Los Honorables Legisladores no ignoran la actuación que correspondió á los Buques y Fuerte de "Punta de Piedra", en el pasado movimiento subversivo de Guayaquil. Su influencia, desgraciadamente, perturbó en sus tareas y en su criterio, á parte considerable del personal, que se abanderizó contra el Gobierno Constitucional, olvidando que la participación de la marina de guerra en campaña semejante sólo podía perjudicarla en su honroso objetivo. Es satisfactorio, sin embargo, dejar constancia, que en esta desgraciada emergencia, hubo Jefes, Oficiales y personal de baja fuerza de la Armada, que no dudaron un momento en seguir el camino que les trazaba su deber.

COMO es fácil comprender, la acción revolucionaria no sólo comprendió al personal, al que desorganizó en absoluto, sino que donde dejó más hondas huellas fué en el material, que sufrió pérdidas y deterioros importantes, que resultan tanto más sensibles cuanto menos considerables son los repuestos de que se dispone y los recursos con que se cuenta. Ha habido, pues, necesidad de ir organizando todo de nuevo y poco á poco, marchando á la fecha los servicios, en general, en forma satisfactoria.

CENSURABLE fué también, durante la revolución, la actitud asumida por la Compañía Inglesa de Vapores, que constituyó el principal apoyo del régimen subversivo, gracias á la complacencia con que los Capitanes de los vapores que hacen la carrera á Panamá, se prestaron á servir á un Gobierno conocidamente revolucionario, recibiendo en los puertos de la Costa, para traer luego á Guayaquil, contingentes armados. Considero á este respecto, indispensable establecer en la Ley de Navegación, una pena severa para castigar abuso semejante.

EN el deseo de dar la mayor amplitud posible á la enseñanza del personal y prepararlo para que pueda atender eficazmente las múltiples exigencias de la Armada, se ha procurado desarrollar en lo posible el progreso de las diferentes escuelas que á bordo como en tierra han ido paulatinamente organizándose. Estimo que mientras es posible adquirir los elementos de defensa que reclaman imperiosamente nuestra costa y el desarrollo cada día mayor de nuestro comercio, hay conveniencia en trabajar porque los estudios produzcan el máximum de rendimiento posible preparando un núcleo de Oficiales de Guerra, Ingenieros y Especialistas, destinados á satisfacer en lo futuro las necesidades de la Marina. A este intento, deben llenarse todas las becas que nos brindan los países amigos en sus Institutos armados. A la fecha se ha enviado á la Escuela Naval de Chile, dos becados; y dentro de poco seguirán otros á la Escuela de Aspirantes de Ingenieros de Talcahuano.

A BORDO del “Libertador Bolívar”, han funcionado en el año próximo pasado, con satisfactoria regularidad, cursos de gente de cubierta, máquinas, artilleros, torpedistas y señaleros; y antes de estallar el movimiento subversivo de Diciembre, se alistaba todo para iniciar un Curso Práctico de Alféreces de Fragata.

EN el fuerte de “Punta de Piedra”, ha funcionado, con las intermitencias propias de su clima tan malsano, la Escuela de Especialistas fundada en Abril del año transcurrido. Por ella ha pasado un buen número de alumnos, muchos de los que han recibido ya su título de especialistas. El valioso material del Fuerte se mantiene en buenas condiciones de conservación y eficiencia, habiéndose llevado á cabo, con los recursos propios de la Escuela, diversas construcciones y reformas, que han mejorado algo las pésimas condiciones higiénicas y de habitabilidad para el personal. Atendiendo á que el clima de “Punta de Piedra”, es un obstáculo, por ahora insalvable, para el funcionamiento de la Escuela, que debe forzosamente cerrar sus cursos durante el invierno, haciéndose difícil encontrar alumnos, aumentando las deserciones, etc., se ha dispuesto estudiar, para resolver pronto, la conveniencia de trasladarla á otro punto de la Costa, como

Posorja, por ejemplo, que no posea estos inconvenientes graves para sus tareas. Al proveer á esta necesidad, se tendrá muy en cuenta la custodia y eficiente servicio del mencionado Fuerte, factor importante de la defensa de Guayaquil.

LA Escuela Naval, fundada en Quito, durante la administración del General Eloy Alfaro, por razones de clima y de correcto funcionamiento, continúa sus cursos con todo éxito. A fines del año próximo pasado, entregó al servicio de la Armada, un contingente de 11 Oficiales que fueron repartidos en los buques y fuerte de "Punta de Piedra". A la fecha cursan en élla 14 alumnos, divididos en dos cursos (4º y 5º) y de los que ingresarán á la Marina 5 Oficiales más, á fines de año. La instrucción práctica la efectúan los alumnos del Curso Superior, bajo las órdenes inmediatas del Director y un Ayudante, embarcándose una quincena en alguno de los buques de Guerra.

TIENE el Gobierno el pensamiento de trasladar esta Escuela, también á Posorja ó Puná; y desde el próximo año preparará Oficiales Ingenieros de máquina, en vez de guerra, alternándose así en seguida.

ABRIGO la confianza de que dentro de poco tiempo más, podrán encargarse de todos los servicios marítimos del país, sin excepción, oficiales nacionales y preparados para su desempeño.

---

EN lo referente á organización se ha trabajado y se continúa haciéndola con tesón, desterrando prácticas perniciosas, relacionadas con la concesión de grados y otros servicios. Están en vigencia el Reglamento de ascensos que asegura la estabilidad y la competencia en la carrera, el Reglamento de Uniformes; se revisa el de Consumos y se tiene en preparación el de Administración Naval. Mediante un Decreto Ejecutivo dictado en la Administración del Sr. Estrada, se puso término, prohibiéndolo terminantemente, al canje de despachos del ejército y armada y vice-versa. Muy pronto se pondrá en vigencia el Código Nacional de Señales, para la Armada, que no existía y que vendrá á llenar una necesidad de primer orden.

CON la confección de nuevos reglamentos y otras medidas exigidas para el buen servicio, se conseguirá moralizar del todo la Institución, asegurando en buenas condiciones su eficiencia y progreso.

---

LA próxima apertura del Canal de Panamá, aumentando el tráfico en nuestras costas y puertos, como primera consecuencia, nos impone obligaciones que es conveniente considerar con la debida previsión.

NECESITAMOS avalizar el banco de Mala en el estuario y en el río, señalar los demás peligros insidiosos de su desembocadura y curso. Debe tenerse presente que estos trabajos deben orientarse en el sentido de hacer posible la navegación hasta Guayaquil á buques hasta de 30 pies de calado, para lo cual la barra, debe dragarse seis pies bajo la menor cota de su profundidad actual. A fin de facilitar la navegación, de noche como en tiempo de cerrazón ó neblina, conviene que las marcas, boyas ó valizas y faros que se instalen sean luminosas y automáticas, pues así se obtendrá á la vez un servicio satisfactorio y económico. Entre las luces nuevas que se proyectan figuran una de cuarta clase en la ribera izquierda de la boca de Balao y otra igual en la Isla Verde. Condenado como está el paso occidental del Banco Mala, no queda utilizable, como canal de acceso hasta Puná que el oriental, donde la navegación se hace cuidadosa precisamente por falta de marcas naturales y de valizas ó luces, que mucho tiempo vienen pidiéndose por todos los que prácticamente han podido apreciar de cerca estas necesidades.

EL alumbrado de la costa es á la fecha deficiente y urge corregir este defecto á la brevedad posible. En general casi todos los faros actuales reclaman reparaciones radicales, en varios de los cuales, es menester reconstruir los edificios.

EL faro de "Santa Elena", la parte más sobresaliente de la costa, debe ser de primer orden por su gran importancia; otro tanto puede decirse del de la Isla "La Plata", algo más al norte, por ser luces de rectificación y de recalada.

A ESTE respecto, debo hacer mención de un contrato celebrado en Febrero de 1911, que fué reconocido como válido, por el malogrado Presidente Estrada con la firma sueca de "Svenska Aktiebolaget Gasacumlator" de Estocolmo, el que hasta la fecha no ha sido posible ponerlo en vigencia, por falta de cumplimiento en algunas de sus cláusulas, por parte del Gobierno. El sistema de esta casa, se recomienda por sí sólo, pues además de su funcionamiento espléndido, tiene la ventaja de ser automático, pues no necesita de cuidados de ninguna especie, ni de día ni de noche. Es susceptible de aplicarse tanto á los faros como á las valizas y boyas. Como dato ilustrativo, os diré que está en uso en toda la costa, estrechos y canales de Chile y también en las costas de Colombia.

LA Dirección de la Armada de Chile, que ha hecho en Valparaíso una instalación completa para cargar los acumuladores, la ha puesto á nuestra disposición, para este servicio, una vez que adoptemos el sistema.

LA síntesis del contrato á que me refiero, comprende lo siguiente: Cinco valizas luminosas, dos boyas luminosas, cuatro aparatos para faros con luz de destello, cuatro idem para faros con luz de destello simple, acumuladores de gas de reserva, aparatos intermitentes y cañerías de reserva, por un valor total de OCHO MIL VEINTE LIBRAS ESTERLINAS.

CONTANDO con vuestra ayuda, el Gobierno procurará los medios para llevar á la práctica este contrato en el menor tiempo posible.

---

LAS Capitanías de Puerto, necesitan también de una atención especial. Carecen de embarcaciones apropiadas y de local, de muelle para pasajeros, y de artículos de primera necesidad para su personal subalterno. Este defecto debe subsanarse, pues son estas autoridades las destinadas á recibir á los buques extranjeros que nos visiten, no pudiendo causar impresión muy agradable, con elementos tan mediocres ó escasos.

ASIMISMO, hay que reglamentar el servicio de los prácticos nacionales y Guarda-faros, favoreciéndoles con



una ley de requisitos y compensaciones, á fin de evitar influencias que á veces se ejercen con menoscabo de los más aptos y de buena conducta. También deben organizarse, como sucede en otras naciones hermanas, todos los gremios que tengan relación con la autoridad marítima.

---

**E**L Astillero-varadero, cuya construcción fué contratada con el súbdito austriaco, Ingeniero Naval, Sr. Humberto Diminich, durante el Gobierno del Sr. General Alfaro, mereció también la aprobación entusiasta del Sr. Estrada, eligiéndose como sitio uno de la playa de Posorja. La obra se ha continuado paulatinamente y no sufrió interrupciones durante la revolución. En el mes de Mayo del presente año, por estimar el Gobierno que en la forma en que fué redactado el contrato, no se consultaba una garantía suficiente para el Fisco, se suspendió el pago de las raciones semanales y se propuso al contratista presentar la garantía de ley, procediendo á hacer un nuevo contrato comprendiendo las obras complementarias para hacer del Varadero una construcción que satisfaga todas las exigencias de la técnica y el servicio á que está destinado. Por lo demás, el Ministerio deja constancia del verdadero interés nacional y patriótico afecto á esta obra, que será, una vez terminada, una positiva fuente de entradas para el Erario.

---

**L**A provisión de carbón para los buques de la Armada, ha preocupado seriamente la atención del Gobierno. Las calderas de tubos de agua como las del "Bolívar", por ejemplo, han sido construidas consultando la calidad del combustible que deben emplear: carbón Cardiff ó cualesquiera otra antracita que reúna la mayor parte de sus cualidades. El empleo de cualquier otro combustible de calidad inferior y notablemente si es hulla-grasa de llama larga, como el del Gas y el del Ferrocarril está descalificado para los usos de la navegación á vapor. Su empleo resulta dañoso para el material, al que concluye por destruirlo, con el agregado de que representa un gasto mayor; pues para desarrollar igual potencia que el de Cardiff, es menester aumentar considerablemente el consumo.

EL contrato celebrado con el Sr. Rafael Guerrero M., previa licitación pública, en Febrero del año en curso, obedece á estos propósitos de buen servicio. Se estipuló en él, la entrega de carbón Cardiff, con cuyo empleo desaparecerán del todo los graves defectos á que me he referido. Subsanaos algunos inconvenientes de última hora, relacionados con el estado actual del Pontón "Marcos", que servirá de depósito, el contrato entrará inmediatamente en vigencia.

---

EL Ejecutivo ha decidido revisar también los sueldos actuales de la Armada, que como los del Ejército, son escasos y no permiten atender las exigencias propias del puesto, desde que tal cual están establecidos, no guardan consonancia con la responsabilidad ni el prestigio tan indispensable á las instituciones armadas.

EL personal inferior embarcado, reclama beneficios que se conceden desde mucho tiempo á la tropa del Ejército: la entrega gratis de dos ternos al año. Con estas medidas se llenará un verdadero vacío, cuyo urgente remedio viene haciéndose sentir desde años atrás. Abriego la confianza que el H. Congreso se apresurará á hacer justicia á los servidores de la Marina, como un merecido reconocimiento á los sacrificios desplegados para conservar la defensa en eficiente pie de fuerza, expedición y disciplina.

• MEDIANTE una justa equivalencia entre los empleos, honores y sueldos del Ejército y Armada, atento el medio en que corresponde actuar á cada institución, y, sobre todo, estableciendo anualmente en el Presupuesto, el número de plazas que se mantendrá en servicio activo, en cada grado y gerarquía, la aprobación de la ley respectiva, no importará un gravamen excesivo para el Estado.

EL Ministerio hace constar de una manera muy especial, los buenos servicios prestados por el Sr. Capitán de Navío Dn. Rubén Morales F., de la Marina de Chile, contratado como Consultor Técnico del Ministerio é Inspector General de la Armada, quien ha colaborado con todo celo y entusiasmo en la organización de las Escuelas Navales, mereciendo el apoyo y entera confianza del Gobierno.

**E**STÁ estrechamente relacionado con las consideraciones anteriores, uno de los problemas de más vital importancia tanto para el desarrollo de la Marina, como para el incremento de la riqueza pública y el aumento de las entradas fiscales; me refiero á la necesidad de propender con toda urgencia á la formación de la Marina Mercante Nacional.

SE impone una acción eficaz en beneficio de la industria del acarreo marítimo, fluvial y lacustre, base y fundamento del desarrollo industrial de los países; los negocios en general cobrarán vida y actividad con el abaratamiento de los fletes, la adquisición de nuevos mercados y las facilidades de embarque, en los puertos, cabeza de ferrocarril, puntos obligados que buscan los productos del país para salir al extranjero.

El incesante progreso de la industria y el comercio sale de los límites de los Estados, busca en los mercados extranjeros materia para alimentar la energía de su actividad y la potencia del capital; de aquí la pérdida del movimiento de los pueblos pequeños, que ven inundadas sus costas por las potentes flotas de acarreadores extranjeros, que poco á poco monopolizan el intercambio de productos, sin dejar en el país ninguno de sus beneficios ni utilidades.

NADIE discutirá la conveniencia de establecer á firme la comunicación periódica con el Archipiélago de Colón, así como las ventajas de entregar parte del cabotaje, sino todo, á la bandera nacional. Esto se deriva de la principal de nuestras obligaciones: hacer efectiva la soberanía, que no puede eludirse. Los viajes periódicos de los buques de guerra, aunque han empezado á iniciarse, no pueden estar, por mil y una circunstancias, sujetos á un itinerario comercial, sin el que todo esfuerzo resultará contraproducente.

Los intereses de la Marina Mercante, que lleva á otros pueblos los propios productos, cubiertos con el patrio pabellón, están íntimamente ligados con el desarrollo y progreso de la Marina de guerra. En efecto,

mediante trabajo y gasto insignificante, los Vapores pueden convertirse en cruceros auxiliares tan necesarios á toda fuerza naval (buques depósitos de carbón y pertrechos, buques sistema hospital, etc )

TANTO la oficialidad que ahora se está formando, como el personal de baja fuerza de las Escuelas de Especialidades, tendría el estímulo inapreciable de contar desde luego, con medios y elementos apropiados á su desempeño práctico, aprovechándose también por el Estado, los sacrificios que cuesta su educación. La marina mercante es la mejor escuela para preparar el personal de fogoneros, maquinistas, timoneles y marineros, siendo la principal fuente de reclutamiento para las fuerzas organizadas. Ella entregará gente habituada al mar desde su infancia, poseyendo las cualidades que no se desarrollan más que en su medio: la aptitud natural y por decirlo así innata á los servicios de á bordo, la resistencia al desaliento, el hábito del sacrificio. Inspirándose en el ejemplo de otros países, el Estado podrá arrendar sus barcos á una Compañía Nacional ó á particulares, mediante contratos liberales, que por sus términos equivalieran á una subvención indirecta, persiguiendo solamente la conservación del buque y la preparación del personal netamente ecuatoriano.

CLÁUSULA terminante de su redacción, sería la de que el Capitán, Oficiales é Ingenieros y tripulación en un 75<sup>o</sup>%, deben pertenecer al escalafón activo de la Marina de guerra, siendo sus sueldos también de cargo del arrendador, etc.

No temo equivocarme, asegurando que tanto el país como el Gobierno, sienten unánimemente la necesidad de darle pronta solución á tan importante problema económico. Su base tiene seguramente que ser modesta, pero con ello, se establecerá de hecho la primera de las industrias nacionales, á causa del gran número de otras subsidiarias que de ella dependen ó á su sombra fructifican. El Gobierno ha recibido varias propuestas de venta de vapores, que cumplen en sus líneas generales con las condiciones requeridas, y apenas las circunstancias lo permitan, se apresurará á llevar á la práctica el proyecto, para lo cual se cuenta, desde luego, con vuestro apoyo y prestigio.

HONORABLES LEGISLADORES:

TAL ha sido la marcha de los negocios de este Departamento, y tales son las necesidades del servicio que urge satisfacer. Por lo demás, el Ministerio de mi cargo, insiste en solicitar se lleve á cumplido término y en la forma que los recursos lo permitan, el plan de adquisiciones que para la mejor defensa marítima del país, tuvo el honor de presentaros, en la pasada Legislatura. Es esta una indeclinable necesidad de que debemos hacernos cargo, si deseamos afrontar en paz y tranquilidad los acontecimientos previstos ó nó, de la política internacional. El estado financiero, próspero ó deficiente, no puede ser obstáculo para realizar un programa del cual todas las finanzas dependen. No debemos echar en olvido que, la vulnerabilidad de un país por mar, aumenta en razón directa de sus industrias y de su comercio.

RECONOCIDA la importancia sobresaliente del Ejército, como apoyo poderoso de la soberanía y seguridad nacionales, hay que convenir en que, para un país Marítimo, la marina de guerra es también un elemento esencial y casi único para la tutela de los intereses económicos y políticos de la Nación. El desarrollo modesto, pero efectivo, de nuestras fuerzas navales, en la forma que patrocina el Gobierno, será un coeficiente de éxito, que asegurará la defensa de los intereses actuales, haciendo posible la realización, en el porvenir, de las demás aspiraciones propias de un pueblo joven, fecundo y exuberante, como el pueblo ecuatoriano.

Honorables Legisladores :

*J. F. Navarro.*

---

**Nota.**—Se acompaña la documentación correspondiente. Además con la debida oportunidad, presentaré á vuestra consideración un memorandum confidencial, en que constarán el estado y las necesidades de todo orden de la Armada Nacional.

# **DECRETOS EJECUTIVOS**

# ELOY ALFARO,

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

## CONSIDERANDO:

Que la dotación correspondiente á los buques de guerra *Caza-Torpedero "Libertador Bolívar"* y *Crucero de Guerra "Cotopaxi"*; necesita modificarse á fin de que ella consulte de manera estable y definitiva la debida atención del servicio; tanto en tiempo de paz, como de instrucción y de guerra;

## DECRETA:

Art. 1º En tiempo de paz y en período de instrucción, los buques de la Armada Nacional, que á continuación se expresan, tendrán el siguiente plan de dotación Reglamentaria:

### CAZA-TORPEDERO "LIBERTADOR BOLIVAR"

Un Primer Comandante, Capitán de Fragata ó de Navío.

Un Segundo Comandante, Capitán de Corbeta ó Teniente de Fragata.

Cinco Oficiales de Guerra, Tenientes de Fragata, Alféreces de Navío ó de Fragata.

Un Cirujano, asimilado á Teniente de Fragata.

Un Contador Mayor, asimilado á Capitán de Corbeta.

Un Ingeniero Mayor, asimilado á Capitán de Corbeta.

Un Ingeniero-Primero.

Dos Ingenieros Segundos.

Dos Ingenieros Terceros.

Un Ingeniero Tercero Electricista.

Dos Aspirantes á Ingeniero.

Un Farmacéutico.

Dos Cabos de Matrícula ó Maestre-viveres.

Un Práctico.

Un Condestable Mayor.

Un Sargento de Armas.

Un Contramaestre.

Un Maestro-Señales.

Dos Carpinteros.

Cuatro Obreros Mecánicos.

Un Herrero.  
Un Calderero.  
Tres Guardianes.  
Cuatro Ayudantes de Condestable.  
Dos Timoneles Señaleros.  
Ocho Capitanes de Alto Artilleros.  
Siete Capitanes de Alto de Cubierta.  
Catorce Fogoneros Primeros.  
Tres Fogoneros Primeros Torpedistas.  
Veinticinco Ayudantes de Fogonero.  
Diez Marineros Primeros Artilleros.  
Diez Marineros Primeros de Cubierta.  
Diez Marineros de Segunda Artilleros.  
Doce Marineros Segundos de Cubierta.  
Diez Grumetes.  
Dos Mayordomos Primeros.  
Un Mayordomo Segundo.  
Dos Cocineros Primeros.  
Un Cocinero Segundo.  
Dos Ayudantes de Cocina.  
Cinco Mozos (pajes de escoba).  
Un Enfermero.  
Un Tambor.  
Un Sastre y  
Un Peluquero.

#### CRUCERO DE GUERRA "COTOPAXI"

Un Primer Comandante, Capitán de Corbeta ó de Fragata.  
Un Segundo Comandante, Teniente de Fragata.  
Tres Oficiales de Guerra, Alféreces de Navío ó de Fragata.  
Un Contador, asimilado á Alférez de Navío.  
Un Ingeniero Primero.  
Un Ingeniero Segundo.  
Un Ingeniero Tercero.  
Un Cabo de Matrícula ó Maestre-Viveres.  
Un Práctico.  
Un Farmacéutico.  
Un Maestre-Señales.  
Un Condestable.  
Un Contramaestre.  
Un Carpintero.  
Dos Guardianes.  
Cuatro Timoneles.  
Dos Señaleros.  
Ocho Marineros Primeros Artilleros.  
Seis Marineros Primeros de Cubierta.  
Ocho Marineros Segundos de Cubierta.  
Diez y seis Grumetes.  
Cuatro Fogoneros Primeros.  
Cuatro Ayudantes de Fogonero.  
Un Mayordomo Primero.  
Un Mayordomo Segundo.



Un Cocinero Primero.

Un Cocinero Segundo.

Cuatro Mozos [pajes de escoba]. Total 79 de dotación.

Art. 2º En tiempo de Guerra la dotación de ambos buques podrá aumentarse en un diez por ciento, en las plazas que á juicio de los Comandantes sean más necesarias.

Art. 3º Cuando el "Libertador Bolívar" no se encuentre en período de instrucción, se reducirá en un quince por ciento la dotación que establece el Título 1º, sólo en las plazas correspondientes á los Alumnos.

Art. 4º Se declara que tanto en los buques como en las demás Secciones de la Armada, las plazas altas, en todos los grados de la gerarquía, de Jefes, Oficiales y Tripulantes, podrán reemplazarse con las del grado impuesto inmediatamente inferior. —Los Guardia-Marinas reemplazarán á los Alféreces de Fragata, cuando no haya Oficiales de esta graduación.

Art. 5º El personal á contrata de ambos buques forzosamente deberá estar comprendido en alguna de las plazas que establece la presente dotación.

Los Señores Ministros Secretarios de Estado en los Despachos de Guerra y Marina y de Hacienda, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Dado en el Palacio de Gobierno, en Quito, á 2 de Agosto de 1911.

ELOY ALFARO.

El Coronel Ministro de Guerra y Marina, *F. J. Martínez Aguirre*.

Es copia.—El Teniente Cnel. Subsecretario, *A. Pesantes V.*

---

## ELOY ALFARO,

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

CONSIDERANDO:

Que el objeto del Supremo Gobierno, es conocer en un momento dado, las condiciones, aptitudes y desempeño de los Jefes y Oficiales de la Armada, sobre todo en los casos de ascenso, puestos ó comisiones especiales que hayan de discernirse;

DECRETA:

Art. 1º El 30 de Junio y 31 de Diciembre de cada año, los Comandantes de Buques, Directores de Establecimientos Navales y de las demás reparticiones de la Armada, enviarán por el órgano correspondiente, al Ministerio de Marina, un INFORME

SEMESTRAL de conducta y aptitudes de los Jefes y Oficiales que sirvan á sus órdenes, en conformidad con el espíritu del Art. 201, Tratado 3º del Título 1º de las Ordenanzas Generales;

Art. 2º En dicho informe, que comprenderá tanto á los Oficiales de Guerra, como Mayores ó asimilados, se anotará para cada uno, las siguientes comisiones militares y particulares, empleando los números de cero á diez (teniendo presente que sólo de cinco para arriba, se considerarán satisfactorias): Espíritu de Cuerpo.—Tenida habitual de su persona.—Conducta.—Subordinación.—Carácter.—Iniciativa.—Previsión.—Sobriedad.—Consumo mensual de cantina.—Cooperación á sus Superiores.—Preparación Profesional.—Aptitudes para desempeñar el grado Superior.—Tratamiento al inferior.

Art. 3º Los Comandantes y Jefes de Secciones, pondrán en conocimiento de los interesados antes de remitirlo al Ministerio, las Notas que haya merecido cada Oficial.

El Sr. Ministro Secretario de Estado en el Despacho de Guerra y Marina, queda encargado de la ejecución del presente Decreto.

Dado en el Palacio de Gobierno, en Quito, á 2 de Agosto de 1911.

ELOY ALFARO.

El Ministro de Guerra y Marina, *F. J. Martínez Aguirre*.

Es copia.—El Teniente Cnel. Subsecretario, *A. Pesantes V.*

---

## EMILIO ESTRADA,

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

### CONSIDERANDO:

Que es necesario concluir con las prácticas perjudiciales al buen servicio, hasta que se dicte la Ley Orgánica de Marina;

### DECRETA:

Artículo único. Prohíbese el canje de los Despachos de Marina con los de Ejército y viceversa.

El Sr. Ministro Secretario de Estado en el Despacho de Guerra y Marina, queda encargado de la ejecución del presente Decreto.

Dado en el Palacio de Gobierno, en Quito, á 29 de Setiembre de 1911.

EMILIO ESTRADA.

El General Ministro de Guerra y Marina, *J. F. Navarro*.

Es copia.—El Teniente Cnel. Subsecretario, *A. Pesantes V.*

**EMILIO ESTRADA,**  
**PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,**  
**CONSIDERANDO:**

Que no ha sido posible durante el mes de Agosto último organizar la dotación de los buques de la Armada Nacional, de acuerdo con el Decreto Ejecutivo de 2 de dicho mes;

**DECRETA:**

Artículo único. El Reglamento que fija la nueva dotación de los expresados buques, regirá desde el 1º de Setiembre próximo pasado.

Los Señores Ministros Secretarios de Estado en los Despachos de Hacienda y de Guerra y Marina quedan encargados de la ejecución del presente Decreto.

Dado en el Palacio de Gobierno, en Quito, á 3 de Octubre de 1911.

**EMILIO ESTRADA.**

El Ministro de Hacienda, *L. Plaza G.*

El General Ministro de Guerra y Marina, *J. F. Navarro.*

Es copia.—El Teniente Cnel. Subsecretario, *A. Pesantes V.*

---

**EMILIO ESTRADA,**  
**PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,**  
**CONSIDERANDO:**

Que es necesario siga funcionando la Escuela de Especialistas en Artillería, Minas y Torpedos del Fuerte de "Punta de Piedra", creado por Decreto Ejecutivo de 17 de Abril del presente año;

**DECRETA:**

Artículo único.—Exceptúase de la disposición contenida en el Artículo 1º del Decreto Ejecutivo de 21 del mes que terminó, la mencionada Escuela de Especialistas.

Los Señores Ministros Secretarios de Estado en los Despachos de Guerra y Marina y de Hacienda, quedan encargados de la ejecución del presente Decreto.

Dado en el Palacio de Gobierno, en Quito, á 3 de Octubre de 1911.

**EMILIO ESTRADA.**

El General Ministro de Guerra y Marina, *J. F. Navarro*.

El Ministro de Hacienda, *L. Plaza G.*

Es copia.—El Teniente Cnel Subsecretario, *A. Pesantes V.*

## EMILIO ESTRADA,

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

DECRETA:

Artículo único.—Modifícase la dotación que para la Escuela y Fuerte de “Punta de Piedra”, establece el Artículo 4º de Decreto Ejecutivo expedido el 17 de Abril último, por la siguiente que regirá desde el 1º del entrante;

### ESCUELA Y FUERTE DE “PUNTA DE PIEDRA”

- Un Comandante ó Director, hasta Capitán de Navío.
- Un Segundo Comandante, (Sargento Mayor, asimilado á Capitán de corbeta).
- Un Teniente, Instructor principal hasta Teniente de Fragata,
- Tres Alféreces de Fragata,
- Un Cirujano, (asimilado á Teniente de Fragata),
- Un Contador, (asimilado á Alférez de Navío),
- Un Ingeniero 1º Instructor de Torpedos y Minas,
- Un Ingeniero 3º Electricista,
- Un Aspirante á Ingeniero,
- Un Condestable Instructor (Jefe),
- Tres Condestables Instructores, (uno á cargo del Parque Militar de la Zona),
- Un Farmacéutico,
- Dos Cabos de Matrícula,
- Un Maestre-Viveres,
- Dos Sargentos de Armas,
- Un Carpintero,
- Cinco Ayudantes de Condestable (torpedistas),
- Un Timonel Señalero,
- Treinta Marineros Primeros (alumnos),
- Diez Marineros Segundos (id),
- Quince Grumetes (id),
- Un Mayordomo Primero,
- Dos Mayordomos Segundos,
- Un Cocinero Primero,
- Dos Cocineros Segundos,
- Dos Ayudantes de Cocina,
- Dos Fogoneros,
- Tres Mozos (pajes de escoba),
- Un Sastre,

Un Peluquero,  
Un Corneta,

Total de la Escuela y Fuerte: 96.

### TORPEDERO "TARQUI".

Un Alférez de Fragata,  
Un Ingeniero Tercero,  
Un Practicante de Máquinas,  
Dos Fogoneros,  
Un Capitán de Alto Artillero y Torpedista,  
Un Timonel,  
Dos Grumetes,  
Un Cocinero Segundo.  
Total 10.

### PONTON "MARCOS"

Un Contraмаestre,  
Un Marinero Primero,  
Dos Grumetes;  
Total: 4.—112 de dotación.

Lor Señores Ministros Secretarios de Estado, en los Despachos de Hacienda y de Guerra y Marina, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Dado en el Palacio de Gobierno, en Quito, á 23 de Octubre de 1911.

EMILIO ESTRADA.

El Ministro de lo Interior, Encargado del Despacho de Hacienda, *Octavio Díaz*.

El General Ministro de Guerra y Marina, *J. F. Navarro*.

Es copia.—El Teniente Cnel. Subsecretario, *A. Pesantes V.*

---

## EMILIO ESTRADA,

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

### CONSIDERANDO:

1º Que no existe á la fecha reglamentada la forma en que deben hacerse los ascensos en la Armada Nacional;

2º Que es indispensable, mientras se dicta la Ley Orgánica de la Marina, para la seriedad misma de la profesión, otorgar los ascensos con arreglo á requisitos, conocimientos y prácticas necesarias al buen desempeño;

DECRETA:

TITULO I

Oficiales de Guerra

Art. 1° Para ser nombrado Alférez de Fragata, es indispensable cursar ó haber cursado satisfactoriamente, los estudios reglamentarios en algún Instituto Profesional, nacional ó extranjero.

Art. 2° Para ser nombrado Alférez de Navío, se requiere haber perfeccionado en el empleo de Alférez de Fragata, dos años por lo menos, embarcado en buque armado en servicio activo ó en comisiones equivalentes, haber navegado á la vela ó vapor tres mil millas y resultar aprobado en el examen de promoción.

Art. 3° Para ser nombrado Teniente de Fragata, se requiere haber permanecido en el empleo de Alférez de Navío, dos años por lo menos en servicio activo, uno de los cuales deberá ser en buque armado ó en Escuelas Profesionales, haber navegado á la vela ó vapor tres mil millas y rendir examen satisfactorio de algunas de las siguientes tres especialidades, de opción voluntaria: Artillería, Torpedos, Minas y Electricidad, Navegación é Hidrografía.

Art. 4° El Teniente de Fragata, para ascender á Capitán de Corbeta, necesita haber permanecido en su grado tres años por lo menos, dos de ellos embarcado en buque armado en servicio activo. Presentar y resultar aprobada una Memoria profesional sobre alguno de los temas que fijará oportunamente la Superioridad.

Art. 5° Para ascender á Capitán de Fragata se requiere haber permanecido en el grado de Capitán de Corbeta, cuatro años por lo menos, dos de ellos, como Comandante, Segundo Comandante ú Oficial del Detall, en buque armado en servicio activo, ó como Sub-Director ó Inspector principal de alguna Escuela de la Armada. Presentar y resultar aprobada una Memoria profesional en la misma forma que lo establecido en el Art. 4°.

Art. 6° Para ascender á Capitán de Navío, se requiere haber permanecido en el grado inmediatamente inferior, cuatro años por lo menos, dos de los cuales deben ser como Comandante de buque armado en servicio activo, Director ó Sub-Director de un establecimiento naval, Mayor de Ordenes de Escuadra ó División, Presentar en la misma forma de los Arts. 4° y 5° una Memoria profesional.

Art. 7° El Capitán de Navío, para ascender á Contra-Almirante, necesita haber estado en posesión de su empleo cinco años por lo menos, de los cuales dos deberán ser al mando de buque armado en servicio activo, Director de un Establecimiento Naval, Jefe de Apostadero, de Escuadra ó División.

Art. 8° El tiempo servido como Jefe de Escuadra ó División, será contado como doble á los Capitanes de Fragata y Na-

vío, sólo para los efectos de este Reglamento y siempre que sirvan en dicho puesto un año á lo menos.

Art. 9º Del tiempo que para los ascensos exige el presente Reglamento, se descontará toda licencia, que por cualquier motivo exceda de un mes en cada año; asimismo el tiempo de arrestos ó castigos disciplinarios.

Art. 10. Según las circunstancias y las necesidades del servicio, el Poder Ejecutivo podrá considerar, como buques armados y en servicio activo los buques mercantes, á la vela ó vapor, en que determine hagan su práctica, los oficiales que deben cumplir con requisitos de navegación.

## TITULO II

### Oficiales Mayores ó asimilados

Art. 11. Bajo esta devominación se comprenden en la Armada, los Ingenieros, Contadores y Cirujanos.

Art. 12 Para ser nombrado Ingeniero 3º, se requiere comprobar mediante un examen, que se poseen los conocimientos mecánicos suficientes para su desempeño á bordo, haber navegado haciendo servicio activo en las máquinas motrices y calderas, de no menos de 500 caballos indicados, 2.000 millas.

El aspirante que presentare certificado de haber terminado satisfactoriamente los estudios reglamentarios en alguna Escuela de Ingenieros Mecánicos, nacional ó extranjera, quedará eximido de este examen.

Art. 13. Los Ingenieros Terceros para ser nombrados Ingenieros Segundos, necesitan: haber permanecido en su grado tres años por lo menos, en buque en servicio activo y haber navegado tres mil millas, haciendo servicio activo, en las máquinas motrices; rendir satisfactoriamente el examen reglamentario.

Art. 14. Los Ingenieros Segundos, para ser promovidos á Ingenieros Primeros, necesitan haber permanecido en su grado tres años por lo menos, de los cuales dos embarcado en buque en servicio activo ó en reparaciones, haber navegado tres mil millas, desempeñándose como Jefe de Guardia en las máquinas motrices ó calderas. Rendir satisfactoriamente el examen de promoción.

Art. 15. Los Ingenieros Primeros para ser promovidos á Ingenieros Mayores, necesitan haber permanecido en posesión de su grado cuatro años por lo menos, de los cuales dos deberán ser en cargo ó responsabilidad de las máquinas de un buque en servicio activo. Presentar y resultar aprobada una Memoria profesional sobre cualesquiera de los temas que oportunamente fijará la Superioridad.

Art. 16. A los Ingenieros cualquiera que sea su grado, que presten sus servicios como Ayudantes ó Profesores de un Instituto Profesional, se le contará como embarcado el tiempo que sirvan dichos puestos, siempre que no exceda de un año.

Art. 17. Para ser nombrado Contador 2º, se requiere comprobar con certificados de algún establecimiento de Contabilidad,

que se poseen los conocimientos indispensables al buen desempeño á bordo ó en establecimiento naval; ó en su defecto rendir el examen correspondiente.

Art. 18. Para ser nombrado Contador 1º, se necesita haber permanecido en el empleo de Contador 2º, tres años por lo menos, dos de los cuales deberán ser con cargo de contabilidad ó como Ayudante de Contador.

Art. 19. Para ser nombrado Contador Mayor, se requiere haber desempeñado el puesto de Contador Primero, tres años por lo menos con cargo de la contabilidad de un buque, Escuadra, División, Apostadero ó Establecimientos navales.

Art. 20. Será requisito esencial para el ascenso de todo Contador cualesquiera que sea su grado, presentar un certificado en que conste en que su rendición de cuentas no ha resultado cargo alguno en su contra y que estas están al día.

Art. 21. Para ser nombrado Cirujano 1º de la Armada se requiere estar en posesión del título de Médico Cirujano otorgado por una de las Universidades nacionales ó extranjeras, ó poseer por lo menos el de Licenciado en Medicina ó Farmacia.

Art. 22. Para ser nombrado Cirujano Mayor, es indispensable ser Médico Cirujano y haberse desempeñado como Cirujano 1º en Buque, Escuela ó Hospital Militar un año por lo menos.

Art. 23. Del tiempo que se exige como requisito, á los Ingenieros, Contadores y Cirujanos, se descontará toda licencia que exceda de un mes por año así como el tiempo de arresto; y

Art. 24. En caso de Guerra Internacional y por acciones heroicas podrá el Ejecutivo otorgar ascensos sin sujeción al presente Reglamento.

El Sr. Ministro Secretario de Estado, en el Despacho de Guerra y Marina, queda encargado de la ejecución del presente Decreto.

Dado en el Palacio de Gobierno, en Quito, á 31 de Octubre de 1911.

EMILIO ESTRADA.

El General Ministro de Guerra y Marina, *J. F. Navarro*.

En copia.—El Teniente Cnel. Subsecretario, *A. Pesantes V.*

---

EMILIO ESTRADA,  
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
CONSIDERANDO:

Que el Decreto Ejecutivo expedido el veintitrés del mes próximo pasado, por el que se reglamenta la dotación de los buques de la Armada Nacional, en lo correspondiente al "Libertador Bolívar", sólo fija una plaza de Aspirante de Ingeniero, siendo conveniente proveer á la formación de Oficiales de esta clase;



DECRETA :

Artículo único.—Auméntase en una plaza de Aspirante de Ingeniero la actual dotación reglamentaria del Caza-Torpedero “Libertador Bolívar”.

Los Señores Ministros Secretarios de Estado, en los Despachos de Hacienda y de Guerra y Marina, quedan encargados de la ejecución del presente Decreto.

Dado en el Palacio de Gobierno, en Quito, á 11 de Noviembre de 1911.

EMILIO ESTRADA.

El Ministro de Hacienda, *J. F. Intriago*.

El General Ministro de Guerra y Marina, *J. F. Navarro*.

Es copia.—El Teniente Onel. Subsecretario, *A. Pesantes V.*

---

CARLOS FREILE Z.

PRESIDENTE DE LA CAMARA DEL SENADO, EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO,

CONSIDERANDO :

Que es indispensable un Reglamento de Uniformes para la Armada Nacional; y

Que el Proyecto al respecto, encomendado por el Ministerio de Guerra y Marina á la Comisión Técnica, ha merecido la aprobación del Ejecutivo;

DECRETA :

Art. 1º Apruébase el siguiente Reglamento de Uniformes de Marina, imprímase y póngase en práctica en la Armada Nacional, desde el 1º de Enero de 1912.

Art. 2º Deróganse todas las disposiciones contrarias al presente Reglamento.

Queda encargado de la ejecución del presente Decreto, el Sr. Ministro Secretario de Estado en el Despacho de Guerra y Marina.

Dado en el Palacio de Gobierno, en Quito, á 23 de Diciembre de 1911.

CARLOS FREILE Z.

El General Ministro de Guerra y Marina, *J. F. Navarro*.

Es copia.—El Teniente Cnel. Subsecretario, *A. Pesantes V.*

---

[NOTA.—El Reglamento se publicó en folleto separado].

## CARLOS FREILE Z.,

PRESIDENTE DE LA CAMARA DEL SENADO, EN EJERCICIO  
DEL PODER EJECUTIVO,

### DECRETA:

Art. 1º Rija desde el 1º de Enero del presente año, la dotación que consulta para los buques de Guerra de la Armada y Escuela y Fuerte de "Punta de Piedra" los Decretos Ejecutivos N.ºs 4 y 5 de 23 de Octubre del año próximo pasado, con la modificación de que las plazas de Aspirante á Ingeniero son dos en vez de una, para el Caza-Torpedero "Libertador Bolívar"; aumentase en dos Oficiales de Ejército, hasta Capitanes, Jefes de Batería, la dotación de la Escuela y Fuerte de "Pnnta de Piedra"; y

Art. 2º Se declara, asimismo, que tanto en los buques, como en las demás Secciones de la Armada, las plazas altas, en todo los grados de la gerarquía, sea de Jefes, Oficiales y tripulantes, podrán reemplazarse con las de grado inmediatamente inferior.

Los Señores Ministros Secretarios de Estado, en los Despachos de Guerra y Marina y de Hacienda, quedan encargados de la ejecución del presente Decreto.

Dado en el Palacio de Gobierno, en Quito, á 3 de Febrero de 1912.

CARLOS FREILE Z.

El Ministro de lo Interior, encargado del Despacho de Hacienda, *Octavio Díaz*.

El General Ministro de Guerra y Marina, *J. F. Navarro*.

Es copia.—El Teniente Onel. Subsecretario, *A. Pesantes V.*

---

## CARLOS FREILE Z.,

PRESIDENTE DE LA CAMARA DEL SENADO, EN EJERCICIO  
DEL PODER EJECUTIVO,

### DECRETA:

Art. 1º Asígnase mensualmente á los buques de Guerra de la Armada y Establecimientos Navales que se expresan, para gastos de consumo, escritorio, alumbrado, etc., etc., las siguientes cantidades, que deberán aplicarse á la partida señalada en el Art. 278 de la Ley de Presupuestos y Sueldos vigente:

Caza-Torpedero "Libertador Bolívar" .....	\$ 1.200
Crucero de Guerra "Cotopaxi" .....	„ 200
Escuela y Fuerte de "Punta de Piedra" .....	„ 300
Escuela Naval Militar .....	„ 200

Art. 2º. La Tesorería Fiscal de la provincia del Guayas, abonará á las tres primeras Unidades, desde el 1º de Enero próximo pasado y durante el presente año, en raciones diarias y en la forma acostumbrada, las sumas ya expresadas; asimismo y sobre las mismas condiciones lo efectuará el mencionado pago la Tesorería de Hacienda de Pichincha á la Escuela Naval ya citada.

Los Señores Ministros Secretarios de Estado en los Despachos de Guerra y Marina y de Hacienda, quedan encargados de la ejecución del presente Decreto.

Dado en el Palacio de Gobierno, en Quito, á 3 de Febrero de 1912.

CARLOS FREILE Z.

El Ministro de lo Interior, encargado del Despacho de Hacienda, *Octavio Díaz*.

El General Ministro de Guerra y Marina, *J. F. Navarro*.

Es copia.—El Teniente Cnel. Subsecretario, *A. Pesantes V.*

---

## CARLOS FREILE Z.,

PRESIDENTE DE LA CAMARA DEL SENADO, EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO,

### DECRETA:

Art. 1º Refórmase el Decreto Ejecutivo, expedido el 3 del actual, que asigna diversas sumas de dinero, para gastos de consumo, escritorio, alumbrado, etc., de los Buques de Guerra de la Armada y Establecimientos Navales, declarándose que los doscientos sucres mensuales que se fijan para la Escuela Naval Militar de esta capital; deben cargarse al Art. 278, al cual se aplicaba.

Art. 2º Queda modificado, en consecuencia, el Art. 4º del Decreto Ejecutivo de 18 de Abril del año próximo pasado, que asigna la misma suma para gastos de escritorio, compra de libros etc, de la misma escuela.

Los Sres. Ministros Secretarios de Estado, en los Despachos de Guerra y Marina y de Hacienda quedan encargados de la ejecución del presente Decreto.

Dado en el Palacio de Gobierno, en Quito, á 15 de Febrero de 1912.

CARLOS FRILE Z.

El General Ministro de Guerra y Marina, *J. F. Navarro*.

El Ministro de lo Interior, Encargado del Despacho de Hacienda, *Octavio Díaz*.

Es Copia.—El Teniente Cnel. Subsecretario, *A. Pesantes V.*

# FRANCISCO ANDRADE MARIN

PRESIDENTE DE LA CAMARA DE  
DIPUTADOS, EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO,

## CONSIDERANDO:

Que la lancha "Intendencia" de la Capitanía del Puerto de Guayaquil, presta importantes servicios, y siendo por lo mismo necesario de un personal propio y adecuado,

## DECRETA:

Art. 1º Señálase para el servicio de la Lancha "Intendencia" la siguiente tripulación: un Jefe Alférez de Fragata, el que será al mismo tiempo segundo Ayudante de la Capitanía, un Practicante de Máquinas, un Ayudante de Fogonero y un Timonel.

Para gastos de agua, alumbrado y de escritorio de esta Lancha, destínase las cantidades de cuarenta centavos diarios, cincuenta centavos diarios y dos suces mensuales, respectivamente.

Art. 2º Los gastos que demande el sostenimiento de la citada Lancha, así como el pago de los haberes á los empleados de la misma, se aplicarán á la partida Nº 278 de la Ley de Presupuestos y Sueldos vigente, y registrá desde el 1º de Enero último.

Los Sres. Ministros Secretarios de Estado en los Despachos de Guerra y Marina y de Hacienda, quedan encargados de la ejecución del presente Decreto.

Dado en el Palacio de Gobierno, en Quito, á 2 de Abril de 1912.

FRANCISCO ANDRADE MARIN.

El Ministro de lo Interior, encargado del Despacho de Guerra y Marina, *José María Ayora*.

El Ministro de Hacienda, *J. F. Intriago*.

Es copia.—El Subsecretario de Guerra, *A. Pesantes V.*

---

# FRANCISCO ANDRADE MARIN

PRESIDENTE DE LA CAMARA DE  
DIPUTADOS, EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO,

## CONSIDERANDO:

Que los Decretos Ejecutivos expedidos el 23 de Octubre y 11 de Noviembre del año pasado, por los que se determina la dotación de los buques de la Armada Nacional y se aumenta á la correspondiente al "Libertador Bolívar" una plaza de Aspirante á Ingeniero, no satisfacen á las necesidades del servicio y siendo necesario la formación de Oficiales de esta categoría:

**DECRETA:**

Artículo Unico.—Créase una plaza más de Aspirante á Ingeniero en la dotación del Caza Torpedero “Libertador Bolívar”.

Los Sres. Ministros Secretarios de Estado, en los Despachos de Guerra y Marina y de Hacienda, quedan encargados de la ejecución del presente Decreto.

Dado en el Palacio de Gobierno, en Quito, á 3 de Junio de 1912.

FRANCISCO ANDRADE MARIN.

El General Ministro de Guerra y Marina, *J. F. Navarro*.

El Ministro de Hacienda, *J. F. Intriago*.

Es copia.—El Teniente Cnel. Subsecretario, *A. Fesantes V.*

---

**FRANCISCO ANDRADE MARIN,**

PRESIDENTE DE LA CAMARA

DE DIPUTADOS, EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO,

En uso de las facultades de que se halla investido; y,

**CONSIDERANDO:**

Que con motivo de los acontecimientos políticos verificados en Enero último, el General en Jefe del Ejército, nombró un personal que respondiera á las necesidades del servicio en la lancha Nacional “Intendencia”, que está á órdenes de la Capitanía del Puerto de Guayaquil y adscrita á la Jefatura de la Tercera Zona Militar;

Que la mencionada tripulación ha venido sirviendo desde el 23 de Enero, hasta el 19 de Abril próximo pasado; y,

Que el Decreto Ejecutivo expedido el 2 del mes últimamente citado, dispone una dotación menor en dicha lancha, la misma que debía regir desde el 1º de Enero del año en curso;

**DECRETA:**

Artículo único.—Refórmase el Art. 1º del Decreto aludido, en el sentido de que, el personal que debe tener del 23 de Enero al 19 de Abril del presente año, sea: un Teniente de Fragata ó asimilado á tal; un Practicante de Máquinas; un Timonel y tres Marineros de Primera.

Para gastos de agua, alumbrado y escritorio, vótanse las cantidades de cuarenta centavos diarios, cincuenta centavos diarios y dos suces mensuales, respectivamente.

Los Sres. Ministros Secretarios de Estado, en los Despachos de Guerra y Marina y de Hacienda, quedan encargados de la ejecución del presente Decreto:

Dado en el Palacio de Nacional, en Quito, á 13 de Junio de 1912.

FRANCISCO ANDRADE MARIN.

El General Ministro de Guerra y Marina, *J. F. Navarro*.

El Ministro de Hacienda, *J. F. Intriago*

Es copia. —El Teniente Cnel. Subsecretario, *A. Pesantes V.*

**NOMINA DEL PERSONAL**  
**de los buques de la Armada, Fuertes,**  
**Capitanías de Puerto y Faros**

# REPUBLICA DEL ECUADOR

## ARMADA NACIONAL

### CAZA—TORPEDERO "LIBERTADOR BOLIVAR"

#### *Relación del personal de Jefes, Oficiales y Tripulación*

RANGOS Y CLASES	NOMBRES	DESTINOS
<i>Personal á contrata</i>		
Capitán de Fragata	Roberto W. Stone.....	Comandante
Ingeniero Mayor...	Joaquín Rosales.....	Jefe de Máquinas
"    1º.....	Roberto Espíndola.....	Detall de Máquinas
"    3º.....	Alejandro Matheson.....	Ingeniero guardiero
Condestable Mayor.	Valentín Vilche.....	Artillero y torpedista
Sargento Instructor.	Manuel J. Espinosa.....	Cargo Sargento y Preceptor
Contramaestre.....	José A. Sánchez.....	"    Contramaestre
Maestre-señales....	Arturo Poblete.....	Contramaestre 1º Señalero
Mecánico.....	Bernardino Andrade.....	Electricista
"    .....	Valentín Rojas.....	Guardiero
Herrero.....	Manuel Sangurima.....	"
<i>Personal nacional</i>		
Alférez de Navío...	Manuel I. Granja.....	2º Comandante
"    de Fragata.	Víctor M. Neumano.....	Oficial entrepunte
"    "    "    "	Francisco Fernández.....	"    Piloto
"    "    "    "	Carlos Ibañez.....	"    Contramaestre
"    "    "    "	Jorge Sviercovich.....	"    Artillero
"    "    "    "	Atilio Cavanna.....	"    d'embarcaciones menores
"    "    "    "	Teodoro Morán.....	Ayudante Oficial Piloto
Contador Mayor....	Fausto H. Maruri.....	Cargo Contador
Cirujano    "    .....	Antonio J. Ampuero.....	"    Cirujano
Ingeniero 2º.....	Virgilio Cuesta.....	Ingeniero guardiero
Aspirante Ingeniero	Arturo Escala.....	Guardiero
"    "    .....	Nicolás Alvarez.....	"
"    "    "    "    "	Jorge Torres.....	"
Cabo Matrícula....	Juan B. Gómez.....	Ayudante Contador
Práctico.....	Benito Baquerizo.....	Servicio navegación
Farmacéutico.....	Horacio Rubio.....	Ambulancia
Mecánico.....	Carlos Drouet.....	Guardiero
"    .....	Victoriano Lara.....	"



RANGOS Y CLASES	NOMBRES	DESTINOS
Carpintero.....	Juan Morales.....	Cargo Carpintero
Guardián.....	Juan Bermeo.....	Guardiero
".....	Manuel Correa.....	"
Aydt. Condestable.	Miguel Andrade.....	Pañol general de artillería
" "	José M. Araya.....	Santa Bárbara y coliza de popa
" "	Justo Perea.....	Pañol de torpedos
Capitán Alto artillero	Manuel Molina.....	Santa Bárbara y coliza de proa
" " "	Angel Romo.....	Cañón 47 m/m. (4)
" " "	Carlos Quijano.....	" 47 " (5)
" " "	Medardo Banchón.....	Cargo armamento menor
" " cubierta	Ezequiel Tigreiro.....	Piloto balandra "Gaviota"
" " "	Pedro Lima.....	Patrón lancha á vapor
" " "	Juan Valle.....	" primer bote
" " "	Juan Ortega.....	" 2ª chalupa
Timonel señalero...	Daniel Bonilla.....	Ramo de señales
" " "	Fernando Chiriboga.....	" " "
Fogonero .....	Miguel Salazar.....	Servicio calderas
" .....	Ernesto Saona.....	" "
" .....	Aurelio Molina.....	" "
" .....	Pablo Jaramillo.....	" "
" .....	Miguel Venegas.....	" "
" .....	Nicanor Rosero.....	" "
" .....	Antonio Bermeo.....	" "
" .....	Luis Araujo.....	" "
" .....	Daniel Martínez.....	" "
" .....	Marcelino Ibañez.....	" "
" .....	José Hidalgo.....	" "
" .....	Manuel Saavedra.....	" "
" .....	Hermenegildo Rodríguez..	" "
Ayudante Fogonero	Santos Venegas.....	" "
" "	Luis Luna.....	" "
" "	Víctor Ronquillo.....	" "
" "	José Salazar.....	" "
" "	José Mera.....	" "
" "	Manuel Chica.....	" "
" "	Ramón Martínez.....	" "
" "	Jacinto Muñoz.....	" "
" "	Vicente Ramos.....	" "
" "	Julio Endara.....	" "
" "	Pedro Rivas.....	" "
" "	Pedro Espinel.....	" "
" "	Manuel Reyes.....	" "
" "	Roberto Silva.....	" "
" "	Ancisar Bernal.....	" "
" "	José Barahona.....	" "
" "	Antonio Reyes.....	" "
" "	José Parra.....	" "
" "	José Mendoza.....	" "
" "	Alberto Batallas.....	" "
" "	Luis Calle.....	" "
" "	Rafael Espin.....	" "
Marinero 1º.....	José Heredia.....	Agregado á la artillería
" .....	Eloy Andrade.....	Patrón 1ª chalupa
" .....	Manuel Guerrero.....	Servicio cubierta
" .....	Pástor Ortiz.....	Patrón chinchorro
" .....	Enrique Murillo.....	Servicio cubierta
" .....	Juan Guerra.....	" "
" .....	Modesto Rivadeneira.....	Ramo señales
" .....	Luis Jaramillo.....	Agregado artillería
" .....	Juan Panchana.....	Tripula balandra
" .....	Genaro Pacheco.....	Servicio cubierta
" .....	Eleodoro Baquerizo.....	Cabo entrepuente
" .....	Plácido Oyarzún.....	Pañolero Contramaestre
" .....	Custodio Rojas.....	Patrón del costado
" 2º.....	Pedro Sanaqué.....	Servicio cubierta
" .....	José Reinaldo.....	Ramo de señales
" .....	Francisco Mora.....	" " "
" .....	Miguel Castro.....	Servicio cubierta
" .....	Marcial Mogro.....	Agregado artillería

RANGOS Y CLASES	NOMBRES	DESTINOS
Marinero 2º	Eloy Tomalá	Tripula balandra
" "	Pedro Elizalde	Agregado artillería
" "	Juan Tigrero	Tripula balandra
" "	Alfonso Pesantes	Dispensero
" "	Aurelio Muñoz	Servicio cubierta
Grumete	Manuel Guamán	" "
" "	Florentino González	" "
" "	Tomás Pacheco	" "
" "	Alejandro Santos	" "
" "	Rafael Andino	Ramo de señales
" "	Casimiro Salazar	" " " "
Mayordomo 1º	Pedro Rodríguez	Cámara del Comandante
" "	Juan Santos	" de Oficiales
" 2º	Nicolás Carrillo	" Ingenieros
Cocinero 1º	Daniel Torres	Servicio rancho
" 2º	Juan González	" "
" "	Isidoro Barriga	" "
Ayudante de cocina	Rafael Guerrón	" "
" " "	Andrés de la Torre	" "
Mozo	Angel Bolívar	Servicio cámaras
" "	Reinaldo Serrano	" "
" "	Arturo Vinuesa	" "
" "	Luis Silva	" "
Peluquero	Luis Ordóñez	Cargo Peluquería
Corneta	José Gómez	Servicio órdenes

# REPUBLICA DEL ECUADOR

## ARMADA NACIONAL

*Relación de los viajes y millas navegadas por el Caza-Torpedero «Libertador Bolívar», desde el 1° de Enero de 1911, hasta el 31 de Mayo de 1912.*

Fechas			NAVEGACION	Millas	OBSERVACIONES	
Año	Mes	Día			OBJETO DEL VIAJE	OCUPACION DEL PERSONAL
1.911	Enero	1	Valparaiso á Coquimbo.....	189	Regresó del Centenario de Chile.....	.....
"	"	2	Fondeado en Coquimbo.....	...	Anclado esperando órden. del Gno. Ecdor.	Aseo y conservación del buque
"	"	31	Coquimbo á Guayaquil.....	312	Regresó del Centenario de Chile.....	.....
"	"	1	" " " .....	245	" " " " " .....	.....
"	"	2	" " " .....	257	" " " " " .....	.....
"	"	3	" " " .....	246	" " " " " .....	.....
"	"	4	" " " .....	263	" " " " " .....	.....
"	"	5	" " " .....	252	" " " " " .....	.....
"	"	6	" " " .....	170	A la cuadra de Puná.....	.....
"	"	7	" " " .....	35	.....	.....
"	"	8	Fondeado en Guayaquil.....	...	.....	Aseo y conservación del buque
"	"	26	Guayaquil á Posorja.....	57	.....	.....
"	Abril	24	Posorja á Salinas.....	...	Con el Coronel Olmedo Alfaro .....	Ejercicio de Artillería. y torpds.
"	"	25	Salinas á Bahía de Caráquez.....	...	" " " " " .....	" " " " "
"	"	26	Fondeado en Bahía de Caráquez.....	...	" " " " " .....	Aseo y conservación del buque
"	"	27	Bahía á Manta.....	26	" " " " " .....	Ejercicio de Artillería. y torpds.
"	"	28	Fondeado en Manta.....	...	" " " " " .....	Aseo y conservación del buque
"	"	29	Manta á Posorja.....	160	" " " " " .....	Ejercicio de Artillería. y torpds.
"	"	30	Fondeado en Posorja.....	...	" " " " " .....	Aseo del armamnt. y del buque
"	Junio	13	Posorja á Guayaquil.....	57	Llamado por orden de la 3ª Zona Militar.	.....

Fechas			NAVEGACION	Millas	OBSERVACIONES	
Año	Mes	día			OBJETO DEL VIAJE	OCUPACION DEL PERSONAL
1911	Junio.	14	Fondeado en Guayaquil.....	---	.....	Aseo y conservación del buque.
"	"	22	Guayaquil á Pnta. de Piedra y regreso á Gquil.	34	Orden de la 3ª Zona Militar.....	.....
"	"	23	Fondeado en Guayaquil.....	..	.....	.....
"	Agsto.	25	Guayaquil á Manta.....	98	Con 16 Ofes. 116 tropa á órdenes. Gral. Treviño	.....
"	"	26	" " " " " " " " " " " "	115	" " " " " " " " " " " "	.....
"	"	27	Fondeado en " Manta.....	48	.....	Aseo y conservación del buque.
"	Stbre.	8	Manta á Guayaquil.....	160	.....	.....
"	"	9	" " " " " " " " " " " "	---	.....	.....
"	"	10	Fondeado en Guayaquil.....	---	.....	.....
"	Obre.	25	" " " " " " " " " " " "	---	Exámen del Curso de Artillería.....	.....
"	"	26	Guayaquil á Punta de Piedra.....	15	A remolcar al Pontón "Marcos" á Posorja	En maniobra del remolque.
"	"	27	Punta de Piedra á Posorja.....	42	.....	.....
"	"	28	Fondeado en Posorja.....	---	.....	Fondeando el ponton "Marcos.
"	"	30	Posorja á Guayaquil.....	57	.....	.....
"	"	31	Fondeado en Guayaquil.....	---	.....	Conservación del buque é ins-
1912	Enero	1º	Guayaquil á Puerto Bolívar.....	68	Con 78 hombres á órdenes del Cte. Vinelli	trucción del personal.
"	"	3	Puerto Bolívar á Guayaquil.....	68	.....	.....
"	"	24	Guayaquil á Pnta. de Piedra y regreso á Gquil.	34	Custodiar la entrada del vapor Quito....	.....
"	Febro.	1	Guayaquil á Bahía de Caráquez.....	232	Para traer al Sr. General Plaza.....	.....
"	"	2	Fondeado en Bahía de Caráquez.....	---	.....	.....
"	"	6	Bahía de Caráquez á Guayaquil.....	232	Con el Sr. General Plaza.....	.....
"	"	7	Fondeado en Guayaquil.....	---	.....	.....
"	"	10	Guayaquil á Posorja.....	57	Remo'cando al "aviso Tarqui".....	.....
"	Marzo	6	Posorja á Guayaquil.....	57	.....	.....
"	"	15	Guayaquil á Puerto Bolívar.....	68	.....	.....
"	"	16	Puerto Bolívar á Posorja.....	51	.....	.....
"	"	17	Posorja al Archipiélago de Colón [San Cristóbal]	162	.....	.....
"	"	18	" " " " " " " " " " " "	178	.....	.....
"	"	19	" " " " " " " " " " " "	239	.....	.....
"	"	20	Fondeado en Puerto Chico " " " " " "	---	.....	.....
"	"	21	Archipiélago de Colón á Guayaquil.....	144	.....	.....
"	"	22	" " " " " " " " " " " "	235	.....	.....

Fechas			NAVEGACION	Millas	OBSERVACIONES	
Año	Mes	Día			OBJETO DEL VIAJE	OCUPACION DEL PERSONAL
1.912	Marzo	23	Archipiélago de Colón á Guayaquil .....	250	.....	.....
"	"	24	Fondeado en Guayaquil.....	.....	.....	.....
"	Abril	15	Guayaquil á Posorja y regreso.....	115	Con el Gral. Treviño y el Mnstr. de Hcda.	Disparos de Artillería de 47
"	"	16	" " " " .....	57	Orden de la 3ª Zona Militar.....	m/m y 120.
"	"	17	Fondeado en Posorja .....	.....	.....	Tiro al blanco.—Levantamien-
"	Mayo	5	Posorja á Guayaquil.....	57	.....	to plano del varadero y calcu-
"	"	6	Fondeado en Guayaquil.....	210	.....	lando datos Hidrográficos.
"	"	12	Guayaquil á Manta.....	.....	A traer el Batallón "Manabí".....	.....
"	"	13	Fondeado en Manta.....	.....	.....	.....
"	"	18	Manta á Guayaquil.....	210	.....	.....
"	"	19	Fondeado en Guayaquil.....	.....	.....	.....
"	"	21	Guayaquil á Posorja.....	.....	.....	.....
"	"	22	En Posorja maniobrando.....	.....	Rastrear el Cable de Puná á Posorja .....	.....
"	"	25	Posorja á Guayaquil.....	57	.....	.....
"	"	26	Fondeado en Guayaquil.....	.....	.....	Organización del personal.
Total de millas navegadas .....				5.849		

# REPUBLICA DEL ECUADOR

## ARMADA NACIONAL

### CRUCERO "COTOPAXI"

#### *Relación del personal de Jefes, Oficiales y Tripulación*

RANGOS Y CLASES	NOMBRES	DESTINOS
Capitán de Fragata	Rafael Andrade L.....	1er. Comandante.....
Alfr. de Navío Asmlt.	Manuel I. Murillo M.....	Contador .....
„ de Fragata.	Segundo Andrade .....	Oficial Piloto.....
„ „ „	Julio Donoso.....	Id. Artillero.....
„ „ „	Juan I. Constante.....	Id. Contramaestre.....
Ingeniero 1º.....	Tomás Landaverea.....	Ingeniero de cargo.....
„ 2º.....	Carlos Peñafiel.....	Id. guardiero .....
„ 3º.....	Juan E. Cárdenas.....	Id. id. ....
„ .....	Arturo Rountre.....	Id. id. ....
Cabo Matrícula .....	Leonidas Zabala.....	Ayudante Contador.....
„ .....	Virgilio Jaime.....	Régimen Interno.....
Farmacéutico .....	Luis A. Rodríguez.....	Ambulancia .....
Sargento de Armas.	Salvador Carvajal.....	Sgto. instructor.....
Maestro de señales.	Angel M. Miranda.....	Contramaestre 1er. señalero..
Contramaestre.....	Juan Suárez.....	Cargo Contramaestre.....
Carpintero.....	Leonidas Moreira.....	Id. Carpintero.....
Condestable .....	Angel Vergara.....	Id. Artillería .....
Guardián .....	Francisco Arias.....	Guardiero .....
„ .....	Teodoro García.....	Id. ....
Mayordomo 1º.....	Ricardo Wilsson.....	Servicio cámara.....
„ 2º.....	Víctor García.....	Id. id. ....
Cocinero 1º.....	Lorenzo Bonilla.....	Id. rancho .....
„ 2º.....	José D. Jiménez.....	Id. id. ....
Timonel.....	José U. Perca.....	Servicio navegación.....
„ .....	José T. Estacio.....	Id. id. ....
„ .....	Pedro Navarrete.....	Id. id. ....
„ .....	Rafael Castro.....	Id. id. ....
Marinero 1º.....	Alfonso Sacoto.....	Servicio cubierta.....
„ „ .....	Julio Chica.....	Id. id. ....
„ „ .....	Damián Reyes.....	Id. id. ....
„ „ .....	Plásido Saona.....	Id. id. ....
„ „ .....	José Peralta.....	Id. id. ....
„ 2º.....	Avelino Rodríguez.....	Id. id. ....
„ „ .....	Tomás Duarte.....	Id. id. ....
„ „ .....	Eusebio Vázquez.....	Id. id. ....
„ „ .....	Jacinto Miranda.....	Id. id. ....
„ „ .....	Juan Valles.....	Id. id. ....
„ „ .....	Alberto J. Cruz.....	Id. id. ....
„ „ .....	Ignacio Villegas.....	Id. id. ....
Grumete.....	Benedicto Andrade.....	Id. id. ....
„ .....	Ramón Santacruz.....	Id. id. ....
„ .....	José Vega.....	Id. id. ....
„ .....	José M. Ríos.....	Id. id. ....
„ .....	Vicente García.....	Id. id. ....
„ .....	Luis T. Noblecilla.....	Id. id. ....
„ .....	Antonio Ramírez.....	Id. id. ....
„ .....	Pedro Vareles .....	Id. id. ....
„ .....	Teodoro Peñafiel.....	Id. id. ....
„ .....	Octavio M. Gómez.....	Id. id. ....
„ .....	Felipe López.....	Id. id. ....
„ .....	Miguel Moreno.....	Id. id. ....
„ .....	Manuel Argüello.....	Id. id. ....

RANGOS Y CLASES	NOMBRES	DESTINOS
Mozo.....	Julio Dávalos.....	Servicio cámaras.....
” .....	Juan J. Viteri.....	Id. id. ....
Fogonero .....	Colacio Díaz.....	Servicio calderas.....
” .....	Clodomiro Cedeño.....	Id. id. ....
” .....	José Cadena .....	Id. id. ....
” .....	Francisco Alvarado.....	Id. id. ....
Ayudante Fogonero	Manuel Quintero .....	Id. id. ....
” ”	Vicente Piedrahíta.....	Id. id. ....
” ”	Francisco Miranda.....	Id. id. ....
” ”	Leonidas Mosquera.....	Id. id. ....

## TORPEDERO “TARQUI”

*Relación del personal de Oficiales y tripulación*

RANGOS Y CLASES	NOMBRES	DESTINOS
Ingeniero 3º.....	Hugo Chalén.....	Ingeniero de cargo
Practicante Maquina	Bernardo Zanibitano.....	Ayudante del ingeniero
Cap. Alto artillero.	José H. Granda .....	Cargo artillería
Fogonero.....	Manuel Mora .....	Servicio calderas
Fogonero.....	Segundo Piedrahíta.....	id. id. ....
Timonel.....	Ricardo Solazar.....	id. navegación y pilotaje
Gumete.....	Eladio Vallejo.....	id. cubierta
Grumete.....	Tarcuino Orellana.....	id. i.l. ....
Cocinero.....	Marco Palacios.....	id. rancho

## ‘PONTON “MARCOS”

RANGOS Y CLASES	NOMBRES	DESTINOS
Contramaestre .....	Manuel León.....	Guardián

## ARTILLERIA DE COSTA

*Relación del personal de los señores Jefes, Oficiales é individuos de tropa de la Escuela y Fuerte de Punta de Piedra*

RANGOS Y CLASES	NOMBRES	DESTINOS
Capt. Fragata Asm.	Eduardo Bosano G.....	Director
Cap. de Corbeta Asm.	José Elías Borja.....	Sub-Director
Tent. id. id.	Bolívar Silva.....	Ayudante
Alférez Navío id.	Carlos Landeta.....	”
Alférez Navío id.	César Borgoño.....	”
Id. Fragata id.	Miguel Villamar.....	”
Tnte. id. Asi. Cirj.	José H. López .....	Cargo Ambulancia
Alférez Navío Asml.	Luis N. Rivadeneira.....	Contador
Ingeniero 3º eléctc.	Francisco Serrano.....	Cargo electricidad
Aspirante á Ingenr.	José M. Pantoja.....	Ayudante
Condestable Instrct.	Elizardo del Río .....	Artillero
Id. id. ....	Francisco Rebanales.....	Torpedista
Id. id. ....	Copilio Albornoz.....	Minero
Id. id. ....	Carlos Alvarez.....	Artillero
Farmacéutico .....	Alejandro Cevallos.....	Botiquín

RANGOS Y CLASES	NOMRES	DESTINOS
Cabo Matrícula....	José Acuña .....	Régimen interno
Cabo Matrícula....	Ignacio Maldonado.....	" " "
Sargento Armas....	Antonio Feraud.....	Instrucción Militar
Id. id.....	Manuel Suárez.....	" " "
Maestro de víveres.	Antonio Moreno P.....	Servicio rancho
Carpintero.....	Manuel Peña.....	Carga carpintero
Ayudante Condest.	Jorge Ponce.....	Serv. art'lr minas y torpeda.
Id. id.....	Mariano Moreno.....	" " "
Id. id.....	Domingo Castro.....	" " "
Id. id.....	Hernando Zapata.....	" " "
Id. id.....	José A. Briceño.....	" " "
Timonel Señalero..	Miguel Vaca.....	Ramo Señales
Marinero de 1ª.....	José C. Matías .....	Alumno
Id. id.....	José M. Salazar .....	"
Id. id.....	Damián Reyes.....	"
Id. id.....	Mariano Acosta.....	"
Id. id.....	José Samaniego.....	"
Id. id.....	José Garboa.....	"
Id. id.....	José Sosa.....	"
Id. id.....	Estebán Pote.....	"
Id. id.....	Joaquín Naranjo.....	"
Id. id.....	Roberto Cruz.....	"
Id. id.....	Luis González.....	"
Id. id.....	Joé G. Soberón.....	"
Id. id.....	Ignacio Villacrés .....	"
Id. id.....	Julio Paredes.....	"
Id. id.....	Luis Samaniego.....	"
Id. id.....	Ramón Peñafiel.....	"
Id. id.....	Jorge Barruezéta.....	"
Id. id.....	Jorge Robín.....	"
Id. id.....	Segundo Terán.....	"
Id. id.....	Manuel Campuzano.....	"
Id. id.....	Teófilo Quiroz.....	"
Id. id.....	Pedro Navarrete.....	"
Id. id.....	José Peralta.....	"
Id. id.....	Leonidas Mosquera.....	"
Id. id.....	José N. Peréa.....	"
Id. id.....	Benito Andrade.....	"
Id. id.....	Abrahám Chávez.....	"
Id. id.....	Manuel Quinteros.....	"
Id. id.....	Desiderio Briceño.....	"
Marinero de 2ª.....	Pab'lo Clavijo.....	"
Id. id.....	Benigno Molina.....	"
Id. id.....	Francisco Barrezueta.....	"
Id. id.....	Felipe López.....	"
Id. id.....	Manuel Angulo.....	"
Id. id.....	Tomás Duarte.....	"
Id. id.....	Julio Dávalos.....	"
Id. id.....	Vicente García.....	"
Id. id.....	Antonio Ramírez.....	"
Id. id.....	Miguel Moreno.....	"
Grumete.....	Eliás Sarasti.....	"
Id. ....	Alfonso Valverde.....	"
Id. ....	Luis Robalino.....	"
Id. ....	Wuilfrido Franco.....	"
Id. ....	José T. Larrea.....	"
Id. ....	Manuel Ortíz.....	"
Id. ....	Ramón Peralta.....	"
Id. ....	José R. Cepeda.....	"
Id. ....	Pedro Andrade.....	"
Id. ....	Félix Izquierdo.....	"
Id. ....	Pablo Espinosa.....	"
Id. ....	Federico Iturralde.....	"
Id. ....	Alberto Sanyer.....	"
Id. ....	Carlos Cortéz.....	"
Id. ....	Bonifacio Méndez.....	"
Mayordomo de 1ª...	Javier Romero.....	Servicio rancho
Mayordomo de 2ª ..	Victor García.....	" "
Mayordomo de 2ª ..	Mauricio Uribe.....	" "



RANGOS Y CLASES	NOMBRES	DESTINOS
Cocinero de 1ª .....	José Rivera.....	Servicio rancho
Cocinero de 2ª .....	Alberto Elinán.....	" "
Cocinero de 2ª .....	Victoriano Viola R.....	" "
Ayudante cocina... ..	Segundo Rivera.....	" "
Ayudante cocina... ..	Pedro Paguav.....	" "
Fogonero... ..	Angel Saá.....	" dinamos
Fogonero.....	Carlos Pinto.....	" "
Mozo.....	Jacinto Tapia.....	" Policía
Mozo.....	Juan J. Viteri.....	" "
Sastre.....	Ricardo Ullaure.....	Cargo de sastrería
Peluquero.....	Luis Santos.....	Cargo peluquería

## CAPITANIA DEL PUERTO DE GUAYAQUIL

### *Relacion del personal de Jefes, Oficiales y Tripulación*

RANGOS Y CLASES	NOMBRES	DESTINOS
Cap. de Navío Asim.	Victor E. Estrada .....	Capitán del Puerto.....
Id. Corbeta id.	Ignacio Dávalos.....	Ayudante .....
Cabo Matrícula....	Aristides M. Márquez.....	Oficial de servicio.....
Id. id. ....	Tulio F. Cañarte.....	Id. id. ....
Guardián.....	José Cruz .....	Servicio maniobras
Carpintero. ....	Nicolás Escalante.....	Cargo carpintero
Marinero 1º .....	Valeriano Monar.....	Servicio botes
Id. ....	Manuel Pérez.....	"
Id. ....	Pedro de la A.....	"
Id. ....	Juan Ramírez.....	"
Id. ....	Ruben Ramírez.....	"
Id. ....	Julián Yagual.....	"
Id. ....	José M. Acevedo.....	"
Id. ....	Santiago Porel.....	"
Id. ....	José M. Ríos.....	"
Id. ....	Avelino Rodríguez.....	"
Id. ....	Jacinto Espinosa.....	"
Id. ....	Pedro P. Cruz.....	"

## CAPITANIA DEL PUERTO DE BALLANITA

### *Relación del personal de oficiales y tripulación*

RANGOS Y CLASES	NOMBRES	DESTINOS
Alferez Fragata Asm.	Miceno J. Drouet .....	Capitán del Puerto.....
Timonel .....	Angel S. Yagual.....	Jefe de Bogas.....
Marinero de 2ª clase	Jacinto del Pozo.....	Boga.....
Id. id. ....	José Solano.....	Id. ....
Id. id. ....	Juán del Pozo.....	Id. ....
Id. id. ....	Ignacio Laines.....	Id. ....

## CAPITANIA del PUERTO de MANGLARALTO

RANGOS Y CLASES	NOMBRES	DESTINOS
Alferez Fragata Asm.	Alberto Palleto Varas.....	Capitán del Puerto.....
Timonel.....	Emilio A. Jarrín.....	Jefe de Bogas.....
Marinero de 2ª.....	Miguel Figueroa.....	Boga.....
” ”.....	Eusebio S. Tigreiro.....	”.....
” ”.....	Valentín Yagual.....	”.....
” ”.....	Pedro T. Banchón.....	”.....

## CAPITANIA DE PUERTO BOLIVAR

RANGOS Y CLASES	NOMBRES	DESTINOS
Tnte. Fragata Asim.	Luis U. Neira.....	Capitán del Puerto.....
Timonel.....	Ambrosio Pazmiño L.....	Servicio botes.....
Marinero de 2ª.....	Martín Rambay.....	”.....
” ”.....	Estebán Riveras.....	”.....
” ”.....	José S. de la Cruz.....	”.....
” ”.....	Francisco Ramírez.....	”.....
Boga.....	José Campos.....	”.....

## CAPITANIA DEL PUERTO DE BAHIA DE CARAQUEZ

RANGOS Y CLASES	NOMBRES	DESTINOS
Cptn. d' Frgt. Asml.	José M. Díaz Granados....	Capitán de Puerto.....
Cabo Matricula....	F. I. Santos M.....	Ayudante.....
Timonel.....	Marcos Santana.....	Jefe de Bogas.....
Marinero de 2ª.....	Leoncio Cedeño.....	Boga.....
” ”.....	José P. Lucas.....	”.....
” ”.....	Eliseo Mera.....	”.....
” ”.....	Isaac Cedeño.....	”.....

## CAPITANIA DEL PUERTO DE MANTA

RANGOS Y CLASES	NOMBRES	DESTINOS
Capnt. Corbeta Asm.	Valentín Alcívar.....	Capitán del Puerto.....
Cabo Matriculas....	J. Jacinto Moreno Y.....	Ayudante.....
Patrón de Bote.....	Pedro Pacheco.....	Timonel.....
Marinero de 1ª.....	Ramón Muentes.....	Servicio botes.....
” ”.....	J. Federico Alarcón.....	”.....
” ”.....	José Lino Pesligna.....	”.....
” ”.....	Angelino Muñoz.....	”.....

# REPUBLICA DEL ECUADOR

## ARMADA NACIONAL

*ESCALAFON de los Jefes y Oficiales de Guerra y Mayores, en servicio activo.*

GRADOS	NOMBRES	Fecha del último Despacho ó antigüedad			Clase y fecha en que entraron al servicio			Como Comandante ó 2º Comandante			Con cargo á bordo			En comisiones Especiales ó en el Exterior y Oriente			Total General de Servicios			DESTINO ACTUAL	
		D.	M.	A.	CLASES	D.	M.	A.	Cargos	A.	M.	D.	A.	M.	D.	A.	M.	D.			
Capt. de Navío	Rubén Morales F..	10	Enero	1910	Contratado....	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	Insptor. Gral. de Armada	
" Frgta.	Rafael Andrade L.	30	Agosto	1911	Cadete .....	3	Marzo	1894	...	6	...	10	...	4	...	19	6	...	Cdante. del Cotopaxi		
" "	Roberto Stone. N.	27	Abril.	1912	Contratado....	...	...	...	...	2	...	...	...	...	...	2	...	...	" del Bolívar (ctt.)		
Tente. "	Fco. Anda y M....	10	"	1911	Cadete .....	23	Agosto	1905	1er Cmte. ....	11	20	...	4	...	3	4	...	6	11	...	Sub-director E. Nval. M.
Alfrz. de Nvfo.	Manuel I. Granja..	16	Agosto	1910	Guardia Marina	15	Marzo	1907	2º Cmte. ....	10	15	...	4	...	...	...	5	3	5	2º Cmandante del Bolívar	
" Frgta.	F. Fernández Madrid	15	Dbre.	1911	Cadete .....	1	Junio	1911	...	...	...	4	...	...	...	1	...	20	Piloto "L. Bolívar"		
" "	Víctor Neumane...	26	Enero	1912	Guardia Marina	1	Marzo	"	...	...	...	5	...	...	...	1	2	20	Entrepunte " "		
" "	Carlos G. Ibáñez..	15	Dbre.	1911	Cadete .....	1	Abril	"	...	...	...	4	13	...	...	1	2	20	Contramestre. " "		
" "	Jorge Sviercovich.	15	"	1911	"	1	"	"	...	...	...	4	13	...	...	1	2	20	Artillero " "		
" "	Atilio Cavanna....	15	"	1911	"	1	"	"	...	...	...	4	13	...	...	1	2	20	Carpintero " "		
" "	Teodoro Morán V.	26	Enero	1912	"	1	"	"	...	...	...	...	...	...	...	1	2	20	"		
" "	Julio Donoso.....	15	Dbre.	1911	"	1	"	"	...	...	...	4	13	...	...	1	2	20	Arllr. 'Crucero Cotopaxi'		
" "	Juan Constante....	15	"	1911	"	1	"	"	...	...	...	4	13	...	...	1	2	20	Carpintero " "		
" "	Segundo Andrade.	15	"	1911	"	1	"	"	...	...	...	4	13	...	...	1	2	20	Piloto " "		
" "	Manuel Cevallos...	15	"	1911	Alférez instruc	1	"	"	...	...	...	5	13	...	...	1	3	20	Agredo. Escuela Naval		
Cirujano Mayor	Antonio J. Ampuero	1	Abril.	1912	Capitán Corbeta	1	Abril	1912	...	...	...	2	20	...	...	...	2	20	Cirujano "L. Bolívar,"		
Contador "	Fausto H. Maruri.	1	Agosto	1911	Teniente Fgata.	8	Enero	1908	...	...	...	4	5	12	...	5	...	4	5	12	Contidad. del "
Ingeniero "	Jqn. Rosales [ctt.]	27	Abril.	1912	Capitán Corbeta	27	Abril	1912	...	...	...	1	23	...	...	...	1	23	Ingeniero d' cargo "		
" 1º	Tomás Landaverea	1	Mayo	1907	Igeniero 1º....	1	Mayo	1907	...	...	...	5	1	20	...	...	5	1	20	Id. Crucero Cotopaxi.	
" 1º	Rbto. Espíndola (ctt.)	1	Sbre.	1908	" 2º....	1	Junio	1906	...	...	...	3	9	20	...	...	6	...	20	Id. Detall. "L. Bolívar"	
" 2º	Pedro Briones E....	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	Comisión en Europa	
" 2º	Benigno Abad....	13	Mayo	1911	Cadete .....	1	Nbre.	1906	...	...	...	1	1	15	2	8	27	5	9	Ayudandante Ecucla N.	
" 2º	Virgilio Cuesta....	1	Junio	1910	Mecánico....	1	Obre.	1905	...	...	...	...	...	...	1	...	...	6	8	20	Ingeniero 2º "L. Bolívar"
" 2º	Carlos F. Peñafiel..	17	Fbro.	1898	Aspirante Igro.	21	Junio	1895	...	...	...	...	...	17	...	...	21	...	...	" 2º "Cotopaxi"	
" 3º	Juan E. Cárdenas.	1	Junio	1910	Ingeniero 3º....	1	"	1910	...	...	...	...	...	2	...	20	2	...	20	" 3º " "	
" 3º	Ajdro. Matheson(ct.)	14	Nbre.	1910	"	14	Nbre.	"	...	...	...	...	...	...	...	...	1	7	6	" 3º "L. B."	
" 3º	Arturo Rvuntree...	18	Sbre.	1911	"	18	Sbre	1911	...	...	...	...	...	...	...	...	9	...	...	" 3º 'Cotopaxi'"	
Aspte. Igeniero	Jorge s Torres...	14	Marzo	1912	Mecánico.....	1	Obre.	1909	...	...	...	...	...	...	5	...	2	8	20	Asp. Ingeniero "L. B."	
" "	Nicolás Alvarez...	1	Junio	1911	"	12	"	1906	...	...	...	...	...	...	5	...	5	8	8	" "	

REPUBLICA DEL ECUADOR

ARMADA NACIONAL

*ESCALAFON de los Señores Jefes de Marina,  
que gozan de Letras de Retiro.*

FECHA de la CONCESION			GRADOS	NOMBRES	Asig- nación mensual	Novedades
Año	Mes	Día				
1.910	Junio	4	Cpt. d' Nv.	Madrid Francisco Fernández	\$ 300	S. N.
1.909	Dcbr.	14	Id. Frgt.	Goicoechea Eusebio.....	,, 230	Supns.

## REPUBLICA DEL ECUADOR

### ARMADA NACIONAL

*ESCALAFON de los Señores Jefes y Oficiales de Marina  
que se hallan en receso.*

Folio	Anotación de Fechas	NOMBRES	Antigüedad de Fechas
Capitanes de Fragata			
183	Agosto 29 de 1905	Aray Santos Flavio .....	Agosto 29 de 1905
108	Julio 13 de 1910	Ayala Arcadio .....	Julio 13 de 1910
30	Agosto 5 de 1885	Campusano Gil.....	Agosto 5 de 1885
52	Enero 22 de 1908	Goicoechea Eusebio de....	Enero 22 de 1908
138	Stbre. 5 de 1889	Negrete Estéban.....	Stbre. 5 de 1889
Capitanes de Corbeta			
106	Nvbre. 5 de 1897	Bonhoff Luis.....	Agosto 3 de 1896
164	Agosto 2 de 1901	Moscoso Nicanor .....	Agosto 2 de 1901
Tenientes de Fragata			
22	Mayo 17 de 1907	Authemán Luis P.....	Mayo 17 de 1907
16	Debre. 10 de 1900	Campusano Pedro G.....	Marzo 31 de 1907
76	Enero 8 de 1909	Cañarte Alvaro R.....	Marzo 12 de 1906
153	Debre. 10 de 1900	Estrada César A.....	Otbre. 25 de 1895
130	Abril 22 de 1911	Fernández Diógenes.....	Abril 10 de 1911
73	Abril 2 de 1905	Miranda José D.....	Abril 2 de 1905
Alféreces de Navío			
145	Mayo 1º de 1900	Calderón Clemente C.....	Mayo 1º de 1900
122	Debre. 7 de 1910	Cucalón J. Enrique.....	Enero 11 de 1910
57	Abril 27 de 1892	Gómez de la Torre J.....	Abril 29 de 1892
110	Nvbre. 20 de 1897	Marín Nantes Miguel ....	Nvbre. 20 de 1897
175	Debre. 2 de 1907	Ugarte José María .....	Debre. 2 de 1903
130	Mayo 8 de 1911	Pino Roca Agustín.....	Abril 11 de 1911
Alféreces de Fragata			
50	Debre. 9 de 1909	Aguilera José M.....	Nvbre. 16 de 1907
65	Fbro. 5 de 1894	Auz Luis Felipe.....	Fbro. 5 de 1894
.....	.....	Arturo José .....	Debre. 16 de 1911
.....	.....	Brito Teodoro.....	Debre. 16 de 1911
169	Nvbre. 28 de 1907	Govea Carlos.....	Nvbre. 28 de 1901
50	Debre. 9 de 1907	Manosalvas José F.....	Nvbre. 16 de 1907
54	Fbro. 11 de 1908	Núñez Gumercindo .....	Otbre. 8 de 1908
59	Abril 30 de 1892	Ortíz Flavio ....	Abril 30 de 1892

## REPUBLICA DEL ECUADOR

### ARMADA NACIONAL

*NOMINA del personal de la "Escuela Naval Militar", con especificación de los Oficiales graduados el año pasado, los que actualmente cursan y las materias de enseñanza.*

Ha funcionado en 1911 y funciona á la fecha en Quito, habiendo tenido el siguiente movimiento:

#### 1911.

Matriculados.....	21
Dados de baja.....	1
Salidos al servicio .....	11

#### 1912.

Matriculados.....	19
Dados de baja.....	5
Quedan .....	14

De éstos, componen el 5º Curso, que saldrá al servicio á fines del presente año, cinco Cadetes.

La Escuela funciona en edificio particular, que se costea con la misma asignación acordada para gastos de escritorio, libros, etc.

Posee una regular biblioteca y los instrumentos necesarios para la instrucción práctica.

El Reglamento Orgánico fue dictado en 1911.

### CUERPO DIRECTIVO Y PROFESORES

Capitán de Navío. ....	Rubén Morales F.....	Director.....
Teniente de Fragata.....	Juan Francisco Anda.	Sub - Director.
Ingeniero 2º .....	Benigno S. Abad.....	.....
Alférez de Fragata.....	Manuel M. Cevallos..	.....
Maestre-Viveres.....	Carlos Herrera .....	.....
Farmacéutico.....	Pedro P. Villacís.....	.....
Profesor de Esgrima.....	Filidor Gaete.....	.....
Sargento de Armas .....	Humberto Hurtado...	.....

Además 7 de Servidumbre.

OFICIALES SALIDOS AL SERVICIO EN DICIEMBRE

1911

Alférez de Fragata..		Francisco Fernández Madrid	.....
Id.	Id. ..	Carlos Ibañez.....	.....
Id.	Id. ..	Jorge Sviercowich.....	.....
Id.	Id. ..	Atilio Cavanna.....	.....
Id.	Id. ..	Julio Donoso.....	.....
Id.	Id. ..	Juan Constante .....	.....
Id.	Id. ..	Manuel M. Cevallos .....	.....
Id.	Id. ..	Segundo Andrade.....	.....
Id.	Id. ..	Teodoro Brito .....	.....
Id.	Id. ..	José Ramón Arturo.....	.....
Id.	Id. ..	Teodoro Morán.....	.....

---

ALUMNOS EN 1912

Cadete	Juan F. Darquea .....
„	Jorge Game .....
„	José T. Gómez .....
„	César A. Mogollón.....
„	Miguel A. Donoso.....
„	Enrique Tello.....
„	Armando Pérez J.....
„	Atilio Frugone .....
„	Jorge Cruz.....
„	Oswaldo Zaldumbide ..
„	Miguel A. González....
„	Pedro Valenzuela .....
„	César E. Cevallos.....
„	Vicente Arízaga.....

---

RAMOS QUE SE CURSAN

Navegación.—Astronomía.—Construcción Naval.—Hidrografía.—Artilería.—Balística.—Electricidad.—Mecánica.—Oceanografía.—Ciencias Físicas.—Matemáticas elementales y superiores.—Idiomas.—Redacción.—Geografía.—Ordenanzas.—Gimnasia.—Esgrima.

## REPUBLICA DEL ECUADOR

### ARMADA NACIONAL

*RELACION NOMINAL de las personas que gozan pensiones de Montepío Militar, por Jefes y Oficiales de la Armada Nacional, con especificación de la asignación mensual.*

NOMBRES	ESTD.	CLASES	POR QUIENES GOZAN	<i>Asig. mensual</i>
Juan R. de la Torre.....	V.	Cap. Navfo.	Lucas Rojas.....	80...
Celinda Vallejo.....	H.	" "	José Vallejo.....	28,15
Juana R. Gutiérrez.....	H.	" "	Francisco Gutiérrez.....	Suspenso
Rosa Iriarte é Hijos.....	V.	" "	Juan M. Uraga.....	86,25
Francisco V. Calderón.....	H.	" "	Benigno Calderón.....	Suspenso
Elisa Marín.....	V.	" "	Andrés Marín Gracia.....	80...
Julia Reyna.....	H.	" Fragata	Francisco Reyna.....	Suspenso
Carmen Matos.....	H.	" "	Diego E. Matos.....	30,60
Mercedes Ramos.....	V.	" "	José M. Robles.....	26,66
María Orejuela.....	V.	" "	Francisco Mora.....	25...
Julia A. Pizarro.....	V.	" "	Antonio Cruz.....	Suspenso
Julia Plaza.....	V.	" "	Roberto Martínez.....	57,50
Zoila Rosa y César Virgilio.	H.	" Corbeta	Postor J. Corrillo.....	45...
Mercedes Mora .....	H.	Aflz. Frgta.	Ambrosio Mora y O.....	8...
Carlos Alberto y Jorge E...	H.	" "	Abel S. Rodríguez.....	8...



## REPUBLICA DEL ECUADOR

### ARMADA NACIONAL

*RELACION de los viajes y millas navegadas por el  
Crucero "Cotopáxi, desde el 1º de Junio de 1911,  
hasta el 31 de Mayo de 1912.*

AÑO	MESES	FECHAS	NAVEGACION	MILLAS	COMANDANTES
1911	Junio	1º	De Guayaquil á Santa Elena.....	140	J. F. Anda, Tnte. de Fragata.
	"	3	De Santa Elena á Guayaquil.....	140	Id. Id.
	"	8	De Guayaquil á Galápagos.....	600	Id. Id.
	"	20	Recorriendo las islas de Galápagos..	160	Id. Id.
	Julio	2	De Galápagos á Guayaquil.....	600	Id. Id.
	Nbre.	7	De Guayaquil á Puerto Bolívar.....	70	Id. Id.
	"	9	De Puerto Bolívar á Guayaquil.....	70	Id. Id.
	Dbre.	30	De Guayaquil á Esmeraldas.....	380	A. Cañarte, Id.
1912	Enero	5	De Esmeraldas á Guayaquil.....	320	Id. Id.
	"	23	De Guayaquil á Bahía.....	270	R. Andrade L., Cptn. Fragta.
	"	28	De Bahía á Guayaquil.....	270	Id. Id.
	Fbro.	18	De Guayaquil á Posorja.....	57	M. I. Granja, Alfrz. de Navfo.
	"	25	De Posorja á Guayaquil.....	57	Id. Id.
	Marzo	18	De Guayaquil á Posorja.....	57	Id. Id.
	"	21	De Posorja á Guayaquil.....	57	Id. Id.
	Abril	4	De Guayaquil á Posorja.....	57	Id. Id.
	"	9	De Posorja á Guayaquil.....	57	Id. Id.
	Mayo	11	De Guayaquil á Esmeraldas.....	380	R. Andrade L., Cptn. de Frgt.
	"	13	De Esmeraldas frontera Colombia...	50	Id. Id.
	"	13	De frontera Colombia á Esmeraldas..	50	Id. Id.
	"	16	De Esmeraldas á San Lorenzo.....	52	Id. Id.
	"	17	De San Lorenzo á Puerto Limones....	20	Id. Id.
	"	18	De Puerto Limones á La Palma.....	25	Id. Id.
	"	19	De La Palma á Puerto Limones.....	25	Id. Id.
	"	22	De Puerto Limones á San Lorenzo....	20	Id. Id.
	"	23	De San Lorenzo á Puerto Limones....	20	Id. Id.
	"	24	De Puerto Limones á San Lorenzo....	20	Id. Id.
	"	24	De San Lorenzo á Esmeraldas.....	52	Id. Id.
	"	26	De Esmeraldas á Guayaquil.....	380	Id. Id.
			Total.....	4.456	

GUERRA  
Y MARINA

INFORME

1912

B.N.